

XXII-7-3



No
Real Academia de Farmacia

CONTROVERSIAS

R 219

304

PHARMACOPALES,

ADONDE SE EXPLICAN LAS PREPARACIONES
y Elecciones de Mefue.

DIRIGIDAS A ANTONIO MENDEZ,
Familiar del Santo Oficio, Cauallero del
Orden de Christo, &c.

ESCRITAS POR MIGVEL MARTINEZ DE LEACHE,
Boticario, y natural de la Ciudad de Tudela.

AÑADIDO NVEVAMENTE EL BALSAMO DE
Don Pedro de Flores, Medico Hispalensi.

CORREGIDO, Y ENMENDADO EN
esta segunda impresion.

Plieg.



23

42



CON LICENCIA.

En Madrid: Por Iwan Garcia Infançon. Año 1688.

Acosta de Francisco Sazedon, Alonso Montenegro, y
Manuel de Silva, Libreros.



PHARMACOPŌEA
MONTANA

ADONDE SE EXPLICAN LAS PREPARACIONES
Y RECETAS DE MEDICINA

DIRIGIDAS A ANTONIO MENDOZA
Familiar del Santo Oficio, Cansillero del
Cabildo de Cuzco, &c.

ESCRITAS POR MIGUEL MARTINEZ DE LA ROSA
Licenciado, y natural de la Ciudad de Toledo.

ANADIDO NUEVAMENTE EL BAL SAMO DE
Don Pedro de Torres, Medico Habilitado

CORREGIDO, Y REIMPRESO EN
esta segunda edicion.



CON LICENCIA

En Madrid: Por Juan Garcia Infante, Año 1688.

A costa de Francisco Sazdon, Alonso Montenegro, y
Manuel de Silva, Libreros.

IN MICHAELIS

MARTINEZ DE LEACHE LAUDEM
Frater Ambrosius de Espinosa, Prædicator
Conventus Rosarij Tubelæ Ordinis Prædi-
catorum, & Olim Collegæ insignis
Collegij Diui Thomæ
Compluti.



EPIGRAMA.



*H*IC est ille tuus Doctor, Tubela, pro quo
Semper debes gratias gratæ referre Deo
Partibus haud priscis pietateque Michaël impar,
Qui melius docuit Pharmaceuticum dogma
Nam quamuis aliæ glosula modulamina temptet
Nulla potest modulos equiparare tuos.
Ex alijs palcas existis collige grana,
Qui nostrum sidus, qui gloria nostra perennis;
Omnia tu iura nostra salutis habetis,
Sancta tamen domino depromis munera laudis.



DE

DE ANTONIO DE EGEA Y GVERRERO,
A Miguel Martinez de Leache Boticario insigne.

S O N E T O.



VEVO Fenix de Arabia, renacido
Para memoria eterna de Navarra,
Pues con tu pluma le hazes mas vizarra,
Y con tu estilo te hazes conocido.
Quando la caxa Homericca has tañido
A recoger las ciencias à esta jarra:
O ramillo de flores! que la barra
Tiraste, dizen, quanto se ha podido.
Con razon seguiremos tu estandarte,
Trayendo la patente, aquesta suma.
De General Galenico en el Arte,
De Capitan Platonico en la pluma,
Te aclamamos queriendo eternizarte
Antes que aqueste à los demas consuma.

DE L LICENCIADO L. N. PEDRO MARTINEZ DE
Ximen Perez, Cura de la Ciudad de Cascante, y Coj
missario del Santo Oficio de la Inquisicion,
al Autor.

D E Z I M A.



RABAJA en el verde prado
La Abejuela, y de las flores:
Gusta las que son mejores
Para su panal dorado:
Vos lo mismo aueis mostrado
Hazer; MIGVEL, al presente,
Pues que de tanto ingrediente,
Todo lleno de amargura,
Sacais con tanta dulçura
Doctrina tan excelente.

APRO

A PROBABACION DE EL Doctor Pedro de Murugarren, Pro- tomedico de su Magestad en este Reyno de Na- uarrra.



E visto por mandado de los señores de el Real Consejo de Mauarra vn libro , que ha compuesto Miguel Martinez de Leache , Boticario, natural de la Ciudad de Tudela , cuyo titulo es: *Controuersias Pharmacopales, adonde se explican las Preparaciones, y Elecciones de Mesue* : en el qual nada hallo que censurar, antes bien mucha erudicion, y enseñanza para los de su profession ; verificandose de èl lo que Plinio dixo en sus Epistolas : *Nihil est quod discere velis, quod ille docere non possit* : Es trabajo tan hijo de su ingenio, que merece ser estimado el cuydado que su Autor ha puesto en èl ; pues prueba con elegancia su intento, y con razones, y argumentos haze manifesta la verdad de la materia de que trata : Por lo qual juzgo se le debe de justicia el trasladarse à la estampa, y que vuestra Magestad le puede hazer essa gracia. En Pamplo-
na à doze de Seriembre de mil seiscientos y quarenta y nueue.

El Doctor Pedro de Murugarren.

L I C E N C I A.

Don Manuel Negrete, y Angulo, Escriuano de Camarade el Rey nuestro Señor, de los que en su Consejo residen: certifico, que por los Señores del se diò licencia à Francisco Sacedon, Mercader de libros de esta Corte, para que por vna vez pueda imprimir vn libro, intitulado: *Controuersias Pharmacopales*, compuesto por Miguel Martinez de Leache, de que se hizo presentacion ante los dichos Señores, cõ tanto que la dicha impresion se haga conforme al original, que v̄a rubricado cada plana de mi rubrica, y firmado al fin de mi nombre, y con que despues de impresso no se pueda vender, ni venda, sin que primero se traiga ante los dichos Señores del Consejo, juntamente con el dicho original, para que se vea si la dicha impresion està conforme à èl, ò que se traiga fee en como por Corrector para ello nombrado por los dichos Señores del Consejo se viò, y corrigiò la dicha impresion por el dicho original, y se imprimiò conforme à èl, y que quedan impressas las erratas por ellos apuntadas por cada libro que assi fuere impresso, para que se tasse el precio que cada vno huviere de auer, y con que el Impessor que assi imprimiere el dicho libro no imprima el principio, y primer pliego, ni entregue mas de vn solo libro con el original al Autor, ò persona à cuya costa se imprimiere, hasta que antes, y primero estè corregido, y tassado por los dichos Señores del Consejo; y estando hecho, y no de otra manera, se pueda imprimir el dicho libro, principio, y primer pliego del, y sucesiuamente se ponga esta licencia, y la aprobacion, rassa, y erratas, pena de caer, è incurrir en las penas contenidas en las leyes, y pragmaticas de estos Reynos, que cerca de ello disponen, como consta del decreto de la dicha licencia à que me refiero; y para que de ello conste, de mandamiento de los dichos Señores del Consejo, y de pedimiento del dicho Francisco Sacedon doy esta certificacion. En Madrid à veinte y tres dias del mes de Junio de mil y seiscientos y ochentay ocho años.

Don Manuel Negrete
 y Angulo.

FEE

FEE DE ERRAS.

FOL. 14. Pag. 1. lin. 9. nostri. lee nostri, fol. 17. pag. 1. lin. 14. medicamentis, lee medicamenti. Ibidem, pag. 2. lin. 3. exemplo, lee exempli, fol. 19. pag. 2. lin. 18. superfluo, lee superflua, fol. 20. pag. 1. lin. 2. eleboro, lee eleboro, fol. 24. pag. 2. lin. 8. no se metid, lee no se metid, ibid. lin. 26. maleram, lee malitiam, fol. 28. pag. 2. lin. 13. que no ay igual efecto, lee que no igual efecto, fol. 45. pag. 1. lin. 2. visitada, lee visitada, fol. 46. pag. 2. lin. 17. tumdiu, lee tamdiu, fol. 49. pag. 1. lin. 20. exposat, lee exposuit, fol. 50. pag. 2. lin. 7. exprossio, lee exprossio. fol. 51. pag. 1. lin. 31. conjuccion, lee conjuncion, fol. 52. pag. 2. lin. 26. Pelucidor. lee Pelucidior, fol. 53. pag. 1. lin. 30. abstringes, lee abstringens, fol. 56. pag. 2. lin. 4. refrigera, lee refrigerat. En el mismo folio, y pagina, lin. 7. eciuzr, lee aciuar, fol. 71. pag. 2. lin. 25. lacte, lee lacte, fol. 72. pag. 2. lin. 8. cortosuum, lee coriosum. En el folio mismo, y pagina, lin. & eorum, lee ex eorum, fol. 73. pag. 1. lin. 17. reprimitur enim, sic, lee reprimitur enim sic, fol. 77. pag. 2. lin. 4. saliste, lee sal iste, fol. 78. pag. 1. lin. 12. largunt, lee largum. En la mesma pagina, se ha echar, lee se ha de echar, fol. 79. pag. 2. lin. 17. propinantur, lee propinatur, fol. 80. pag. 2. lin. 13. superflua, lee superflua, fol. 81. pag. 1. lin. 2. preparauis, lee preparabis. En la misma pagina, nutriturat, lee nutritur, fol. 82. pag. 1. lin. 23. nutritre, lee nutrita, fol. 107. pag. 1. fallantur autem, lee falluntur autem, fol. 114. pag. 2. pruinæ, lee pruinæ, fol. 115. pag. 1. lin. 3. Medicos, lee medios, fol. 115. pag. 1. gustus, quæ, lee gustus que, fol. 115. pag. 1. dexera, lee dextra, fol. 117. pag. 1. lin. 1. medico, lee medicina, fol. 117. pag. 2. lin. 18. & sit, lee & sic, fol. 118. pag. 2. lin. 1. hallaremos, lee hallaremos, fol. 153. pag. 2. li. 14. anobijs præoculijs, lee a nobis præoculis, fol. 122. pag. 1. lin. 31. como el credo, lee como el cedro, fol. 122. pag. 2. lin. vlt. fructificare, lee fructificate.

Este libro intitulado: *Pharmacopea de Liache*, advirtiendo estas erratas corresponde à su original. Madrid, y Setiembre 22 de 1688.

Don Martin de Ascarça,
Correçtor General por su Mag. stad.

S V M A D E L A T A S S A.

TAsaron los Señores del Consejo Real este libro, intitulado: *Controversias Pharmacopales*, à seis maravedis cada pliego, como mas largo consta de la certificacion que para ello diò D. Manuel Negrete y Angulo, Escriuano de Camara del Consejo, en 30. de Setiembre de 1688. años.

CATALAGO DE LOS

Autores que cito en este libro, para calificacion de la doctrina que sigo.

- | | |
|------------------------|-------------------------------|
| A Ristoteles. | Alpino. |
| A uicena. | Antonio Guaynerio. |
| Auenzoar. | |
| Auerroes. | B Erchorio. |
| Andrès de Laguna. | B aptista Montano. |
| Ambrosio Calepino. | Bartolomè Vrbertano. |
| Antonio de Aguilera. | Bernardo de Senio. |
| Arnaldo de Villanoua. | Bartolomè de Montaganaña. |
| Alexando Traliano. | Brizon Bauderon. |
| Alexandro Masarias. | Bartolomè de Maranta. |
| Antonio Musa. | |
| Aecio. | C Ornelio Celso. |
| Alchindo. | C ampegio Simphoriano. |
| Andromaco. | Christophorus de Honestis. |
| Anucio Phoefio. | Curcio Marinelo. |
| Aloeis Mundella. | Christophorus de Vega. |
| Apuleyo. | Conrado Gesnero. |
| Antidotario Boloniése. | Cophon. |
| Amato Lusitano. | Ciceron. |
| Actuario. | Carolo Clusio. |
| Angelo Palca. | Canamufali. |
| Aulo Gelio. | Collegio Bergomense. |
| Albucasis. | Christoual de Acofta. |
| Alonso de Inbera. | Chiricus de Augustis. |

Catalago de los Autores que cito!

Columela.
Clemens Clementino.
DAuid.
DDioscorides.
Democrito.
Diego de Villalçan.
Donato Antonio Abaltomar.

EL Ecclesiastico.
EErasmo.
Ebax Rey de Arabia.
El hijo de Serapion.
Eliseo.

FRrancisco Valles.
FFrancisco Velez.
Fragoso.
Fastino.
Francisco Alexandro.
Fray Esteuan de Villa.
Fray Iuan de Santo Thoma.
Falopio.

GAleno.
GGeronimo Mercurial.
Garcia de Horta.
Gentilis de Fulginio.
Gaspar de Morales.
Geronimo de la fuente.
Geronimo Valero.
Geronimo Gil.
Guillermo Reuilo.

HYpocrates.
HHernado de Sepulveda.
Homero.
Hieremias.

IVuan Plaza Valentino
IIuan Costa.
Iuanes Iacobus de Maulis.
Iuan Bautista Montano.
Iuannes de Sancto Amando.
Iosephus de Bello Iudaico.
Julio Polux.
Inocencio Tercero.
Maia.
Isaac.
Isidoro.
Iuan Castillo Gaditano.

LObel.
LLudovico Bertaldo.
Laurencio Iouberto.
Lorenço Parez Toledano.

MAtheo de Gradi.
MMefues.
Mercado.
Mathiolo.
Macrobio.
Manardo.
Mondino.
Marcelo Virgilio.
Matheo Silvatico.
Medicos de Florencia.

Catalago de los Autores que cito.

Nicolao de lira.
 Nicolao Florentino.
 Nicolao Preposito.
 Nicolao Lioniceno.
 Nabasquesio Sanguesano.
 Nicolas Menardes.

Oribasio.
 Ouiedo.

Plinio.
 Perisualo.
 Pharmacopea Valentina.
 Pharmacopea Cesaragustana.
 Pharmacopea Barchinonense.
 Petrus de Tusignano.
 Pedro Gutierrez.
 Plateario.
 Paulo Aegineta.
 Pedro Hispano.
 Paulo.
 Pelusiota.
 Pedro Matheo.
 Pedro Iuan Eabro.
 Pierio Valeriano.
 Petrus de crescentibus.
 Plutarco.
 Pedro Auano Patanino.
 Pausonias.
 Petrus Venedictus.

Rondoletto.
 Rhafis.

Regnodeo.
 Roeltio.
 Romberto Dodoneo.
 Ruffo.

SAn Lucas.
 Sancto Thomas
 Scilino.
 Strabon.
 Serapion.
 Simon Ianuense.
 Simon de Touar.
 Senerio.
 Simon Sethi.
 Saladino.
 Silvio.
 Sant Spagnino.

TOledo.
 Theofrastró.
 Trincabello.
 Tagaucio.

VGo Solerio
 Vuecherio.
 Varron.
 Vgo Cardenal.
 Valerio Cordo.
 Valderrama.
 Vatablo.

ZAcuto.

Prologo à mi Lector.



Tu claro entendimiento ofrezco este libro, y à el segundo fruto que ha arrojado en la primavera de mis años, la tierra esteril de mi corto ingenio. Y ya que no el primero que en esta materia se ha concedido à la estampa, mas te le prometo diuerso en el estilo, y por todos caminos le has de experimentar primerico, y con agrazes. No suele dexar de ser apetitoso este saynete para despertar alientos, ò postrados, ò satisfechos. Confieso, pues, que lo estarán los tuyos con tantos libros de Medicina como el dia de oy salen; pero aunque es bueno el sustento facia demasiado tanta intelectual comida. Animate lector mio, sirva este, que te presento de apetito, y si por desabrido no te sabe, pidote que sirva de premio de mis desvelos, que le censure discreto, mas no lo desprecies, ni le vilipendas enojado. Con temor sale expuesto à la sentencia de tu caudal à que perdones faltas, no à que con tus aplausos solicite para adelante nuevos creditos; assi lo ponderò el docto Pedro Blesense hablando de sus eruditas Epistolas, que tantos elogios han merecido de grandes, y corros talentos:

Ea, erudite nativa qua condita sunt ventris (meticulose tamen) oculis se presentant censuram potius expectantes quam gratiam expectantes, & si in hoc summam premisui constituunt, si non reiciantur, si non expuantur, sed tandem (quod eis maximum est) indulgentiam mereantur. Suplicote passes con atencion estos imperfectos borriones, y si acaso entre tanta escoria topares con algunas noticias que para tu enseñanza te importan, no te admires, que tambien suele la diuina sabiduria manifestar à los pequenuelos (como yo) secretos escandidos en los

Petr. Ble
sen. Epis.
I.

los retiros de su ser, y ocultarlos à las erudiciones del mundo, esponjas de todo humano saber.

Salvianas
prefac. ad
lib. de
Gub. Dei.

Vna cosa quiero advertirte con el docto Salviano, y es que no pretendo para mi persona tus aplausos; si los aprouechamientos comunes, no anhelo à que te aficione el estilo, que esto fuera calificarme de vano, quando en todo me confieso humilde. Mas yo espero que leydo todo contentará, y mas si se haze con el afecto que le ofrezco, seguro, pues, estarè con este rendimiento de no ser tenido por temerario, y persuadido. El assumpto que he emprendido es de tal condicion, que requiere fuerças mas robustas, y mas en la presente edad, donde el que mas derecho tiene de sacar à luz cosa alguna, le sucede en lugar de alabança castigo de murmuracion, y si contra mi esperança no llegare al puerto que pretendo, ò por lo menos no con tanta prosperidad:

Quidio
lib. 4. Pro
pe. lib. 2.

Animum non carmina iacto, dixo Quidio, y Propercio,
Quod si difficiant vires audacia certe.

Laus erit in magnis, & voluisse sat est.

Y à quien tiene las fuerças tan limitadas, agradezcasele el deseo acompañado de la mayor humildad, y propio conocimiento, que en mi estan grande, que si bien trae consigo mismo la recomendacion de la sabiduria, ni aun por conocer mi insuficiencia me alcanza parte alguna de aquella, con esto despertará à los ingenios lucidos à quien mas derechamente toca este assumpto, para que sobre mis errores discanten sus aciertos. Vale.

Miguel Martinez
de Leache.

BAL



BALSAMUM

OPTIMUM AD VVulnera FERRE
omnia curanda præcipuè Sclopetorum facta
glandulis. A Doctore D. Petro de Floribus, Me-
dico Hispalensi, qui antea in Exercitibus Regis
Catholici ob Chyrurgiæ peritiam cele-
bratus fuerat; nunc autem Matriti
Medicus non parum
acceptus.

Recip. Terbenthinæ claræ lib. viij.
Gummi elemi vnc. iij.
Thuris.
Mastichis,
Myrrhæ, Ana drag. ij.
Olei Florum Hypericonis lib. iij.
Ol. Vitelorum ovorum,
Ol. Rossati completi,
Ol. Balsaminæ, Ana vnc. vj.
Pulveris Lumbricorum pp. vnc. semi.
Pul. Ruta,
Absinthij,
Aloes epaticij,
Tormentila Ana drag. ij.
Rhabarbari electi,
Boliarmenici Orientalis; Ana vnc. semi.
Pulveris foliorum Betonicæ,
Sarcocole, Ana drag. iij.

Sanguinis Draconis vnc. ij.

Crani hominis violentà morte, non morbo interempti vnc. sem.

Liquamenti Florum Centauræ minoris ex intentione Guidonis vnc.
iij.

Liquamenti Florum Roris ma vini,

Liquamenti Cardui Benedicti (qui

Colligatur sub initium Iunii) Ana vnc. j. & flores ex Oriente Sole
cum rore Belsamico capies.

MODVS QVEM IN HOC BALSAMO conficiendo servari, huiusmodi est.

Terantur Crassiusculè terenda, & omnes hi pulveres in-
ter se mixti iniiciantur in vase vitreo idoneo, & super in-
fundendum erit tantum spiritus vini, quantum sufficiat, vt
per tres digitos supernatet, & luto benè clausum reponatur
in cinericio calore stuphæ furnariæ per dies quatuor, & ali-
quantulum in prædicto tempore moveantur quotidie, dein-
de coletur cum forte expressione, postea in vitro capaci colo-
ob longo, servetur per quadraginta horas, postea per incli-
nationem tintura, vel abstractum extrahatur, taliter, vt nihil ex
pulveribus misceatur (quia valde perniciosi sunt, vulneribus,
vulneribusque curandis) serva in vitrio benè obturato ne quid
spiret. Deinde quæ sunt dissolvenda dissolve, ac absterge partes
immundas, & in lento igne in argillaceo vase vitreato, cum
spatula lignea leniter moveantur; post dissolutionem, sine ex-
pressionem coletur, postea adde oleum ovorum, Balsaminæ,
& abstractum, vel tinturam pulverum: & omnia miscean-
tur, & in phiala benè obturata cum luto, insoletur per qua-
draginta dies Caniculæ, vel in cinericio calore, seu arena,
servatis ignis gradibus; animadvertendum est, quod vt præ-
stantior fiat mixtio huius compositionis frequenter agitetur
do-

donec formam Balsamicoam adquirat; prædicto verò tempo-
re transacto, seruetur tanquam Balsamum præciosissimum, &
expertum.

V S V S.

HOc præstantissimo auxilio omnia vulnera (cuicumque
sexui inflicta) & punctiones membrorum vlceraque
iuncturarum, nervorum. Ictus etiam telo, seu globo præcipue
sclopetorum facti; tutò, sine vllò superveniente symptomate
curari possunt. Contra morsus Canum, non neglectis alijs
remedijs, si morsus sit Venenatus. Efficacissimum item est,
rupturis ossium, & contusis membris. Meriticè sanat, ac præ-
servat Perniones, quos nos vocamus *Sabañones*, seu *frieras*
salutiferum auxilium in vstionibus. Maximè sulphurei pul-
veris. Corruptions ossium nonnumquam sine alio auxilio
sanantur. Non sæpe necesse est confuere vulnus more Chy-
rurgorum; non satis peritorum, sed lineamentum, yel linteo-
lum mundum in prædicto Balsamo madefactum applicare.
Si verò ignoraveris locum determinatè læssum omnes par-
tes, in quibus aliqualis sentitur dolor, ungebis: Nam si pars
determinatè læssa cognoscatur, eam tantum modo ungere
sufficiet. Vnicum præsidium est in vulneribus Tauri cornu in-
flictis. Dolores iuncturarum tollit, in arthritide præcipue po-
dagra humores efficaciter resolvit, partes verò confortat,
& ad pristinum statum restituit.

O vtinam Deus, Optimus, Maximus (qui omnibus Sapien-
tissimis, sapientior est Medicus, qui livore suo nos ab exitia-
li vulnere sanavit, & vulnera nostra alligavit, linteo munda-
vit, vino, & oleo charitatis suæ fovit) velit, vt hoc quale qua-
le præsidium, quod pro nostra tenuitate ipso fauente, exco-
gitauimus, maximèque inter armorum strepitus, miserorum
vllulantium gemitus pereuntium Militum vulnera plumbeis
glandulis, igneque inflicta didicimus, quod quidem tanto do-
lori, solatio esse potuit, omnibus prosit, & infirmis, & Chy-
rur-

turgis, illis ad sanitatem, istis ad meritum; quod non debito ab ipsis obtinendum, si Beatissimæ Virginis, Deiparæ, quæ ab Spiritu Sancto, quasi Balsamum aromatizans in Scripturis celebratur, auxilio muniantur. Quod ut adquirant, assiduis orationibus præparentur.



Hoc præstantissimo auxilio omnia vulnera (cunctaque
 & punctiones membrorum vlceraque
 nervorum. Idem etiam tunc, seu globo præcipuo
 facti, tunc, sine illo superueniente symptomate
 Curari possunt: Contra tunc non negligis alijs
 remedijs, si in
 rupturis olis
 servat Perit
 saluberrimum
 veris. Corrupt
 sanantur. No
 turgorum, non
 lum mundum in
 Si vero ignoraveris
 es, in quibus alijs
 decernitur la
 sufficit. Vnicuique præ
 illis. Dolores inducturam tollit, in acutis præcipue po
 daga humores characteres tollit, partes vero conservat
 & ad pristinum statum restituit.
 O vicinam Deus Optimus Maximus (qui omnibus sapien
 tissimis, sapientior est Medicus, qui livore suo nos ad exim
 si vulnere sanant, & vulnera nostra alligant, linco corda
 nite, vino, & oleo charitas fuerit) vel, ut soletur, per
 le præsidium, quod pro nostra curante ipse facit, exo
 gicantibus, maximeque inter arduorum lacerans, viderentur
 vllanatum genitæ percutiam Millium vulnere quibus
 glandulis igneque infusa dicitur, quod pulcherrimo do
NON esse potuit, omnibus prole, & infans, & Cy
 III



CONTROVERSIAS PHARMACOPALES, SOBRE LAS PREPARACIONES DE MESVE.

P R O H E M I O.



ENTRE las executorias, y antiguallas, que todas, ò las mas de las criaturas tienen, para su calificacion, y abono depositadas en los Archivos de las Escrituras de Dios; las de la medicina son tan grandes, que qualquiera que con curiosidad las advirtiere echarà de ver, que no tiene porque dár à otra ninguna la ventaja en ellas: antes parece que siempre ha ido Dios con franca, y liberal mano, echando el resto en favorecerla, y en honrarla. Diòle su antiguedad desde la creacion del mundo, essa es la que le señala el Espiritu Santo Ecclesiastici 38. *Altissimus creavit de terra medicinam: id est simul cum terra creavit plantas, & herbas ad medicinam hominum*, dize la Eminencia del

Eccles. 38

PROHEMIO.

- del Cardenal Hugo sobre este lugar, que la criò juntamẽte con la tierra, quando en descargandola del peso de las aguas, dixo : *Germinet terra herbam virentem* , abonòle la honra, y estimacion q̄ de ella se tiene, en la parte mas segura de todas (particularmente en estos tiempos, q̄ nadie la haze sino aquellos de quienes tiene necesidad precisa) abonòsela, digo, en la mucha q̄ todos tenemos de los Medicos, conforme à lo qual nos aconseja èl mismo: *Honora*
- Hug. Card. Genes. 1.* *Eccles. 28.* *Medicum propter necessitatem.* Lo qual se ha de entender, que no tan solamente han de ser honrados los Medicos, y los que professamos la medicina, por la necesidad q̄ los hombres tienẽ della, sino que se debe hazer, como advirtió vn graue Autor, *propter insignẽ dignitatem quam habent.*
- Doct. Hyer. Gil in enarratione 1.* Y por esso el Padre, y Maestro de los Filósofos, y el Principe de la Medicina el grande Hipocrates, en el libro de *Flatibus* , definiò elegantemente la medicina , diziendo: *Est adiectio, & detractio* , que es lo mismo que si dixera: *Medicina est ars, quæ docet rectam rationem adijciendi, & detrahendi à corpore humano.* La qual definicion alabò mucho
- Hipo. in lib. de flatibus.* Galeno en el libro de la *Methodo* : *Quia breuissimè comprehendit duo generalia Medici officia*, que son añadir, y quitar, añadir lo que falta, y quitar lo que sobra en el cuerpo humano: y assi la medicina fue vn arte la mas celebrada, tenida, y estimada entre todas las demás de todos los Filósofos antiguos, porque toda se ocupa, y emplea en conservar, y restituir la salud al cuerpo humano; y esto se haze siẽpre, añadiendo, y quitando, como muy bien lo dixo Hipocrates, y Galeno, en el libro de *Sanitate tuenda* , y porq̄ honra sin premio es cosa fria , y nobleza sin renta, esta dos dedos de olvidarse, y de perderse : fitiòle las suyas en las mas seguras de los Patrimonios de los Reyes:
- Gal. li. 1. de sanit. tuen.* *Eccles. ibid.* *A Rege accipiet donationem.* Hizola señora de vassallos, haciendo q̄ le rindiessen tributo arboles, plantas , piedras, animales, agua, ayre, fuego , y tierra , y finalmente todo quan-

quanto encierra, y tiene el mundo nos consta que la sirve.

Quodcumque humana sapit vis

*Perisaulus
Faustinus.*

Omnia aperta sibi totum medicina recondit,

Intima naturæ; vel rerum pondera noscit;

Imperat, & cunctis.

Y con los vassallos le diò tambien el titulo, comunicádole en cierta manera vno, que Dios ha gustado siempre de tener por mas particular, y propio suyo, esto es: *Dominus vite, & mortis*, Señor de la vida, y de la muerte, de este quiso que gozasse con èl la medicina, haziendola à su modo señora de ambas à dos cosas.

His, (& si tenebras palpent) est data potestas

Excrutiandi egros; hominesque impune necandi.

Dixo graciosa, y agudamente Bautista Mantuano en vna de sus Eglogas; pues sabemos, que su principal fin es conservarnos la salud, y si muere alguno, no ay quien se lo pida. Pero mejor Plinio en el libro de su natural historia juntò entrambas cosas, diziendo: *Vt quisque inter medicos loquendo pollet, illico imperator nostræ vitæ cædisque est.* Todas estas calidades sin duda ninguna bastan à hazer vn muy honrado mayorazgo, y que qualquiera otra criatura (aunque fuera de las mas nobles, y perfectas) pudiera contentarse de verle puesto en su cabeça; solo la medicina parece que lo desprecia todo, y de nada haze caso respecto de su origen, y principio: no de Apolo, ni Esculapio, como fingia la ciega Gentilidad antiguamente, sino del sumo, y verdadero Dios; y assi de solo esto tiene las pruebas duplicadas, y en los registros de Iesus Sirach dos testimonios: *A Deo est omnis medela*, dize en vna parte, y despues otra vez: *Altissimus creauit medicinam*; que si miramos con curiosidad sus ascendientes, hallarèmos à Dios por principio, y origen de su abolorio. De aqui viene, que

*Mantuanus
in eglog.
Plinius li. 29
de nat. hist.*

Ecccl. 38. ibidem.

PROHEMIO.

Dios se precie tanto de este arte de la medicina, que (como si huuiera de ganar de comer à èl) por donde quiera que và suele poner cédulas para que le conozcan, y le llamen. Aquí ha venido vn Medico, que sana de todas enfermedades: *qui sanat omnes infirmitates eorum*, vn Cirujano que jamás yerra cura, aunque sea la herida penetrante, y aunque llegue al mismo coraçon la llaga: *qui sanat contritos corde*; y aun se suele sentir mucho quando algunos no se curan con èl, y llaman à otro. Cayò el Rey Ochozias de vnos corredores abaxo, *egrotauit* 4. Regum 1. à la caída se siguiò la enfermedad, à la enfermedad el deseo de la salud, y à este deseo el procurarle cumplir por qualquier medio. Escogió por bueno embiar à consultar su mal con Beelzebu Dios de Acheron; embiòle sus Embaxadores, y mensageros, y quando ya iban de camino saleles Helias al encuentro, y dizeles: *Nunquid non est Deus in Israel?* Por ventura faltauale à Dios ciencia para curar al Rey Ochocias de essa indisposicion, y mal que tiene? Pues dezilde, que se despida del remedio, que no aya miedo que se leuante mas de la cama en que està: *Idcirco delectulo quem ascendisti non descendes, sed morte morieris*, por esso moriràs: Notad, que no dize, que ha de morir por fer la enfermedad mortal de suyo, ni porque ha llegado ya el termino, y el plaço de sus dias, sino porque se quiso curar con otro Medico: *idcirco*, porque vàs à consultar con otros, y me dexas à mi, que soy la fuente de la medicina, y el Autor de la salud por esso: *Delectulo quem ascendisti non descendes*, por esso solo no has de salir de essa cama, sino fuere para la sepultura, *morte morieris*.

Otra vez diò semejãtes queexas de su pueblo Hieremias 8. *Nunquid Dominus non est in Sion, aut Rex eius non est in ea? Nunquid resina non est in Galaad, aut Medicus non est ibi?* Tan corto es Dios de ciencia en esta facultad de medicina, ò tan mal proueida tiene de drogas su botica, que

es menester ir à otra parte por jaranes & poco le vâ à Dios que nosotros sanemos, ò muramos; pero como es Autor de la medicina, preciase de exercitarla, y siente mucho que no acudamos à èl con todos nuestros males. Y viendo lo mucho que los hõbres le olvidauan, èl proprio se nos vino à entrar por nuestras puertas: *quæere, & saluum facere, quod perierat.* A solo buscar enfermos, y sanarlos. Pues como nos ama tanto, quiso su clemencia acudir à las necesidades de aquellos con suficiente remedio, para que no carezcamos de consuelo, y assi puso virtud, y valor hasta en las cosas que los hombres lleuamos entre los pies, combidandonos en ellas como padre piadoso al remedio de nuestros trabajos para conservacion de la vida; y pues la del hombre es en quien obran como principal objecto, como lo advirtiò Auicena, Galeno, Nicolao Florentino, y otros: *Corpus humanum est in medicina obiectum;* la cosa mas preciosa de quantas ay en el mundo, como se colige bien del capitulo segundo del Genesis, adonde vemos, que la Magestad de nuestro Dios puso delante del primer hombre todos los animales, y aues de la tierra, que auia criado solo para conservaciõ de su vida, cifrandose el mismo Dios, y poniendo alli su nombre, como lo dixo en el lugar citado: *Faciamus hominem ad imaginem, & similitudinem nostram;* y tomando posesion de todos ellos Adan, les puso nombres tan adequados, q̄ declaran todo el valor, y calidad de las cosas, y mas nombres puestos por vn tan sabio Filosofo, y presidiendo Dios, que abonò su nombramiento: *Omne quod vocauit Adam animæ uiuentis ipsum est nomen eius,* para cuyo fin vemos, que no solo la tierra sirve con sus frutos, sino el Sol y los demás Astros desde sus orbes estàn continuamente influyendo en todas partes, que son testimonios euidentes del precio, y valor de la vida de el hõbre; doctrina es esta, que la enseña el Angelico Doc-

Luca 19.

Auicena 1.
primi.
Gal. super
1. Apher.
Nicol. Flor.
in proamio.
D. Thom. 1.
poster.

Gen. cap. 2.

PROHEMIO.

tor Santo Thomas mi Padre, y Principe de las Escuelas en la 1.p.q.96.art.1.diziendo, que el dominio vniuersal de las criaturas le fue natural al hombre, y hablando en particular de los animales, lo dize el Santo por estas pa-

*D.Thom. 1.
p.q.96. art.
1.*

labras : *Omnia animalia sunt naturaliter homini subiecta.*

Las quales podrá ver el curioso en el lugar citado, mas mientras los hombres estuuiéremos sujetos à tantas enfermedades, y desdichas, no nos faltara el cariño, y paternal prouidencia de nuestro Dios, excitando à muchos à que se exerciten en la medicina, y Pharmacopea, como parte adecuada suya, sin la qual el Medico no puede operar, como agudamente lo ponderò la Oficina Valentina, vno de los mas ilustres Colegios de Europa, cuyo norte fue el Doctissimo, y celeberrimo Doctor Juan Plaça, Catedratico de Prima, meritissimo de aquella Vniuersidad,

*Officina Va-
lent. in de-
dicar.*

dize, pues : *Quid expectandum est à Medico licet in profligandis morbis exercitatissimo si commoda ad curationes materia, quæ tota fere ex Pharmacopea repetitur ; illi non suppetat ? frustra quidem medicina incubuit, frustra vigilat, frustra ordinat, que es como si dixera, que se ha de esperar del Medico, aunque sea docto, y muy versado en curar las enfermedades, si le faltan los instrumentos medicos (esto es) las medicinas, las quales se hallan en la botica? en vano estudia? en vano trabaja? en vano ordena? y finalmente en vano es su ciencia? de donde se infiere la conexion que con la medicina tiene, y mas si se pondera el capitulo del Ecclesiastes, en donde comenzando à darles honores à los Medicos, luego al punto prorrumpe à los Boticarios, diziendo: *In his curans mitigabit dolorem, & unguentarius faciet pigmenta suauitatis, & vnctiones conficiet sanitatis.**

*Eccles. loco
citato.*

*Lira, & Hu-
go Cardin.*

Nicolao de Lira, y el Cardenal Hugo en la Glossa sobre este lugar, dizen: In his curans Medicus mitigabit dolorem infirmi, & unguentarius, idest, Apothecarius faciet pigmenta suauitatis, idest suauiter redolentia, & dolorem morbi mitigantia.

PROHEMIO.

4

La misma Oficina Valentina en el mismo lugar dize
 unas palabras muy à mi intento : *Non quidem minimam*
Medicæ facultatis partem existimantes, sed eius ut par est,
dignitatem planè præcipuam cognoscentes, non inferiori benigni-
nitatis, ac providentiæ gradu admittendam, ac recipiendam
existimabitis. Ut enim consulto prætereamus laudes plurimas
huius artis, Pharmacopœ; quas omnes semper antiqui illi, vel
amplissimè constituerunt, ut Reges, ac Principes viros tacea-
mus, qui eius studijs exornari in primis exoptarunt; ut medica-
menta plurima, tam simplicia, quàm composita quibus nomina
sua indere summi Imperatores ad omnem posterorum recorda-
tionem curarunt. Ut Gentianam à Gennio Illiriorum Rege, Ar-
themisiam ab Arthemisa Charia Regina, & in compositis, Mi-
thridatum, à Mithridate Ponti Rege confectiones Hamah. Un-
guenta Regis Agrippe, & alia plurima; quæ longum esset per-
cersere. Muchas cosas podia ponderar sobre este lugar,
 mas solo reparo en las primeras palabras, que dize *sed*
ut par est (va hablando de la medicina, y Pharmacopea)
 y luego successiuamente dize: *non inferiori benignitatis*, no
 siendo inferior à la medicina serà igual; luego bien dize,
par est in dignitate. Y assi los Medicos no tienen para que
 apartarse de saber cosas que conducen à los Boticarios,
 pues Zacuto, Medico Lusitano, vno de los mas lucidos
 ingenios de nuestros tiempos, cuyos escritos se han he-
 cho lugar en toda Europa, tratando de las condiciones q̄
 ha de tener el erudito, y buen Medico, dize assi: *Medi-*
cus in Pharmacopœ facultate sit versatus. Y Matiolo en
 los Comentarios sobre Dioscorides, dixo: *Sine simpli-*
cium medicamentorum cognitione manca est medendi ratio.
 Que es, como si dixera, en no saber el Medico cosas de
 botica, no puede curar; y pues el conocimiento de los
 medicamentos simples, nadie puede dudar, que el Boti-
 cario precisamente ha de saberlo, como cosa que con-
 duce à la Pharmacopea; y esse conocimiento quiere, no

*Offi. Valētē
ubi supr.*

Zacutus.

*Matiolus
in comment.
lib. 1. cap. 1.*

PROHEMIO.

tan solamente Zacuto, sino tambien Galeno en el libro de los Antidotos aya de tener el Medico, sin el qual, dize, no puede medicar : luego bien dizen los Valencianos, *pars est in dignitate*. Con que abre concluido en probar la antiguedad de la medicina, su nobleza, y la conexion que tiene con la Pharmacopea como parte adecuada luya: *Sine qua Medicus non potest medicari.*

Galen. in li.
de Antid. c.
5.





CONTROVERSIAS PHARMACOPALES, SOBRE LAS PREPARACIONES DE MESVE.

Tratado I. Capit. I. De la preparacion por cocimiento.

MESVÆS TEXTVS.



*N*QVIT Ioannes Mesuæs: Medicamentorum purgantium malitiam ars reprimit. & facultates novas impertit quatuor modis, Coctione, Lavatione, Infusione, & Trituratione.

EXPLICACION AL TEXTO.

LA primera dificultad que tengo que dezir acerca de la verdadera inteligencia deste Texto, es vna question *Vtrum*, si los medicamentos simples purgantes se ayan de preparar siempre antes de vfar de ellos, ò no.

A la qual dificultad respondo, diziendo, q̄ es muy cõueniente su preparacion, sin la qual no es possible que los gastemos en parte alguna para conservacion de la salud; porq̄ si los dexamos de preparar, en lugar de darnos sanidad nos la quitã, y de librarnos de las enfermedades nos afligen, y nos acrecientan las causas de donde procedẽ;

prue-

Controversias Pharmacopales,

pruebafese esto del presente Texto, pues dize Mesue en el: *Medicamentorum purgantium malitiam ars reprimit*; pues si la malicia que los medicamentos purgantes tienen se reprime por la preparacion que se les dà, luego es muy cõueniente el prepararlos antes de vfar de ellos: pues por la tal preparacion son reprimidos de la qualidad malebola que tienen, la qual se haze, *per lauationem, decoctionem, infusionem, & triturationem.*

Que no ayamos de vfar de ningun medicamento simple laxatiuo, menos que no estè primero corregido de su malicia, se prueba con muchos lugares, que trae nuestro gran Mesue en sus obras: mas de quiẽ me tengo de valer para este intento, entre otros que han discurrido sobre el assumpto, es de Campegio Simphoriano, Autor grauissimo, en el libro de Pharmacis, el qual trae vna sentencia de Auenzoar, Medico Araue, y dize, que tenemos obligacion de guardarnos en no vfar de ringuna medicina simple laxatiua, menos que no estè corregida, y preparada de su malicia; y dize mas, apretando la dificultad, que es de tal qualidad, que aunque se aya preparado, todavia, dize este Autor, debemos cuydar mucho de ella, si fuere posible, porque no dexa de alterar, y hazer daño: *Cauere*

*Campegius
Simplic. li.
3. de Pharmacis.*

*Auenzoar
rr. 7. cap. 1.*

debes omnino ne medicinam simplicem solutiua exhibeas, eo quod omne pharmacum forte quamvis fuerit rectificatum; quantum fuerit possibile; impossibile est tamen quin per acuitatem, & motum ipsius non commoueat, & generet grositiem, & duritiem similem apostemati: luego muy conueniente serà el preparar los medicamentos purgantes, pues por la preparacion se hazen mas mites en sus operaciones, y se assegura el vfo de ellos.

*Auerroee 5.
Colliget.*

La misma sentencia sigue Auerroes, Autor graue, quando dize: *Nulla, medicinarũ sortium est sine veneno aliquo; itaque eam debemus rectificare,* y conuiene este Autor fue sentencia de Galeno secundo regiminis acutorum, y en el

Sobre las preparaciones de Mesue. 6

el libro de aquellos que conuiene purgar, como, y quando: *Natura medicinarum solutiuarum, est contraria natura corporum, quae ipse soluant, & sunt vniuersaliter per necantes, & interimentes ea.*

Y finalmente el Doctor Laguna en los Comentarios sobre Dioscorides, dize, hablando muy al intêto, que todo medicamento solutiuo, sino se dà corregido de su malicia, y aun desta fuerte en muy pequeña cantidad con- turba el cuerpo, y mueue infinitos humores purgando mas de lo que conuiene; luego bien dize Mesue, que se preparen los medicamentos purgantes, y esto ha de ser, *per lationem, decoctionem, infusionem, & triturationem.* Pues la industria del artifice castiga la malebola, y praba qualidad, que en los medicamentos se halla; y assi dize el Texto: *Medicamentorum purgantium malitiam ars reprimit.*

Aprieto mas la dificultad, y mueuo vna question, *utrū medicamenta benigna indigeant correctione.* Esto es, si el medicamento que no tiene malicia *sed imò potius*, es de su misma naturaleza benigno, si se ha de preparar este tal, ò no.

Parece que no tiene que prepararse, porque preparar los medicamentos, supone auer malicia en ellos, como de la difinicion se prueba, pues conuienen todos, que es: *Acquisitio bonitatis, vel refractio malitiae medicamenti; sed sic est*, que al medicamento benigno no le compete esta difinicion por no tener malicia, ni ser de malebola qualidad; luego el medicamento benigno no tiene para que prepararse.

Pruebolo: Medicamento benigno se llama aquel, *in quo nullum reperitur nocumentum*; pues si el medicamento benigno no haze ningun daño, no tiene para que prepararse, pues supone no tener malicia, como *verbi gratia* los medicamêtos q̄ blandamente obran, que solemos llamar Benedictos, como la cañafistola, de la qual podemos

Libro Gli-
quos, quibus,
& quando,
purgare op-
porteat.

Gal. 2. ac u-
torum, ibidē
in commēto.

Lacuna in
Dioscor. lib.
6. cap. 33.

Preparatio
4. modijs fit.

Iubera, cap.
3. de Antri-
dotis.

Controversias Pharmacopales,

siempre yfar sin peligro, como lo advierté muchos Doctores con Silvio, que dixo: *Tam est benignum, & innoxium hoc medicamentum, ut omni aetate, & ipsis etiam pueris, & pregnantibus tuto sumatur.* Luego el medicamento benigno no se prepara. *Sed contra.* Tratando Tagaucio, insigne Medico Parisiense, acerca de la dificultad propuesta, lleva por sentencia, que aunque sea el medicamento simple, de benigna qualidad, y muy salubre, no vsemos dèl, sino que antes de aplicarlo para alguna enfermedad, se prepare como conuiene: *A medicamento sua essentia bono, & salubri, etiam abstineto: nisi id optimè, & ut oportet preparatum corpori adhibeatur; iuxta quantitatem, qualitatem, & tempus, his autem observatis tuto; atque audacter illo vtitur.* Luego aunque sea el medicamento benigno, se debe preparar.

Respondo à esto, diziendo: q̄ no ay medicamento alguno que dexé de admitir preparacion, pues ora sea decoccion, lauacion, infusion, ò trituracion, ha de preceder para auer de administrarlo, *nullum tam insigne, & particulare medicamentum quod, saltem aliqua ex parte non noceat,* que es el alma que dà ser à la medicina la preparacion; pues con ser asì, que la casia es tan benigna, tiene vna propiedad, que es muy flatuosa, y haze daño en los intestinos, como lo enseñan Masarias, y Costa, y otros, y con la infusion se le resuelve este daño puesta en licor caliente, ò con la admixtiõ del anis, fenojo, ò canela, de suerte, que asì con la preparacion por arte, como con la que se haze por acompañamiento, se prepara la casia; pues el intento que tuuo Mesue de que se infundiera, fue esse, y asì hizo mencion de ella en el capitulo de la infusiõ; luego si por qualquiera de estas quatro cosas, generalmente hablando, se prepara el medicamento, como Mesue en el presente Texto lo declara; y para gastar qualquier medicamento, ha de passar por vno destos quatro fines; luego

Sobre las Preparaciones de Mesue. 7

no avrà medicamento alguno, que se excluya de prepararse; luego bien dize nuestro Autor, que se prepara, per *lavationem, infusionem, decoctionem, & triturationem.*

Hallaremos pruebas que califiquen este assumpto, y el primero de todos sea nuestro gran Mesue en algunos Textos que trae en sus Canones vniuersales, y entre otros en el que empieza: *Inquit Hebem Mesuas non tantum has fugere oportet.* Pues llevando este lugar entre las manos todos sus Comentadores, y entre ellos el Doctor Nabasquesio Sanguetano, vno de los que con mayor singularidad, y erudicion han sabido discurrir sobre la mente de este graue, si erudito Maestro en el libro 1. Theorema 1. dize vnas palabras, que hablan muy à mi proposito: *Medicamenta non solum maligna; sed benigna fugienda esse docet, nisi prius quam summantur probe castigata sint, siquidem 1. Theo. 1. medicamenta omnia quantumvis benigna sint, corpus alterant.*

Nicolao Preposito, tratando en el libro de Medicinis laxatiuis, tocò la misma dificultad, diziendo: *Notandum est, quod nunquam debet dari aliqua medicina laxatiua: aut componi etiam quantuncumque benigna fuerit nisi prius rectificata fuerit;* y finalmente Velez en la section 1. de su Pharmaceutica sigue lo mismo comentando el Texto de Mesue, pues dize: *Nisi prius preparata medicamenta sint, & si benigna, accipienda ad humores euacuandos.*

Y con grande fundamento lo dizen estos Autores, pues no todas las vezes es necessario tenga malicia el medicamento para prepararse, pues el que no la tiene tambien se prepara; porque quando se limpia de sus partes inmundas algun medicamento, ò se corta, ò se quebranta dezimos que le preparamos; porque le quitamos, ò añadimos algo al medicamento que nos estorbaua; luego todo medicamento admite preparacion. *Secundum plus aut minus.*

Controversias Pharmacopales,

Medicamentorum purgantium malitiam, ars, reprimit, el arte, dize el Texto, reprime la malicia de los medicamentos purgantes.

La question que tengo de proponer es *Vtrum*, si sea necesario siempre preparar los medicamentos por arte, como el Texto lo declara; ò si ay acafo otro modo de prepararlos que no sea por arte.

Respondo à esto, diziendo con la opinion mas bien recibida, y lo que figo, que se reduce à dos modos la preparacion que se les dà à los solutivos medicamentos, como Mesue lo pōderò ingeniosamente; pues en el Theorema 1. enseñando à corregir la malicia de los medicamētos purgantes, dixo vnas palabras importantissimas para los que professamos esta facultad. De vna manera, dize Mesue, se debe preparar el solutiuo medicamento, ò mezclandole otro, que tenga facultad contraria, con la qual admixtion se haga en su virtud mas remiso, ò por industria del arte bolviendolo asì de mejor operacion: *Corrigimus* (dize este graue Maestro) *medicamentum purgans maleficum, aut mixto ipsi, altero facultatem habente contrariam ipsi excessui; aut arte aliqua, & industria artificis scilicet per decoctionem, lauationem, infusionem, & triturationem, melius ipsum reddendo.* Todos quantos han llegado à comentar este Texto, conuienen en que los medicamentos se preparan, vnas vezes por arte, otras por acompañamiento *simpli- citer*, sin que preceda modo alguno de los quatro arriba dichos, como lo siente el Doctor Nabasquesio Sanguesano: *Medicamentorum qualitatem maleficam duobus modis corrigi, nempe mixto medicamento quod proprietate, vel temperie, contrarium sit medicamento purgantis excessui; & artis industria.* Luego no todas las vezes se preparan los medicamentos por arte.

*Mesue in
suis Cano-
nibus pers.*

*Nabasq. li.
1. Theo. 1.*

*Barth lom.
à Montag.
nana, tract.
de*

Pruebolo: Bartolome de Montagnana escriuiendo sobre la Dosis, y de la composicion de los medicamentos pur-

sobre las preparaciones de Mesue. 8

purgantes, dize, que el Turbit por el ayuntamiento, y compañía del gengibre es confortado en su obra, de tal fuerte, que no puede imprimir lesión, ni daño alguno al coraçon, el qual antes de su compañía era dañoso: Nota quod medicus nullo modo debet dare Turbit; nisi det ipsum correctum cum Zincibere, ita quod quantitas Zinciberis sit dupla ad Turbit. Ita Petrus de Tusignano sup. 9. Rhasis ad Almam, & ratio est, quia Zinciber specialius, & efficacius operatur: luego por la admixtion de vnos medicamentos con otros, tambien se les corrige su malicia; luego no todas las vezes se preparan por arte.

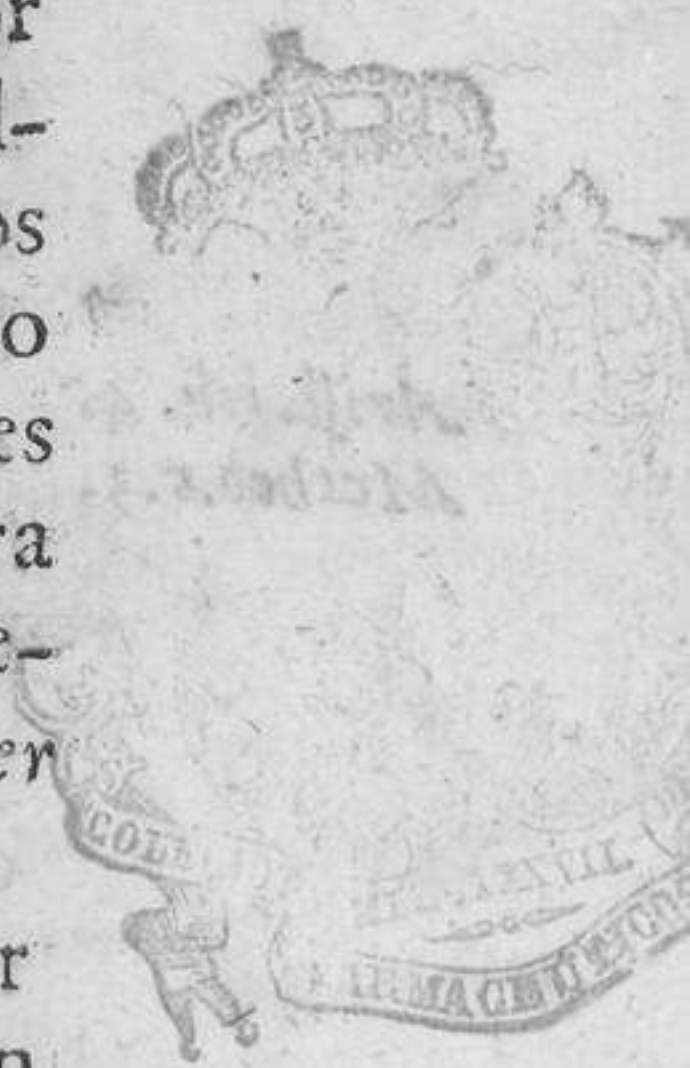
de Dosi, & comp. medic. proprio cap. de turbit. Gal. lib. 1. de Antidotis, c. de Theriaca, & 3. Methodi medendi cap. 2.

Otro daño haze tambien el Turbit, y es, que puede bolver el cuerpo magro, y macilento. Y para corregirle esse daño, se le mezcla alguna cosa pingue, como es el ayuntamiento de las almendras dulces, como lo enseña Mesue en el libro de los simples: Noxa quae in Turbit reperitur est, quod potest corpus macrum, & macilentum redde- re. Ad quam noxam corrigendam permiscetur aliquod pingue ipsi Turbit, & propter hanc causam ingrediuntur amigdala in Diaphenicon; luego si el Turbit por la admixtion de las almendras es ratificado de su malicia, sin que por la decoccion, lauacion, infusion, ni trituracion, nos valgamos para el intento; luego por la admixtion de vnos medicamentos con otros tambien se preparan; lo mismo milita el Rheubarbaro, Agarico, Escamonea, y otros, pues ademàs de la preparacion que se haze por arte, tienē otra que es por acompañamiento, mediante la qual se les reprime la malicia que tienen, y se llama preparacion per societatem.

Silvius giberere ipsū corrigit. proprio cap.

Mesue, libr. simp.

No es mi intento, por no salir del Texto, el disputar sobre esta preparacion, que llaman per societatem, pues en cada eleccion nos enseña Mesue los daños que cada vno haze, y juntamente de la fuerte que se han de corregir: lo que dudo es, el saber la preparacion que se les dà por arte (esto



Controversias Pharmacopales,

(esto es) per decoctionem, lauationem, infusionem, & triturationem, que es la zanja de toda la medicina practica: con que irè discurriendo poco à poco sobre el cocimiento.

MESVÆS TEXTVS.

Decoctio, vna est elixatio, altera Assatio.

EXPLICACION AL TEXTO.

Comun sentencia es de Logicos, Filosofos, y Oradores, que la difinicion, ò declaracion de la cosa, es el fundamento de la escritura, ò de lo que se ha de tratar. De aqui vemos, que con razon reprehende Marco Tulio à Panecio, porque en el libro que se escriuiò de los officios de la virtud, dexò por declarar la difinicion de su nombre, por lo qual auiendo yo de tratar de el cocimiento, antes que otra cosa diga, he de explicar, que cosa sea cocimiento; pues sabido, y entendido, como conuiene, abremos hallado el verdadero medio para hazer demostracion del sugeto que se trata; y asì dexadas varias difiniciones, que los Autores dàn acerca del, conuengo en la que enseña el Principe de los Filosofos Aristoteles, pues en el quarto libro de los Metheoros, dixo: *Elixatio preparatio est per quam est separabilis tota virtus eius; quod elixatur mediante vi caloris in alio subiecto, idest in liquore.*

Decoctio vna est elixatio.

He reparado en las primeras palabras del Texto, y no quisièra fuera mal discurrido, por ser el primero que ha tocado la dificultad, y es, q̄ dize Mesue *decoctio vna est elixatio*, y este nombre *decoctio*, significa el cocimiento, y sale del verbo *decoquo is*, que significa cocer en todo rigor gramatical, y *elixatio nis*, es lo mismo, que cocimiento, y viene del verbo *elixo as*; la duda es aora el saber, porque dize

*Cicer. lib. 1.
de Officijs.*

*Arist. lib. 4.
Metheo. c. 3.*

Sobre las Preparaciones de Mesue. 9

dize Mesue: *Decoctio vna est elixatio*, supuesto que todo es vna misma cosa, elixacion, y cocimiento.

Respondo à esto, diziendo, que aqui el Autor hablò muy doctamente, y cõ particular acuerdo, dixo: *Decoctio vna est elixatio*, y es el caso; porque este nombre *Decoctio*, significa todo cocimiento, y de este nombre goza todo aquello q se cuece, ora sea con calor seco, ò con humedad estraña; mas el verbo *Elixo as*, significa cocer en agua, ò en otro qualquier licor, como lo advirtò el Calepino, y como dize el Texto: *Decoctio vna est elixatio, altera assatio*, fue como si dixera, que auia vn modo de cocimiento, que se hazia *ab arido, & alieno calore*, qual es el cocimiento *assatiuo*, pues se cuece con calor seco (esto es) sin humedad estraña, y este tal no se auia de nombrar con nombre de elixacion, sino con nombre de cocimiento: mas el otro se cuece con humedad estraña, se llama elixar; y en diziendo asì, se entiende, que ha de cocerse el medicamento en humedad estraña, como comunmente hazemos los cocimientos cõ fin de que la virtud que los tales tienen se transmute *medio calore ignis* al liquor: luego bien dixo Mesue en diuidirlos como cosas à que se distinguen, y puede dezir: *Decoctio vna est elixatio*.

Calep. in lit.
E.

Del cocimiento *elixatiuo* he de tratar en este Texto, pues del *assatiuo* ya nuestro Mesue trae Texto aparte adonde tocarè muy exprofesso del.

Que el fin vnico porque los medicamentos se elijan, sea por razon de que la virtud dellos *media elixatione*, pasen al liquor, dixolo Galeno, quando en el libro de los simples lo ponderò, diziendo: *Decoctio fit medicina, ut virtus eius aqua, vel oleo in qua fit decoctio demande tur, & propter hoc dico, quod aqua, & oleum sunt materia aliarum medicinarum, quæ secundum virtutes illarum, quibus commiscetur formam.*

Gal. lib. 3.
sin p. medico.

Otras vezes elixamos tambien los medicamentos para
B que

Controuersias Pharmacopales,

que por la decoccion que se les dà se les repriman vna de sus dos calidades para aprouecharnos de la que hemos de inenester; como v.g. quando cocemos la verça, pues siendo natura sua solutiua con el largo cocimiento, se le resuelve, y adquiere la astringente, la qual se halla en las partes centrales de ella: y assi vemos, q̄ quando se cuece queda el licor purgatiuo, quedandose ella misma astringente; assi lo ponderò Galeno: *Quod verò, & brassica easque contrarias in se facultates obtineat; neque id etiam facile concedimus; nam si succum eius expressum; aut solum, aut cum melle hauserimus purgare ipsum cernimus attamē, quia quod reliquum est edere nequimus ad strictorium dicimus:* de fuerte, que esta virtud purgatiua està in parte superficialia, y tanto, que cocida vna vez, y puesta en otra agua, aun dexa en la segunda virtud solutiua, y en lo central de ella manifesta su virtud corroborante, como en las lentejas, &c.

*Gal. lib. 3. c.
15. simpl. me
dic.*

Decoctio vna est elixatio, altera assatio.

La dificultad que tengo de disputar para cõplemento del Texto es, *Virum*, si el cocimiento que le damos à la escamonea dentro de la concabidad del membrillo (q̄es dõde se pone à preparar) se llame cocimiēto elixatiuo, ò assatiuo.

*Mathiolus
cap. 21. lib.
si mp. medic.*

Parece que es cocimiento assatiuo, y se prueba de lo que dize Andrea Mathiolo en los libros de la facultad de los medicamentos simples, pues lleva por sentencia ser cocimiento assatiuo: *Scammoneum in cidoneo pomo, & veratrum in raffani rhadice immissum in assamus, vt mitescant;* y mas adelante en el mismo Texto lo confirma este Autor, diziēdo: *Nec de sunt que in furno assare oporteat, vt scammoneum in cidoneo pomo oclusum, & farinaceo glutino, circumvoluto.*

Sed contra. Lo contrario lleva toda la Escuela de la medicina, pues despues de auer tocado la dificultad algunos Autores, y en particular Mesue en sus Canones vniversales, dizen, que supuesto, que passò por exēplo, tratando del cocimiento elixatiuo, quando se pone la escamonea en el

mem-

Sobre las Preparaciones de Mesue. IO

membrillo, y el eleboro en la raiz del rabano; de ai se ha de inferir no ser cocimiento affatiuo; luego sera elixatiuo, pues se diò à conocer, y à distinguirse de los demàs cocimientos, como del siguiente Texto se prueba, pues dize Mesue en èl: *Elixatio autem adiuuat in resoluendo humiditatem superfluum medicinae*, y mas adelante, & *propter hoc laudatur scammonia in cidoneo decocta*. Luego es cocimiento elixatiuo, y no affatiuo, pues la elixacion haze relacion de la escamonea *in cidoneo posita*.

Respondiendo à la explicacion de la duda, digo, q̄ esta elixacion propria, y físicamente se llama, *elixatiua decoctio are humida corpulenta*, pues se cuece dentro de la concabidad del membrillo, y la humedad que tiene no le dà lugar à que se asse, como se echa de ver, pues quando la escamonea se cuece en el membrillo, se ablanda, y se conuierte en leche, y las lagrimas, y çumos inspissados con el calor seco, como v. g. el de la affacion, no solamente no se ablandan *sed imò potius*, se endurecen: luego no se debe admitir la sentençia de Mathiolo, llamando affacion al cocimiento de la escamonea, no siendo fino elixacion.

Pruebase tambien del mismo Mesue en el libro de los simples, capit. de la escamonea, pues hablando della, dize, que se deseca puesta al Sol, ò al fuego; lo mismo dize Silvio en la explicacion sobre la eleccion de la escamonea: *Rhadix inciditur lacque inde profluens siccat, vel igne, vel Sole*, el mismo Mesues, dize, proprio cap. *Decoquatur scammonia in citonio post inuolutionem eius &c. massa pasta circumdat*; luego no se puede negar, que no ay humedad suficiente en el membrillo, pues se ablanda la escamonea puesta en èl; luego sera cocimiento elixatiuo, y no affatiuo el que se le dà, pues el affatiuo *fit ab arido calore*. No ay mas que dezir de lo que el doctissimo Mesues dize, que se guarda veinte años: mas claro Serapion: *Scammonium cum malo cidonio, à reliquijs interuijs purgato coctum*. Clementius

*Mesues lib. 7.
simpl. c. de
scammonia.*

*Silv. sup. li.
1. scammon.*

Controversias Pharmacopales,

redditum manet, la palabra (coctum) se nota, pues no dize as-
satio, sino coctum.

MESVÆS TEXTVS.

Elixatio autem adiuvat in resolvendo humiditatem super-
fluam medicina, & maturando, & carminando ventositatē
grossam, aut mordacitiam facientem subversionem, & nauseam,
& motus laboriosos in corpore frangitque acuitatem, & excessus
ferrositatis, & excoriationis. Et propter hoc laudatur scammonia
cocta in pomo, aut cidoneo, aut demum in vase vitreo, cum succo
rosarum, & oleo Amigdalaram sicut dicemus iam.

EXPLICACION AL TEXTO.

LA primera dificultad que tengo que deponer sobre es-
to, es el disputar vna question: *Virum malebola qualitas
medicamenti reprimatur per elixationem* (esto es) si la qualidad
malebola del medicamento se reprime por la elixacion.

Respondo à esto, diziendo, que es muy cierto el quedar
los medicamentos corregidos de su malicia por medio
de la elixacion; y se prueba esto, no tan solamēte con doc-
trina de Mesue, pues dize: *Elixatio frangit acuitatem, & ma-
litiā medicine*, sino que tambien Galeno, tratando de las
raizes de Aro, y Dracunculo, dixo, que cocciendolas se les
resuelve el humor supervacaneo, y assi se les quita el cau-
sar rebolvimientos, y bomitos, y se hazen mas mites en
sus operaciones: *Rhadies Ari, & Dracunculi aqua incoque-
bat, ut acrimoniam deponerent in aqua in qua elixantur*; luego se
les corrige la malicia à los medicamentos por la elixa-
cion, como vna de las preparaciones que trae Mesue.

*Et propter hoc laudatur scammonia cocta in pomo, aut ci-
doneo.*

Lo mismo haze el cocimiento à la escamonea, pues se
le

Sobre las Preparaciones de Mesue. II

le consume, y resuelve la humedad superflua q̄ tiene, templando, y carminando la ventosidad crasa, y mordicante, la qual causa muchos accidentes, los quales s̄n reprimidos por la elixacion en el mēbrillo, pues es su preparaciō propia, y la mas alabada de todos los Doctores; pues enseñando Mesues los daños q̄ haze, que son muchos, como en el libro de los simples se veràn, se le corrigen todos ellos co- ciendola en el membrillo, como doctamente lo ponderò el Doctor Saladino en el Compendio ad Aromatarios, por estas palabras: *Corriguntur autem nocumenta Scammoneæ si decoquatur in Cidonio, digerit enim, maturat, & resoluit, & excludit vapores eius, & aufert eius ferrositatem.*

Mesue lib.
simpl.

Saladin. in
comp. ad
Aromat.

Del modo que se tiene de poner en el mēbrillo, lo trae Serapion, y antes que ninguno lo tocò Galeno en el libro de Alimentor. facult. así lo trae el Doctor Brauo por estas palabras: *Priorem condiendi modum Galenus etiam usurpat malocotonei partes, quæ circa semen sunt eximens deinde cavitate scammoneo implens, & malum ipsum postmodum trititia massa obvoluens, & sic obvolutum assans in qua preparatione corrigitur scammonea à sua qualitate maleuola.* Por lo qual puede Mesue dezir en su Texto: *Laudatur scammonea in pomo, aut Cidoneo decocta.* Supuesto que su malicia se le reprime por esta preparacion.

Serapio cap.
303. li. simpl.
Gal. li. simpl.
& aliment.
Braus c. 16.
lib. simpl. 3.
de curandi
ratione per
medicamen
ti purgantis
exhibitionē

La dificultad que se ofrece aora, es saber: *Vtrum qualitas malebola scammoneæ quomodo in elixatione Cidoni corrigatur.* Esto es, como se le corrige la malicia à la escamonea por la elixacion en el membrillo.

Respondo à esto, diziendo, que como el membrillo es de su naturaleza frio, y terrestre, y la escamonea caliente, y aguda, viene à temperarle el calor que tiene; y como los medicamentos astringentes son los verdaderos correctivos de la escamonea, de aì le viene ser su preparaciō muy competente, pues por la astringencia que del membrillo recibió quedò en su virtud mas remisa.

Lacuna in
Diosc. lib. 1.
cap. 31.

Controversias Pharmacopales,

Que los medicamentos astringentes seã los legitimos, y verdaderos correctiuos de los solutiuos purgantes, se prueba claramente con lugares de Mesue, pues en sus Canones vniuersales dize: que la estipticidad acompañada con qualquier medicamento purgante, le haze mas seguro, y saludable, pues impide que no haga ningun daño al coraçon, y à los miembros nutritiuos : *Stipticitas cuilibet medicinarum generi associata ipsas ad latus incolumium declinare facit; y en otra parte, stiptica res vniuersaliter omnibus medicinis associata earum operationem incolumitat; luego la preparacion que se le dà à la Escamonea en el membrillo, serà muy idonea por tener astringencia suficiente para reprimirle su malicia.*

Mesue in suis canonibus vniuers.

Nabafq. li. 1. theo. 1.

Pruebo esto con doctrina del Doctor Nabasquesio, pues en el comento sobre este Canon, dize vnas palabras quales son; *Quibuscumque medicamentis iuncta est stipticitas eadem sunt salubriora, humano corpori minus noxia (nota). Ratio est quia adstringentia laxas partes vniunt contrahunt os ventriculi roborant.* Luego si la estipticidad acompañada à qualquier medicamento purgatiuo, su malicia se le reprime, y se haze mas seguro; luego sigue, que su preparacion serà muy necessaria, y assi no es mucho, que diga Mesue : *Laudatur Scamonea in pomo aut cidonio decocta.*

Gal. lib. 3. al. 1. m. c. 14.

El mismo Nabasquesio lo prueba esto con doctrina de Galeno; pues en el libro tercero de los alimentos, dixo: *Scamoneum calidum in malo cidonio frigido astringente coqui iussit eorumque mixtionem laudabit, ut illius calorem acrimoniam inflamandi promptitudinem, huius frigiditas, et terrena essentia hebetaret obtundereque.*

Tagauc. lib. 1. super canones Mes.

Assi lo sigue Tagaucio en el Tratado que haze de *medicamentorum purgantium delectu*, y juntamente Platencio, diciendo, que su malicia se reprime con la admixtion de los astringentes à qualquier medicamento pur-

sobre las preparaciones de Mesue. 12

purgante: luego si el membrillo tiene astringencia, y es correctivo propio de la Escamonea; luego bien probado quedará, que la virtud acuta, è ignea que tiene se le fallece y minorá por la elixacion, pues es propio de la Escamonea el dañar el corazón, y todo aquello que es caliente, es habil à inflamarse (esto es por la intemperie que tiene calida) y porque es de mucha disolucion, y purga desenfrenadamente; así lo ponderó Mesue en vn Texto, diciendo: *Scammoneæ proprium est ledere, cor, ex eo quod est calida, habilis inflammari, & quod est multa dissolutionis*; los quales daños se le corrigen preparandola en el membrillo, porque como las cosas estipticas confortan el corazón, y el estomago, y el cuerpo, mitigan el anima de la subversion, y vomito, quebrantan la agudeza, y la inflamacion, y se oponen à la medicina, cuya propiedad es abrir las venas, como Mesue lo advirtió por el Texto, que empieza: *Rex verò stiptica medicinarum omnium virtutes, & operationes faciliat confortat enim cor, & stomachum, & corpus. Sedat animam à subversione, & nausea, acuitatem frangit, & inflammationem, & opponitur medicine cuius proprietas est aperire venas apertione sanguinem manare faciente*; de aqui se infiere, que esta preparacion hecha en el membrillo, será muy conueniente para que usemos de la Escamonea con toda seguridad, por auerse hecho la correccion en vn medicamento tan estiptico como es el membrillo; y en otro Texto lo advirtió Mesue, quando dixo: *Stiptica enim res frangit acuitatem, & inflammationem, & propter hoc laudauerunt verificatores Scammoneam, que elixatur in Cidonijs.*

*Mesue in suis
cannonibus.*

*Mesue ubi
suprà.*

Para complemento de esta dificultad, y probar mi assumpto, traeré vn lugar, que corone este discurso, el qual es de Zacuto, Medico Lusitano, vno de los mayores ingenios de nuestros tiempos, cuyos escritos se han hecho lugar en toda Europa por su singular erudicion, cuyos

Controversias Pharmacopales,

Lacutus 6.
14. sua
Pharm.

encarecidos elogios, ni puede mi pluma escriuirlos, ni aun la Arifmetica contarlos: Pregunta, pues, este graue Autor en vn tratado que haze de Pharmacopea, en el capitul. de la escamonea: *Cur inter cetera poma Cidonium eligitur à Galeno?* Esto es: Porque entre las demás mançanas se elige el membrillo, segun Galeno? fundado en el Texto, que dize: *Laudatur scammonia decocta in pomo, aut Cidonio:* Y responde Conciso, diziendo: porque el membrillo es craso, y de densa sustancia, y la astriccion que tiene no le dà lugar à que se exalen las fuerças al medicamento que se elija en èl: y tambien porque el membrillo es cordial, y resiste en grande manera al veneno, por la qual causa refrena la malicia de la escamonea, y le retunde su acrimonia; sus palabras son estas: *Quia est crassius, & densius, & ob ignis efficaciam non dissoluitur pomum deinde hac de causa, & adstrictione sua vires medicamenti ne exhalent amplius conservat. Unde, quia hoc pomum est cardiacum venenoque maximè resistit, & ideò ne perniciosam scammoniae vim inferat illiusque acrimoniam reuundit:* y mas adelante profigue, diziendo: *Adeò denique efficax est hic fructus contra venena, vt præstanti suo odore à ferarum noxiam virulenta, vij portantes immunes preseruet.* Luego con mucha propiedad podemos dezir, que Mesue alabò la preparacion de la escamonea en el membrillo, siendo tan eficaz para corregirle su malicia, que es el fin porque se elija en èl.

Calepin. in
lit. B.

Et propter hoc laudatur scammonia decocta in pomo; lo que reparo, es, que dize el Texto, que tambien es alabada la escamonea preparandola *in pomo;* y si bien se considera, hallarèmos, que este nombre *pomum pomi,* no tan solamente significa la mançana, sino juntamente todo fruto que se coge del arbol maduro, ora sea duro, ò blando, porque vniuersalmente se entiende assi, como lo enseña Calepino, diziendo: *Pomum generale nomen est omnium fructuum, qui ex arboribus esui aptis proueniunt, siuè molium, siuè durorum.*

De

Sobre las Preparaciones de Mesue. 13

De donde hago este argumento, si este nombre *Pomum* significa todo fruto que se coge del arbol, y debaxo de este especie comprehende al membrillo, porque dize Mesue en su Texto, *in pomo, aut cidonio*, como cosas distintas, supuesto que por el nombre no se diferencian.

Respondo à la dificultad, diziendo, que aunque es verdad, que por el nombre *pomum* vniuersalmente se entienda qualquier fruto, mas aqui Mesue entendiò la mançana, y fue su intento, que en ella se preparara la escamonea, pues hizo distincion del membrillo, diziendo, *aut cidonio, y aut*, es conjuncion disiunctiua, que es lo mismo que O, y dize el Texto: *Laudatur scamonea decocta in pomo; aut cidonio*; luego bien se conoce, que el Autor hablò de esto, como cosa à que se distinguen.

La dificultad que muevo, es disputar *utrum*, si se pueda la escamonea preparar en mançana; pues el Texto dize *in pomo*, ò si es necessario, y preciso prepararle en el membrillo, en diziendo, *in pomo*.

A la dificultad respondo, diziendo, que se puede muy bien preparar la escamonea en la mançana, y lo pruebo con doctrina de Bartolomè Vrbertano, y de Angelo Palea, insignes Comentadores de Mesue, los quales tratando sobre el Electuario Indo menor, lleuan por sentencia, que quando Mesue en su Texto pidiò, que la escamonea se preparara *in pomo*, no se ha de entender en el membrillo, y se valen de vna autoridad de Paulo, diziendo, que algunas vezes conuiene preparar à la escamonea en mançana, que tenga el sabor acedo, ò pontico, y esto por causa de apartarle su malicia; lo mismo siente Bulcasis tratando del modo de preparar la escamonea, y Serapion en el tratado que haze de *Pilulis*; luego quando se pide escamonea cocida *in pomo*, no se ha de entender en el membrillo, sino en mançana, no obstante que el membrillo tambien se llame *pomo*: *Apud Authores, & sæpè apud nos-*

Lea el curioso a Valerio Cordo proprio cap. de preparatio- ne scamonea.

Abulcasis tr. de Scamonea Serapio agens de Pillulis.

Controversias Pharmacopales,

Barblosi.

Urbertanus
& Angelus
Pala com-
ment. Mes.
in dist. 3.
cap. 75.

Utrum filium Mesues Scammonea decocta in pomo, aut Cidonio legitur sciendum, quod non est idem, ut aliqui pessime glossantes illud pro idest seu pro scilicet putant. & dicunt: Scammonea cocta in pomo idest in Citonio, sed quando author dicit coquatur Scammonea in pomo, tunc non intelligit de citonio, sed de alia pomorum specie, ut per ipsius verba in capite de Scammonea clarè patet: & particulariter ubi authoritate Pauli dicit esse conueniens aliquando facere decoctionem eius in pomo acetoso, aut pontico causa remouendi ipsius Scammonee nocumenta. Item in libro Serbitoris quem Bulchasim appellant, scilicet in modo coquendi Scammoneam, ubi primum cum pomis dulcibus datur preparandi modus: post ea cum cæteris inibi assignatis. Item in septimo Breuiarij fili Serapionis capitulo de Pillulis in illis videlicet quarum titulus est Pillule, que conferunt ad ægitudines colere citrine, & sanguinis legitur Scammonee elixate in concavitate citonij, aut mali, ergo cum legitur Scammonea decocta in pomo non intelligitur de Citonio, sed de alio pomo non obstante, quod citonium etiam dicatur pomum. Con que queda probando el poderse preparar la Escamonea en la mançana, y con mucha propiedad puede alabar Mesue esta preparacion, diziendo por su Texto: *Laudatur Scammonea decocta in pomo.*

La dificultad que tengo de disputar, es *utrum* cidonio debeamus uti. Vel non. Esto es, si el membrillo en que se ha cocido la Escamonea, se pregunta, si se puede vsar de el, ò no.

Parece que no se debe gastar en parte alguna, y la razon es, porque la virtud maliciosa fue la que passò al membrillo *media elixatione*, luego no hemos de vsar del.

Pruebolo, tratando Nabasquesio Sanguesano del eleboro, que milata la misma razon que la Escamonea, dize assi: *Malignas, & insalutares elebori vires timentes in raffani rhadices transferimus*; luego si este Autor prueba, que la

Nabasq li.
1. rbeo. 2.

la

sobre las Preparaciones de Mesue. 14

la malicia del eleboro por medio de la elixacion passò al rabano, no debemos gastar el membrillo, por auer passado à èl la virtud acuta de la Escamonea; luego si usamos del membrillo, es fuerça auer de aprouecharnos de la misma malicia que passò à èl.

Præterea, quien tocò la dificultad con mucha propiedad, fue Alexandro Masarias en el libro 9. de medicamento. purg. dixo, que por ningun caso se vse del membrillo, sino que como inuutil se eche à mal, y dize asì: *Nostr.*

Aromatarij excabant internas partes mali, quæ semen continent, deinde totam cabitatem mali replent Scammoneo, ac farina tritici obvolvunt, & ita cocunt, quod enim inquit Gal. ad hunc modum præparatum est absque stomachi subuersione aluum soluit tametsi, quod video neminem advertisse Galenus non Scammoneum, sed pomum Scammoneo agris solebat exhibere, contra quam nos faciamus, qui abijcientes pomum tanquam inutile solum utimur Scammoneo.

*Mas. lib. 9.
de med.
purg. c. de
Scammon.*

Sed contra est.

Lo contrario sigue Guillermo Rondoletto, Medico doctissimo de Mompeller, el qual tratando sobre la confeccion de Diaphenicon en su Oficina Pharmacopolarum, tiene por muy probable el uso del membrillo en que fue cocida la Escamonea; y dize mas, que en esta confeccion no se ha de echar la Escamonea, sino el membrillo en que se cociò, y que la Escamonea se ha de echar à mal, cuyas palabras son estas: *Scammoneum coctum in malo cidonio abijci debet, & caro cidoniorum retineri.* Y como sabe el Gramatico *abijcio is*, significa abatir de si, menospreciar, ò desechar, que es, como si dixera, que la Escamonea no se haga caso de ella, sino del membrillo; luego puede gastarse con seguridad, pues este Autor le manda poner en lugar de escamonea en esta confeccion.

*Rondolet in
sua Oficina
Pharm.*

Respondo à la duda, diziendo acerca de la propuesta, que tengo por cierto el poder usar del membrillo; y es la razón,

Controversias Pharmacopales,

razon, porque de la misma suerte que fue suficiente la astriccion, y terrestreidad de el membrillo à reprimir la malicia, y praba qualidad de la escamonea, *simili modo*, quedò bastante astriccion para corregir à la misma malicia que passò à el; pues tu misma humedad natiua, y groficie le puede reprimir la malicia, quedandose el membrillo idoneo para poder gastarlo, pues no hallo mas razon para lo vno que para lo otro; corrige se la escamonea en el membrillo (lo qual no se puede negar) luego la malicia que passò à el, *media elixatione*, quedará corregida con la misma frialdad, y terrestreidad que le quedò; luego podemos sacar por legitima consequencia, que se puede echar mano de el membrillo, como de la misma escamonea. Y para apoyo de mi sentencia, traere vn lugar de Paulo, y Aecio, los quales dan bien à entender lo que voy probando: *In malo citonio coquit scammonium, deinde malum præbet edendum, vt placidè, & citra noxam insignem purget.* Luego si el membrillo purga sin hazer ningun daño, se puede vsar del; pues dize, que obra *sine noxia*: por lo qual podemos dezir: *Propinamus citonium habentem virtutem scammonie*, advirtiendò, que aunque Rondoletto dize se aya de echar en el Diaphenicon la carne del membrillo en que fue cocida la escamonea, no se ha de vsar sino la misma escamonea, por estar assi recibido en la medicina: he notado esto, para que no entienda nadie, que yo hecho el membrillo en el Diaphenicon: mas lo que quiero dezir es, que se puede gastar tambien el membrillo, al qual passò la virtud de la escamonea por la elixacion, y assi dixo: *Propinamus cidonium habentem virtutem scammonie.*

Aut demum in vase vitreo cum succo Rosarum, & oleo Amigdalorum sicut dicemus iam, acaba el Texto.

Lo que tengo de disputar, es, *utrum oleum Rosarum, vel Succus eius sit correctivum scammonie vel non.*

sobre las Preparaciones de Mesue. 15

La dificultad es, si el azeyte rosado, el Amigdalino, ò el zumo de rosas sean correctiuos de la escamonea, ò no.

Parece que si, pues despues de auer alabado la preparacion que se haze en el membrillo, dixo Mesue, que de la misma suerte se prepara con el zumo de rosas, su azeyte, ò el de almendras dulces: luego no se puede negar, sino que son correctiuos de la escamonea. ¶ Pruebolo, y sea con doctrina del Doctor Nabalquesio Sanguetano, el qual en el comento de vn Texto de Mesue, que empieza: *unctuositas quidem*, dize, que qualquier simple medicamento, aunque sea de praua qualidad, se le remite su malicia con la lubricidad del azeyte rosado, violado, ò amigdalino, y lo prueba, diziendo, que humedeciendose la sustancia seca, viene à reprimirse en su obra, quedando mas debil en su operacion: *Acrimoniam, & amaritudinem frangit, & obtundit scammonae meceron; & euphorbium, si miscetur cum eis oleum violarum rosarum, aut amigdalorum dulcium.* Lo mismo

siente Mondino en el comento sobre el mismo Texto; luego bien puede Mesue dezir, que à la escamonea se le reprime su acrimonia, y daño, preparandola con estos azeytes, y assi dixo: *Aut demum in vase vitreo cum oleo amigdalorum, &c.*

Prætereà. Tratando Mesues en el libro de los simples, capitulo de la rosa, dize, que el zumo de rosas, ò su azeyte es correctiuo de qualquier medicamento purgatiuo: y pone por exemplo à la escamonea, dize assi: *Et ingreditur succus rose, & ipsa rosa, & similiter oleum eius in emedatione medicinarum acutarum, sicut in scammonae*: y la razon es en buena medicina, porque toda virtud lubrica, y subtil embota, y detiene la obra à los medicamentos expurgantes. Con vna autoridad de Silvio probarè con euidencia este assumpto, el qual en el libro de medica preparacion, dize, que el Rheubarbaro triturado con almendras, su virtud solutiua no se exala, ni se resuelve, mas se haze menos purgante.

Nabalq. ubi supra.

Mondin. in expos. Text.

Mesues in lib. simpl.

Controuersias Pharmacopales,

De donde nace vna curiosa, y poco agitada dificultad, y es el inquirir qual serà la causa que diga este Autor, que triturado el Rheubarbaro con almendras, su virtud solutiua no se exale, ni se resuelva, sino que se haze menos purgante, pues parece auia de ser muy al contrario, porque si no se le resuelve su virtud solutiua por la trituracion: luego ya que se le aumenta (por la trituracion la virtud solutiua) por lo menos la que en si el Rheubarbaro tiene parece que no la puede perder: *Rheubarbarum cum amigdalis*

Situ. in li. de medic. prap. facilius quidem teritur, nec euolat, nec exalat, nec minus fit purgatiuum.

La solucion que se ha de dar acerca de la propuesta, es la que tengo dicho arriba; pues como tiene lubricidad la almendra, y toda materia lubrica, embota, y detiene su obra à qualquier expurgante medicamento, como lo notò Mercurial; de aì le viene, que el Rheubarbaro purgue menos por la trituracion hecha con la almendra; y de la misma forma la escamonea pueda quedar corregida de su malicia con la trituracion del azeite rosado, ò amigdaliño, preparacion adecuada para que quede en su virtud mas debil.

Mercur. in sua practica medic.

Sed contra est. Otros ay que se oponen à lo que tengo atràs dicho, defendiendo, que el azeite rosado, ni amigdaligno no puede corregir la malicia, y praua qualidad de la escamonea, sino que precisamente se ha de preparar en el membrillo, como parte en que se le retunde su mordacidad; principalmente sigue esta sentencia Christophorus de honestis, tratando en el comento de Mesue, sobre la confeccion Archigenes, el qual pide en la misma receta escamonea, y con particular cuidado quiere que se aya de preparar en el membrillo, por parecerle no ser suficiente

Christoph. de honestis super conf. Archig.

la preparacion que se le dà con el azeite rosado: *scamonea est succus cuiusdam herbae in spissatus in formam lupinorum reducitur, & ab India, & Antiochia, sic transportatur,*

tur,

Sobre las Preparaciones de Mesue. 16

ur, & eius usus per se solum non est conveniens propter eius venenositatem, & potentiam in solvendo; nec cum alijs medicinis admiscetur, nisi post debitam eius correctionem in cidonio. Y para darle mayor fuerça à la duda, se aprouechan de vna sentencia de Mesue en el libro de los simples, cap. de la escamonea, el qual cita à Galeno, diziendo, que mezclò cierta cantidad de escamonea cõ seis partes de manà solutiua, y tres partes de zumo de rosas, yaunque se podia la escamonea corregir de su malicia con esta mixtion, cõ todo esso mandò el Autor, q̄ se preparara en el mèbrillo, dandonos à entender no ser acomodada la preparacion que se le hazia para quitarle el daño, con el manà, y zumo de rosas: Luego con mucha razon la piden corregida en el membrillo: *Inquit Galenus (dize Mesue) miscui scammoneam cum sextuplo ipsius manneæ, & triplo eius succi rosarum post bonitatem coctionis eius in cidonio, & inuexi ex modis preparationis ipsius hunc modum satis laudabiliter emendantem plura; ex nocumentis, quæ timentur per ipsam.* Y para que mas manifestamente se juzgue el no poder preparar à la escamonea, por ningun modo que quieran, menos que no sea en el mèbrillo, como su vnica, y singular preparacion, lo hallarèmos sobre el Electuario de Psilio, adonde pide Mesue escamonea cocida en cantidad de la viscosidad del mismo Psilio; y aunque es verdad, que cõ la tal viscosidad y cocimiento que se le dà, parece que se podia corregir de los sintomas que puede causar, *nihilominus tamen,* quiere Mesue, que en este Electuario se eche la escamonea cocida en el membrillo, de donde se saca, segun la sentencia de estos Autores, que la escamonea siempre se debe preparar *in pomo cidonio*, como preparacion que real, y phisicamente le compete. Y finalmente para vltimo apoyo de esta sentencia, traerè la que sigue el Doctor Aguilera en la exposicion sobre las preparaciones de Mesue, pues se resuelve puesta la dificultad, diziendo,

Mesues in lib. de medicinis comp.

Aguil. in expositione supra Mes.

que

Controversias Pharmacopales,

que aunque algunos quieren dezir, que à la escamonea se le corrige su acrimonia, y mordacidad con la preparaciõ hecha con el azeyte rosado, ò amigdalino, y que no ay para que se prepare de otra suerte, pues asì se haze segura, y no causará daño ninguno en las confecciones adonde se pide, y concluye, diziendo sobre esto: *Ciertamente no tienen razon, ni se debe seguir la opinion de los tales, por causa que no se puede preparar perfectamente, sino dispositiuo modo.* Luego por ningun caso se ha de preparar la escamonea con azeyte rosado, amigdalino, zumo de rosas, ni de otra qualquier manera que quisieren, menos que no sea puesta en el membrillo.

NOTA.

Respondo, pues, à la dificultad, y à defender el Texto de Mesue, que dize: *Aut demum in vase cum succo rosarum, vel oleo amigdalorum,* que se puede muy bien preparar la escamonea con los azeytes dichos, y lo tengo por opinion mas bien recibida en toda la escuela de medicina, y lo q figo, y es desta manera: que yo le doy dos preparaciones diuersas à la escamonea, vna con el membrillo, y otra con el azeyte rosado, amigdalino, ò su zumo, y lo fundo en las palabras del Texto: *Propier hoc laudatur scammonia de cocta in pomo, aut cidonio,* y luego dize: *Aut demum in vase vitreo cum succo rosarum, & oleo amigdalorum,* à la vna llamo preparacion propria, qual es la que se haze en el membrillo, y à la otra llamo vniuersal, qual es la que se haze con el azeyte rosado. Llamola vniuersal, porque genericamente se prepara, no tan solamente la escamonea con este azeyte, pero es correctiuo de todo medicamento acuto, y maligno. ¶ La dificultad està, pues, en saber, quando hemos de vsar de la escamonea preparada, con la preparacion propria, y quando con la vniuersal.

La propuesta tiene mucha dificultad, por auer variedad de sentencias sobre ella, mas discurrirè del modo q pueda assegurarme à la opinion mas acertada; y asì digo, q qualquier

Sobre las Preparaciones de Mesue. 17

quier Autor que pidiere en qualquier confeccion escamonea, sin otra adiccion sino simplemente, en este caso hemos de prepararla con azeite rosado, ò amigdalino; pues como tengo dicho, es muy idoneo para corregirle su malicia.

Mas quando los Autores quieren, que en sus composiciones se eche la escamonea cocida en el membrillo, como v.g. en las pildoras agregatiuas, en el electuario de Psilio de Lapide Armeno, y en la hyera ex inuentione nostra; en tal caso se ha de preparar del modo que los Autores la piden; y para apoyo de esta dificultad tã necessaria, traerè por principal Autor, que la sigue al Doctor Iuan Brauo Salmantino, el qual en el libro de *curandi ratione per medicamentis purgantis exhibitionem*, pone vna question, diciendo: *Vtrum scamoneo correcto in cidonio semper sit utendum.* Y prueba ingeniosamente que no, sino quando con particularidad el Autor la pida, y se aprouecha de vna sentencia de Nicolao Florentino, quien sigue lo mismo:

*Brau. lib. 3.
de curand.
ratione.*

*Zacut. c. 4.
sua phar.*

Dubium est non mediocre, apud Medicos, & Pharmacopolas quotiescumque in authorum compositionibus legitur scamoneum, non preparatum debet intelligi, nam cum inuenire volunt preparatum diagridium, vel scamoneum coctum in pomo inueniant, hoc sepe astruit, & Nicolaus Florentinus astruit, etiam in Pellularum Agregatiuarum, de Lapide Armeno, de Psilio quibus in locis non simpliciter scamoneum, sed cum adictione in pomo addit.

La misma dificultad tocò Masarias, y pone la question in terminis, diciendo: *Vtrum in componendis medicamentis quoties authores scamoneum simpliciter nominant preparatum, vel an sine preparatione accipiendum sit,* y responde elegantemente al intento desta manera: *Quotiescumque scamoniij simpliciter fit mentio liceat scamoneum non preparatum accipere, quod virisimile sit illius malitiam ceteris medicamentis compositionem ingredientibus satis corrigi,* &

*Masar. lib. 9.
de med.
purg.*

71 *Controversias Pharmacopales,*

emendari. Nam si quando authores intendunt scammono preparato in citonio utendum esse, ut probabile est id speciatim debent explicare sicuti exemplo gratia videre est, apud Mesuem qui componendis Pillulis Agregatiuis de lapide Armeno Electuario de Psilio scammoni cocti mentionem facit.

*Ant. Musa
in examine
elect.*

Del mismo parecer es Antonio Musa Brasabolo, tratando sobre el examen de los electuarios sobre el de Psilio, y Indo, pues dize, que en qualquier confeccion adonde con expresas palabras no pida escamonea cocida en el membrillo, no conuiene este Autor que se eche fino con la preparacion vniuersal, qual es la del azeite rosado, violado, ò amigdalino.

*Ludovic. de
Ouedo lib.
2. sur methor.*

La misma sentencia sigue el doctissimo, y nunca bastante alabado Luis de Ouedo, Boticario insigne de la Corte, y nico entre los de nuestra facultad, el qual con la erudicion que acostumbra tocò la dificultad, y conuiene con el mismo sentir, y lo apoya con muchos Doctores, quando èl solo era bastante para que quedara a creditado este parecer.

Mas si tengo de dezir el mio acerca desto, lo qual ha costado mucho ruido su decision, por ser materia que importa tanto, conuengo con los que lleuan, no ay necesidad de preparar la escamonea en el membrillo, quando en el compuesto ay medicamentos, que real, y físicamente le pueden corregir de su malicia: de suerte, que podemos dezir, que se reduce à dos modos su uso, ò si entra en composiciones adonde no ay correctiuo propio; en tal caso, yo me ajustaria, que la escamonea cocida en el membrillo se pusiera en el compuesto, aunque el Autor no la pida, *de cocta in pomo.* Mas si ay correctiuos con la preparacion del azeite rosado, tan solamente me ajusto, es suficiente à reprimirle su acrimonia, deteniendole no cause dolores de vientre, ni grandes euacuaciones.

Quiero poner vn exemplo para que mejor se entienda,

y sea la confeccion de Diaphenicon de Mesue, en la qual pide el Autor escamonea sin otra adiccion: dudase aora, *Vtrum ponatur correctâ in cidonio, vel cum oleo rosaceo:* y conuenien todos quantos bien entendidos ay en la facultad de la medicina, que se ha de echar la escamonea preparada con azeite rosado; y la razon es, porque en la tal confeccion entra mucha cantidad de carne de datiles, y medicamentos aromaticos, los quales son correctiuos de la escamonea; de ai se infiere, que su preparacion serà muy acomodada para reprimirle el daño que podia causar.

Que los datiles tengan facultad para reprimirle la acrimonia, y mordacidad à la escamonea, es cosa muy cierta; porque si los medicamentos astringentes son los verdaderos correctiuos de la escamonea, y de los medicamentos purgantes, y teniendo los datiles astringencia; luego su preparacion serà muy conueniente.

Matth. de Gradi p. 12 pract. de astringent. stom.

Que sean astringentes los datiles, lo pruebo con doctrina de Galeno, à quien cita Antonio Musa, diziendo, *Senex. Putabam ego ventrem potius emolire, quàm stipare, Brasabolus, Galenum audiui, qui oppositum dicit quam opinaueras, nam stipat, & adstringit immò, & dum manditur astringentem naturam habere percipitur, & omnia astringentia vim auferunt medicamentis malignis.* Luego si los datiles tienen astringencia, y todo medicamento astringente reprime la actividad à los solutiuos purgantes, la escamonea es fuerça que quede reprimida de su malicia en el Diaphenicon, entrando en èl tanta cantidad de carne de datiles; luego no avrà necesidad de prepararla con la preparacion propia (esto es) en el membrillo, pues en el compuesto ay medicamentos que le corrigen su acrimonia; luego la vniuersal preparacion es la que aqui le compete.

Gal. lib. 8 simp. medic. facul. Ant. Musa in examine electuario- rum.

Aun tengo de probar esto mas eficazmente, y es, que en la misma confeccion entran medicamentos aromaticos, los quales son tambien correctiuos de la escamonea.

Controuersias Pharmacopales;

Que sean correctiuos, no tan solamente de la escamonea, sino de todos los medicamentos purgatiuos, probarelo con doctrina de Galeno en el Comento de Ratione Victus in morbis acutis Hipocrates, el qual dize, que como todos los medicamentos solutiuos purgantes dañen en grande manera la boca del estomago, por ser muy nervosa, y sensible, por lo qual se inuentò la conmixtion de aquellas cosas que fueren de buen olor, para que de essa fuerte se le reprimiera al medicamento el daño que por si solo podia hazer; sus palabras son estas: *At cum purgantia omnia medicamenta ventrem presertimque os ipsius, quod maxime tum nerbosum, tum sensile existat affligant, ledantque ob id eorum, que boni sunt odoris mixtio ex cogitata est ne sola sinceraque purgantium medicamentorum virtus os ventris tangat, vt obiter superius dixi.* Luego si al medicamento purgante reprime su malicia la admixtion de los aromaticos entrando en el Diaphenicon, Ligno aloes, galanga, macias, canela, y otros desta fuerte, es fuerça que se le ha de reprimir su maleuola qualidad, de tal modo, que no tengamos necesidad de vsar de la escamonea corregida *in cidonio*; luego con la preparacion vniuersal la hemos de gastar, esto es, con el azeite rosado.

Gal. in comment. 2. in morbis acut. Hip. tex. 11.

Và hablando Auicena en el libro de Viribus Cordis del modo que detiene el medicamento aromatico la acrimonia al solutiuo purgante; v. g. à la escamonea: *Non alia ratione (dize este Autor) odorata purgantibus miscetur, ne videlicet sola, & sincera ipsorum facultas partes principes attingat, sed sint eius modi, que miscentur oportet, que & malignitatem tolere, vel obtundere possint.* Luego si las cosas de buen olor corrigen la malicia à los medicamentos solutiuos, muy bien puede quedar la escamonea rectificada con la admixtion, no tan solamente de los aromaticos, sino también de los datiles, por ser astringentes; luego la preparacion hecha con el azeite rosado es bastante. Y no sin grã-

Auic. lib. de virib. cord.

de fundamento Manardo, Medico Ferrariense en la anotacion que haze sobre el Diaphenicon, dize, que la escamonea no se ponga cocida en el mēbrillo, cuyas palabras son estas: *Ego ponere[m] scammonium non coctum; quia per dactiles, & aromata satis castigatur*, que viene muy ajustadamente esta sentencia con la que trae Masarias en el lugar citado, quando dize: *Illius malitiam ceteris medicamentis compositionem ingredientibus satis corrigi, & emendari*. Luego bien probado quedará, que en entrando en el cōpuesto medicamentos que le puedan corregir su acrimonia à la escamonea, no ay necesidad de que se heche preparada en el mēbrillo, sino con el azeite rosado; y esto es lo que sigo contra el parecer de los que lleuan lo contrario, y les arguyo desta fuerte: Si en el compuesto adonde entra escamonea ay correctiuos, que real, y físicamente le pueden reprimir su malicia: luego será superfluo el prepararla de antemano con la preparacion propria, qual es la del membrillo. Pruebolo à priori: el fin de su preparacion es para reprimirle su mordacidad (lo qual no se puede negar) la qual causa grandes sintomas en nuestros cuerpos, como Mesue en el libro de los simples lo enseña, preparando à la escamonea con el azeite rosado, se le quita su malicia, y praua qualidad. Luego si por la preparacion del azeite rosado se le quita su malicia, suficiente es su preparacion para que quede de su actiuidad reprimida. Quanto mas, que en muy pocas confecciones purgantes, ni en masas de pildoras dexa de entrar medicamentos que sean correctiuos de la escamonea, y asì se avrà de preparar solamente con el azeite rosado; hallarèmos prueba de esto en la confección mas noble que tenemos en nuestra medicina, qual es la confeccion Hamech, y como en la receta no pide escamonea cocida en el membrillo, sino escamonea tan solamēte sin otra adiccion, asì se echa preparada con azeite rosado; y la causa es, por auer en la tal confeccion medicamē-

*Manard. in
annot. super
Diaph.*

*Masaria v.
bi supra.*

*Mesue lib.
simp. cap. a
scammon.*

Controversias Pharmacopales,

tos que le reprimen la malicia, la qual es corregida por medio de las ciruelas, y tamarindos, y su celeridad en el obrar, se detiene con la astringencia de los mirabolanos, los quales medicamentos entran en el mixto; y así no se debe admitir la sentencia de los que defienden, se ha de poner siempre preparada en el membrillo: pues en mi opinion el Autor la ha de pedir, *de cocta in pomo*, ò ha de faltar correctivo en el compuesto, ò si el Medico la pidiere con nombre de *Diagridio*, quando es necesario hazer algunas pildoras; pues en este caso todos entienden de la escamonea cocida en el membrillo. Ya sè que este nombre *Diagridio*, es la escamonea mas selecta, segun la mejor opinion, que no me detengo à probarlo, mas quando ordenan los Medicos, que aguzemos las pildorillas que vsan con *Diagridio*, entienden de la cocida en el membrillo, y así les hemos de echar de essa dos, ò quatro granos, ò lo que quisieren.

Ped. Gutier.

*Simon la
nuen / e tr. de
scamm. on.*

MESVÆS TEXTVS.

EXcessus autem attractionis superflue, & iniquitatis reprimatur in elixatione, sicut quando decoquimus aliquod eorum de quorum malitia formidatur in concavitate alterius rei, & remanet virtus in illa refracta sicut. V. G. fingimus fustem ellebori in rhadice rassani, & post coctionem eius in cinerem, propinamus rasanum habentem virtutem ellebori repressam, & decoquimus scammoneam in Rob, & Syrupis, & propinamus Rob, & Syrupum habentem virtutem scammonee, &c.

EXPLICACION AL TEXTO.

LO que Mesue nos enseña en este Texto, es dezirnos, q se les reprimen, y corrigen el exceso de la atraccion iniqua, y superflua que los medicamentos tienen por medio de la elixacion; así como quando cozemos algũ me-
di-

dicamento en la concavidad, y sustancia de otra cosa, dentro de la qual se mete la malicia del medicamento elixado, como ingeniosamente lo advirtió Galeno en el libro de los alimentos; y esto se haze quando cocemos el eleboro en la raiz del rabano, pues despues de su elixacion usamos del mismo rabano, al qual passò la virtud del eleboro; y también cocemos la escamonea en *Rib*, ò en jaraues, y despues usamos destas cosas, à las quales passaron la virtud de la escamonea, este es el sentido literal del Texto.

*Gal. lib. 3.
alim.*

Fingimus fustem ellebori in rhadice raffani.

Muchas son las dificultades que tengo de tratar en este Texto, y assi serà necessario ir poco à poco discurrendo sobre èl; y la mayor de todas es, *Utrum malebola qualitas ellebori in rhadice raffani corrigatur.* Esto es, si la malicia del eleboro puede corregirse en la raiz del rabano.

Parece que si, y se prueba de las palabras del Texto, pues dize Mesue en èl, que se le reprime la atraccion, y el exceso que tiene la medicina por la elixacion, y pone por exemplo al eleboro preparado en la raiz del rabano; luego su preparacion es muy acertada, pues queda reprimido el daño que podia causar por este cocimiento.

El Doctor Aguilera, en el comentario que haze sobre el mismo Texto dize lo mismo.

*Aguil. in ex
p. sic. sup.
Texto.*

Sed contra est. Haze mucha fuerza en que se pueda preparar el eleboro en la raiz del rabano, porque si consideramos los dos temperamentos, hallarèmos, q̄ tienen vna misma qualidad; porq̄ assi el eleboro, como el rabano, son calientes, y secos; luego su preparacion no puede ser buena, pues es cierto, que el rabano auia de tener qualidad opuesta al eleboro, para que esta preparacion fuera cõueniente: porque si, como dize en el Texto antecedente, tratando de la preparacion de la escamonea, quando se mandò prepararla en el membrillo, conuino que se hiziera en èl por constar de diuersos temperamentos, el vno frio, y

Controversias Pharmacopales,

Gal. lib. 8.
simp. Platearius.

terrestre, y el otro caliente, y seco, para que con esta oposicion quedara la escamonea corregida del malebolo efecto, y calor grande que tiene, mas que el eleboro se prepare en el rabano, es lo que haze dificultad: *Fingimus fustem ellebori in rhadice raffani*, por tener, como dixen arriba, vn mismo temperamento, como lo insinuan Galeno, y Plateario, y assi es fuerza, que en lugar de reprimirle su acrimonia se le aumente mayor calor, luego mayor virtud maliciosa; y assi parece, q̄ serà necesario supuesto que su malicia no se le podrá reprimir por medio de esta elixacion el prepararse en otra parte, ò seguir otro modo de preparacion para poder alcançar mas seguro su uso; porque siendo iguales en sus qualidades resultar tiene mas malicioso, esto es claro: *Quia duo agentia naturalia eiusdem ordinis, & speciei mutuo se adiuvant*; y supuesto que el eleboro, y el rabano participan entrambos de calor, y sequedad, no le puede servir al eleboro de correctiuo, sino de acuitiuo, y vigoratiuo, porq̄ si al fuego se le comunica fuego, ò mas materiales, como es leña, materia de que se alimenta en lugar de remitirle, y corregirle su voracidad, se le ha de aumentar con mayor rigor; lo mismo digo de el eleboro, y el rabano, constando de qualidades *similes in specie*: Luego quando Mesue dixo, que el eleboro se prepara en el rabano, es fuerza que tenga alguna particularidad por la qual se pueda reprimir su acrimonia en el.

Respondo, diziendo, que es question esta poco agitada entre Medicos, y Boticarios; pues no he hallado Autor, q̄ in terminis ponga la dificultad: mas para auer de dezirla, y dezir mi parecer, salvando el Texto de Mesue, y dandole verdadera interpretacion, digo, que se puede muy bien preparar el eleboro en el rabano, y lo pruebo desta forma, que aunque Galeno dize en el lugar ya citado, que el rabano es caliente, y seco: *Virtus eius calida est in tertio, in secundo siccata*, hemos de dezir, que habló aqui este Autor

Gal. lib. 8.
simp. med.
Platearius
in li. R.
Paul. Aegineta lib. 7
in li. R.

sobre las Preparaciones de Mesue. 21

generalmente del temperamento que tiene, mas se ha de hazer reparo, que doy en el rabano dos qualidades diuerfas, y es necessario hazer en ellas reparo. La vna es en la corteza, la qual està en la parte extrinseca del, y la otra es en el coraçon, que està en su parte interior.

Que aya mucha desigualdad entre el temperamento de la corteza, y en el coraçon, se prueba facilmente por sus efectos, y sustancia, pues comunica la corteza, assi como le gustamos vn picor agudo, acre, y mordaz, qual es propio efecto del calor; pues las demàs qualidades respecto del son remissas, y assi este efecto forçosamente ha de resultar del calor.

Que sea seco, pruebasse de su modo de sustancia, pues como se echa de ver, es densa, y esta prouiene de la sequedad. la qual tiene por efecto secundario el condensar, y vnir las partes del sugeto adonde se halla, y assi tendrèmos obligacion de saber, que temperamento tenga en la parte interna para juzgar si se puede preparar en el, como Mesue enseña, quando dize: *Fingimus fustem ellebori in rhadice raffani.*

Considerando, pues, al rabano, quãto à su parte cẽtral, y intrinseca, digo, q̃ es frio, y humedo, pues quitada su corteza, todo el cuerpo de adentro, si le gustamos, le hallarèmos lleno de agua, lo qual le viene de la demasiada humedad.

Que se halle en el rabano esta sustancia humeda patet, pues qualquier que le cogiere, y le apretare fuertemẽte, se verà caer esta sustancia aquea, casi en forma de agua clara: Luego si el rabano en su parte intrinseca tuuiera mucho calor, y sequedad, no saliera del tan grãde humedad: *Quia proprium est caloris calefacere, & siccitatis exiccare.* Y no sin causa Plateario, conociendo la desigualdad que en el rabano se hallaua entre la corteza, y el coraçon, dixo vnas palabras muy à mi intento: *Si frigidi humores, & indigesti fuerint in stomacho cortices rhadiceis raphani infusas in aceto, & melle comedat paciens vsque ad saturitatem:* que es como si

Platear. vbi supra.

*Petr. Hisp.
in lect. 6.*

dixera, que en la parte intrinseca del rabano se halla diuerso temperamento que en su corteza; y assi hizo este Autor reparo en no pedir todo el rabano, y dixo: *Corices rhadicis raphani.* Tambien hallarèmos prueba desto con lo que enseña Pedro Hispano sobre las dietas vniuersales de Isaac, en la lection 6. tratando de los efectos del rabano: el qual dize, que se halla vna sustancia calida, la qual es causa de que conforte el estomago, y todos los interiores miembros, y se echa de ver habla aqui este Autor de su corteza; y la razon es, porque en el mismo lugar dize, que se halla en el rabano vna sustancia crasa, y viscosa, y que se dixiere con mucha dificultad; de donde juzgarèmos habla aqui de la parte interna, pues como tiene mucha humedad, *difficilimè digeritur*: y assi tendrèmos por cierto ser muy apropiada la parte interior del rabano para corregirle al eleboro su malicia, pues se halla qualidad opuesta para que su acrimonia, y calor excessiuo se reprima en el; luego muy bien puede nuestro Mesue dezir: *Fingimusustum ellebori in rhadice raphani.*

*Mondinus
in comment.*

Del modo que se tiene de poner en el rabano à preparar, y de quantas maneras se pone, y qual de todas ellas es la mejor, enseña Mondino en el comento sobre el Texto, y tengo por cierto, que ninguno lo ignorarà, y assi no tratarè desto.

Et post coctionem eius in cinere propinamus raffanum habentem virtutem ellebori repressam.

Que quiere dezir, que despues de auerle cocido en el rescoldo damos el rabano, el qual tiene la virtud del eleboro reprimida.

La dificultad q se ofrece tratar es, *Vtrum raffanum debeamus administrare, vel non*: esto es, si el rabano en q fue elixado el eleboro, se pueda administrar en la medicina, ò no.

Respondo à esto, diziendo, que no hallo inconuiniente porque se pueda dexar de vsar, pues dandole opuesto tẽ-

peramento al rabano que al eleboro; y probando que se le reprime su malebola qualidad, preparandole en el rabano à consequenti, hemos de dezir, que se halla virtud en el rabano para reprimir à la misma malicia que passò à èl, como del membrillo diximos, preparando la escamonea en èl; y asì Mesue dixo con grande fundamento: *Propinamus raffenam habentem virtutem ellebori repressam.* Sentencia es esta, que la sigue el Doctor Aguilera en la exposicion sobre Mesue, diziendo, que el rabano por la elixacion adquiere virtud del eleboro, y que se puede vsar seguramète del; y esto es lo que llaman los Filósofos, *separationem rei secundum speciem à re, id est, secundum propriam virtutem, & facultatem ab specie, quæ est secundum materiam, id est, ab ipsa materia à qua extrahitur virtus per elixationem, & remanet in ipsa decoctione,* que es como si dixera, que se separa, y traspassa la virtud de vna cosa en otra por la elixacion, como quando se elixa el eleboro en la raiz del rabano, pues mediante este cocimiento que se le diò se le reprimiò al eleboro su malicia, y se le comunicò su virtud purgatiua, y por esso es mas alabada de los Autores la preparacion artificial que se haze en el rabano artificialmente que no natural: *Modus artificialis elixationis ellebori, prestantior est ipso naturali;* y asì conuienen Mondino Comentador de Mesue, y el Doctor Nabasquesio, que el eleboro queda corregido en el rabano, y que se vse del rabano para excitar vomito, *propinamus raffenam ad vomitum excitandum,* que es para lo que se puede aplicar, y es sentencia de Paulo, y Aecio: luego puede nuestro Mesue dezir: *Propinamus raffenam habentem virtutem ellebori repressam.*

Otros modos ay para corregir la malicia al eleboro à mas de los que Mesue enseña, poniendo las raizes delgadas en infusion, en zumo de membrillo, ò como quiere Falopio, que se pongan las raizes dentro de los agujeros de vn membrillo, el qual embuelto en pasta de cebada se pon-

Aguil, in expositione super Mes.

Aguil, ubi supra.

Mond. in expos. supr. Text.

Nabasq. in comment.

Paul. lib. 7. cap 10.

Aecius cap. 120. libr. 1. aliment.

Controversias Pharmacopales,

Falepius li.
1. med. purg.

ponga en el horno à elixar, y así preparado es muy apropiado para poderlo usar sin que cause ningun daño: Sus palabras son estas: *Suscipiatur cidonium, & aliqua in eo foramina aperiantur, & in eius scilicet foraminibus rhadices ipsius ellebori subtiles supponantur, & sic in ordacei pasta involutum in fornace concoquantur, donec cidoneum satis coctum sit, & huiusmodi ellebori recte preparate subsistent ad illis fruendum ubicumque necessarium fuerit.*

Et decoquimus scammoneam in Rob.

Auic. lib. 5.
simpl.
Christof. de
Honest. super
Mes. 7. cap. 25.

Para reprimir la malicia de la escamonea, manda Mesue cocerla en Rob, que es como si dixera *in succis inspissatis*, segun sentencia de Auicena, Christophorus de Honestis, Serapion, y Bernardo de Senio, y todo el corriente de la medicina, pues conuienen todos, que quando piden Rob, se ha de entender de zumos de yervas, de plantas, ò frutos, al Sol, ò al fuego inspissados.

Mas se ha de hazer reparo, que aunque es verdad que este nombre Rob sea nombre generico, que debaxo de el comprehenda muchos zumos, mas quando absolutamente, y por antonomasia se pide Rob, se ha de entender el que se haze del mosto de la vba; así lo sienten los Padres Censores de Mesue en la distincion 6. quando *simpliciter absolute reperitur Rob per antonomasiam intelligitur Rob vini, que fit ex musto vba, que aliter sapa vocatur.* De donde se infiere, que quando Mesue mandò cocer à la escamonea en Rob, se ha de entender en arrope.

Patres Censores
Mes. dist. 6. c. 205

Lo que se disputa es, *Vtrum scammonea reprimatur qualitas malebola per decoctionem in Rob.* Esto es, si la virtud acuta, y maliciosa de la escamonea se puede reprimir por la decoccion que se le dà en arrope.

Parece que su malicia se le reprime por este cocimiento, pues consta del mismo Texto, por el qual se verá, que tratando Mesue de corregir la praua qualidad de la escamonea, no hallo mejor medio que quando la puso en el

mem-

Sobre las Preparaciones de Mesue. 23

membrillo, como en el Texto passado lo probè, tambien quiso que se preparara con azeite rosado, ò migdalino, y aora haze mencion de otra preparacion, qual es la que se haze por el cocimiento en arrope, *decoquimus scammoneam in Rob*; luego su preparacion serà muy acertada, pues por ella se configue el intento de Mesue, qual es reprimirle su malicia, no tan solamente por los medios que tengo atrás dicho, sino tambien por este.

Sed contra est. Hazeme dificultad, y à muchos ha hecho en que la escamonea se pueda preparar en arrope, porque si atendemos à su temperamento, hallarèmos, que convienen todos es caliente para reprimirle la mordacidad à la escamonea, ha de ser puesta en parte que tenga opuesta calidad; luego no se podrá preparar en el arrope.

*Fragosus li. 3
natur. simpl.*

Respondo à esto, diziendo, que se puede muy bien preparar de su malicia en el arrope, y que anduvo Mesue muy acertado en que se preparara en èl, pues la vba de que se ha de hazer este arrope para cocerlo con la escamonea, ha de ser hecho de la vba acerba, para que de essa forma tenga partes terrestres, con las quales pueda ser la escamonea del daño que podia causar reprimida, pues la terreftruidad que tiene se opondrà à la agudeza de la escamonea; así lo pensò Serapion en el libro de *Simplicibus explantis*, diziendo, que el arrope que se haze de la vba acerba, es estiptico, y corroboratiuo de el estomago; luego serà idonio para reprimir la qualidad maliciosa à la escamonea; y así muy bien puede Mesue dezir: *Decoquimus scammoneam in Rob.*

*Serap. li. de
simpl. ex
plantis.*

Et decoquimus scammoneam in Syrupis.

En jaraues quiere nuestro Autor que se prepare la escamonea; y antes de tocar algunas dificultades, digo, que este nombre *jaraue*, tomò su etimologia de *Syrupus*, y *Syrupus* de *Syria*, *vbi primum inuentus.*

Controuersias Pharmacopales;

Mas no nos dize Mesue en que jaraues se ha de poner la escamonea à preparar, auiendo tantas especies de ellos, lo qual haze dificultad dezir el Texto, *in Syrupis.*

Mueuese la question, en que jaraues se ha de entender. A lo qual respondo, diziendo, que se puede poner à preparar la escamonea en jaraues que tengan facultad fria, y terrestre, temperamento adecuado para reprimirle su acrimonia, y mordacidad, oponiendose al calor excessiuo q̄ la escamonea tiene: Silvio, y el Doctor Nabasquesio quieren se ponga, *in Syrupo rosato*; y dan la razon muy à mi intento, diziendo: *Quoniam plurimum utitur Mesues rosis ad corrigendam scammoneam à sua malitia*; pues como el jaraue rosado se haze con infusion de rosas, queda frio, y seco, qualidad apropiada para rectificar la escamonea en él.

De la suerte que la escamonea se ha de poner en el arrope, ò jaraues para cocerse, es lo que se duda, pues el Texto no lo dize, sino tan solamente, *decoquimus scammoneam in Rob, & Syrupis.*

Algunos han dudado el modo de cocer la escamonea, cumpliendo con el Texto, y intencion del Autor. Mas si con cuidado atendemos à leer à Mesue, toparèmos con la dificultad; pues en el capitulo de la infusion sobre el Texto, que empieza: *Relinquitur autem*, y Actuario Autor Griego, dizen, que a las vezes se infunde el medicamento para que su virtud se haga menor, asì como quando se infunde la escamonea ligada en lienço en el cocimiento de algun jaraue, ò arrope: luego en ligadura la hemos de poner para la decoccion, supuesto que milita la misma razon, ora sea poniendola à cocer, ò infundir: *Infunditur scammonea ligata in pano in decoctione alicuius Rob, vel Syrupi, vt mitior fiat sua virtus purgatiua.*

No señala Mesue cocimiento, si ha de ser fuerte, ò moderado, por lo qual se ha de disputar, *Utum scammonea decoquatur parum, vel non.* Esto es, si se ha de cocer poco, ò no.

Silv. li. med.
prap.

Nabasques.
theo. 1. li. 1.

Mes. cap de
infusione.
Aecius tr.
de scam.

Petr. Matt.
Thar. Bar.
chinouensi.

Sobre las Preparaciones de Mesue. 24

Parece que se ha de cocer poco, porque si se diera larga decoccion, se le resolverà su virtud; así lo dizen comúnmente todos los Doctores, pues conuienen que se ha de cocer segun su virtud, y corpulencia, y como la escamonea es de subtil sustancia; luego no es necessario mucha decoccion, sino poca.

*Silvius sup.
Text. Mes.*

Sed contra est. Parece que conuiene darle mucho cocimiento, como se prueba de dos lugares de Mesue; el primero es del capitulo de la escamonea, adonde dize, que la decoccion en las medicinas solutiuas, es general preparacion: luego quanto mas se cueza, tanto mejor se preparará; luego se le ha de dar prolixa decoccion.

*Mes. cap. de
scammon.*

Pruebale esto con otro Texto de Mesue, en el capitulo de la decoccion, que dize: *Verum tibi superest scire medicinas, quæ debilem coctionem suscipiunt, aut fortem.* Adonde enseña, que se tiene de notar, que todos los medicamentos que tuuieren acuidad, y malicia, por la decoccion se hazen mas remisos en sus operaciones, como v.g. en la escamonea, agarico, eleboro, y otros semejantes, los quales por el largo cocimiento son minorados de sus prauos efectos.

Sabido ya esto, que por la decoccion se hazen mas remisos los medicamentos purgantes, arguyo desta suerte:

Porque los medicamentos solutiuos tienen malicia, y acuidad mandan cocerlos para que sean reprimidos de esse nocumento que causan; *sed sic est*, que la escamonea es de los medicamentos q̄ causan mayor detrimento, por razon de su malebola qualidad; luego quanto mas se cueza, tanto se hará mas segura; luego se ha de cocer mucho.

Respondo diziendo à las dos objeciones, dandoles solution, que aunque es verdad, que el cocimiento sea preparacion vniuersal, y que el medicamento se buelva mas mite, y téplado por èl, no se infiere de aì q̄ ha de ser grande, sino muy moderado, porq̄ el prolixo, y fuerte resolverà la virtud à los medicamentos que se cuecen, principal-

mente:

Controuersias Pharmacopales,

*Aquil. in ex
posit. super
Mes. Arist.*

*Petr. Mat.
Pharmacopo
la Barchino
mensis c. 23.
de scammon.*

*Mes. cap. 9.
de decoctio.*

*Mesues ubi
agitur de re
ificacione.*

mente no sufriendo la escamonea largo cocimiento, y assi se debe comensurar en su proporcion con la sustancia de la escamonea; pues como dixò bien Aristoteles: *Inter agens & patiens debet esse proportio*: y assi serà forçoso cocerla moderadamēte, pues como advirtiò vn Autor antiguo, hablando sobre el intento, que se ha de entender: *Non de quacumque coctione, sed de illa, quæ cum facilitate fit*, pues Mesue no se metiò si se le auia de dar breue, ò largo cocimiento, sino que por èl se hazen los medicamentos mejores: *Medicamenta acumen habentia coctione mitiora fiunt*: lo qual se entiende en que se les dè tan solamente la que sufren, y no mas, como el mismo Mesue en otro Texto lo advirtiò, quando dixo, que conuiene cocer el medicamento, templando, y proporcionando el calor de manera, que corresponda con la sustancia, y virtudes flacas, ò fuertes, y esto, porque el cocimiento fuerte resuelve la virtud de la medicina: *Itaque decoctio debet fieri cum facilitate, quia impetuositas in decoctione addit ad malitiam, & sic videtur, quod non sustinet multum de decoctione, & omnes Doctores tratando generaliter de modo coctionum dicunt, quod res debent decoqui secundum suam corpulentiam, & virtutem, scammonia verò est subtilis substantie, ergo non debet sustinere multum de decoctione, & etiam cum facilitate fiat.*

MESVÆS TEXTVS.

AMplius autem quandoque medicinarum multarum reprimimus malitiam decoquendo eas, in succis aquis herbarum, & seminum, & rerum aliarum, vt suscipiant per mutationem à virtutibus earum.

EXPLICACION AL TEXTO.

MESVE nos advierte por este Texto, como la malicia que muchos medicamentos tienē se les reprime

por

por el cocimiento que les damos cociendolos en zumos, aguas de yervas, ò simientes, ò de otras cosas, como agudamente lo ponderò el Doctor Nabasquesio comentando este lugar, quando dixo : *Medicamentorum purgantium malignas vires coctione tollimus, vel minuimus, vel salubriores reddimus; cum ea fit in herbarum fructuum, seminum, succis, vel aquis simplicibus: vel medicatis: vel ipsis herbis fructibus seminibus rhadicibus, & alijs medicamentis cum eis in aqua simplici, vel medicata coctis.* Y tambien para que por causa de la decoccion elixatiua se traspasse la virtud de los medicamentos en la decoccion de los dichos zumos liquidos, ò cocimientos, ò aguas distiladas, para que de essa forma vengàn à recibir la propria virtud de los dichos medicamentos que fueren elixados.

*Nabasques.
lib. 1. theo. 2.*

MESVÆS TEXTVS.

VERVM tibi superest scire medicinas, quæ debilem coctionem suscipiunt, aut fortem. Omnia enim quarum virtus facile resolvitur, aut sunt debilis texture, aut virtutem habent positam in superficie debili coctione indigent. Superflua enim coctio resolvit virtutem, sicut violæ propria, & semina quatuor, & capillus veneris, & epithimum, & uniuersaliter omnes flores & quæ contrario modo se habent contraria, & quæ medio modo mediocriter, & omnia quæ acumen habent decocta sunt mitiora, decoctio enim frangit virtutem earum si forsitan, sit virtus alicuius posita in superficie; aut debilitata: & omnia quæ sunt grosse sustantia decoctio acquirit eis facilitatem, & omnis medicina cocta secundum artem, & legem secundum plurimum est facilior.

EXPLICACION AL TEXTO.

QUE medicamentos sufran mucha decoccion, qual es mediocre, y qual es poca, es lo q̄ Mesue nos enseña

Controversias Pharmacopales,

Nabasques.
lib. 2. theo. 1.

en este Texto, los quales corresponden a tres generos de cozimientos, como lo advirtió Nabasquesio, quando dixo: *Tres coctionis species, siue differentias notat vehementem, mediocrem, & imbecillam quibus triplex medicamentorum genus respondere ostendit.*

Audena li.
2. tract. 1. c.
5.

La sustancia que los medicamentos simples tienen vna es gruesa, otra subtil, y otra mediocre, como comunmente lo enseñan muchos Autores, y principalmente Auicenna, el qual tratando de iudicis quarundam medicinarum extrinsecis, dize estas palabras: *Dicemus ergo, quod medicinarum sunt quedam spissa habentes corpora quare suas virtutes in decoctione non amittunt, nisi nimirum in decoquenda eas laboretur sicut rhadix capparidis, Aristolochia, & cedoaria, & quæ sunt illis similia; & earum sunt quedam medicine æquales quibus mediocre sufficit decoctio, & si in eis violenter laboretur resolventur earum virtutes sicut semina urinam provocantia, & ex eis sunt medicine in quarum decoctione non pervenitur ad decoctionem æqualem, immo, modica eius sufficit decoctio, quare si addatur ultra fervorem primum, ebullitio vna resolvuntur earum virtutes sicut epithimum.*

Sabido esto, digo, q̄ los medicamentos de gruesa sustancia, quanto es de parte de ella se pueden cozer mucho, que esso fue lo que quiso dezir Mesue por el presente Texto, diziendo: *Et quæ contrario modo se habent contrariè,* v̄a haziendo contraposition de las que son de tenue sustancia, y tienen la virtud en la superficie.

Tagauius
in suis canonis uniu.

Mas quando del medicamento pretendemos la virtud delgada, y superficial, hemos de cozerle poco, y al q̄ fuere de mediocre sustancia moderadamente, assi lo dà a entender nuestro Autor, y Tagaucio sobre la explicacion del Texto: *Suavi debili coctione indigent medicamenta quorum textura, seu substantia rara est, & tenuis virtus eius facile resolvitur. Eius autem naturæ sunt, viola, epithimum, capillus,*

veneris, que viene bien con el Texto, *Omnia enim quarum virtus facile resolvitur, aut sunt debilis texture, aut virtutem habent positam in superficie debili coctione indigent. Superflua enim coctio resolvit virtutem sicut viola propriè, &c.* Passa mas adelante Tagaucio, y dize: *Longiore, ac validiore coctione egent, quæ contrario modo se habent prædictis, vt sunt ea, quæ habent potentiam non facile exhalabilem, substantiam crasam densam, virtutem in profundo positam, que corresponde al Texto, & quæ contrario modo se habent contrariè, y finalmente profigue Tagaucio, diziendo: Mediocrem coctionem sustinent, quæ inter prædicta mediam sortiuntur naturam, vt sunt semina diuretica, vtpotè semen apij dauci carui, &c.* que corresponde al Texto, & que medio modo mediocriter. Se ha de reparar, que Paulo no conviene en que las flores se quezan, y assi les niega todo genero de cozimiento: A que responde el Doctor Nabasquesio, diziendo, que la larga, vehemente, y la mediocre decoccion no les conviene à las flores, pues de essa no se ha de entender: mas no se puede negar, que la decoccion flaca, è imbecilla dexa de admitir, pues essa no altera al medicamento de mas tenue consistencia, dize assi este Autor: *Adversatur Paulus negans floret esse coquendos: Siquidem longam, & vehementem, & mediocrem coctionem ferre non posse illos intellexit: imbecillam non negasset, cum moderatione tamen hæc intelligenda sunt.*

La misma razon milita todo medicamēto aromático, pues conviene cozerse con mucho cuidado, y procurando que su virtud no se desvanezca, como lo ponderò Galeno, Arnaldo de Villanoua, y Mathiolo, *odorata medicamenta debili cognitione indigent.*

Et semina quatuor.

Que quatro simientes sean estas no ay duda, sino q̄ todos entienden las quatro simientes frias mayores, sentencia es de los Padres Censores de Mesue, los quales tratãdo sobre

*Paulus lib.
7. cap. 20.
Nabasques.
theo. 2. lib. 1.*

*Mathiol lib.
sim. cap. 16.
Gal. lib. 6.
simpl. phar.
cap. 3.
Arnaldus
cap. de deq̄
coct.*

Controversias Pharmacopales;

*Parr. Cens.
Mes. dist. 5
cap. 120.*

el *Loch aliud nostrum*, dicen, que por quatro simientes absolutamente pedidas se entienden las quatro simientes frias mayores: *Pro quatuor semina intelliguntur ipsa quatuor maiora scilicet melonis citruli cucumeris, & cucurbitae, & in Trochiscis de spodio pro quatuor semina eadem intelliguntur.*

Lo que se ha de poner en question es *Virum*, si estas quatro simientes frias mayores se llamen assi por ser mas frias, ò por tener mayor magnitud, que las que llamamos menores.

Antes de tocar la dificultad diuidirè las vnas, y las otras para entrar mejor en la disputa; y digo, que las mayores son la simiente de melon, de calabaza, de citrulo, y pepinos; las menores son la simiente de indiuiua, lechugas, cichoria, y de verdolagas, aunque algunos son de parecer, y no con poco fundamento, que en lugar de la cichoria se ponga la de plantayna, *quoniam cichorei in tibi species est.* Assi lo explica la Oficina Valentina, Antonio Musa, Brasabolo, y Paulo Suardo, Boticario insigne de Milan, pues dicen: *Quae quidem in rei veritate non sunt nisi tria, non quatuor, ratio etenim est quoniam indiuiua, & cichoria non sunt duo diuersa sed vnum;* y assi para que estas simientes hagan el numero de quatro, se puede vsar la de plantayna.

*Officin. Val.
Ant. Musa
lib. simpl. n.
223.
Paul. Suard.
in thes. a-
rom.*

Conocidas ya las vnas, y las otras, respondo à la dificultad, diciendo, que el llamarse mayores, no es por ser mas frias sino por razon de su magnitud, y corpulencia. Pruebolo; mayor frialdad se halla en las simientes menores, que no en las mayores; luego dirànse mayores, no por su temperamento, sino por su magnitud, y corpulencia.

*Frat. Steph.
de Villa c.
10. agens de
ci choria.*

Pruebase esto, pues Andrea Mathiolo, en el lib. simpl. medic. facul. secund. loccos, & genera, y juntamente Zacuto, dicen, tratando del temperamento de dichas simientes, y dandoles el grado que cada vna tiene, q las simientes frias mayores son frias, y humedas en el grado

*Mathiolus
in lib. simpl.
medic.
Zacutus in
sua Phar.*

segundo, y tratando de las menores les dan en tercer grado de frialdad; luego si las menores exceden en los grados, diràse mayores por su magnitud, y corpulencia, no por su frialdad.

Tratando Bernardo de Senio sobre los Trociscos de Alcamphor, en los quales entran estas simientes, y auiendo puesto la duda, se resuelve, diziendo, que las simientes frias mayores, no se llaman mayores por su frialdad, sino por su grandeza, y magnitud que tienen; dize asì este Autor: *Seminum citruli, & melonum, &c. hæc communiter officinis frigida maiora nominantur quemadmodum semina lactuce, endiuie scariolæ, & portulacæ frigida minora; non quod his illa frigiditate excedant (cum id vanum sit) nam hæc vim efficacius habent refrigerantem, quam illa prius enumerata; sed quia seminum magnitudo procerior conspicitur.*

Bernard. de Sen. li. 6. de comp. med.

Antonio Musa Brasabolo, tratando sobre la duda, y diuidiendo las vnas, y las otras, dize Brasabolus, *Cur hæc minora, illa maiora appellantur? Senex: nescio alteram causam, quam quod illa sint magis frigida, Brasabolus: immò portulacæ semen endiuie, ac lactucæ magis frigida sunt. Senex: cur ergo ita vocatur? Brasabolus, id non fit ex viribus, quæ maiores in minoribus sunt, sed ex molle, & seminum magnitudine, & fortè ex magnitudine rerum undè semina summuntur: ita à molle corporis recentes, & non virtutis hæc semina, maiora & minora nuncuparunt.* Pues si las simientes menores tienen mayor frialdad que las que llamamos mayores; luego diràse mayores por su magnitud, mas no por su frialdad. Lo mismo sigue el Doctor Aguilera en la exposicion sobre el mismo Texto.

Ant. Musa li. 6. fol. 150

Ya que tengo decidida esta dificultad, no serà salir fuera del assumpto explicar vna duda, y es, que en el jaraue de endiuiã compuesta, pide Mesue, como prin-

Controversias Pharmacopales,

cipal inuentor del, *quatuor granorum communium recentiorum.*

*Mes. lib. de
agritud. spa
tis cap. 2.*

Dudase, que cosa sea quatro granos comunes recientes; y consultando à los Padres Censores de Mesue, sobre la Triphera Persica, dicen, que se han de entender las quatro simientes frias mayores, y por tres granos comunes las tres simientes frias: *Pro tribus nempe granis intelliguntur tria semina ex quatuor seminibus maioribus frigidis, & pro quatuor granis intelliguntur ipsa quatuor semina.*

*Patres Cen-
sures Mes.
sup. Triph.
Persica.*

*Bern. de Se-
nio lib. 4. de
cōp. medic.*

Recentiorum, dize Mesue.

La dificultad està en saber, qual serà la causa que las pida el Autor recientes.

No he hallado Autor que tratara acerca de la propues-
ta, sino solamente la Oficina Valentina, quien diò en la
dificultad, y en la inteligencia de la palabra *Recentiorum*,
cuyo parecer figo, pues dize, que en estas simientes se ha-
llan dos humidades, vna pingue, y oleaginosa, y otra aquo-
sa, y la oleaginosa sola destituida de la humedad aquea,
haze grande daño por adquirir entonces mayor calor las
simientes, y como vienen con el tiempo à perder esta hu-
midad, se hazen rancias, y causan notable daño à los febrici-
tantes; y assi Mesue con particular cuydado las pidió re-
cientes (esto es) que tuvieran estas dos humedades, pues de
essa suerte la humedad aquosa, no darà lugar à que mudè
la qualidad: *Observandum est (dize la Oficina Valentina)
quia semina communia, id est, quatuor semina frigida maiora
duplicem habent humiditatem, alteram oleosam, & pinguem al-
teram verò aquosam, oleosa verò inutilis sit febricitantibus, quia
facilè inflamatur pro inde semina recentia sunt accipienda.*
Las quales seràn recientes las que fueren de su año.

*Officin. Va-
lent. tr. de
Syrup.*

MESVÆS TEXTVS.

VERVM nec per decoctionem fit iuuamentum in his, que
solum lambificando, & faciendo lubricum de quo sit val-
dè curandum.

EXPLICACION AL TEXTO.

LO que tengo de disputar sobre el Texto, es, *Vtrum*, si los medicamentos que purgan leniendo, y lubricando se pueden cocer, ò no.

Parece que admiten cocimiento, pues en la confeccion **Hamech**, en el electuario rosado, y en otras partes, manda el Autor cocer la cañafistola, tamarindos, y manà; luego si Mesue en estas confecciones quiere que se cuezan estos medicamentos, luego admiten cocimiento.

Mes. sup. conf. Hamech. ibid. super elect. rosato.

Pruebafè esto, segun sentencia de Galeno, pues tratando de la manna, dize, que si se cuece obra mas presto: *Ipsa quoque cocta expedit, & operatur citius*, y el Doctor Brauo dixo, *imbecilliter purgat praesertim cruda; cocta enim citius agit*, de las quales palabras se infiere, que la manna se puede cocer luego siendo medicamento lenitiuo admite cocimiento, se faca por buena consecuencia, que se puede cocer qualquier medicamento que euacua lubricando, ò leniendo.

Gal. lib. simpl. pl. agens de manna. Brau. lib. 3. c. 2. prop. finem capitulum libilem clementer purgat.

Sed contra est. Otros ay que niegan el cocimiento à los medicamentos lubricantes, y lenientes, fundados en que Mesue en este Texto que voy explicando, dize, que à los medicamentos que purgan, ablandando, y haziendo los miembros, por los quales los humores se tienen de purgar deslizados (esto es) purgar lubricando el cocimiento, les ayuda poco, ò nada, y como la cañafistola es vno de estos; luego no requieren cocerse, supuesto que no les es de prouecho, antes bien su virtud se les destruye, por estar tan en la superficie.

Con otro lugar se prueba mas eficazmente esta sentencia, y es, que dize Mesue, que sacada la cañafistola de su caña, y guardada en vasos se haze tardia en el obrar, assi lo trae en el libro de los simples: *& hausta, ex arundine*

Mesues lib simpl.

82 *Controversias Pharmacopales,*

conservata, & in vasis pigritatur. Y la causa de esto es el ayre que se defeca, y le resuelve la humedad, de el qual la corteza la defendia; y como para hazer esta defecacion, y resolucion, es el fuego mas poderoso que el ayre, por tener mayor actiuidad; luego si se cuece perderà su fuerça, y se destruirà su virtud; luego no conuiene cocerse.

Respondo, diziendo, que no ay medicamento alguno por tan de tenue sustancia que sea, y de debil virtud, que no admita cocimiento proporcionando el calor, y cocimiento con su sustancia, y virtud, y assi no hallo razón porque se puedan priuar estos medicamentos de cocimiento dandoles aquella que sufren, y no mas, por lo qual se ha de atender, qno ay igual efecto, adquieren por la elixación todos los solutiuos medicamentos, fino vnos mas q otros, segun que mayores, o menores fueren los nocumentos que hizieren; y si Mesue mandò cocer la cañafistola, y tamarindos, dixo muy bien, pues la tal decoccion ha de ser muy poca, dandoles solamente vna leue ebolucion para que se les consume alguna humedad, la qual pudiera ocasionar à abaxar de punto al electuario adonde se pide.

Mucho satisface lo que enseña Fragofo sobre la confeccion Hamech; y pues advierte, que la casia, y manna se pueden cocer, no porque se les corrijan la acuidad, y malicia que tienen por la decoccion, pues segun Mesue, carecen de ella: pues tratando de la casia, dixo: *Non est in ea nocumentum apparens*, y de la manna, dixo: *Nullius est excessus*, fino que por el cocimiento breue que les damos, se hazen mas auentajados, cuyas palabras son estas: *Casiam, & mannam coquere iuuet, non quod fiant coctione meliora, vt acuta, & vehementia quibus comparantur in cannone citato, sed quia cum nihil bonitatis amittant prestantius fit medicamentum.* Silvio lleva tambien, que se pueden cocer estos medicamentos: *Medicamenta que purgant lubricando coctione non admodum iuuantur sicut casia, fistula, tamarindi*

Fragos. li. de elect.

Silv. lib. 2. simpl.

rindi manna interdum ab eo coquantur, sed parum nec adeo vis eorum lubrica perdatur. Lo mismo fiente Velez en su Pharmaceutica, y Tagaucio, y todo el corriente de la medicina.

Velez in sect.

Y respondiendò à los argumentos, *sed contra*, digo, que aunque es verdad, que los medicamentos que ablandan hazen esto con vna humedad que tienen, la qual ablanda los humores que se han de purgar, para que afsi blandos la facultad expultriz los pueda mejor expeler; y de la misma manera los que purgan lubricando, obran mediante vna humedad lubrica de que estàn dotados, la qual haze que los miembros por donde tienen de passar los humores que se purgan estèn deslizaderos, y aparejados, para que con facilidad tengan el passo fauorable para la salida; por lo qual parece, que la humedad leniente, y lubricante en estos medicamentos, es el principio destas obras, y que quando la pierden, pierden juntamente el poder purgar; y afsi advirtiò Fernelio, que la virtud de humedecer, y ablandar en las raizes, yervas, simientes, y frutos frescos, y humedos, se hallan mas perfectamente que en los secos: porque estos, ni humedecen, ni ablandan, ò muy remissamente, por auer perdido con la desecacion la humedad, como v. g. en la malva, y en el malvaufico, los quales frescos ablandan mucho, mas despues de secos, ò no hazen esta obra, ò muy floxamente.

Fernelius in lib. 4. cap. 2.

Esto supuesto, digo, que la caña fistola, y tamarindos, y afsimismo los demás medicamentos lenientes, y lubricantes, no se pueden cocer con cocimiento assatiuo, porque este se haze cò calor seco, el qual les resuelve la humedad con que obran; pero conuengo en que se pueden cocer con cocimiento elixatiuo, proporcionando con su sustancia, y virtud: y la razon es, porque como este se haze con calor humedo no se la resuelve, sino es muy demasado, ni los seca su natural humor; y afsi vemos, que en muchos

lu-

Controversias Pharmacopales,

lugares Mesue elixa la casia, y tamarindos, y assi el cocimiento resolverà mas poderosamente la humedad leniente, que estos medicamentos tienen que el ayre, mas se ha de advertir, que se entiende del cocimiento assatiuo, y es la razon, por hazerse con calor seco, que tiene mas actividad para resolver su natural humedad; mas no se prueba esto del cocimiento elixatiuo, que es del que hablamos, pues este no resuelve su humedad si se haze proporcionando su sustancia, y virtud, ni menos la defeca por hazerse en calor humedo: de donde se infiere, que estos medicamentos admiten cocimiento, dandoles aquel que sufren, y no mas, pues assi se haze buena mezcla con ellos, y no dà lugar à que se moezca la confeccion por la demasiada humedad que suelen tener; y essa es la razon potissima porque se deben cocer, mas no de tal suerte, que *perdatur virtus lubrica*, y esto se perderia por el demasiado cocimiento; que es à lo que aludiò el Doctor Nabasquesio, quando dixo: *Quædam sunt medicamentæ, quæ licet aliquam possint ferre coctionem nullam tamen nota dignam utilitatem inde consequuntur, vel casia fistularis, tamarindi breuiter, quæ leniendo, & lubricando purgant (nota esto) coquuntur tamen hæc interdum ab authore, vt in diamanna Triphera persica compositione Alchequengi confectio Hamech, Ellectuario rosato alijsque locis, sed parum, nec adeò vis eorum lubrica perdatur.*

Nabasques.
theo. 1. lib. 1.

MESVÆS TEXTVS.

ET decoctio quidem impetuosa, & inflammativa resoluit virtutem medicinae; quare tua interest coquere commensurando calorem, & proporcionando illum substantijs rerum, & virtutibus debilibus, vel fortibus.

EXPLICACION AL TEXTO.

Disputase en este Texto *Vtrum*, si los simples medicamentos se pueden cocer impetuosamente, ò no.

Parece que no, y se prueba del mismo Texto, pues dize el Autor, que le resuelve la virtud à la medicina: Luego no avrà medicamento alguno que se pueda cocer impetuosamente, si ha de padecer detrimento su virtud.

Sed contra est. Muchos medicamentos ay que admiten cocimiento imperuoso, y fuerte, como v. g. los que son de dura, y gruessa sustancia, como son las raizes, principalmente la china, zarza, y palo, los quales medicamentos conuienen todos los Autores requieren fuerte, y largo cocimiento: Luego medicamentos ay que se pueden cocer impetuosamente, esto es, fuertemente.

Pruebasse esto con el mismo Mesue, pues en el Texto antetior à este, que empieza: *Verum tibi superest scire medicinas, que debilem coctionem suscipiunt, aut fortem,* que el sentido literal, es dezir la obligacion que tenemos à saber, q̄ medicamentos sufren poco, y debil cocimiento, y quales fuerte, y riguroso: Luego si ay medicamentos que sufren fuerte cocimiento, no tiene razon el Autor el dezir, que el cocimiento impetuoso *resoluit virtutem medicinae.*

Respondo diziendo, que aunque es verdad, que los medicamentos de gruessa, y dura sustancia requieren fuerte, y largo cocimiento; no se ha de inferir de aì, que se han de cocer impetuosamente, pues su virtud se les resolverà, pues el nombre *impetuosus*, a, um, significa arrebatat, que es como si dixera, que nos guardemos de no hazer los cocimientos con tanto impetu, que arrebaten la virtud de la medicina simple, y asì dixo, con mucho acuerdo: *Quare tua interest coquere commensurando calorem, & proporcionando cum substantijs medicamentorum;* y es la razon, porque si al de gruessa sustancia le cocemos mas de lo que sufre su consistencia, y grosicie, es sin duda, que su virtud se le ha de resolver (lo qual no se puede negar) por tener todo medicamento el grado de decocion q̄ requiere, pues de essa forma se ha de entender à Mesue, q̄ quando dixo, q̄ la decocion

Mesue cap.
decoct.

Controversias Pharmacopales,

cion impetuosa resolvia la virtud de la medicina, era la que el medicamento no podia recibir, respecto de ser mas intensa, que su modo de sustancia; y assi lo diò à entender quando dixo, que conmensuraramos el calor con la sustancia del medicamento que cocemos. Luego si el cocimiento impetuoso, esto es, furioso, destruye, y arrebatata la virtud al medicamento, no debemos cocer jamàs à ninguno de ellos, aunque sea de mas gruesa, y dura sustancia, si no fuere proporcionando el fuego, no siendo mayor que la tolerancia, y consistencia del medicamento que se cuece; luego bien dixo Mesue: *Decoctio impetuosa resolvit virtutem medicinae.* Esto es, el cocimiento fuerte resuelve la virtud de la medicina, procurando que el humo no vicie al medicamento, como lo advirtiò el Doctor Nabasquesio de autoridad de Galeno, por estas palabras: *Ceterum observa ne coctionem lignis, aut carbonibus peruri incipientibus moliaris, nam fumus facile nigredinem conciliat,* y en otro lugar dixo: *Ignis nunquam flameus neque admodum magnus esse debet, sed parvus, vel mediocris ex carbonibus lignorum fumi expertum, & iam, & toto incensis.*

Nabasques.
theo. 2. lib. 1.
Gal. li. 1. c. 5.
simp. per
gen.

Costa in Me
sue.
Brau. in. lib.
Meth.
Ant. Musa.
Arnald. in
Ancidor.
Silv. lib. 2.
cap. decoct.

Tambien lo advirtieron Iuan Costa, Antonio Musa, y el Doctor Brabo, los quales dizen, que el humo dà mala qualidad à los medicamentos que se cuecen: *Fumus namque medicamentis omnibus quæ coquantur præcipuè pectoralibus sumopere est in effectus:* y Arnaldo de Villanoua en su Antidotario, *decoctio debet fieri, sine flama, & fumo impetuosa quidem resolvit virtutem medicinae.*

MESVÆS TEXTVS.

ET Quandoque permiscetur medicinae diversarum intentionum, & queris ex eis virtutem compositam: decoctio facit eis meliorem modum per mixtionis, ut ex summa earum resultet, virtus insita faciens operationem concretam, & si sit

si sit vna ex eis debilior, quam altera oportet, vt graduatio fiat in decoctione plus, vel minus.

EXPLICACION AL TEXTO.

Muchas vezes se mezclan medicamentos de diuersas sustancias, enseña nuestro Mesue en el presente Texto, para que resulte vna virtud completa de todos ellos, y para que de esta suerte se mezclen mejor, pues segun advirtió Galeno, cociendo vn solo medicamento, *propria virtute*, no podrèmos conseguir muchas intenciones, ni atender à varios scopos sin la mezcla de otros.

*Gal. li. simp.
1.º per ges
nera c.º*

Mas es muy conueniente saber el grado que requiere cada medicamento, y el tiempo a que se ha de echar en el cocimiento, porque quando los medicamentos se cuecen, y tienen diuersas sustancias, y virtud, es necessario graduar el tal cocimiento, poniendo primeramente en el agua los que fueren de mas dura, y gruesa sustancia, y despues los que fueren de mediocre, y assi sucesiuamente quanto antes vnos que otros, quanto mas, ò menos excedieren en la densidad de la sustancia, y virtud, hasta que todos estèn cocidos, y comunicado sus virtudes al licor, pues proporcionando la calidad del medicamento con la cantidad de consumpcion que requiere, harèmos con buè metodo los cocimientos, y sin que se les resuelvan la virtud; y de tal manera se dispondràn los simples, que de todos venga à consumirse à vn tiempo la cantidad, que fuere termino de su cocimiento, proporcionandolo siempre con el que fuere de mas gruesa sustancia; pues en el entretanto que se cuece este tal, se iràn graduando los demàs, echando en el cocimiento cada

Controversias Pharmacopales,

Siluius lib. 2. Gal. in Theriaca,

Nabasques. theo. 2. lib. 1.

Gal. lib. 7. c. 2. de conf. cap. papaveris.

vno à su tiempo, segun su tolerancia, y assi quedará el cozimiento dispuesto à obrar enteramente, doctrina es esta, que la enseña Jacob Siluio de autoridad de Galeno in Theriaca, & antidotis, quando dixo: *Decoquimus medicamenta, vel vt eorum vires imbecillas augeamus, in coctis simul his, quæ sunt valentiora, vel validiores minuamus, vel vt ex omnibus facultate diuersis contrarijs simul coquendis facultas vna concreseat, & qualescat*: por donde juzgamos ser necessario el atender à la calidad de los medicamentos que se quezen, para que su virtud no se les resuelva por el demasiado calor que pueden recibir; assi lo ponderò el Doctor Nabasquesio, diziendo: *Quoniam verò non omnibus, quæ compositum ingrediuntur eadem coctionis species congruit, sed alia vehementem, alia imbecillam, alia mediocrem coctionem sustinent: ob id ad calcem orationis adiecit proportionem seruandam esse in decoctione, vt scilicet imbecillius, non ita diu, & vehementer coquatur, vt valentiora, & quo valentius vnum est alio eo illud fortius, & diutius coquendum hoc minus, & breuius, que es como si dixera, que no sufren los medicamentos igual cozimiento: porque vnos requieren largo cozimiento, otros parvo, y otros mediocre, mas conviene hazerse de tal forma, que no se le resuelva la virtud à ninguno dellos, que es à lo que se ha de atender mucho.*

En lo que conoceremos estar bien hecho vn cozimiento, segun enseña Galeno, es en q̄ los medicamentos queden blandos, que es la razon potissima de que estàn bien cozidos, sus palabras son estas: *Terminus autem cocturæ sit non vt tertia, aut quarta, aut aliqua talis pars aquæ fiat reliqua: verum vbi plurimum in totum flaccida fuerint facta succum enim ipsorum exprimere volumus, hoc vero sufficienter contingit ipsis flaccidis factis. Super vacuum igitur diutius coquere,* lib. 7. cap. 2. de confect. cap. papaveris.

Si sit vna ex eis debilior, quam altera oportet, vt graduatio fiat in decoctione, prosigue el Texto.

Vna dificultad tengo de disputar muy agitada entre Medicos, y Boticarios, la qual es *Vtrum*, si se debe hazer graduacion en vn cozimieto entrando en el medicamentos de diversas sustancias, auiendo precedido infusion, ò no.

Parece que no ay necesidad de que el cozimiento se gradue si precediò infusion, pues es comun sentir de hombres doctos, y en particular de Antonio Musa Brasavolo, en el examen de los xaraues sobre el de axenxos, el qual dize, que auiendo precedido infusion no ay necesidad de que el cozimiento se gradue, dize assi: *SENE X in hoc Syrupo Rosæ spica, & ea, quæ modicam coctionem patiuntur, quo ordine poni debent, quia ante decoctionem omnia simul infusa sunt. (BRASAVOLVS) scito, & sit tibi altamente repostum, quod infusio per aliquod temporis spacium decoctionem precedit tunc omnia simul infundantur.* Pues si en este xaraue entran medicamentos de diuersas sustancias, y no le manda el Autor graduar, luego en todos los demas se ha de hazer de la misma manera: luego en precediendo infusion no avrà necesidad de graduacion.

Anton. Musa in exam. Syrup.

El Doctor Aguilera en la exposicion sobre Mesue, dize: que la virtud de lo tenue se abraça con la gruesa: demanera, que aunque se elixen juntos si precediò infusion, no pareceràn los medicamentos resolucion, pues defenderà, q̄ su virtud no se les desvanezca: *Quandoquidem* (dize este Autor) *infusio decoctionem præcesserit non est coquendorum servanda methodus,* y dà la razon, diciendo, que mediante la infusion, la virtud de todos los medicamentos se comunican de tal modo al licor, que el de gruesa sustancia se mezcla con el de mediocre, y el de mediocre con el de debil: De manera, que mediante esta vnion viene à proporcionarse vn cuerpo igual, por donde requiere vn mismo modo de decoccion: luego precediendo infusion à la decoccion, no ferà necessario la graduacion.

Aguiler. in exp. sup. Mes.

El Doctor Bravo sigue la misma sentencia, quando dixo:

Brauns lib. 1. cap. 3.

Controuersias Pharmacopales;

Ex quibus manifestum est, quod quando coctionem maceratio antecedit ordinem sequendorum seruire opus non esse; ratio est quoniam medicamenta diuersa diuersarumque partium, ubi simul macerantur adeò una choeunt, ac colligantur, ut nulla deinceps coctione possint illorum vires dissolvi. Luego si los medicamentos por la infusion se hazen de vn mismo modo de sustancia, no es necessario la graduacion.

Offici. Val.
de Syrup.

Sed contra est. Otros ay, que figuen lo contrario, y principalmente la Oficina Valentina, tratando sobre el jaraue de regaliz, pues dize, que aunque es verdad, que algunos lleuan, que quando se haze algun cocimiento de medicamentos simples, y el Autor quiere que se infundan por algun espacio de tiempo, que entonces no se debe graduar, porque por la infusion se disponen à hazerse de vna misma qualidad, mas los Valencianos no conuienen por ningun caso en essa sententia; y dan la razon muy ingeniosamente, diziendo, que si estos tres simples que componen este jaraue se infundieran juntos, y luego precediera cocimiento mientras el regaliz daua su virtud à el, necessariamente se auian de resolver las virtudes del culantrillo de poço, y hisopo, por no sufrir tanta decoccion, ni poder la infusion detener este inconueniente: luego si los medicamentos son de diuersas sustancias, aunque preceda infusion, es necessaria la graduacion.

Hallarèmos calificacion, y apoyo para esto con lo que dize Laurencio Iuberto, tratando sobre la dificultad: pues reprehende à Antonio Musa, y à los que dizen, que la infusion defiende, que la virtud de los medicamentos no se desvanezcan: *Porro hunc modum parandi cum Antonio Musa olim praeceptore nostro improbamus; quia non simul omnium, sed graduatim seruari debet decoctio: Que es, como si dixera, que no es necesario el infundir juntos los medicamentos simples, por los inconuenientes que se auian de seguir en resolverseles la virtud, principalmente los que*
las

Iubertus in
sua Phár.

las tienen en la superficie, y así dize, que se ha de graduar el cocimiento, sin hazer reparo de que el Autor primero aya mandado que se infunda: luego aunque preceda infusión à la decocción, es necessaria la graduacion.

Andrea Mathiolo advierte, que no se puede hazer tan medido el cocimiento, siendo de diuersas sustancias, que dexen de resolverse su virtud al de tenue, y así lleva por opinion que se gradue: *Id planè in causa est, quod nullum sit tam solidum compactumque medicamentum, quod coctione non dissolvantur, & cuius tenuissimè partes si plusquam par sit coquantur non habeat in vaporem.* Luego si la infusión no dexen de resolverse los medicamentos que tienen la virtud facil de extraher por la decocción, luego aunque preceda infusión ha de auer graduacion.

*Mathiol. li.
5. si. arum
epist.*

Respondo diziendo, ser impossib' e, que si en vn cocimiento entran medicamentos de diuersas sustancias, aunque aya precedido infusión pueda ser bastante para defender, que la virtud de los de tenue sustancia, y mediocre dexen de resolverse mientras dan su virtud al licor los de gruesa sustancia; pues no pueden los medicamentos de gruesa, y dura sustancia hazerse de tenue por la infusión, esto es asentado en mi opinion: luego es error dezir, que se disponen à comunicar sus virtudes todos à vn tiempo, siendo de sustancias diuersas, solamente porque el Autor manda que se infundan antes, y lo pruebo clara, y euidentemente desta manera.

Es cosa cierta, que las sustancias q̄ los medicamentos tienen resultan en los mixtos al tiempo de la mixtion por la diferencia de la mezcla que se haze de lo seco cò lo humedo, por la accion del calor, y de la frialdad; *sed sic est,* que en los cocimientos adonde entran diuersidad de sustancias, aunque ayan precedido infusión, no es posible el poder hazerse de vn mismo temperamento, sino el que es de gruesa sustancia lo ha de ser despues de ella, y de la mis

Controversias Pharmacopales,

ma fuerte el de mediocre : Luego por la infusión no se pueden disponer los medicamentos à vna misma decoccion: luego ha de hazerse graduacion, como irè probando.

Quando se cuezen muchos medicamentos juntos, ò tienen vna misma manera de sustancia, ò diferente : si tienen vna misma manera de sustancia el cozimiento ha de ser el mismo, como si todos fuesen vno, porque como la diferencia en las sustancias hazen la diferencia, y variedad en el cozimiento, siendo en todos la misma sustancia, ha de ser la misma manera de decoccion, como si todos ellos fuesen vno. Mas quando los medicamentos que se cuezen tienen diuersa sustancia, se requieren cozer diferentemente, pues ha de ser graduandolo conforme el Texto de Mesue, que dize: *Si sit vna ex eis debilior quam altera, oportet, vt graduatio fiat in decoctione*: Luego no tienen razon los que dizen, que precediendo infusion à la decoccion, no ay necesidad de graduacion, siendo los medicamentos de diuersas sustancias.

Mes. in eadem text.

Mas se ha de reparar, q̄ quando en vn cozimiento, aunque entren medicamentos en el de diuersas sustancias, y precede infusion si la decoccion que se le ha de dar ha de ser tan poca, q̄ à el de mas tenue sustancia no se le resuelve su virtud, en tal caso se pueden infundir, y cozer de la misma fuerte, pues por la decoccion, que era el mayor inconueniente, no les puede venir ningun daño à ninguno de los simples que en el cozimiento entran.

Hallarèmos prueba de esto que voy diziendo en la infusion que se haze para la confeccion Hamech, en la qual entran medicamentos de diuersas sustancias, y dize el Autor despues de auer estado infundidos: *Fiat vnica ebullitione*, el qual herbor sufre qualquier de los medicamentos que se ponen en la dicha infusion; luego si por el cozimiento por ser tan tenue, no se le puede resolver su virtud, à ninguno de ellos podemos dezir con euidencia, que se
pues

pueden infundir, y cozer juntos sin graduarlos.

Mas si despues de la infusion se les figuiera tã largo cozimiento como hasta consumir la mitad, ò la tercera parte del licor; en tal caso era necessario, y preciso graduarle, aunque mas precediera infusion, pues como tengo dicho, es imposible, que la infusion defienda que dexee el medicamento de tenue sustancia de resolverse la virtud mientras la comunica al licor el de gruesa, y assi nuestro Mesue bien puede dezir por su Texto : *Si sit vna ex eis debili-
lior quam altera oportet, vt graduatio fiat in decoctione.*

La qual doctrina es muy corriente en toda la escuela de la medicina, y lo que figo, y assi quedará probado mi intento, que aunque aya precedido infusion hade graduar se el cozimiento, ò ya que no se gradue, será por el poco cozimiento que se le seguirá despues de auer estado infuso, pues la infusion en mi sentençia no sirve sino solamente de hazer que la sustancia del medicamento se comunique mas presto al licor. Será, pues, muy conueniente quando se haze vn cozimiento de diuersas sustancias precediendo infusion atender à los medicamentos de gruesa sustancia, y saber quales son y infundirlos primero, pues su modo de sustancia requiere vna misma decoccion, assi lo dize Galeno : *Quod quæ infundenda sunt quo duriora eo longiore tempore infusionis egent.* Y auiendo cozido lo necessario, entonces se irá graduando el cozimiento con los medicamentos de mediocre, y debil sustancia, sin infundir mas medicamentos aparte, como quieren algunos, sino despues de auerlos cozido, que el cozimiento esté sin colarlo; para que el calor los pueda mas penetrar, como ingeniosamente lo ponderò Fernelio por estas palabras: *Per cocta omnia medicamenta quinque sex ve horis maceranda sunt intepido licore antequam penitus refrigescant excolandum est ius, atque usus concedendum est.* Pues assi no se resolverá ninguna parte de los simples, y tendrèmos

*Gal.li.4. de
comp. phar.*

*Fernel.li.4.
c.11. metho.*

Controversias Pharmacopales

verdadero cocimiento, infusion, y graduacion ; porque si de hazer primero la infusion se figuen tantos inconuenientes, sin que pueda resultar à ellos vna nueva qualidad, es euidente argumento el poderse hazer del modo que tengo dicho.

Acerca de lo q̄ enseña Antonio Musa , tratando sobre el xaraue de axenxos, que el cocimiento no se gradue, sino que se cuezan juntos los medicamentos; digo que dize muy bien en que se pongan juntos , y que se cuezan tambien, y esto no es porque precediò infusion primero , que esso no lo apruebo , fino porque para este xaraue , segun enseña con elegancia Velez , no hemos de menester sino la virtud confortatiua central de los medicamentos que componen el xaraue , y assi aunque se cuezan mucho no es inconueniente, pues como ponderò Mesue , el xaraue de axenxos aprouecha para el apetito, y para la diuilidad del estomago, y para otras enfermedades semejantes, para cuyo efecto es necessaria la parte astringente de estos simples: *Sirupus Absinthi ventriculum , & hepar roborat ob id appetentiam excitat retentricem vim firmat amborum dolorem sedat, & aliorum viscerum molificationem inuat.* Y Christophorus de Honestis en el comento sobre el Texto , dize: *Syrupus de Absinthio confert ad eorum appetitus , & sic preparatus reperitur , & est conueniens ad prostrationem appetitus ad debilitatem, & relaxationem stomachi.* Y assi en este xaraue no ay inconueniente que se cuezan todos los medicamentos juntos , precediendo infusion, ò no precediendo, mas en todos los demàs cocimientos es necessario se haga graduacion en ellos , y puede muy bien Mesue dezir: *Si sit vna ex eis debilior quam altera oportet , vt fiat graduatio in decoctione.*

Franc. Vel.
in sua phar.
cap. de syr.
Absinthii.

Mesue in suo
arsidor.

Christ. de Ho.
nest s. p. Me.
sue.

Aguilera in
expos. super
Mesue.

Antes de concluir con el cocimiento elixatiuo, tengo de aueriguar por quantas causas se haga, y si consultamos al Doctor Aguilera en la exposicion sobre las preparaciones

nes de Mesue hallarèmos, que dize se haze por dos causas que son, ò por reprimirles, y corregirles su malicia, y acuydad superflua, que los medicamentos simples tienen, ò por adquirirles virtud.

Mas si discurremos sobre los Textos que tengo explicado, y atendemos à lo que cada vno haze, y à sus efectos, digo que por cinco causas se haze el cocimiento elexatiuo, como irè probando sin salir del capítulo del cocimiento.

La primera razon es para resolver la humedad superflua à la medicina, y madurar, y carminar la vëtosidad crassa, y mordicatiua, la qual causa vomitos, y nauseas, como la que se le resuelve à la Escamonea en el cocimiento que se le dà en el membrillo, y corresponde al Texto que empieza: *Elixatio autem adiuvat in resolvendo humiditatem superfluum medicina.*

La segunda razon es para añadir virtud, como v. g. el Arrope, y xaraues la reciben de la Escamonea quando se queze en ellos, y corresponde al Texto, *Et decoquimus Scammoneam in Rob, Et Syrupis, Et propinamus Rob, Et Syrupum habentem virtutem Scammonee.*

La tercera razon es, para que de la mixtion de diuersos medicamentos, que son de sustancias diuersas, y intenciones, resulte de todos en el cocimiento vna virtud compuesta, y corresponde al Texto: *Et quandoque permiscetur medicinae diuersarum intentionum.*

La quarta razon es, para q los medicamentos agudos se hagan mas mites, y suabes por la decoccion, y corresponde al Texto: *Et omnia que acumen habent decocta sunt mitiora.*

La quinta, y vltima razon es, para que los medicamentos de gruessa sustancia, y demàs que se cocieren de qualquier condicion que sean adquirieran facilidad, y corresponde al Texto, que empieza, *Et omnia que sunt grosse*

Controversias Pharmacopales,

sustantiae decoctio acquirit eis facilitatem & omnis medicina co-
cta secundum artem & legem secundum plurimum est facilior.

MESVÆS TEXTVS.

ASSATIONIS autem in frixoris, & in patella officium est
quandoque addere in virtute medicine sicut quando assatur
squilla in pasta hordei, & fit magis solutiva. Et quandoque mi-
nuere in virtute sicut v.g. assatur Psillium, & fit humiditas eius
minus lubrica, & minus solvens. Et quandoque per assationem
vna duarum virtutum reprimatur, & vigoretur altera sicut v.g.
in Mirabolanis, & Rheubarbaro.

EXPLICACION AL TEXTO.

LA segunda especie de cocimiento, es el que llamamos
assatiuo, y dando su definicion Aristoteles, dixo: Assa-
tio coctio est, quæ ab arido & alieno calore efficitur, que es co-
mo si dixera cocimiento assatiuo, es el que del medi ca-
mento se haze con calor seco, y ageno.

Mas he reparado, que advierte el mismo Aristoteles, q̄
es mas dificultoso el saber assar los medicamentos que el
elixarlos: *Difficilior est assationis quam elixationis modus*; y la
razon es, porque el calor, mediante el qual hazemos la
assacion, es mas agudo, y actiuo, y por tanto mas confun-
tiuo que no el calor humedo, mediante el qual cocemos
los medicamentos, y assi viene à hazerse mucho mas
presto mediante el calor seco, que no por medio de la eli-
xacion por obrar inmediatamente: *Assatio citius consumit,
quam elixatio, eo quod assatio à caliditate sicca quæ acutior est
efficitur*, dixo Aristoteles.

Esta assacion nacen dos especies, que son Torrefac-
cion, y combustion; diferenciase segun Aristoteles por
razon del calor mayor, ò menor: *Assatic Torrefactio, &*

Vstio

*Arist. li. 4. c.
3. metho.*

Loco citato.

Ustio ratione caloris maioris, vel minoris differunt.

Assatur Squilla, & fit magis solutiua.

Aristot. loco citato.

La dificultad que mueuo es *Utrum Squilla fiat per assationem magis solutiua, vel non*, esto es, si la Squilla por la assacion se haga mas solutiua, ò no.

Parece que si, pues en el mismo Texto lo declara Mesue, quando dize: *Assatur Squilla, & fit magis solutiua*; luego la Squilla por la assacion se haze mas solutiua.

Sed contra est. Los medicamentos purgantes son destituidos de la facultad purgatrix que tienen por la assacion como por qualquiera de sus especies, como el mismo Mesue lo advirtió en el capitulo del Rheubarbaro; *sed sic est*, que la Squilla es medicamento purgante, luego será reprimida de su virtud solutiua por la assacion; luego la Squilla no se hará mas solutiua, *sed imò potius* menos solutiua.

Mes. cap. 4. lib. simpl.

Respondo diziendo, que à la Squilla se le aumenta por la assacion la virtud purgatiua, por tener vna humedad aquea, la qual le impedia la facultad de purgar, y tanto quanto viene por la dicha assacion à consumirsele, tanto se le aumenta la virtud purgatrix, como Nabasquesio Sanguetano lo ponderò, y juntamente Serapion: *Squilla virtutem habet acutam, & quando assatur, & sumitur habet multa, & maxima iuuamenta, & soluet magis, & eius acuitas resoluitur.* Y Mathiolo *ceterum que assata validiores vires medicamenta acquirunt veluti Squilla, & Pancratium; hæc autem in patella assantur, vt deposito humore acria ebadant, & ad purgandum valentiora.* Y aunque es verdad, que los medicamentos purgantes son reprimidos de la facultad de purgar assandolos, mas diferente razon milita en la Squilla, pues por ella, *fit magis solutiua*, al contrario de todos los demás, como lo sienten Manardo, Silvio sobre Mesue, Dioscorides, y otros. pues estando cruda la Squilla tiene grande viscosidad, la qual està cruda, indigesta, y mal elabo-

Nabas. theo. 2. lib. 1.

Serap. li. de simp. ex plā. tis.

Mathiol. c. 21. li. simpl.

Manard. sup. per Mes.

Silvius sup. Mes. Diosc. cap. 16. lib. 2.

Controversias Pharmacopales,

*Petrus Ma-
rtheus, c. de
Squilla. Pa-
tres cons.
Mesues in
dict. super
conffe. Dia-
sat.*

boreada, como se hecha de ver; pues quando Mesue man-
dò facar zumo de ella para la confeccion de Diasatirion,
fue necessario el assarla para facar dicho zumo, como lo
notaron los Padres Censores de Mesue: *Oportet ex assata
Squilla exprimere succum; quia ex cruda propter nimiam sui
viscositatem minimè potest exprimi succus.* Mas se ha de re-
parar, que si se assase de modo que se le resoluiera essa hu-
medad totaliter, quedaria sin essa virtud, quiero dezir fal-
taria la condicion adecuada para obrar, como al fuego
para obrar la aproximacion de la materia.

*Assatur Psillium, & fit humiditas eius minus lubrica, &
minus soluens.*

Dize Mesue, que tambien se assa la Zaragatona, ò Psil-
lio, y que por la dicha assacion se le refuelue la virtud so-
lutiua, y se haze menos lubrica.

La question que tengo de agitar es: *Vtrum Psillium per
assationem fiat minus solutivum vel non.* Esto es, si el Psil-
lio por la assacion se haga menos solutiuo, ò no.

Parece, que si pues el Texto dize, *assatur Psillium, &
fit minus soluens*, luego el Psillio por la assacion se haze
menos purgante.

*Mesues, c.
de Squilla.* Sed contra est, la Squilla tiene humedad como el Psil-
lio, y absorbida por la assacion se haze mas solutiua, *assa-
tur Squilla, & fit magis solutiua*, luego si absorbida humidi-
tate, queda mas purgatiua, como probè atrás à consequen-
ti consumiendole la humedad al Psillio por la assacion se
ha de hazer mas solutiuo.

*Mesues, c.
20. lib. sin. p.
Nabafque -
sius. theo. 2.
lib. 1.
In suo me-
th. vnivers.* Respondo, diziendo, que el Psillio, ò Zaragatona aunq̃
tenga mucha humedad, es vna humedad lubrica, cõ la qual
purga, y esta està en sus partes superficiales, facilmente
por la assacion se le refuelue, de donde viene à purgar me-
nos; luego si el Psillio es de los medicamentos que pur-
gan lubricando, como Mesue lo advertiò en su Methodo
Vniuersal con la assacion, es fuerça el que ha de perder la

virtud purgatiua, pues perdiò la virtud lubricatiua, y deleznable con que obra; y assi diremos, que el calor de la affacion causa diuersas operaciones, segun la diuersa disposicion de la materia en que obra esto, es segun la diuersa qualidad que la Squilla tiene, y el Pfillio, pues se hecha de ver, que el vno se haze mas solutiuo, y al otro se le minorra su facultad purgatríz, lo mismo vemos haze el calor del Sol; pues segun la diuersa disposicion del sugeto en que obra, produce contrarios efectos, y operaciones, como se infiere, que la cera la derrite, y al lodo lo endurece, y condensa, lo qual prouiene *ex diuersa dispositione in subiectis*. Lo mismo haze el calor de la affacion, que como obra en diuersos sugetos, assi se consiguen diuersas operaciones.

*Tagant. lib. 1.
simp. med.
Mondinus.
incōmento.*

La mayor dificultad que se puede facar del Texto es la que se sigue.

Et quandoque per affationem vna duarum virtutum reprimitur, & vigoretur altera sicut, v. g. in Rheubarbaro, & Mirabolanis.

La duda està agora en saber *Virum*, si por la affacion puede el medicamento solutiuo totaliter perder la facultad purgatríz que tiene, ò no.

Parece que si doctrina es, que la enseña el Doctor Nabasquesio, diziendo: *Affantur medicamenta, vt vel facultatem vnā, vel minuat, vel perdant, & alteram intendant, vt mirabolanum, & rheubarbarum facultatis diuersis prædita; nempe adstrictoria, & purgatrice affando purgatoriam vim reprimat adstrictoriam auget.* Luego qualquier medicamento solutiuo por la affacion pierde la virtud purgatiua que tiene, y se haze astringente.

*Nabasquesio
theo. 2. lib. 1.*

Sed contra est. Comun sentencia es, que todo medicamento astringente ha de ser frio, y seco; pues con la frialdad que el medicamento tiene, y terrestreydad, comprime las partes adonde se aplica; porque siendo el medicamento purgante, v. g. el Rheubarbaro caliente, y seco por

*Nabasquesio
lib. 1. theo. 1.
Gal. lib. 3.
methodi, &
lib. 2. de locis
affectis
& cap. 4.*

Controversias Pharmacopales,

el calor de la affacion necessariamente se le ha de aumentar mayor calor: luego mayor virtud purgatiua.

Pruebolo; la razon formal del purgar el Rheubarbaro, ò otro qualquier medicamento purgante (dexadas varias razones que no importan para el intento) es por razon de su temperamento caliente, y seco, y quanto mayor intension de calor tuuiere, tanto tendrá mayor virtud purgatiua, como se echa de ver en la escamonea, la qual es mas eficaz en el purgar que no el Rheubarbaro; y la causa es, porque la escamonea tiene mas intensos grados de calor que el Rheubarbaro; luego si el medicamento purgante es caliente, y seco, y por la affacion se le añade mayor calor *simul etiam*, mayor virtud purgatiua. Luego no conuiene assar los medicamentos, pues por ella, ni el Rheubarbaro, ni otro medicamento purgante se puede hazer astrictiuo, *sed imò potius* mucho mas purgatiuo.

Respondo diziendo; que es certissimo, que por la affacion pierden los medicamentos solutiuos su virtud purgatiua que tienen; y la causa es, porque la virtud purgatríz se les resuelve por medio del calor que reciben, la qual se halla *in superficie cuiusunque medicamenti purgatiui*, quedandoles la parte terrea, y astringente, la qual con su astriction comprimen las partes adonde se aplican, y assi podemos dezir, que por la affacion, como por qualquiera de sus especies se le reprime al solutiuo medicamento la facultad que tiene de purgar, y le queda tan solamente la astringente; luego los medicamentos solutiuos por la affacion no adquieren mayor purgacion, sino al contrario hallarèmos doctrina, que califique este pensamiento en algunos Doctores, principalmente entre otros la sigue el doctissimo Zacuto, el qual con la erudicion que acostumbra tocò la dificultad, diziendo: *Offertur Rheubarbarum aliquando rostum, vt in diarrhea biliosa, dysenteria, & tenesmo, seu quolibet alio alui fluxu, vt cholere celiaca, & lienteria,*

vt

Modus faciendi in diuisione 3. li.

3.
Nabafq. lib. 1. theo. 1.

Gal. c. 15. li. 2. de diff. febrium, & li. 13. metho. & lib. 3. cap. 23

& 24.

Zacutus.

Zacut. cap. 1. art. 3.

Sobre las Preparaciones de Mesue. 38

ut humor peccans infixus in intestinis vacuetur, & partes interne roborentur (Nota) Nam cum per modicam torrefactionem resolvantur partes aerea, & ignea quae sua acrimonia ulceribus intestinorum nocere solent, remanet pars terrea, & adstringens, quae adstrictione sua, & compressione vacuat. Que es como si dixera, ofrecese dar algunas vezes el Rheubarbaro tostado, como en la disenteria biliofa, diarrhea, y tenefmo, para que el humor pecante embebido en los intestinos se vacie, y sean corroboradas las partes internas; porque por la moderada torrefaccion evanescent partes in qq. residet virtus purgativa, quedando la parte astringente necessaria para la corroboracion, y se les resuelven las partes igneas, y aereas, las quales suelen dañar con su acrimonia los intestinos llagandolos, quedando las partes terrestres, y estipticas, las quales con su compresion hazen notable efecto. De donde saco este argumento, pues si por la torrefaccion los medicamentos solutivos se destituyen de la virtud purgatrix que tiene por la affacion, con mayor propiedad hemos de dezir que lo hazen, pues es mas intenso el calor; y como notò bien Mesue tratando sobre el Rheubarbaro: Tosta medicamenta pur-

gantia à facultate purgatrice destituuntur Assata magis astringit: vsta verò multo magis.

Tambien Galeno mandò quemar la piedra Frigea, y hematite con fin de que la malicia que tienen, y mordacidad se les reprime, y se hagan mas mites, y templados en sus operaciones para poder cicatrizar, por auer mudado de temperamento por la adustion; luego podemos dezir, que por la affacion como por qualquiera de sus especies se les reprime la virtud purgativa al solutivo medicamento, y viene à operar con la astringencia.

La adustion es especie de affacion, y solamente se diferencia de ella, en que es mas intenso el calor que se les dà à los medicamentos que se queman, q̄ à los que se assa,

*Mes. cap. 4.
de Rheub.*

Velez. sect.

3. annot 354

cap. de lapide Lazuli.

Gal. cap. 5.

lib. simpl.

Arist. 1o citato.

la

Controversias Pharmacopales,

la definición que dan los Autores, es que dicen: *Vstio cuiuslibet rei in cinere rem reductio est.*

Por vno de cinco fines se queman los medicamentos como adivirtiò Auicena en el libro de iudicijs quarundam, medicinarum extrinsecis, quando dixo: *Medicamenta propter vnum quinque accidentium adurit, aut vt frangatur de eius acuitate, aut vt acquirat acuitatem, aut subtilietur substantia eius spissa, cui prepararetur ad conterendum, aut vt destruat malitia, quæ est in eis.*

Auicena, l. 2. tract. 2. cap. 5.

Disputase vna question, *Vtrum medicamenta vstione fiant mitiora, an mordiciora.* Esto es, si los medicamentos por la combustion se hagan mas mites, y templados, ò mas mordicantes.

Loco citato.

Parece que se hazen mas mites, y templados; pues enseña Auicena, que siendo la caparrofa, ò calcitis vn medicamento mordaz, y agudo, por la adustion se le reprime la qualidad acuta, è ignea que tiene, y se haze mucho mas benigna; luego los medicamētos por la cõbustion se hazen mas mites, y templados: luego mas aptos para vsar dellos.

Iam citato.

Sed contra est. El mismo Auicena enseña, como ay medicamentos, que por la adustion se hazen mas acres, y mordazes, como v.g. la piedra de cal; la qual vemos, que por la adustion se haze muy mordicante, y de improba qualidad: luego medicamentos ay, que por la adustion no se hazen mites, y templados en sus operaciones, *sed imo potius* mas acres, y mordaces, entiendese en las cosas naturalmente benignas, como lo es esta. La piedra, esta con la adustion adquiere en si aquella mordacidad, al passo que la q̄ de antemano la tienen la pierden por la cálcinacion.

Respondo, diciendo, que la diuersa disposicion de la materia haze, que vnas vezes los medicamentos se hagan mas templados por la combustion, otras vezes mas mordicantes; y la razon es, que los medicamentos que se queman, y tienen alguna malicia, el fuego la resuelve de tal suerte,

fuerte, que reprimiendoles su malebola qualidad, se hacen mas salubres, mas el que no tiene ninguna malicia, la intension de el fuego le haze notable daño; vemoslo por la experiencia en la caparrofa, ò calcitis, que de medicamento maligno, y agudo se haze mas templado, mas la piedra de cal como no tiene ninguna malicia el fuego la reduce à su misma especie. Pensamiento es este de Accio Autor Griego, de Auicena, y Galeno, los quales dicen vnas palabras muy al intento: *Aduruntur medicamenta, ut virtus eorum minoretur, & omnes quidem medicinae acute subtilis substantia, aut equalis cum à duruntur minuitur earum caliditas, & ipsarum acuitas propter illud quod ex substantia ignea resolvitur infixæ in eis sicut atramenta: (Nota) sed medicamenta que non sunt acuta, neque calida adustione acquirunt virtutem calidam sicut calx.*

Accius sen.
20. lib. 1.

Auic. ubi

supra.

Gal. cap. 117
lib. 1. simpli

Lo mismo siente el Doctor Francisco Valles, pues disputando la dificultad en el libro 9. de sus controuersias, se resuelve, diziendo: *Acria medicamenta multum caloris amittunt vsta; que verò eiusmodi non sunt assumunt ipsum, que es como si dixera, que el medicamento acre, y agudo, por la adustion es reprimido de su malicia, mas al que no la tiene, esse tal adquiere mordacidad; y dize Valles en el lugar citado, es doctrina de Galeno, que el medicamento por la adustion adquiere terrestreidad absumiendosele las partes tenues de el, mas sino tiene malicia, fit per vstionem prauæ, & malebole qualitatis: Luego podemos decir, que los medicamentos agudos quemados pierden su agudeza; mas los que no lo son la adquieren. Y resuelve Valles, diziendo: *Itaque si medicamentum, quod ad manus est, est acre; vstione fit mitius: si expers acrimonia fiet calidius. Quod hæc ita fiant intelliges aperte exemplo atrabilis, que generari solet per vstionem, modo ex melancholia naturali, modo ex flauabile: tamen est substantia frigidior, flauabile, & calidior melancholia (Nota) id fit, quia flauabilis est acris, &**

Valles, li. 9.

cap. 9. suarum

contro.

Controversias Pharmacopales,

ideo per ustionem refrigeratur: melancholia frigida, & acerba,
& ideo incalescit.

Arist. in loco citato.

Hieronim. a Fonte in suo Dialog. exam.

Mathiol. e. 21. li. simpl.

Arist. loco pre alegaco.

La torrefaccion se haze con calor mas remiso, que no quando se asan, ò queman los medicamentos; y aunque es verdad, que vnos, y otros van à vn fin, pues como tengo atrás ponderado, se le pierde la facultad purgatríz al medicamento solutiuo; lo mismo haze la torrefaccion, y dando su difinicion los Autores, dicen: *Torrefactio est consumptio humiditatis partium exteriorum, & interiorum taliter, quod omnes asperitatem acquirant*, que es como si dixera, torrefaccion, es vna consumpcion de la humedad de las partes interiores, y exteriores de la cosa que se tuesta tal que todas adquiran aspereza. Que haga el mismo efecto que sus especies advirtiòlo Mathiolo, quando dixo: *Quæ postremo virtute duplici, ac repugnante prædita sunt torrerè nonnumquam in Miropolis precipimus, vt deiectoriam vim amittant, & astrictoriam augeant*, hoc quidem cum *Rheubarbaro, & Mirabolanis plerumque facimus, atque ijs postea foelicissimè utimur ad disentericos celiacos affectus, ac ad cæteras quascumque alui fluxiones*. De suerte, que podemos reprimirle la virtud purgatiua à los medicamentos solutiuos por la torrefaccion, por la assacion, y por la adustion.

Ya que tengo explicado las dos especies que ay de cozimiento, que son segun sentencia de Mesue elixatiuo, y assatiuo, Aristoteles trae tercer cozimiento, y le llama *maturatio*, y este cozimiento: *Fit in arborum fructibus*, pues qualquier fruto mientras se madura en el arbol, goza lato modo de nombre de cozimiento, el qual se haze *medio calore solis sine artificio* à diferencia de los demàs que se hazen *per artificium*, y se ha de advertir, que tambien se haze este cozimiento natural en las plantas, como tambien en los animales, pues las plantas tienen su innato calor natural de la misma forma, que los animales, como lo pon-

ponderò Teofraastro, quando dixo, que las plantas tienen su innato, y natural calor, como los hombres, y demás animales, mediante el qual hazen su coccion, y perfecta digestion, la qual llamamos propriamente maduracion, de donde entenderèmos, que tambien ay coccion natural, como artificial: la qual coccion natural, segun ensena Aristoteles, est perfectio quedam à naturali calido facta in oppositis passibus primo in qualitatibus passibus, à diferencia del cozimiento elixatiuo, que se haze en materia humeda, como en agua, ò otro licor, y esto, *medio ignis calore.*

Theofr. lib. 1. cap. 3. de hist. plan.

Arist. lib. 4. cap. 2. metho.

CAPITVLO II.

De la preparacion de los medicamentos simples por lauacion.

MESVÆS TEXTVS.

DICIMVS quod per modos lauatio-
num multipliciter acquiritur bonitas
medicinis.

EXPLICACION AL TEXTO.



L segundo modo con que à los medicamentos simples se les reprimen la malicia, y qualidad malevola que tienen, es por medio de la lauacion, preparacion muy necessaria, y que varias vezes nos aprouechamos de ella, pues segun nos

enseña Mesues, Auicena, Silvio, Mathiolo, y Galeno, son varios los scopos para cuyo fin se lauan los medicamen-

Mes. lib. 1. simp. Silu. 1. simp. med.

Controversias Pharmacopales;

Matb. cap.
23. de facul.
simp. medic.
Ausc. lib. 2.
tr. 1. cap. 5.
Gal. lib. 2. c.
5.

tos, juntamente de figuales los licores con que se han de lauar, pues no todas las vezes se lauan con agua comun, sino marina, vinagre, vino, zumo de algunas yervas, con aguas destiladas: Etenim præ tumidis ulceribus, ac duris, que ora crassa callosaque multam attenuationem requirentia habent ex aceto, ex vino, & marina aqua leuigata magis quam que per aquam idonea sunt lauari solent.

Velez in
sect. 2. anno-
1622.

He reparado en que nuestro gran Maestro Mesue no define que cosa sea lauacion, y pues tengo de tratar de su essencia, serà necessario saber que cosa sea, para despues entrar discurrendo sobre sus efectos. Su definicion es esta: Lauatio preparatio est, qua non solum immunda absterguntur, sed que addendo minuendoque medicaminum virtutes ipsis novas facultates impertit.

MESVÆS TEXTVS.

INterdum enim per lauationem remouetur superficies acuminis alicuius medicine sicut quando lauatur semen vrtice cum aqua, vel mucilagine dragaganthi ne guttur, aut partes per quas transit adurat, & sicut lauatur sal Napticus cum aqua, vel succo cucurbitæ.

EXPLICACION AL TEXTO.

LO primero que se ha de disputar para la inteligencia del Texto es, *Vtrum*, si la simiente de ortigas sea maliciosa, ò no. Parece que si, pues consta del Texto, quando dize, lauase la simiente de ortigas para que no quemela garganta, ni las partes por donde ha de passar: Lauatur semen vrtice cum mucilagine dragaganthi ne guttur, aut partes per quas transit adurat. Luego la simiente de ortigas es maliciosa.

Diosc. cap.
98. lib. 4.

Sed contra est. Dioscorides, Vuecherio, Iuan Campegio,

Pau-

Sobre las Preparaciones de Mesue. 41

Paulo Agineta, y Mathiolo, dicen, que esta simiente es muy vtil al dolor de costado, y inflamacion del pulmon, y que obra sin hazer ningun daño; luego la simiente de ortigas no es maliciosa, *sed imò potius*, muy benigna.

Respondo diziendo, que la simiente de ortigas es de su misma naturaleza maligna, pues de la misma etimologia del nombre se faca evidente consequencia, Antonio Musa Brasavolo, y Bernardo de Senio, dicen: *Vtrica femina ab vrendo nomen accepit*, y se llama *vrtica*, por deriuarse del verbo *vro vris*, que significa quemar. Luego con justa razon serà necessario corregirle de su malicia, y supuesto que la lauacion es por donde se alcança el medio mejor para reprimirle este daño, suponesc el auer de lauarla, como Galeno lo ponderò en el libro ad Paternianum: y respondiendole al argumento, *sed contra*, digo, que el dezir los Autores no hazia ningun daño esta simiente, obrando en el pecho, y pulmon donde haze su efecto, es por entender estar preparada por esta lauacion, con la qual se le quita totalmente la agudeza que tiene, y esta es la razon potissima de que no haga daño; y assi hemos de entender à estos Autores; porque de otra suerte era fuerça que causara exulceracion, no tan solamente en la garganta, mas en todas las demàs partes internas, y assi dixo Mesue en su Texto: *Lauatur semen vrticæ, ne guttur, aut partes per quas transit adurat.*

La dificultad està aora en saber, *Vtrum*, si la malebola qualidad que la simiente de ortigas tiene se le reprime con el mucilago de alquitira, ò no.

Respondo à la duda, diziendo, que es muy cierto el que con esta lauacion se le aparte la malebola qualidad que la simiente de ortigas tiene, y esto se haze por contraposición en complexion, y efecto, mediante la lauación el mucilage de alquitira quebranta, y corrige à la agudeza de la simiente de ortigas la superficie, ò parte mas subtil de ella, con

E

que

Vuecherius

lib. simp.

Ioann. Camp

peg. vatl.

de re cibor.

Paul. Agi-

neta, lib. 7.

simp.

Mathiolo

in Dioscor.

Anton. Mu-

sa in exam.

feminum.

Bernard. de

Sen. lib. 1.

comp. Med.

Gal. l. simp.

ad Patern.

Controuersias Pharmacopales,

*Auicem. l. 2.
tract. 1. c. 5.*

*Mesues in
suo method.
vniuersali.*

*Serapio c.
150. l. simp.
ex plantis.*

*Mesues in
suo method.
vniuers.*

que quema las partes por donde passa; siendo assi, que de parte de su sustancia se les opone el mucilago, y les priua de la obra de los tales efectos, y assi queda reprimida esta simiente de su ignicion, y actiuidad, por auerla la templança del mucilago corregido el symptoma que podia hazer, por constar de opuestas qualidades: La qual sententia sigue Auicena, diziendo, que semejantes medicamentos quedan mas mites, y templados por la lauacion: luego si este mucilago es frio, y terrestre, y de qualidad tan deleznable, quedará probado, como es cierto, el que se le reprimirá su virtud acuta, è ignea, que esta simiente tiene, por oposicion de contrario. Y assi el lauar Mesue la simiente de ortigas con este mucilago de dragagantho, no fue otra su intencion, que pretender corregirle por contraposicion de qualidad, y efecto la superficie, ò parte mas tenue del calor, de que todo el continuo de las sustancias formales de la simiente participa, y se compone, con que lo agudo de dicha simiente, qualidad segunda, quema al transito las partes por donde passa, y con la lauacion el mucilago priue à la simiente no cause los efectos dichos; y assi con mucha razon nos adierte, que de la cosa insipida es vti. la mixtura con las cosas agudas; y la razon que dà Mesue es, porque la cosa insipida apaga la inflamacion, quebranta la agudeza, remueue, ò quita priuatiuè la ferrosidad, ò mordicacion. Tratando Serapion desto trae vna autoridad de Galeno, y conuiene, que solo se administra de las ortigas la simiente, y las ojas, y que la sustancia de entrambas es sutilissima, y que por esta sutilidad mordica: *Quod de ipsa (ait) administratur est semen, & folium, & substantia vtriusque est subtilissima, & propter hanc subtilitatem mordicar.* Y siendo como es proprio de lo agudo ser facilmente inflamable, mordicar, penetrar, quemar, hazer llagas, excoriar, abrir, deshazer las ventosidades, dessecar, causar sed, y finalmente resolver: de aqui le viene à la simiente de ortigas, q

que

queme la garganta, por cuya causa Mesue la laudò: luego conoce de lo dicho, que en la permixtion opositiua de la simiente, y mucilago se ha de conseguir como se consigue por la lauacion, el que reprima, ò quebrante el sabor del mucilago à la superficie, ò parte mas sutil del sabor agudo de la simiente, por ser como son opuestos con sabores contrarios, y el mucilago corregir con su efecto, al efecto de la simiente: esto se prueba segun Serapion, el qual lleva por sentencia, que la simiente de ortigas es caliente en segundo grado: *Calida est, & sicca in secundo gradu:* y el dragagantho, dize tambien es frio en segundo grado: Luego conoce, que siendo como son contrarios en qualidad, siendo mixtos, ha de resultar dellos *per obiectionem*, y accion, y reaccion de sus qualidades comunes, fraccion de agudeza, y vigoracion de insipidad, y juntamente, que la simiente de ortigas no queme las partes por donde passare, y assi dixo Siluio tratando del sabor insipido: *est enim sapor insipidus sicut priuatio omnium saporum*, y dà la razon elegantemente, diziendo: *Priuatio autem remittit omnem habitum illius priuationis ideò etiam hic sapor remittit omnem excedentem saporem, & suum contrariarum*, de lo qual se verifica, que si la simiente causa adustion se ha de conseguir vlceracion en las partes; y por el configuente, que el mucilago se opone à la simiente por la contraposicion de su sustancia, para que no haga el tal efecto, por donde quedará probado mi intento, y lo que Mesue dize por el Texto: *Remouetur per lauacionem superficies acuminis medicina: sicut lauatur semen vrticæ cum mucilagine dragaganthi.*

Serap. ubi supra.

Siluius in interpretatione saporis insipidi.

Lauatur semen vrticæ cum aqua.

No tan solamente se le reprime la virtud acuta à la simiente de ortigas con el mucilago de alquitira, como lo tengo probado, sino que tambien se le corrige su malicia con agua, como el Texto lo dize, la qual se entiende la co-

Controuersias Pharmacopales,

mun, lauatur semen vrtice cum aqua. Pues el intento de Mesue fue quitarle la superficie, ò parte mas subtil de su agudo fabor.

Nadie dudará en que el agua se aya de derramar; pues no hallo inconueniente que lo contrario persuada. Auendo pues el agua penetrado toda la simiente, y que se aya puesto mucilaginoso, se colará por vn lienço ralo, ò vn cedaço de cerdas, exprimiendo fuertemente, y el agua se echará à mal, y con la lauacion hecha conforme tengo dicho, se le quitará la agudeza que la simiente en si tiene, conforme consta del Texto: *Vt remoueatúr superficies acuminis eius hoc est seminis vrtice.*

Y de passo entenderemos, que por *superficies acuminis* se ha de entender lo mas tenue, y delgado del calor virtual, que en todo el continuo de la simiente se halla, la qual con esta lauacion se le reprime, consta esto del Capitulo de la escamonea, que dize Mesue: *Omnia quæ auferunt superficiem acuminis, & reprimunt subtilitatem, & virtutem penetrationis ipsius*, adonde nos diò à entender, que es lo mismo superficie de agudeza, que subtilidad, ò algo de malicia acerca de Mesue, y en el mismo lugar dize, *& obiamus ei*, y passa adelante, *ad hoc auxiliantur nobis maximè res stipticitatem habentes, & omnia quæ auferunt acuminis eius superficiem, & reprimunt subtilitatem.* Adonde entendió ser lo mismo, *superficies acuminis, quæ subtilitas, & virtus penetrationis.* Tambien en el Capitulo de la infusion vsò Mesue del mismo termino, quando dixo: *Abscinditur superficies acuminis, & serrositatis Almezeon*, que es como si dixera, reprimere aliquid de malitia.

La mayor dificultad está en saber *Vtrum*, si quando se laua esta simiente de ortigas con el mucilago de alquiti-
ra, se tiene de derramar el mucilago, ò embeberse en la misma simiente.

Mesue cap.
de scamon.
lib. simpl.

Vbi suprà.

In cap. de
infusione.

Sobre las Preparaciones de Mesue. 43

Parece que se ha de embeber en la misma simiente; pues tratando Mesue acerca de la rectificación de la coloquintida, con el mismo mucilago de alquitira, nos advierte, que se corte en muy menudas partes, y que despues se embuelva con el mucilago de dragagantho, ò de la goma bdelio, y que se seque, sus palabras son estas:

Modus rectificationis eius ex inuentione nostra: incidatur munitissimè cum incisorio, & involuatur subtili inuolutione cum glutino dragagantho aut bdelij, & exsiccetur, para reprimir la malebola, y praba qualidad de la coloquintida, es muy conueniente embeberse el mucilago (lo qual no se puede negar) luego para que à la simiente de ortigas se le quite la agudeza superficial, para cuyo fin se laua, es preciso el auer de embeberla en el mismo mucilago; y en el mismo lugar dize: quod involuatur subtili inuolutione, vò hablando de la coloquintida, que es como si dixera, vt vnaquaque abluendi medicamentis particula mucilaginem possit contingere; que es dezir, para que toque el mucilago à qualquiera minima parte del sugeto; luego conoçese con claridad ser mas conforme à razon el embeberse el mucilago en la lauacion desta simiente, para que mas bien se cumpla con su rectificación.

Sed contra est. Otros ay que lleuan, que el mucilago con que esta simiente se laua, se tiene de derramar, principalmente lleva esta sentença Diego de Villayzan, Boticario doctissimo de la Corte; pues explicando la palabra, *remouetur superficies acuminis medicine*, dize que no se puede conseguir, embebiendo el agua mucilaginoso en la simiente de ortigas, sino derramandola, *sed sic est*, que el fin de la lauacion es para que se le reprima la virtud acuta, è ignea, que la simiente tiene, luego avrèmos de derramar el agua mucilaginoso.

Respondo diziendo, que es preciso el auer de embeber

Mesue c. de Celiquintida. l. simp.

Vbi supra.

Villayzan in declaratione huius Textus.

Controversias Pharmacopales,

el mucilago, y me ajusto à essa sentença; pues si bien miramos à Mesue, hallarèmos que todas las vezes que ha intentado de rectificar à qualquier simple medicamento cõ el mucilago de dragaganto, siempre fue su intento que se hiziera por imbibicion, y no por efusion de licor.

Mesue cap.
de lauation.

Traerè vn lugar que pruebe mi assumpto: Mesue en el Capitulo de la lauacion, tratando de rectificar al Aziuar, dize: *Et lauatur cum aqua bdeli, aut dragaganthi, vt non imprimat lesionem apertionis venarum apertione qua fluat sanguis.* De donde se infiere no ser conforme à razon el dezir que el mucilago se ha de derramar en la rectificacion del Aziuar; pues todos confessan, que se ha de embeber, luego bien se conoce no auerse de derramar el mucilago en la lauacion de la simiente de ortigas, pues de otro modo no se le podrà corregir su agudeza, y mordacidad, para que no quemè al transito por donde passa.

In lib simp.
cap. 1.

Lo mismo insinuò en el libro de los simples, quando dize: *Remouemus autem ab eo nocumentum, quod imprimit in venas rectificando ipsum cum administratione bdelij cum eo, aut dragaganthi:* lo qual no se puede conseguir, sino es que sea por imbibicion, y de hazer lo contrario sería imperfeccion, y no se cumpliria con el intento del Autor. La misma razon milita la simiente de ortigas que el aziuar, y los demàs medicamentos que causan excoiacion, q̄ oponiendoseles el mucilago de alquitira quintales, priuatiuamente su malicia por la imbibicion, lo qual no se puede conseguir por efusion de licor; si por contraposicion de qualidad, y efecto.

Mesue lib.
simp. cap de
salis spec. 62
bns.

Vel sal Napticus cum aqua, vel succo cucurbita. Antes de entrar discurrendo sobre las dificultades que se ofrecen acerca desta Texto, tengo de declarar què cosa sea sal Naprico, à lo qual digo, que es vna de las quatro especies de sal, que Mesue trae en el libro de sus simples, manda el Texto lauarla, con fin de que la malicia superficial que tiene se

se le reprima, y juntamente para quitarle su amaritud, como lo ponderò el Doctor Nabasquesio: *Lauatur vt amaritudinem, & malitiam, quam habet exuat.*

Tratando deste sal Serapion, Plinio, y Galeno, y otros, dicen que se halla en vn estanque que ay en Palestina de Judea, que se llama mar muerto, assi lo refiere Antonio Musa por estas palabras: *SENEX Sal Napticus sequitur. Brasavolus, quis meminuit huius salis? SENEX Mesuae: tamen scire optarim, an apud antiquiores inueniretur Brasavolus; inuenitur quidem sed vos cum eum non habetis Plinius salem in Babilonia fieri ex aqua bitumine ablato docet: & Galenus undecimo de simp. medic. facul. in mari mortuo salem fieri monet quem sodomium vocent: ibi enim Sodoma est, vbi asphaltum colligitur.*

Yà que tengo dicho, que cosa sea sal Naptico, y para q̄ fin se manda lauar, la dificultad està en saber *Vtrum*, si el zumo, ò agua de Calabazas con que se laua, se ha de derramar, ò embeberse en la misma sal.

Parece que se ha de derramar, pues el intento de Mesue fue esse, y se prueba desta manera: no se puede quitar la agudeza, y mordacidad de la sal no derramado el agua, *sed sic est*, que el fin de su lauacion fue, para que por ella se le reprimiera la malicia que tiene, luego se ha de echar à mal el agua con que se laua.

Præterea. Galeno lauando la cera, resina, y azeyte, y otros muchos medicamentos, los quales tenian alguna agudeza, dixo: *Nam in ea quicquid sit id quod abluatur acrimoniam suam exuit.* Y passa mas adelante, diziendo: *Nam si hoc pacto quiduis eorum que lauari possunt abluas mordacitatis expers euadet*, y bien saben todos los bien entendidos, que Galeno derramò siempre el agua en la lauacion de todos los medicamentos que lauò en este Capitulo, y pues nuestro Mesue lauò el sal Naptico para quitarle la agudeza, y mordacidad superficial, luego serà necessario derramarla.

Nabasques. theo. 2 lib. 1.
Serapius c. 490. l. simp.
Plinius in lib. de naturali hist.
Galeni. lib. simp. medic.
Antonijs Musa in examine mineral.
Solin. agens de Iudea.
Iosephus de Belo Iudaic. lib. 5. captiuitatis Hebraeorum.

Villayzan ubi supra.

Gal. lib. 2. cap. 15.

Controuersias Pharmacopales

Dioscorides
lib. 3. c. 22.
Medo 1. 2.
cap. 20.
Sed contra est. La sal, y Azucar son de los medicamen-
tos, que con qualquier humedad se disuelven mezclando-
se con ellos, como lo enseña Dioscorides, y Luis de Ouie-
do; luego no se puede derramar el licor con que se lauan,
porque se derramaria juntamente la sal, y el azucar.

Respondo diziendo, que la sal Naptica, ni sus especies
no estan sugetas à la lauacion, por la facilidad con que se
disuelven, y con doctrina de Galeno probarè no poderse
derramar el agua; pues para auer de lauar las cosas lapido-
sas, y duras, manda primero que se muelan, sus palabras
son estas: *At si qua sint lapidosa, & dura velut cadmia aris-*
squama es vstum ea exacte intenuia comminuentem pluri-
imum in aqua terere fontal purissima que oportet. Luego es pre-
ciso, conforme esta sentencia el moler la sal antes de la-
uarla, para que pueda tocar el agua todo el continuo, y
parte sustancial de la sal: luego serà cierta su disolucion, y
mas siendo de su misma naturaleza disoluble, luego el a-
gua se ha de embeber; y mas, que en el mismo lugar nos
manda hagamos dicha lauacion: *Conterendo, fragendo,*
tundendo, manibusque impensè subigendo, y de las cosas du-
ras *terendo: Vt vnaqueque abluendi medicaminis particula*
aquam possit contingere y para que mas bien dexten su mor-
dacidad, es cosa euidente, que las partes del sal Naptico,
que no fueren tocadas del agua, es imposible que dexten
su mordacidad, fino es que se muele primero; y molien-
dose, como es cierto se ha de disoluer. Tambien se lava
este sal, como fiente vn graue Auter, para que no purgue
con tanta violencia la melancolia, y la flema: luego no se
podrà derramar el agua: y supuesto esto por ser miscible
la sal; con el agua no està sugeta al modo con que Gale-
no lauò la cera, refina, y azcites; pues aunque en esse lu-
gar insinuò se auia de derramar el agua, mas no entendió
poner en la lista de effos tales al sal Naptico, ni à sus espe-
cies, pues consta del segundo lugar, por ser *facile separabi-*
lis.

Velez in
sect. 3. an. 0
cap. 3.

lis, & euaporabilis, cuya sustancia es diferente à otros.

Es tan poco visitada esta sal en la medicina quanto conocida, y los Autores se han rompido las cabeças sobre su lauacion, y yo por no huyr de la dificultad, assi la he tocado, por continuar el Texto, que no porque importe mucho su uso, pues tratando Antonio Musa en el lugar ya arriba citado deste sal, dixo: *Vox hoc sale caretis: nec opus est expendere, vt habeatur, quoniam facillimum est sine hoc sale viuere, & ab omni aegritudine liberari.*

Antonius
Musa in la-
co pra alex-
gato.

MESVÆS TEXTVS.

ET quandoque lauamus medicinam, vt abscindatur altera virtutum suarum ab ea: & propriè malignior, & deterrens, & remanet ei melior operationum suarum, & incolumior, sicut propriè lauamus lapidem lazuli, & lapidem Armenum, vt soluant per ventrem tantum, & sine angustia. Non loti verò per ventrem, & per vomitum soluant, & cum molestra, & sic etiam lauamus laccam, vt sit minus solutiua, & remaneat ei, vt sit opilationum aperitiua, & lauamus Aloem non lotus enim magis laxat, & minus confortat membra nutritionis lotus verò facit contrarium.

EXPLICACION AL TEXTO.

Lauamus Lapidem Lazuli.

LA Primera dificultad que tengo de agitar es, *Virum*, si la malicia que el Lapis Lazuli tiene se le quita por la preparacion, por lauacion, ò si acaso es necessario otra diferente preparacion para reprimirle esse daño.

Parece que por la lauacion se le retunde la acrimonia que esta piedra tiene, pues consta del mismo Texto de Mesue, quando dize que lauado obra tan solamente por ca-
mara,

Controuersias Pharmacopales,

Scrapius c.
389. l. simp.
Sepulued. in
li. rera L.

Siluaricus
cap. 447.

Lacuna in
comenz. l. 5.

Dioscorides
l. 5. cap. 65.

Mondinus
in expos. hu
ius textus.

Vuecherius
lib. 1. in an
tydot spec.

Alexander
citat. Me
sius l. simp.
Braus cap.
10. lib. 3.

Nabasques.
lib. 2. theo. 1

mara, y sin molestia, ni daño, mas el no lauado no tan so-
lamente por camara, *Sed simul etiam* por vomito, y con
grande trabajo, y angustias; lo mismo insinuò Serapion,
Sepulueda, Matheo Silvatico, y el Doct or Laguna en el
Comento sobre Dioscorides; luego el lapis lazuli por la
lauacion se le reprime su mordacidad: luego no serà ne-
cessario otra particular preparacion, para que por ella se
configa mejor este efecto.

Sed contra est. La preparacion q̄ la escuela de los Grie-
gos con Dioscorides le dãn al lapis lazuli, es quemandole;
pues por la adustion se le quita, no tan solamente la virtud
vomitiua, sino tambien la solutiua, con que queda tan re-
miso en su efecto, que no puede causar ningun daño en
nuestros cuerpos; luego el lapis lazuli no se haze tan tem-
plado por la preparacion por lauacion, como por la adus-
tion; luego se ha de quemar.

Respondo diziendo, que la preparacion que mas le a-
dequa al lapis lazuli, es lauandole, y la mas bien recibida
en toda buena medicina: pues por la tal lauacion se le qui-
ta totalmente la virtud vomitiua, que es la que nos haze el
daño, y tan solamente obra per inferiora, quitasele tambieñ
la virtud exulcerante, conforme enseña Alexandro, y el
Doct or Brauo, la qual es causa de que haga subersiones,
mordicando el estomago, por estar compuesto de partes
nerbosas, y tan solamente le queda la solutiua, qual es la q̄
en estos medicamentos deseamos, assi lo dixo Nabasque-
fio en el comento del Texto: *Lotio quandoque fieri consue-
bit cum medicamento duplici est præditum virtute, quarum
altera malefica est, altera salubrior, & ad propositum nobis
scopum acomodatioꝝ (Nota) volumus autem illam auferre,
hanc relinquere, id quod per lotionem assequitur, ut lapis la-
zuli, & Armenis aliqui vehementem vomitoria, & diges-
toria medicamenta abluunt clementer solumque per inferiorem
ventrem purgant.* Manardo sobre la explicacion dixo vnas

palabras muy à mi intento: *Experientia certa scio, quod si benè abluatur multum iuuat, & nihil lædit.*

*Manardus
super Me-
sue,*

Y respondiendo al argumento *sed contra*, digo q̄ por el mismo caso, que por la adustion se le quite al lapis lazuli la virtud solutiua, no conuiene prepararle de essa suerte; y la razon es, porque en todas las composiciones adonde se pide lapis lazuli, y en massas de Pildoras, sin exceptuar ninguna, es para purgar, hasta en la confeccion Alchermes, con ser assi que es vna composicion tan celebre, y tan cordial, en la qual entra lapis lazuli; y segun la mejor opinion, no se ha de quemar, por razon que con la virtud purgatiua que tiene euaque el humor que causa angustia, y tristeza, y impide la pulsacion al coraçon, como agudamente lo ponderò Velez; luego el lapis lazuli siempre se ha de preparar por lauacion, como preparacion, q̄

*Velez super
const. Al-
chermes in
sua Phar.*

Con que se tiene de lauar es, lo primero con agua comun, como lo enseña Mesue, y Alexandro en el libro de los simples, en el Capitulo de la piedra Armena: *Ars autem in lauando talis est teratur cum facilitate in vase lapideo deinde fundatur super ipsum aqua dulcis, & lauatur sicut terendo, & fiat illud Trigeties, semper innobando aquam, & adhuc decies post illud lauatur aqua rosarum.*

*Mesue cap:
de lapidi
Armeno.*

Lo que reparo es en el aduerbio, *Trigeties*, que Mesue dize se laue treinta vezes con agua comun.

Disputase, *Vtrum*, si sea preciso el lauar treinta vezes el lapis lazuli, ò si acaso se puede abreuiar el numero de las vezes.

Respondo à la dificultad, diziendo, que aunque el fin q̄ Mesue tuuo, fue señalar numero determinado para que su malebola qualidad se le reprimiera à este medicamento por medio de la lauacion. Con todo esso lleuo por senten-

cia

Controversias Pharmacopales;

cia fundada en buena medicina, que se puede abreviar el numero de las vezes, sin que se le figa ningun inconueniente à este medicamento, atendiendo à que el agua con que se laua no falga mezclada, con olor, color, ni fabor de la cosa que se laua, pues es el intento que tuvo Galeno tratando de los medicamentos lapidosos, y fragmentosos:

Galen. l. 2.
de c. 17. &
l. 9. de c. 10.

Lapidosas medicamenta in aqua terere fontani purissima que oportet sub inde priorem es cutam, quo ad nihil in aqua innatet maneatque proorsum à contriti medicaminis qualitate immunis, nam quandiu, aut qualitatis eius quidpiam in-

Conrados
Gesner. tra.
de La-
uat.
Manard. in
lib. simp.

gustu appareat, aut aliquod innatet tandiu terendum atque effundendum est, nam si hoc pacto quiduis eorum que lauari possunt abluas mordacitatis expers euadet. Lo mismo aduertió Manardo en el Comento del Texto, y se aprouecha del mismo lugar de Galeno, y dize assi: Tu-

tius verò iuxta Galeni sententiam toties abluere aquamque tumdiu mutare donec aqua ipsa pura ab omni sorde vi-

Tagautius
lib. simp.
Vuecher. in
Antid. spec.
Iubera cap.
287. agens
lim. de lib.

deatur omni que sapore medicamento careat. Luego aunque Mesue mande por su Texto, que se aya de lauar treinta vezes el lapis lazuli, se puede abreviar el numero dellas, como Tagaucio lo ponderò doctamente, diziendo: Ex-

perientia longissima, ac frequentissima compertum est si bene abluatur plurimum iuuare, & nihil ledere. Y se repare, que el bene abluatur, es como si dixera, que quedara bien

lauado (esto es) hasta que el agua falga clara que se pueda beber; pues segun Galeno, este es el fin de la buena, y completa lauacion. Vuecherio dixo: Melancoliam pur-

gat ideò sepè aqua pura lauani debet, y explicando Iubera el sepè, dize que se puede entender tres vezes, ò mas, hasta

quedar el agua clara.

Zacuro in
sua Phar. c.
de lap. laz.

La misma sentencia sigue Zacuro Lusitano; pues auiendo tratado sobre la duda, y dando varios sentidos se resuelve, diziendo: *Sed tutius est ipsum abluere toties do-*

nec aqua ipsa pura ab omni sapore, odoreque videatur exuta,

ut de omni lapide monnit faciendum Galenus abluitionis enim ut sordidiores partes separantur, acriores diluuntur ac temperantur. Y assi tendrèmos por cierto, el que se pueda el lapis lazuli preparar, sin atender al numero de las vezes.

Et adhuc decies lauctur aqua Rosarum.

Despues de auer lauado con agua comun al lapis lazuli, quiere Alexandro Traliano, y Mesue se laue con agua Rosada, lo que tengo de disputar es *Vtram*, si sea conueniente, y preciso el lauarle con agua Rosada, ò si à caso se puede escusar esta segunda lauacion.

*Alexandro
Mesues ca.
de lap. Ar.*

Parece que no ay necesidad de prepararle con agua Rosada; pues el agua comun es suficiente à retundirle su acrimonia, y mordacidad, *ut patet*, en todo medicamento, que con agua comun se laua, como lo aduertió el Doctor Aguilera, y dize que el intento de Galeno fue esse; pues aunque le faltara la lauacion del agua Rosada, no dexaria de quedar bien preparado, luego muy apto para vsar del.

*Aquil cr. in
expos. super
Mesues.*

Sed contra est. Comunmente los mas Autores de la Medicina quieren que se laue con el agua Rosada, no tan solamente por cumplir con la intencion del Autor, q̄ dize, *lauctur aqua Rosarum*, sino tambien por el beneficio que à esta piedra se le sigue por esta preparacion; luego muy conueniente es el prepararle con agua Rosada.

*Manardus
ubi supra.
Vel. sect. 3.
sua Phar.
Seluius supra
Mes.*

Respondo à la duda, diziendo, el prepararle cõ esta agua despues de auer precedido la comun, pues con la admixtion del agua Rosada queda totalmente rectificado, y la razon es por ser odorifera, y confortatiua, con la qual facultad le mejora al lapis lazuli en su operacion, la qual lauacion Real, y phisicamente se llama rectificacion; pues no solo le imprime la virtud cordial, y estomatica, para que con ella este medicamento obre, *sed simul etiam*, le corrige la restante malicia, que despues de la lauacion le quedò;

y es-

Controversias Pharmacopales,

Alchindus.

Mesues in
lib. simp. ca.
de lap. Ar-
men.

Andrea La-
zun. in Dios-
c. de buglos.
Sepulveda

in littera B.
Zacut. ubi
suprà.

Matth. Sil-
vaticus in
l. Pandect.

y esto por la contraposición complexional que con este medicamento tiene; esto se confirma con unas palabras de Alchindo, Autor antiguo, citado de Mesue; el qual quiere, que quando el lapis lazuli se huviere de usar para purgar el humor melancólico, con mayor eficacia entonces le lava con agua buglosa, y la de borrajas, y acederas, auiendo precedido primero el agua comun: *Lauetur cum aqua buglosæ post purgationem eius acquiritur enim ei mirabilis proprietas ex hoc ad ægritudine melancolicas.* Pues segun doctrina del Doctor Laguna, sobre Dioscorides, tiene virtud la buglosa para purgar el humor melancólico. Y aunque es verdad, que el lapis lazuli tiene propiedad para eua-
cuar esse humor, como lo enseña Mesue, y todos sus interpretes, y entre ellos Zacuto diziendo, *Melancholiam exutosque humores expurgat.* Con todo esso yà que no tuvo intento de prepararle con agua rosada, por lo menos quiso que se lauara con agua de buglosa, por ser esta agua medicamentosa, y quede mejorada en su purgacion: con que se prueba, que el agua comun no es bastante para su completa preparacion, aunque segun Galeno sea para las demás piedras, y tierras, y así dixo muy bien Alexandro: *Lauetur aqua rosarum, ò otra qualquiera agua cordial.*

Pruebafese esto de las palabras de Alchindo, quando antecedentemente dixo, *post purgationem eius*, que fue como si dixera, limpiefe primero de su inmundicie, y terrestreidad, y luego con el agua rosada se rectifique, cõ fin de que se le quiten los simphomas, que este medicamento puede causar, que son muchos, como lo ponderò Auicena, y Mesues, quando dixo: *Est adustius, ulceratius, putrefactius, abstersius, incessius, & est ex conturbantibus stomachũ, & educit per vomitum, & per ventrẽ:* los quales daños se le remite por esta preparacion del agua rosada. Coligese del verbo *purgo, as*, que significa limpiar, dize pues es el Texto: *post purgationem*; luego querrà dezir, que despues de limpio se ha de recti-

Auicena. ca.
de hac lap.
Mesue ubi
suprà.

recti-

rectificar con agua rosada, sin la qual no puede este medicamento quedar bien preparado, luego bien dize el Autor: *Lauetur aqua rosarum post purgationem eius, vel alijs, ut antea dictum est.*

Acerca del modo que se ha de vsar del agua rosada, es lo q se ha de disputar, *Utrum*, si se ha de derramar, y echar à mal, ò se ha de embeber en el mismo lapis lazuli.

Varios son los pareceres que los Autores traen acerca deste punto, porque vnos quieren que esta agua se aya de derramar, como quando se lauò con agua comun: Otros quieren que se aya de embeber por ser medicamentosa: esta sentencia sigue principalmente Velez, diziendo: *Quibus iam finitis lotionibus aqua rosacea decies lauandus, sed non effundenda aqua est: quia medicamentosa.* Lo mismo parece insinuò Galeno, quando dixo preparando la esquama del cobre con vinagre: *Squamæ trita acetum affundito, cum canicula sidus oritur, labigato mellis spissitudinem faciens, vel in coquito.*

*Vel. in secta
3. fol. 156.
Galen. li. 4.
per gen. 6. 7.*

Aunque es verdad, que los Autores hablan doctamente acerca de la lauacion del lapis lazuli, con el agua rosada, y que parece es hazer agrauio à lo que ellos han discurrido, seguirè yo en esto à Geronimo de la Fuente, Oficial de la Botica del Rey nuestro señor, el qual à mi entender tocò esta dificultad, y la que figo, como mas ajustada à la mente de los Autores. Despues de auerla lauado con agua comun, se pondrà en vna lossa la cantidad que quisiéremos rectificar, echando doblada càtidad de agua, porque es muy necessario señalar cantidades de medicamento, y licor medicamentoso, como lo encomendò Galeno, diziendo: *Conficitur tamen pulcherrime, & hæc, & alia quæcumque medicamenta: si eorum que imponuntur virtutis inter se proportio seruata sit,* y assi como se vya embebiendo se irà continuando hasta las diez vezes que Alexandro, y Mesue mandan, y se irà remoliendo hasta que se haga de sutil

*Hieronim. à
trn e in p.
2. fol. 87.*

*Galen. li. 1.
antid. 6. 1.*

Controversias Pharmacopales,

futil trituracion, y si la cantidad de agua es mucha, se podrá disminuir de la forma que al Artifice le pareciere se defecará hecho à pedacicos, y se guardará para vsar del, con que tendrèmos lapis lazuli preparado; pues asì no tan solamente se alcanza la futil trituracion, que para su administracion enseña el arte, sino que tambien es mas proposito el modo referido.

Algunos han condenado el vso de las pildoras del lapis lazuli, fundados en que les parece no se le aparta la maleuola qualidad que esta piedra tiene con la rectificacion que se le dà, y se engañan; pues Falopio en el tratado que haze de purgantes, dize: *Nos autem habemus in Officinis pilulas de lapide lazuli, & optimum est medicamentum.* Lo mismo vsa Zacuto Lusitano, no tan solamente en forma de pildoras, sino también en bebida, y en bocados, y sin controversia se puede vsar, sus palabras: *Vtimum lapide lazuli forma pilularum, & vocantur pilule de lapide lazuli, in potu etiam propinatur, solet præterea nonnumquam administrari buccellarum forma. Et sic etiam lauamus laccam, vt sit minus solutiu, & remaneat, vt sit virtus oppilationum aperitiua.*

Tambien quiere Mesue, que la laca se laue para minorarle por la lauacion la virtud solutiu, y que le quede la virtud aperitiua; mas no dize del modo que se ha de lauar, ni con que licor; y asì será necesario antes de entrar disputando sobre algunas dificultades, que conducen al intento, el saber con que licor se ha de hazer esta lauacion.

Todos los que llegan à tratar sobre este punto conuenien que Serapion es el vnico, y principal Autor de la lauacion de la laca, el qual en el libro de los simples quiere que se haga vn cozimiento de Aristoloquia, y esquinanto,

Serap. cap.

lib. i. simp.

con el qual se haga dicha lauacion: *Modus ablutionis eius est, quod accipiuntur super ea aqua calida in qua bulierit Aristoloquia, & squinantum, & mouetur benè cum pistelo, & demittitur residere, & deiciatur aqua deinde siccatur in um-*

bray

Nicol. Leonicens. tract. de lap. laz. Falop. c. de lap. lazuli. Zacutus ubi supra.

bra, & reponitur in vasse vitreo. Lo mismo enseña Christophorus de Honestis, y los Padres Censores de Mesue, *abluitur autem secundum quod hic conuenit cum decoctione squinanti, & Aristoloquie per quam lauacionem acquirit subtilitatem, & apertionem maiorem.*

Mas se ha de reparar, que segun Dioscorides, Mathiolo, Mesues, Siluio, y otros Autores dizen, que ay tres especies de Aristoloquia, *trium est generum longa rotunda, & elematitis*, Plinio Manardo, Antonio Musa, y Tagaucio añadieron la quarta especie, y la llaman Pistoloquia, y Carolo Clusio; la quinta, llamada Sarracena de Vuecherio.

La dificultad está aora en disputar de la qual de las cinco especies hemos de entender, quando simpliciter se pide Aristoloquia, como v.g. en este cocimiento, digo à esto, que aunque Valerio Cordo es de parecer, que se ha de entender la longa; mas Fragoso à quien figuen, los mas quieren se vse de la rotunda, y se aprouecha de vn lugar de Galeno, que viene muy al intento, y al fin que por la lauacion desseamos: *Attende tamen Rotundam Aristoloquiam (minimè verò longam) vt male exposuit idem cordus pro presenti decocto, & dialacca discreptione recipiendam esse siquidem Authore Galeno, lib. 6. simpl. medic. facul. in quibus crassum humorem validius extenuare oportet illic vssus est Rotunda: id quod maximè optatur in hac confectioe, que potissimum ad hepatis obstructiones aperiendas commendatur. Que es como si dixera, que no tan folamente es necessario el vsar de la Aristoloquia Rotunda, para hazer el cocimiento para lauar la lacca para su confeccion, sino que tambien quando Mesues mandò por su Texto, que se lauara, quando dixo: & sic etiam lauamus laccam, sintiò lo mismo, como Auicena lo ponderò, diziendo: quia Rotunda est fortioris subtiliationis, & apertionis. Accio, y Matheo Siluatico: ad omnes operationes promptior est Rotunda; y aunque dize Mesue en el libro de los simples, y Diosco-*

Christoph de Honestis super Mesues. Bartholom. Vrbertanus. Diosc. cap. 4 lib. 3.

Mathiolus in fol. 380.

Mesues lib. simp.

Siluius in Mesues.

Plinius cap. de Arist.

Manardus in Mes.

Valerius Cordus cap. de Arist.

Fragosus in tract. de ele.

Etuaris super Dialacca ca.

lib. 1.

Auicena lib. 2. tract. 24 cap. 5.

Accius, ser. 1. lib. 1.

Matheo Siluaticus lib. simp.

Controversias Pharmacopales,

Mesue ubi
supra.

Gal. lib. 6.
sim p.

rides: est utraque aperitiua opilationum; mas no hazen este efecto con tanta eficacia ninguna de sus especies, como la Rotunda, por tener las demás su virtud diuretica mas debil, como se prueba con doctrina de Galeno, que dize: *Itaque in quibus usus est modice abstersionis commodior est longa, puta in ulceribus carne explendis, & fomentationibus uteri: at in quibus crassum humorem validius extenuare oportet illic usus est Rotunde.* Luego si la intencion con que Mesue lauò la lacca, fue para bolverla mas aperitiua: & remaneat ei, ut sit opilationum aperitiua, y estos Autores le conceden principalmente à la Aristoloquia Rotunda esta virtud; luego con mucho acuerdo la echamos en el cocimiento, aunque Mesue no lo aya mandado; pues solamente dize: & sic etiam lauamus laccam.

Dioscor. lib.
1. cap. 16.
Mathiolus
lib. simp.
Sepulveda. in
littera S.
Serapio in
lib. simp.

Lo mismo digo del Squinanto; pues tratandò de su virtud Dioscorides, Mathiolo, Sepulveda, y Serapion, y otros muchos dizen, *cit. urinam, & menses flatu resouit, & venarum spiracula laxat.* Y assi el Squinanto, si es atenuatiuo, y prouocatiuo de menses, y orina; luego serà el cocimiento que se hiziere con el Squinanto, y la Aristoloquia muy idoneo para mezclarlo con la lacca; pues el intento de Mesue fue hazerla menos solutiua, y que se le aumente la aperitiua, como del Texto consta, pues dize en el: & sic etiam lauamus laccam, ut sit minus solutiua, & remaneat ei, ut sit virtus opilationum aperitiua.

La mayor dificultad que se puede poner sobre el presente Texto, es el agitar vna question *Utrum*, si el cocimiento con que se manda lauar la lacca se ha de embeber, ò si se ha de derramar.

Dos opiniones ay opuestas acerca desta duda, siguiendo algunos Autores, que se ha de embeber el cocimiento. Otros lleuan diferente rumbo, y conuienen que se ha de derramar, y vnos, y otros parece que satisfacen con las razones, y doctrina con que prueban su sentencia. Pondré los

los fundamentos de entrambas, para despues de calificarlo mas conueniente, para la verdadera preparacion de la lacca, y poner la doctrina que en este particular sigo, como à mi entender mas ajustada à la mente del Autor.

Los que lleuan que el cocimiento se tiene de derramar, se valen del lugar de Serapion yà citado; pues dize: *demitatur residere, & deiciatur aqua*, y como sabe que el Gramatico *deicio, is*, significa echar à fuera; luego claramente querrà dezir Serapion, Autor desta lauacion, que el cocimiento se ha de derramar, supuesto que insinua, que despues de auer estado en la lacca, se ha de ir poco à poco echando afuera de la vasija adonde se haze la lauacion, como lo ponderò Siluio, y la lacca se pondrà à desecar para vsar della: *Cancamum tritum aqua fontis cui Aristoloquia & squinantum in cocta fuerit lauat pistilo semper agitando, & quod residerit coletur, & sicceatur tenuius, sic euadit, & magis aperiet;* de la qual lauacion hecha del modo dicho se le figuen dos beneficios à la lacca; el primero es, que las cosas estrañas que suele tener, quales son los palillos, se le quiten. La segunda adquiere la tenuidad de obstruir qual es la aperitiua, que es la que necesitamos por medio del cocimiento, como lo afirma la Oficina Valentina, y se conforma con la sentencia de Silvio, para su apoyo; dize, pues, auiendo visto varios sentidos sobre este punto: *Nos verò omiſſis varijs opinionibus sequentes doctissimum Iacobum Siluium in capite de lauacione;* y mas adelante dize: *ex hac ablutione sine preparatione duo beneficia sequantur. Primum sordes qualia sunt ligna, & alia inquinamenta separentur. Secundum acquiritur tenuitas lacca ad de obstruendum deperditur enim per lotionem pars tenuis ipsius in qua possita est virtus purgatrix, & Remanet virtus aperiens adiuua decocto aristoloquia, & squinanti.* La misma sentencia lleuan los Padres Censores de Mesue, Matheo Siluatico, Bernardo de Senio, y Luis de Ouiedo, y Juan Costa sobre Mesue.

Siluius in sua Phar.

Officin. Valentini. sup. Dialacca.

Bartholom. Vrbercarus sup. Dialacca.

Ioann. Costeus super Mesues.

Controversias Pharmacopales,

Valerius
Cordus in
sua Phar.
Anuntius
Pasus

Los que han defendido la opinion contraria son Valerio Cordo, y Anuncio Foefio, los quales mandan cocer la lacca en el mismo cocimiento, hasta que tenga espesitud de miel, la qual doctrina no està bien recibida.

De los modernos, quien escriuiò haziendose muy adelante en esta opinion, fue el doctissimo Francisco Velez en su pharmaceutica, el qual exprosso tocò la dificultad, y prueba que el cocimiento se ha de embeber, todo su fundamento pone en dos razones. La primera es, que la virtud que tiene la lacca de abrir las opilaciones, dize esta, *in subtili parte ipsius lacca*; y si se derrama el cocimiento, se le apartará essa virtud. La segunda es, porque si el cocimiento se derrama, no le quedaria ninguna facultad de abrir, por auersele de todo punto quitado la qualidad, de que mas necessitauamos se hallare en la lacca, dize assi este Autor: *Prima ratio est, quia virtus quam lacrima hęc aperienti opilationes in subtili ipsius parte confidet, quę effusione decocti etiam effunditur. Secunda, quia si decoctum effunditur nullam eius virtutem, quę obstructiones aperiendi facultatem lacca prestabit.*

Velez in
sect. 3. sua
Pharm.

La duda consiste en aueriguar, si està en las partes tenues de la lacca la virtud aperitiua, ò en las partes centrales, porque Velez lleva que se halla en las partes tenues, *inuenitur virtus aperiens in subtili ipsius parte lacca*. Los Valencianos dizen, que en las partes superficiales se hallan solamente la virtud purgatiua: *deperditur enim per lotionem pars tenuis ipsius in qua posita est virtus purgatrix, & remanet ei virtus aperiens*; lo mismo entiende Pedro Gutierrez de Arevalo, Boticario insigne de la Corte; pues dize, lauase la lacca para que se le remita la parte solutiua, y se le aumente, y vigore la aperitiua, y diuretica, apropiada para manifestar, y abrir obstucciones del vaço, y higa-do, y otros muchos buenos efectos (Nota esto) pues por su lauacion se le quita la virtud solutiua que tiene puesta

Petrus Gutierrez

en la parte superficial, y le queda la diuretica, como se collige de doctrina de Ouiedo; pues tiene por cierto, que la virtud aperitiua se queda en la lacca, y que solamente pasan al licor las partes delgadas, en cuyas partes está aposentada la facultad purgatríz, qual es la que por esta lauacion pretendemos minorarle, pues consta del Texto que dize,

*Ludouicus
ab Ouiedo
lib. 2. sua
Methodo.*

Et sic etiam lauamus laccam, vt sit minus solutiua.

Estas son las sentencias que los Autores traen pro vna-que parte, que es lo que ha corrido hasta aora, vnos se arriman à la opinion de los que dizen se ha de embeber en la lacca el cocimiento, la mayor parte de la Esquela lleua que se ha de derramar, pareciendoles ser mas conforme à la mente de Mesue, y Serapion.

Mas yo acerca desta lauacion no me ajusto con la sentencia de vnos, ni otros, aunque haga agrauio, así à los Autores antiguos, y Padres de la medicina (à quien confieso debemos seguir antes que à otros) como à todos los que han discurrido sobre el assumpto.

Acerca, pues, de esta dificultad conuengo con el parecer de Geronimo de la Fuente; pues à mi entender diò la verdadera interpretacion, y penetrò la mente del Autor sobre el Texto propuesto que dize, *Et sic etiam lauamus laccam*, que si atendemos al rigor de las palabras, nos dà à entender el verdadero modo para su verdadera lauacion, y preparacion, *Et sic etiam lauamus laccam*, que es como si dixera: Y así tambien lauamos la lacca; haziendo relacion de lo que antecedente auia lauado, que fue el lapis lazuli, como consta del Texto: *lauamus lapidem lazuli*, que fue dezir de la misma forma que enseñè al lauar el lapis lazuli se ha de lauar la lacca, *Et sic etiam*, que esso suena, porque, *Et* es conjuccion copulatiua, *sic* es aduerbio, *similitudinis*, que es como si dixera de la misma manera: *etiam*; est aduerbium confirmandi, que es lo mismo que tambien, y así dixo, *Et sic etiam lauamus laccam*, que fue dezir

*Hieronymus
à Fonte in
secund. par-
te sua lau-
tionis.*

Controuersias Pharmacopales,

De la misma manera, o de la misma forma que lauamos el lapis lazuli, y Armeno, tambien lauamos la lacca; luego bien se infiere, que el intento que tuuo Mesue no fue conforme al de los Autores que han enseñado à lauar la lacca, sino muy diferente; pues primero al lapis lazuli, y Armeno los lauò con agua comun, y despues los rectificò con agua Rosada: *Laetetur aqua rosata post purgationem eius.* La misma razon milita en la goma lacca, que es à lo que me ajusto, como doctrina mas conforme al Texto, y al sentido del Autor.

Del modo, pues, que se ha de hazer es, tomar la lacca limpia de las partes leñosas, y se molerà para que passe por vn cedazo de gruesa trituracion, sobre la qual se echarà tres doblada cantidad que huviere de lacca de agua llouediza, o fontana que este tibia, y se lauarà con esta agua, reiterandola tantas vezes, hasta que salga sin tintura, ni viciada de la cosa que se laua, conforme la doctrina de Galeno, siempre derramando la agua, pondràse à desecar la lacca, y entonces se pesarà la cantidad que queremos rectificar, se pondrà en la lossa, y se le irà echando poco à poco del cocimiento de Aristoloquia, y squinanto, hasta que embeba doblada cantidad que huviere de lacca, y despues de bien subtilizada se desecara para vsar de ella, pues de la misma suerte que el agua rosada rectificò al lapis lazuli *simili modo*, en la lacca se le ha de mezclar este cocimiento, pues assi resultará menos purgante, y le quedará la virtud necessaria para ser abridora de opilaciones; y assi puede con mucha propiedad dezir Mesue: *Et sic etiam lauamus laccam, vt sit minus solutiua, Et remaneat ei, vt sit virtus opilationum aperitiua.*

No señalò Serapion cantidades de Aristoloquia, ni squinanto para hazer el cocimiento, con el qual se rectifique la lacca.

Valerius
Cordus in
Jna Phar.

Todos siguen à Valerio Cordo, el qual es de parecer que se

se tomen dos onças de Aristoloquia , y dos de squinanto, y que quezan en quatro libras de agua, hasta que se consuma vna libra , y queden en tres , con el qual cocimiento hecho del modo dicho se puede preparar la lacca, embebiendo doblada cantidad de el, del modo referido, y assi tendrèmos lacca preparada siempre que fuere necessario, vsar de ella.

Et lauamus Aloem : non lotus enim magis laxat, & minus confortat membra nutritionis, Lotus verò facit contrarium.

Dize Mesue que se laua el Aziuar, porque el no lauado purga mas , y conforta menos los miembros nutritiuos, mas el lauado haze lo contrario, q es como si dixera, que en el Aziuar se hallan dos sustancias vna solutiua , y otra corroboratiua , y que por la lauacion se le minorla virtud solutiua , la qual es vna sustancia tenue , è ignea , con que el Aziuar purga por estar en las partes superficiales del. Otra sustancia tiene gruesa, la qual es contraria en sus efectos : à la solutiua, cuya sustancia es la corroborante, y, assi dize Mesue: *lauamus Aloem, &c.*

De aqui muevo vna duda, y es, si siendo el Aziuar vna entidad pueda estar compuesto destas dos sustancias, v.g. solutiua, y confortatiua.

A la qual dificultad se satisface con doctrina de Galeno, el qual dize , que no tan solamente se halla en el Aziuar este exemplar , sino en innumerables medicamentos simples lo veremos manifestamente, como en las lentejas, en las rosas, en la verça, en la azelga, &c. en las quales se hallan vna sustancia tenue , y ignea , con la qual purgan , y otra crasa con la qual restriñen : *Ego verò hos non diutius dubitatuos spero si quod est verissimum id animaduertent multa nimirum esse medicamenta , que quanquam videantur esse simplicia : sunt tamen diuersijs substantijs, & qualitatibus composita , vt Brasica Aloe lenticula rosa , & alia penne innumera in quibus est substantia tenuis , & ignea qua pur-*

Galeno in suo libello, quo: quibus, & quando purgare oportet, cap. 1.

gant, & crasa etiam qua adstringunt. Luego en el Azibar se hallan estas dos sustancias, conuiene à saber solutiua, y confortatiua, aunque contrarias entre si.

Sabido ya esto propondrè vna question; pues viene muy al intento *Vtrum*, si sea posible el que se pueda separar la vna sustancia de la otra por esta lauacion, que se le haze al Aziuar.

Conuengo que es muy cierto, que por la lauacion se puede separar la vna sustancia de la otra, como lo siente Galeno en muchos lugares, principalmente en el tercer libro de los simples, cuyas palabras son estas: *Ceterum quod malum verbi causa indicta est Scammonea adstringens purgat, nemo miratur tametsi hinc orsis facilius erat opinor in Aloe mistam innese facultatem colligere, ac si quod ex ea purgat ab eo quod non purgat segregari posset, non etiam admiratione afficeret quanquam id sane quodammodo prestari queant, nam si Aloe accurate lauetur, aut debiliter, aut planè nihil ventrem subducit, que es como si dixera, que se puede hazer diuision de las dos sustancias, y qualidades que en el Aziuar se hallan, que son la tenue en quien tiene sus mayores rai- zes la virtud purgatríz, y la crasa, en quien consiste la corroboracion, que es lo que en otro lugar dixo con toda la esuela de los Griegos, y Arabes: *in Aloe quidem loto**

Gal. lib: 3. cap: 15. & lib: 6. cap: 26.

Galen lib: 7: cap: 11. methodi, & lib: 8. & 15. lib: 3. Brauns cap: de Alos. Zacutus: cap: 52.

minoratur solutio. Y en el libro septimo de la Methodo: *Hæc itaque non elota valentius vacuat, elota purgat quidem minus.* El Doctor Brauo: *Pelucidior, ac roborantior post lauationem reditur minusque purgatrix eradit.* Y finalmente Zacuto Lusitano conuiene en la misma sentencia, pues dize que se laua: *vt auferatur ab ipsa virtus purgatrix; & augeatur adstrictoria,* luego aunque se dè mista facultad en el Aziuar, puede apartarse aquello que purga, que es la sustancia tenue de aquello que no purga, que es la crasa con que dizen conforta.

No dize Mesue como se ha de hazer esta lauacion, ni

con que lico se ha de lauar, mas Galeno lo advertió, que ha de ser con agua llovediza, y cita à Lampon Pelusota, y dize: *Accepta Aloes indicæ libra una aquam pluuiam sufficientem super infundito, & sub canicula æstus donec resiccetur terito.*

Galen. lib. 8.
cap. 2. secun-
dum locos.

Entra la duda disputando, qual será la causa que esta agua sea la mas escogida para esta lauacion.

La qual razon dió Hipocrates entre otros, diziendo: *aqua pluuialis leuissima est limpidissima tenuissimaque eo quod sol. leuissimum, & tenuissimum attrahit.* Galeno dixo, que el agua pluuial es muy mas tenue que las demás: *Nam quanto tenuior fuerit tanto pati promptior est.* Y en otro lugar: *Aquam pluuialem cæteris aque generibus præponendam esse.* Paulo Suardo, Boticario insigne de Milán, tocò esta duda con elegancia, diziendo, que el agua pluuial es mucho mas subtil, y delgada que la fluiual, y corriente, y mas penetratiua, y por causa de esso mas eficaz para hazer esta lauacion: *Lauatur Aloe cum aqua pluuiali propter hanc causam quia subtilior est, quam communis ideoque magis penetrat per omnes partes. Aloe quam possit communis facere propter grossitiam suæ substantiæ quare cum illa lauatur.* Hipocrates dixo: *Aqua que citò calefacit, & citò refrigeratur optima, & leuissima est, trae esto en el lugar citado.*

Hipocrates
lib. de aere,
& aquæ, Ga-
len. cap. 17.
lib. 1.
Et in cap. 8.
Gal. 6. epid.
cap. 16.

Es de reparar, que no tan solamente es mas idonea el agua llovediza por razon de su tenuidad, y delgadeza, sino que se halla en esta agua algo de astriccion, la qual es muy conueniente para lauar el Aziuar con ella, doctrina es de Galeno, y Aecio: *Aqua quidem pluuia additur quominus putredini, obnoxium sit pharmacum habet autem, & adstringes quipiam in se hæc aqua.* Y el agudissimo Doctor Francisco Valles, Medico que fue de su Magestad, en el libro primero de sus controuersias medicas, y philosophicas, dixo: *Pluuialis aqua cæteris frigidior, & subtilior existit.* Y assi quando Galeno mandò lauar el Aziuar con agua llovediza

Paul. Suardus super
Pillis Aloe
fanginis.

Gal. lib. 23
simp. phar.
Aecius cap.
135. ierim. 3.
Vallesius
lib. 1. suarum
controuers.

llouediza, fue para que se hiziera menos solutiua, el qual efecto no se podia conseguir tan bien con el agua flubial, y corriente. por ser en si mas inmundada, y gruessa; pues para minorarle al Aziuar la virtud purgatiua, era necessario vn licor delgado, el qual con su sutileza pudiera penetrarle, que es lo que se requiere para hazer esta lauacion; pues por ella dize Mesue: *fit minus solutiua*. Pues segun siente vn graue Author, para templarle el calor al Aziuar no se halla agua mas a proposito que la plubial.

Yà que tengo probado, que la agua llouediza sea la mas selecta, para hazer esta lauacion tengo de declarar, que cosa sea agua.

Y hablando generalmente digo, que agua es vno de los quatro elementos, y vn cuerpo simplicissimo, en el qual solamente se hallan dos qualidades à el proprias, quales son, frialdad, y humedad, assi lo enseña Galeno en el tercero de temperamentis: *aqua quidem frigida est per se* y es cosa tan assentada, que seria superfluo probarlo con mas autoridades. La misma agua especificamente entendida, puede ser caliente accidentalmente, como el mismo Galeno lo enseña en el lugar citado, donde añade, *ex accidenti verò calida*. Desuerte, que de su naturaleza es el agua fria, y humeda, como està dicho, y accidentalmente puede ser caliente, como lo vemos cada passo en el agua de los banos, aunque *multae sunt aquae thermarum quae exehunt frigida medicatae tamen excauriunt*, es de Mercado.

Llamase agua, segun enseña Zacuto Lusitano en la distincion primera: *Propter similitudinem quam habet cum elemento aqueo aqua dicitur*.

Mas en defecto del agua plubial se puede vsar la fontana, con doctrina de Galeno, por estas palabras: *Tibi verò etiam fontana sufficiet pluvia non presente si munda sit, & omnis mistura expers*. Masarias dixo: *si difficulter possit haberi pluuialis, ex fonte, aut flumiali uti*.

Gal. lib. 3.
de tempera-
mentis.

Vbi supra.

Mercado,
lib. de recto
prosidio, &
vssu.

Zacutus in
dist. 1. de A.
quis.

Masarias,
lib. 5. de Ee-
bribus.

Galenus, lib.
7. cap. 2.

Yà que tengo explicado el fin con que se lava el Aziuar, que es: *Ut fiat minus solutiva*, resta aora por dezir la mayor dificultad *Virum*, si el agua con que se lava se tiene de embeber en el mismo Aziuar, ò derramarse.

Question es esta muy agitada entre Medicos, y Boticarios, y es el batallon adonde topan todos, entendiendovnos que se ha de embeber el agua en esta segunda lacion. Otros por el contrario llevan por oponion que se ha de derramar, y cada vno defiende su sentencia, no tan solamente con razones, sino con autoridades de hombres muy doctos, y versados en la facultad de medicina, mas yo procurarè ajustarme à la sentencia mas bien recibida, despues de aver referido el parecer de entrambas. Los que llevan que el agua se ha de embeber, lo fundan entre otras razones, diziendo, que el Aziuar como es zumo inspissado, con facilidad se disuelve con el agua; de tal manera, que no se puede separar, ni apartar della, y ponen por Author à Dioscorides, en el libro tercero de Aloe, que dixo hablando del *facile liquefcens*, y que assi como parece imposible derramar el agua, lavando la sal, azucar, y otras cosas semejantes *simili modo*, dizen no poderse derramar el agua en la lacion del Aziuar, sino que juntamente se derrame el mismo Aziuar, por auerse disuelto con ella. Prueban tambien su sentencia, diziendo, que el agua llouediza con que el Aziuar se lava se ha de poner caliente, y no fria, porq̃ insinuan, que si el agua se pone fria entonces no todo el Aziuar se desata por la frialdad del agua, sino tan solamente las partes mas tenues, y delgadas del.

Y en lo que mas instan entre otras razones, es, que dizen, que mediante la defecacion del agua, la qual se pone al Sol se le refueve, y aparta al Aziuar la virtud purgatiua, que es lo que por esta lacion deseamos; doctrina es esta que la enseñan los Padres Censores de Mesue, sobre las pildoras aefanginas, respondiendo à vna objeccion, *Aloe*

*Diosc. lib. 3.
de Aloe.*

Controversias Pharmacopales,

Bartholom.
Vrberranus
in dist. 10.
cap. 776.

lota minus soluat hoc non posse euenire ei, nisi per obiectionem aqua lotionis eius. Respondemus quod cum Aloe lota siccat, & in ipsa evaporatione aqua, & humiditatis eius evaporat, & consimiliter aliqua pars ipsius virtutis solutiue, & sic efficitur minus solutiua, & magis confortatiua, & ideo non est necesse, vt abijciatur ipsa ablutionis aqua, ergo lauatio, seu ablutio intelligitur per viam nutritionis. Et nullo pacto abijciatur aqua quamvis lauetur ter, & quater, & quinquies si opus fuerit, sed permittito siccare semper.

Arist. 10.
Metha, cap
6.

Tambien dizen, que se le puede quitar al Aziuar el calor que tiene, en el qual consiste su virtud purgatiua, y esto sin derramar el agua, con que se consigue el intento que pretendemos por esta lauacion; fundase, que como el calor, y la frialdad son contrarios, y se alcançan del sugeto, a donde à vezes estàn, que como enseña el Philosopho, contraria sunt quæ sub eodem genere maximè distant, & ab eodem subiecto mutuo se expellunt. Y assi se consigue, que la frialdad del agua que en el Aziuar, despues que en ella se ha embebido muchas vezes le resuelve el calor, y le corrompe; luego si al Aziuar se le minora la virtud purgatiua por la defecacion, no ay inconueniente que dexé de embeberse, y assi parece que lleva mucho camino en que el agua se ha de embeber. Pues como se puso al Sol en dias de Caniculares, como quiere Lampon Pelusiota, y Galeno, dizen, que toda se disuelve, y mezcla con el agua.

Pelusiota
Galen. lib. 2
cap. 26. de
simp. medic.

Esta es la fuerça que ponen en sus argumentos los que lleuan, que el agua con que el Aziuar se laua se ha de embeber, y no derramarse.

La mayor parte de la esuela de medicina tiene por opinion que se ha de derramar el agua, y se objectan las razones que los de la contraria opinion traen en su abono. Contra la primera sentencia es a proposito la lauacion que se le dà à la Acazia, pues con ser assi que es zumo inspisado como el Aziuar, y Dioscorides quiere que se laue, para

para aplicarla para los ojos en colirios, siempre fue su intento derramar el agua con que la laudò, como se collige de sus palabras, las quales trae en el Capitulo de la Acacia, *lauatur oculorum medicamentis trito in aqua mox affuso, quod concreuerat donec pura extet aqua.* Lo mismo infinua Nicolao Preposito en el libro primero, diziendo: *modus uero lauacionis eius est talis tere eam cum aqua dulci sepe, & proijce aquam que supernatauerit, & fac hoc donec videas aquam claram, & fac ex ea trociscos, & serua.* Serapion en el libro de simplicibus ex plantis abluitur Acacia, & miscetur in medicinis oculorum, & proijcitur aqua quod natat. Andrea Mathiolo en los Comentarios, sobre el primer libro de Dioscorides dixo: *Acacia, & planta ipsa acerba est, & fructus, & succus qui lotus quidem, & imbecillior, & minus mordax redditur, utpote acrimoniam quandam per lotionem deponens,* y cita este Autor à Galeno, *agens de uiribus Acacie;* luego si estos Autores prueban, que el agua con que se laua la Acacia se ha de derramar, no obstante que es zumo inspifado; luego la misma razon corre en el Aziuar, por lo qual se ha de derramar el agua con que se laua; pues assi la Acacia, como el Aziuar las mandò lauar con vn mismo intento Dioscorides, como se colige de sus Capítulos, pues tratando juntamente Serapion, y Oribasio, y Plinio dizen, *oculorum medicamentis lauatur, ut quod sit arenosissimum subsideat.* De la Acacia dixo Dioscorides, como tengo arriba referido, *lauatur oculorum medicamentis,* pues si assi el Aziuar, como el Acacia son zumos inspifados, y se lauan con vn mismo intento, que es para los colirios à los ojos, y en la Acacia se derrama el agua, conforme la doctrina que tengo alegada; luego lo mismo se ha de seguir en la lauacion del Aziuar, y assi conueno en que el agua se ha de derramar, no obstante que sea zumo inspifado.

Dioscor. lib. 1. cap. 115.
Nicolaus Prepositus,

Serap. cap. 24 simp.

Mathiolus cap. 115. lib. 1. in Diosc. Galen. lib. 6. simp.

Serapio ubi supra.
Oribasius cap. de Aloe Plinius, lib. 27. cap. 4.

Dizen tambien que Dioscorides dixo en el lugar arriba

Diosc. ubi supra.

Controuersias Pharmacopales,

ba citado *facile liquefcens*, que es dezir, que facilmente se derrite, y de ai infieren se ha de embeber el agua.

Mas se objecta esta sentencia, pues aunque aya dicho Dioscorides *facile liquefcens*, no conuengo en que el agua se ha de embeber, *sed imò potius*, derramarse pues dõde Mathiolo, y Roelio, y otros leyeron del Griego, *facile liquefcens*, leyò Serapion en la traduccion que hizo deste lugar, *Quando super ipsum anhelatur facile humectatur*; pues humedecerse, y ablandarse el Aziuar no es deshazerse, ni mezclarse con el agua; de tal modo, que no se pueda derramar en su lauacion, pues vemos que ay medicamentos que con facilidad se deshazen en agua, como v. g. la cal, y el albayalde, y las tierras, à quien es muy parecida la lauaciõ que Dioscorides hizo del Aziuar; pues solo con dexarlos reposar se derrama el agua facilmente, y assi parece que el Aziuar, aunque se humedezca en el agua se puede derramar, y mas siendo de sustancia pingue, y glutinosa, que es el mejor argumento el que no se puede mezclar con el agua, como no se mezclan las cosas pingues, y gruesas, y supuesto que el Aziuar lo es, como consta de Galeno, tratando del modo que consolida las llagas, dize: *Vulnera eundem ad modum glutinat*, Plinio, *erit ergo optima pinguis*, y Serapion, *illud autem Aloes, quod est melius est illud, quod est glutinosum*, Dioscorides leyò *leue ac pinguisimum*, tratando de su bondad, y finalmente Oribasio en el libro de sus colecciones, dixo, *elligito pinguem*, con que tengo por cierto el no poder disolverse en el agua con la facilidad que dicen, porque su pingüosidad le detiene, y assi tengo por mas probable en que el agua se ha de derramar.

Tambien dicen los que lleuan por opinion, que el agua se ha de embeber en el mismo Aziuar, por razon que el agua ha de estar caliente, con que tienen por cierta su dissolution, con lo qual no se puede derramar el agua.

Ponese vna objection contra la sentencia arriba dicha, y se

Mathiolus
in Diosc.
Roellius lib.
simp.
Serapion
ubi supra.

Galen. lib. 6
simp.
Serap. cap.
201.
Plinius, lib.
27. cap. 4.
Diosc. ubi
supra.
Oribasius
lib. 11.

Diosc. ubi
supra.

y se prueba desta forma, por la lauacion que al Aziuar le damos se consigue el intento de Mesue, que es, *ut fiat minus solutiua; sed sic est*, que por esta lauacion hecha con agua fria, las partes delgadas del passan al licor, que es lo que pretendemos, por estar en ellas la virtud purgatiua, y esto conceden los contrarios; luego no es necessario lauarle con agua caliente, supuesto que de la forma dicha se cumple con el Texto, que dize, *lauamus Aloem non lotus enim magis laxat, & minus confortat membra nutritionis: lotus verò facit contrarium.*

Fundase esto en auer dicho Galeno, que tan solamente se pueden lauar las cosas que no se disuelven, ni mezclan con el agua, pues dixo: *lauanda per se est non tantummodo cera, sed, & pix, & resina, & oleum, & quicquid aliud aquæ misceri non patitur.* Y la causa desto es, porque si se mezclassen fuera imposible derramar el agua, y sino se derramara, no se cumpliera con el intento que tuvo Galeno en todos los medicamentos que mandò lauar, sin exceptuar alguno, quando quiso apartarles alguna mala qualidad; y passa adelante Galeno sobre el mismo lugar, diziendo, que siempre que lauaremos algun medicamento, auemos de poner fria el agua en su lauacion, como la puso en la lauacion de la cera, resina, pez, y azeyte: *Primumque modice non calfactum mox in vas latioris, ac magnum cuique insit aquæ copia purissime simul, & omnis qualitatis expertis infundito,* y se ha de reparar, que lauando en el mismo Capitulo los medicamentos que son de sustancia dura, y lapidosa, prosigue diziendo, que se han de lauar con agua de la fuente pura, y fria, *ea ex acte in tenuia comminuentem plurimum in aqua terere fontali purissimaque oportet.* Luego es cosa cierta, que si Galeno tuuiera intencion de que el agua se pusiera caliente, yà la mandara calentar, como lo hizo la cera, resina, pez, y azeyte; y de no auerlo pedido se colige, que no la quiso caliente, sino fria, y assi dixo *purissima*, y el agua, segun

Galen. lib. 2. cap. 15. simp.

Galen. lib. 2. cap. 15. simp.

Galen. ubi supra.

Controversias Pharmacopales;

Galen. lib. 1.
cap. 6. per
genera.

Diosc. lib. 5.
cap. 61.
Machiolcs
ibidem.
Mes. tract.
de unguentis
Serapio. cap.
81.

Galenus lib.
20. cap. 9.
Metho.
Villayzan
in responsio-
nib. aduer.
Joan. Eras.

segun Galeno, no se puede llamar pura, y apartada de agra-
na calidad quando esta caliente, sino fria, como consta del
mismo Galeno, el qual lo advertió, diciendo: *Aqua pecu-
liari substantia semper umectat & refrigera ascititio autem ca-
lore assumpto donec ipsum preseruat excalescit, frigida facta re-
frigerat;* luego el agua se ha de poner fria quando se huvie-
re de lauar el Aziuzr, y no caliente; y tengo por cierto, que
se ha de entender lo mismo en todos los medicamentos
que lauaremos, sino es que con particular advertencia
quieran los Autores que se aya de calentar el agua, co-
mo se colige de Dioscorides, lauando el litargirio, y Ma-
thiolo, que dicen: *In mortario teritur affusa calida aqua.*
Tambien Mesue quando lauò la manteca para el unguen-
to Rosado, quiso que se hiziera con agua caliente prime-
ro, que con agua fria, cuyas palabras son estas: *Asurgit
porcina, sine sale nouies lota in aqua calida, &c.* Y Serapion
quando lauò la lacca con el cocimiento de Aristoloquia,
y Squinanto advertió que estuuiera caliente; & *proijci-
tur super ea aqua calida in qua bulierit Aristoloquia, & squi-
nantum.* Galeno sobre confegir su ceroto, deinde refri-
geratum ac rasum, *in mortario manibus subigere aquam af-
fundendo frigidam.* Luego quedaràn conuencidos los que
calientan el agua llouediza en la lauacion del Aziuar;
quanto mas que lleva por sentencia vn Autor muy gra-
ue, que aunque se ponga à lauar el Aziuar con agua ca-
liente, con solo dexarla enfriar dize que se torna à quaxar,
con que sin controuersia tengo por cierto el que se pue-
de hazer la lauacion, echando à mal el agua, y poniendo-
la fria; pues por ella, *fit minus solutiva.*
Dizen tambien, que mediante la desecacion del agua
llouediza se aparta, y euaporea la virtud purgante, que el
Aziuar tiene, con lo qual prueban que no ay necesidad
de derramar el agua, *sed imò perius, que se embeba in ipsa*
Aloc.

Sobre las Preparaciones de Mesue. 57

Objectase esta sentencia con grande fundamento, fundandome con el parecer de hombres muy doctos, y probandolo con paridad el auerse de derramar. El primero será de Galeno, el qual en el quarto libro per Genera, enseñando à preparar la escama del cobre, dixo: *Scama trita acetum affundito cum canicula sidus oritur, potest insuper Scama super ignem resiccata uti*, y passa mas adelante sobre el mismo lugar, y dize: *Subtiliora igitur sunt que ex aceto lenigantur, atque ob id melius purgant*, pues si à la escama del cobre no se le resoluiò su virtud purgatiua, puesta en dias de caniculares en infusion con vinagre, sino que antes bien se mejorò en essa virtud, como consta del lugar de Galeno, que razon avrà para creer, que por la defecacion del agua llouediza pueda el aziuar perder la virtud purgatiua, que es lo que por esta lauacion pretendemos, pues dize el Texto, *lauatur, ut fiat minus solutiua*, y no se puede conseguir esto no derramando el agua; pues si se embebiera quedara tan solutiua como antes, supuesto que no se lo euaporeò essa virtud, luego con mucho fundamento se prueba que se ha de derramar.

Con dos lugares que trae Mesue se probarà esto mas eficazmente, y con paridad. El primero es del Capitulo del aziuar, lib. simpl. dize Mesue, que es tardo en el purgar, y para que sea magnificado en essa virtud, manda lauarle con vn cocimiento hecho de medicamentos aromaticos, para que con la aromaticidad, y buen olor que avrà recibido, venga à purgar mas, y mas presto, assi lo declara Mesue, quando dize: *Quoniam est de tarde solutionem facientibus acquirimus ei citam, & facilem operationem cum speciebus alesanginis subtilibus, & acumen habentibus*; pues si por la defecacion deste cocimiento, siendo tan tenue sustancia, no fue suficiente el Sol el tiempo que estuuo embebien- dose la humedad en èl à resolversele la virtud purgatiua, antes bien vemos que se le acelera essa virtud; pues dixo,

Galeni lib. 4.
cap. 17. per
gen.

Galeni ubi
supra

Mesues lib.
simp. cap. 14

Controversias Pharmacopales,

Acquirimus ei citam, & facilem operationem; luego con justa razon podemos dezir, que supuesto que el aziuar no se haze menos solutiuo con este cocimiento puesto à defecar al Sol, de la misma suerte conuengo no poder perder essa virtud, embebiendose el agua llouediza en el aziuar; luego fino la pierde, es cosa cierta, y segura, en que el agua se ha de derramar; pues fino la pierde, no se conseguirà el intento de Mesue que se haze, *vt fiat minus solutiua.*

El segundo lugar es muy medido para lo que voy probando, que es ser imposible, que por la defecacion del agua al Sol, pueda el aziuar ser minorado de la facultad purgatriz que tiene Mesue en el libro de los simples, en el Capitulo del Rheubarbaro, despues de auer tratado de su eleccion, passando mas adelante dize, que despues de auerle tenido en infusion los que le adulteran por espacio de cinco dias, aquella agua la ponen à defecar al Sol, y despues de auerse consumido toda la humedad, de lo que quedò en lo hondo del vaso forman Trociscos para purgar los Reyes, por auerle sacado el animà al Rheubarbaro; sus palabras son estas: *Accipitur enim ex eo integro, sicut est quantitas magna, & sumergitur in aqua per dies quinque, & dimittitur aqua illa siccari, & fiunt Trocisci, & sunt ipsi medicina Regum Rheubarbarum, verò siccantur, & venditur, sicut est, quod iam perdidit animam*; pues si la infusion del Rheubarbaro, siendo de tan liquida consistencia, y tan facil à exalar se, y resoluerse, por ser de los medicamentos que tienen, la virtud mas proxima à la resolucion, vemos que no se le desvaneciò por la defecacion del Sol: la facultad purgatriz que passò al agua en que estuuò infuso, *sed imò potius*, vemos que dize Mesue, *est medicina Regum*; luego no se le puede euaporar, ni deseparar al aziuar la virtud solutiua que tiene, por la defecacion del Sol, y mas siendo el aziuar de sustancia mas grueña, que el Rheubarbaro, con lo que se prueba, que de ninguna suerte se le puede al

Mes. cap. de
Rheb.

Sobre las Preparaciones de Mesue. 58

aziuar minorarsele la virtud solutiua, menos que no se derrame el agua, à la qual passò por la lauacion, ni menos cumplir con el Texto, que es, *Vt fiat minus solutiua.*

Que no le aya quedado virtud purgatiua al Rheubarbaro por la lauacion, como arriba tengo dicho, sino que ha passado al agua, enseñalo el mismo Mesue; pues pasando mas adelante con el lugar, dize asì: *Et scito quod in adulterato; non remansit aliquid de virtute solutiua,* luego passò al agua: luego si puesta à dessecar al Sol no se le resoluiò su virtud solutiua, sino antes bien dize el Texto: *Est medicina Regum: à consequenti,* queda probado ser imposible el que quede el aziuar minorado en la virtud purgatiua; luego ha se de derramar el agua, y de ninguna fuerte embeberse.

Dizen tambien, que la frialdad del agua es causa que embebiendose en el aziuar se le resuelua el calor, y le quebrante; pues como son contrarios el calor, y la frialdad, se alcançan del sujeto adonde à vezes estàn.

Tambien se objeta esto, diziendo, que el afirmar que la frialdad del agua resuelve el calor, y le corrompe, embebiendose en el Aziuar, es falso; porque poniendo ellos el agua caliente en esta lauacion, y obrando el agua, como nos confiesan que obra, segun aquello que tiene en acto que es calentar, les dezimos no tiene el agua frialdad con que *ratione actionis contrarij*, corrompa al aziuar el calor que tiene; luego no es posible el minorarse de su virtud solutiua no derramando el agua.

Reparese tambien que tãpoco se puede conseguir el intento, aunque se ponga el agua fria, puesto que en el agua no ay frialdad que se oponga al calor del aziuar, porq̃ es tampoco la pugna destas qualidades, que no es, ni puede ser cõsiderable, y asì es fuerza el auer de derramar el agua, y no embeberse en el mismo aziuar, quanto mas, que aunq̃ la frialdad del agua le obtunda, y quebrante el calor al aziuar, mas no le quita la virtud purgante, y la intencion de

Mesues ubi supra.

82 Controversias Pharmacopales,

Galenus lib.
8. cap. 2. Se-
cunda. locc.
lib. 3. cap. 1.
simp.

Galeno quando la lauò no fue para obtundirle, y quebran-
tarle el calor, sino para separarle la virtud purgante, lo qual
nos diò à entender quando dixo: *Multum verò de medica-*
mentaria vi deponere lotam; y en otra parte: *Si aloë accurate*
lauetur plane nihil ventrem subducit. Con que se prueba, que
el agua se ha de derramar; porque si para hazer la lauaciõ,
segun adierte Galeno, es preciso se diuidan, y aparten las
dos sustancias; bien se infiere, que de embeber el agua, ni
se puede hazer la tal diuision, ni cumplir con el Texto: lue-
go precisamente se ha de derramar el agua.

Yà que se ha probado bastantemente el que el agua
con q se laua el aziuar se ha de derramar, con argumentos
que conducen al intento (que es la opinion que mas à mi
me satisface, y à la que me ajulto) aora pondrè aqui los Au-
tores que figuen esta sentencia, como mas bien recibida.

Jacob Siluio, insigne Medico Parisiense, tratando en su
Pharmacopea de la lauacion que se les dà à los medica-
mentos simples, y en particular al aziuar, dixo vnas pala-
bras que dan bien à entender en que el agua se ha de der-

Siluius lib.
2. cap. de la-
uacione

ramar: *Aloem verò si laues ter, quater, & dum resederit aquam*
abieceris, quod relinquetur amaritudinem quidem exuerit post ali-
quot lotiones. Y passando mas adelante el Autor en el dis-
curso dize, que si no se derrama el agua, impropiamente se
llamarà lauacion, sino imbibicion: *Lotio non est nisi abusive*
loquentibus, sed verius (ut sic dicam) imbibitio.

Clusius lib.
2. de lauac.

Carolo Clusio Parisiense en su dispensatorio, tratando
sobre la lauacion, diò à entender, que el agua se ha de de-
rrear, pues de sus palabras se colige: *Aloë tenuissime re-*
rende sunt deinde affusa aqua copia satis magna simul mis-
centur, & quiescere, ac ad fundum vasis subsidere sinuntur
effunditur aqua, & atque id sapius repetitur donec aqua pura
remaneat.

Mercurialis
lib. 3. cap. 4.

El Doctor Geronimo Mercurial, Medico insigne de Pa-
uia, en el libro tercero de Lotione, dixo: *Qui volunt Aloem*

abluer-

Sobre las Preparaciones de Mesue. 59

abluerè primò conterunt in minimas partes, vt ratione abluio-
nis possit penetrari tota substantia, deinde affundunt aquam agi-
tant ac dimittunt, vt subsideat: vbi subsederit proijciunt, &
iterum noua affunditur agitur, ac ad subsidendum dimittitur,
sicque interdum septies, octies, & decies, id fit prout volumus
extinguere facultatem purgatiuam, que es como si dixera:
los que pretendien lauar el aziuar, lo primero que han de
hazer es, diuidirlo en minimas partes, por causa que pue-
da penetrar con la lauacion; à toda su sustancia echesele
agua, y se vaya meneando, y en estando reposada el agua
se eche à mal, y se ponga de nuevo otra agua; con la qual
se haga lo mismo siempre derramandola, y de este modo
se le reprimirà su facultad purgatiua, repitiendo esto siete,
ò ocho vezes si fuere necessario.

El doctissimo Colegio Bergomense, tratando sobre la
eleccion, y preparacion de los medicamentos, y principal-
mente sobre el Aziuar, disputando la dificultad, dixo:

*Aliquando abluitur, vt de vi potissimum purgatoria aliquid de-
perdat: id quod maximè fit si eius tenuissima accerrimaque pars,
& qua maximè vim cathartica, seu purgatoriam obtinet, vna
cum aqua separata effundatur, seu abiiciatur.*

Coleg. Berg.
de elect. &
prep.

Iuan Iacobo Vuecherio Basiliense, en su Antidotario
general, en el Capitulo de la lauacion, despues de auer
tratado acerca de los fines porque se lauan los simples me-
dicamentos, luego inmediatamente dize de la forma que
se ha de lauar el aziuar, y conuiene que el agua se ha de
derramar. *Ceterum ex his quæ ad sordium separationem abluun-
tur: Calx, & aloe tenuissima terende sunt deinde affussa aqua
copia satis magna simul miscentur, & quiescere ad fundum va-
sis, & subsidere sinuntur tum effunditur aqua: atque id sepius
repetitur donec aqua pura remaneat, deinde medicamentum sic-
catur, ac reponitur.*

Vuecherius,
lib. 3. cap.
30.

El Bachiller Hernando de Sepulueda Segouiese, en
la distincion vndezima, en el Tratado que haze de Pildo-

Controversias Pharmacopales,

ras, sobre las alefanginas, mueue la question sobre si el agua se ha de embeber en el mismo Aziuar, ò derramarse, y se resuelve en que el agua se ha de derramar, y lo tiene por opinion mas bien fundada, y recebida en buena medicina: *Est alia dubitatio in lauatione alces cum aqua pluuiali, & est an debeat talis aqua in vnaquaque lauatione remoueri ab aloe, debeat imbibere, & dimittere eam in aloe, & exiccare, vt aliqui dicunt. Respondetur, quod aqua debet remoueri ab ipso aloe, & fiat hoc modo. Aloe bonum benè trituratam ponatur in scutella lapidea, vel vitreata, & ibi cum aqua pluuiali benè misceatur per vnā oram postea dimittantur residere, & aloe petat fundum scutellæ, & aqua super natabit, & talis aqua fiat iterum, vt dictum est: & remota illa cum tertia fiat similiter, & per istam lauationem est, per quam remouentur partes calidæ ab aloe, & remaneat magis confortatiuum, & minus solutiuum.* Y es cierto, que antes que este Autor se pusiera à defender esta opinion, la experimentò; pues no tan solamente habla como Medico en sus escritos, sino como muy docto, y escogido Boticario, y se ajusta en que el agua se ha de derramar.

Auizena, despues de auer tratado en el libro quinto de las diferencias que ay de hieras, haze mencion de dos hieras de Andromacho, y en la primera que trae para curar el dolor del estomago, dize: *Aloes rubei libram vnā, & semies, & pone super ipsum aquæ pluuialis quantum sufficit, & tere in meridie, & abluere donec astergatur*: que como si dixera, lauese el aziuar hasta boluerle limpio: luego fue su intento que se derramara el agua, como se hecha de ver que se derramò en la lauacion de todas las cosas que se lauan para boluerlas limpias, dize pues aqui Auizena, que se laue el aziuar, *donec astergatur*, luego tacitamente quiso que se derramara.

Siguen la misma sentencia Anuncio Phoesio, en la section quarta. Bernardo de Senio, escribiendo sobre el

Ferdinan. à
Sepul. in
dist. 11.

Auicen. lib.
5. cap. &
tract. 2.

Foesius in
sect. 4.
Bernard. de
Senio lib. 4.

Sobre las Preparaciones de Mesue. 60

el commento de la hiera de Galeno. Antonio Musa, Brasauolo, Serapion, Nicolao Preposito, el Doctor Brauo Salmantino, y Nabasquesio Sanguetano, y otros muchos Autores que dexo de referir, y aunque no huiera auido otro Autor para apoyo, y calificacion de la sentencia que sigo fino Galeno, bastaua para que todos la abrazen: pues quien podrà llegar à lo que èl alcançò, siendo el Principe de la medicina, y alçandose con tantos epitetos como le han dado, como lo advirtiò Mondino, diziendo: *Merito ergo Medicorum Princeps dici debet, qui ea in arte omnes præter Hipocratem superasse creditur, & Hipocratis scripta mirò expleuauit ingenio.* En el libro octauo secundum locos, trae vna composicion de Lampon Pelusiota, de donde han tomado motiuos los Autores, vnos para echar por vn corriente, otros por otro; mas los que mejor han sabido desenrañar la dificultad del lugar, sienten, que el intento de Galeno fue, que el agua se derramara, que aunque los de la opinion contraria tambien han tomado à Galeno para su apoyo, mas realmente ha sido mal entendido, pues no se halla razon alguna en la composicion, que obligue à consumir el agua, y desecarla en el mismo Aziuar, y se facan muchas conclusiones ciertas, en que se tiene por certissimo, que se tiene de derramar, conforme la doctrina que tengo dicha, y Autores que tengo alegados en fauor de el Texto de Galeno, con que bastantemente se prueba, que su intento fue esse, el lugar es este: *Et accepta aloes indice libra vna aquam pluuiam sufficientem super infundito, & sub canicule æstus, donec resicetur terito atque vbi plurimum per hanc aquam aloem ipsam edulcearis: post eam, que ab aromatis excolata est aquam affundito, & in sole donec resicetur terito.* Con que

*Ant. Musa
in examine
Pitt.*

Serap. tract.

7. Nicolauis

lib. 2. lit. P.

Bravus lib.

1. cap. 14.

Nabasques.

lib. 1. theo. 2.

Galen. lib. 8.

cap 2 secundum

locos.

Controversias Pharmacopales,

conviene[n] todos ser imposible poderse embeber el agua; y diuidir del aziuar lo que purga, que es el fin de su lauacion, menos que no se derrame, luego se engaña quien afirma que se ha de embeber; pues de embeberse no se cumple con el intento, y mente de Galeno, que fue de separar del Aziuar la sustancia tenue con la qual purga, de aquello que no purga, que es la crassa, y astringente.

De la forma que se ha de hazer esta lauacion para cumplir con el intento de los Autores, es tomar el Aziuar escogido, y limpio de todas cosas estrañas, y terrestres la cantidad que pretendieremos lauar, el qual se molerà vna trituracion gruesa, y se echarà en vna vasija vidriada, sobre la qual se echarà la agua llouediza seis doblada cantidad, y se mouerà con la espatula, y se dexarà reposar hasta que se asiente el Aziuar en el fondo de la vasija, y se derramarà el agua, echando otra de nueuo en la forma dicha, y se reiterarà hasta que el agua no sepa casi à Aziuar, y se pondrà al Sol à que se deseque; y quando estè de tal suerte, que se aya embebido la poca humedad que le quedò, se forme magdaleones, y se guardaràn para vsar del.

MESVÆS TEXTVS.

ET sunt medicinae, quæ virtutem habent positam in superficie; quæ sicut lauentur tollitur, sicut Taraxacon Rosa, zendiaia, & similia.

EXPLICACION AL TEXTO.

LO que se duda acerca la explicacion del Texto es, *Virum medicamentis competat ablutio.* Esto es, si acaso admiten lauacion todo genero de medicamentos simples, ò no.

Parece que no admiten lauacion todos los medicamentos

mentos, como consta del Texto, que dize, que los que tienen la virtud puesta en la superficie, que si se lauan se les quita essa virtud, luego no todos los medicamentos admiten lauacion.

Sed contra est. El Doctor Nabalquesio es de parecer, que no tan solamente los medicamentos de gruesa sustancia se pueden lauar quando huviere necesidad, sino que aunque sea de muy tenue sustancia, y debil virtud, se puede lauar sin excluir à ninguno; y la razon que dà es dezir, que como no ay medicamento alguno, por tan de tenue sustancia que sea, que dexa de admitir cocimiento, dondole aquella que sufre, y no mas, *simili modo*, corre lo mismo en la lauacion, y assi se resuelve diziendo, que se han de lauar; sus palabras son estas: *Non modo rosa, endiua cichorium agreste, sed violas flores omnes medicaminumque omne genus tuto, & citra periculum virium leuiter abluui possunt, neque metuedum tibi est hac lotionem superficiarias vires dissipari, nam si leuem coctionem ferre, possunt quis non intelligit leuiter quoque abluui posse.* Luego todo medicamento simple se puede lauar, ora sea de sustancia gruesa, ò de debil virtud.

*Nabalquesio
lib. 1. tit. 14.*

Respondo diziendo, que no todos los medicamentos se pueden lauar, pues son excluidos los que tienen su virtud en las partes superficiales; porque si estos tales se lauaran perderian totalmente su virtud, por tenerla tan tenue, que mediante la lauacion podia comunicarse la mayor parte de ella al agua, y quedaria el tal medicamento sin la virtud que deseamos sacar del. Esta doctrina figuen muchos Autores, Nicolao Preposito, en el tratado de *radicibus* dixo: *Censendum est de radicibus, non debet reponi, aut exiccari nisi prius abluantur*, de donde se hecha de ver, que tan solamente las rayzes quiso que se lauaran, y assi no hizo mencion de las yerbas que son de tenue sustancia; colligese de lo que dize mas adelante: *Oportet, ut lauentur eadie qua effodiuntur*, con que diò à entender hablaua de las

*Nicolanus
Prepositus,
lib. 1. cap.
de lauacione*

Controuersias Pharmacopales,

rayzes, pues como salen de tierra con lodo, ò polvo, essas tales requieren lauarse, y fin que padezcan resolucion, pues la densidad de la sustancia le detiene.

Petrus Matheus Pharmacopola, Barcinonen sis super Tex. Mes.

Pedro Matheo en la explicacion del Texto tocò la dificultad, y se ajusta con la sentençia de Arnaldo de Villanueva, diziendo: *Oportet notare, vt inquit Arnaldus, quod aliqua sunt medicinae, quod non oportet, vt non lauentur, sed tantum, vt abstergantur alioquin deperdunt de sua virtute, vt endiua, rostrum porcinum rosa, viola, & similia. Alia verò sunt quae oportet, vt lauentur, vt calx pix, oleum ne mordicent membra,* quien se adelantò mas que todos en defender, que no conuiene lauar los medicamentos de tenue sustancia por el peligro que se sigue, de que su virtud se les refuelua, fue Zacuto Lusitano, el qual en el Capitulo segundo de differentijs plantarum, dixo vnas palabras dignas del ingenio del Autor: *In collectione rhadicum considerandum est quod*

Zacutus cap. 2. de differentijs plant.

si fuerint admodum crassa, ac terra plena lauari debet (Nota) minime autem, si substantiam tenuem sortitur. Resoluitur enim virtus quae in ipsius superficie, sita est, vt ostendit Mesues in cap. de lauatione. Ideoque haec vltime panno humido leniter sunt fricandae. Lo mismo diò à entender Dioscorides en su prohemio, quando enseñando à coger las rayzes, y las cortezas para guardar, dixo, que despues de auerlas cogido se han de lauar para quitarles el polvo, ò lodo que tuuieren,

Dioscor. in Prohemio.

sed quae luto, aut puluere sunt obsitae aqua elici debent; y nadie puede entender que en este lugar se comprehende à todo genero de medicamentos, sino tan solamente à aquellos que fueren de dura, y gruessa sustancia, pues aqui de las raizes solo và hablando, y à estas les permite la laucion; assi lo diò à entender Luguna en el comento, sobre el Prohemio, quando dixo: *Sacadas las rayzes de tierra, y*

Zacuna in comens.

curiosamente lauadas, se pondrán à secar à la sombra, y no pone en la boca mas lauaciones à flores, ni yeruas, ni à otros ningunos medicamentos.

Mathiolo en el comento, sobre el primer libro de Dioscorides: *Ceterum ubi rhadices è terra fuerint exemptæ primum quidem tandiu aqua clara elui debent, donec omni undique terra, vel limo penitus abstergantur.* Lo mismo insinuò Velez en su Pharmaceutica, y le diò verdadera inteligencia à la sentencia de Dioscorides, el qual dize, que no todas las raizes sufren lauacion, por causa, que la naturaleza de algunas no lo permiten, ni las que se han de lavar requieren vna misma lauacion; porque ay algunas que con vna lauacion les basta, otras han menester dos vezes, otras tres, otras quatro, mas aquellas que tienen la virtud facil de resolver, ò son aromaticas, no conuiene por ningun caso que se lauen, por la qual razon Dioscorides tratando de la raiz del Nardo, dixo: *Intueri autem oportet si lutum radicibus insideat, & incerniculo puluerem excutere*, que es como si dixera, que los medicamentos inmundos, que fueren aromaticos, como v.g. raizes, y cortezas se limpien del poluo, ò lodo que tengan con vn paño aspero, ò con otra cosa semejante, procurando escusar la lauacion, pues por ella se les resolverà su virtud, y no tan solamente se entiende acerca de los medicamentos aromaticos, sino de todos aquellos que la virtud la tienen en las partes superficiales; sus palabras son estas: *Non omnes radices ablutionem sustinent ideoque, quæ abluenda prout cuiusque ipsarum natura, & medici scopus indicat. Ideò quædam semel, aliæ bis, aliæ ter, quaterque lauandæ: sed quæ virtutem facile resolubilem, vel aromaticam habent minime abluenda, sed asperis linteolis visum nobis etiam est, post earum siccationem posse radices diligentissimè à terra, & omnibus sordibus repurgari, si aromaticæ fuerint ne lotionis de virtute sua partem aliquam deponam.* Luego no admiten lauacion vniuersalmente todos los medicamentos, sino aquellos que no pueden ser destituidos de la virtud que tienen; à estos tales les compete la lauacion, mas à los de virtud tenue

no conuiene lavarlos.

*Mathiolus
super Probe-
mo in com-
ment.*

*Vel. in sect.
2. annotat. 2.*

*Dioscorid:
lib. 1. cap. 6.*

*Velez ubi
supra.*

Controversias Pharmacopales;

MESVÆS TEXTVS.

ET quandoque lauamus aliquid, vt magnificetur virtus eius, sicut lauamus Aloem cum aqua specierum aromaticarum, vt magis confortet: & lauamus cum aqua rerum solutionem multiplicantium, sicut Turbit, Agaricus, & similia, vt magis soluat: & lauatur cum aqua bdellij, aut dragaganthi, vt non imprimat lesionem apertionis venarum, apertione qua fluat sanguis, & scire oportet, quod res de lauationibus sustinet quantum virtus eius plus, aut minus patitur.

EXPLICACION AL TEXTO.

LA primera explicacion de la letra es dezir Mesue, que se laua el aziuar para que sea magnificado en su virtud, como quando se laua con el cocimiento de las especias aromaticas para que conforte mas.

Mucha dificultad encierra la declaracion desto, y mas quando han dado algunos graues Autores varias interpretaciones al Texto, sin conformarse en las sentencias. Toda la zanja de la dificultad consiste en la vltima palabra, que dize: *Vt magis confortet*; pues algunos quieren se entienda que es lo mismo que *vt magis soluat*; y yo pretendo probar lo contrario, aunque me oponga al parecer de los que defienden essa sentencia, y digo desta manera: El aziuar es vn medicamento que es tarde en el purgar, como Mesue lo aduertió en el libro de los simples, y para que su virtud solutiva se le acelere, y purgue mas de lo que ha de purgar, quiere lauarle con vn cocimiento hecho de medicamentos aromaticos, para que con aquella aromaticidad, y buen olor se dilate, *per omnes partes nostri corporis*, y purgue de lejos, atrayendo los humores: *Quoniam est de tarde solutionem facientibus; Acquirimus ei citam, & facilem operationem*

Mesues lib.
simp. cap. x.
de Aloe.

sobre las Preparaciones de Mesue. 63

cum speciebus aefanginis subtilibus, & acumen habentibus. Confirmase esto con lo que dize Auerroes: Aloe de sui substantia non habet, quod penetret ad longinqua quare cum admiscetur, aliquibus aromaticarum speciebus eius substantia subuiliatur unde facilius penetrat. Coligese lo mismo de Galeno, en el libro sexto: el qual tratando sobre la imbecilidad del aziua, dixo, que era tanta la flaqueza de su virtud, que no se pueden euaquar con el los humores gruessos: Ceterum ex his, que ei admiscentur mastiche, & odorata, & que medicamentariam Aloes vim frangere queat admiscetur. Crassos enim humores ob purgatorie facultatis imbecillitatem Aloe trahere non potest; por cuya causa le mandò mezclar vn cozimiento de aromaticos medicamentos, para que con su tenue, y aguda actiuidad abra las vias, y adelgaze los humores: luego el aziuar por esta admixtion se le acelera su virtud purgatiua, siendo el por si, y sin mezcla tardeo en el purgar, y pertenece esta rectificacion al libro de los simples; pues insinua Mesue, que adquiere cita, y facil operacion con el cozimiento aromatico, y esto: Quoniam est de tarde solutionem facientibus; luego successiuamente dize: Cum speciebus aefanginis Acquirimus citam, & facilem operationem.

Auerroes lib. 5. conllent. 42.

Galén. lib. 6. simp. medic.

Mas quando Mesue lauò al aziuar en el Capitulo de la lauacion, y dixo que era para hazerlo mas cõfortatiuo, no entendió que era lo mismo que mas purgatiuo, y se prueba así, el aziuar es vn medicamento, que se compone de virtud tenue, y virtud gruessa; en las partes tenues del està la virtud solutiua, y en las partes crasas, y centrales la confortatiua; desuerte, que quando Mesue mandò lauarle con el cocimiento de las especies aromaticas, conforme la intencion que tuuo en su libro de los simples, fue para que quedara mas purgatiuo y celerativo de essa virtud, cuyo intento fue esse; mas quando quiso que la virtud confortatiua se le aumentara entonces, le lauò primero con el

agua

Controuersias Pharmacopales,

agua llouediza, por lo qual vino à hazerse mas confortatiuo que solutiuo, y luego entrò lauandole con el cocimiento aromatico, no para aumentarle la virtud solutiua, sino para magnificarle en la confortatiua, y assi tengo por cierto, que con el vn cocimiento se aumenta la vna virtud, y con el otro la otra. A esto aludiò Nabasquesio quando dixo, tratando de esta lauacion: *Lauatur Aloe, vt potentius validiusque roboret, vt cum alesfanginis speciebus lauatur, aduertase, que no dize, vt potentius purget, sino roboret:* dando à entender, que con la lauacion se haze confortatiuo, y corroboratiuo; y esto se entiende aludiendo al Capitulo de la lauacion, pues en el comento del Texto lo trae el Autor, assi lo pensò Velez en su Pharmaceutica, quando tratando sobre este punto dixo, que se laua el aziuar con el cozimiento de las especies aromaticas, por dos causas, ò para que se le acelere la virtud purgatiua, ò para que potèntemente corrobore las partes nutritiuas, y purgue menos; que viene muy ajustado este lugar con lo que voy probando. Passa mas adelante el Autor, y dize, que de la misma manera el aziuar con el cocimiento aromatico, para que menos purgue, y mas corrobore, aduertiendo, que primero aya de auer precedido la lauacion del agua llouediza, la qual lauacion no la hemos de menester quando queremos hazerle mas purgatiuo, aludiendo al libro de los simples, Capitulo de Aloe; las palabras de Velez son estas: *Aloe enim aromatum cum decoctione duplici ratione Lauatur, scilicet, vt purgandi celeritatem acquirat, vel vt potentius roboret partes nutritorias, minusque aluum subducat. Huiusmodi ablucenda est aromatum decocto, vt magis roboret, & minue soluat, sed accipienda est ea, que a pluuiali lota est, vt secundo modo lotionis eius diximus. plua aqua, ter, lota, seu nutrita; nam hæc facta collatione cum ea, que non lota est minus laxat, & addito aromatum decocto magis confortat, & minus purgat; de donde se infiere, que el dezir Mesue en el Capitulo*

*Nabasques.
lib. 1. theo. 2.*

*Velez in
sect. 1. sua
phar.*

pitulo de la lauacion, *vt magis confortet*, no es lo mismo que dezir: *Acquirimus ei citam, & facilem operationem*, pues con la vna lauacion se le magnifica la virtud solutiua, con la otra la corroboratiua, y confortatiua.

Que sea el aziuar confortatiuo, y corroboratiuo, lo dicen los Autores, y el primero entre todos Mesue: *Non solum non nocet, sed inuenitur ad confortationem membrorum debiliu addere.* Siluio comentando el Texto, *Aloe sola partes imbecillas confortat.* Plateario: *habet etiam virtutem confortandi membra nerbosa vnde valet contra superfluitatem frigidorum humorum in stomacho contentorum ipsum autem stomachum confortat.* Zacuto Lusitano conuiene en lo mismo, pues le dà al aziuar virtud solutiua, y corroboratiua: *Ab his duabus naturis facultas purgatrix, & roborans emanat, nam illa à natura eius amara, calida, & superficialia; roborans ab astringente proficiscitur.* Desuerte que esta virtud confortatiua, y corroboratiua, que tiene el aziuar con la admixtion del cocimiento, hecho con medicamentos aromaticos, se le aumenta, y se magnifica en essa virtud, y assi dixo, *vt magis confortet*, que diò à entender Mesue, que el aziuar por si solo yà era confortatiuo; y mas adquiriendo mayor confortacion por la lauacion del agua llouediza con que primero se lauò, y assi dixo bien Mesue, que se laua con el cocimiento aromatico, *vt magis confortet*, haziendo comparacion de menor à mayor. Al cõtrario sucede en el aziuar con su primera intencion, que es la virtud purgatiua, pues secundariamente conforta, quando quiere Mesue essa primera qualidad que tiene magnificarla, por ser pereçoso en essa obra, como èl mismo lo dize, *quonia est de tarde solutionem facientibus*, entonces le haze acelerar essa virtud, y q̄ purgue mas, y mas presto, mas tambien con vn cocimiento aromatico, el qual trae la receta de sus ingredientes en el mismo Capitulo del aziuar; mas el cocimiento aromatico con que se haze el aziuar mas corroboratiuo, y confortatiuo, es el que

Mesues lib simp.

Siluius in commento.

Platearius in lit. A.

Zacut. cap. de Aloe.

Controversias Pharmacopales;

enseñò à hazer en las Pildoras Alefanginas, que aunque se varia en las cantidades, y en los ingredientes, mas en vna receta, y en otra ay medicamentos aromaticos, pues se compone dellos.

La dificultad està aora en averiguar, como componiendose estos dos cocimientos de medicamentos aromaticos, y entrando en los dos Cinamomo, el qual tiene facultad de abrir las vias, y meatos, como lo ponderò Galeno, diziendo: *Cinamomum verò eadem gratia, & pretere-
rea, quod tenuissimarum partium est, vt aperire ventris mea-
tos possit, estergereque ac, attenuare si quid viscosum, aut cra-
sum in humoribus feratur, pueda el vno hazer al aziuar
mas purgatiuo: Acquirimus ei citam, & facilem operatio-
nem, y el otro mas confortatiuo, y corroboratiuo, lauatur
Aloe, vt magis confortet, y esto cum aqua specierum aroma-
ticarum.*

Galen. secū-
dum loccos
cap. 2.

NOTA.

Toda la dificultad, y batallon de la sentencia, se cifra en la decission desta duda, pues algunos no han podido abrir camino à ella para poder explicar estos dos lugares de Mesue; y los mas han dicho, que era lo mismo lo que insinuò en el libro de los simples, de lo que dixo en el Capitulo de la lauacion: Mas yo aunque el menos docto, que yo lo confieso (yà por mis cortos estudios, como por mi poca edad) tengo de darles à estos dos Textos la verdadera inteligencia, y es desta forma.

Los medicamentos aromaticos con quienes se han de hazer, entrambos cocimientos tienen dos sustancias, vna aromatica superficial, y otra confortatiua central; de suerte, que quando pretendemos sacarles la virtud aromatica superficial, les damos vna leue ebulucion, con la qual se les comunica la virtud tenue, y facile separabilis al licor, y lauandole al aziuar con el viene à purgar mas, y à hazerse mas prompto en su obra, y corresponde al Capitulo del aziuar, y assi dixo Mesue: *quoniam est de tarde solutionem*

faciens

facientibus: Acquirimus ei citam, & facilem operationem cum speciebus alefanginis subtilibus, & acumen habentibus.

Mas quando à los medicamentos aromaticos no pretendemos de ellos la virtud superficial, y aromatica, sino la confortatiua central, en este caso hemos de cozerlos mucho, pues aunque las partes tenues se le resuelvan por el demasiado cozimiento, no viene à ser inconueniente, pues no vamos à buscar sino las partes centrales de los medicamentos, y con este cozimiento se ha de lauar el aziuar para hazerlo mas confortatiuo que solutiuo; y assi dixo, *lauatur Aloe, vt magis confortet*, y corresponde al tratado que Mesue haze sobre las Pildoras Alefanginas, pruebasse esto con lo que alli dize, pues todos los medicamentos aromaticos los manda cocer en doze libras de agua, *vsque ad duarum consumptionem partium*, con el qual cocimiento se laue el aziuar, quien pondrà duda, que por este cocimiento no se le avrán resuelto las partes tenues, y delgadas de los aromaticos? nadie. Luego si el aziuar se laua con dicho cocimiento, no es posible hazerse mas solutiuo, sino menos solutiuo, por no poderle ayudar este cocimiento à que se le acelere su virtud purgatiua, por auersele resuelto las partes tenues de los aromaticos, por el prolixo, y largo cocimiento: luego el dezir, *vt magis confortet*, no serà lo mismo que *magis expurget*, pues el vno lo haze con lo tenue de los aromaticos, y el otro con sus partes terrestres: luego si son contrarios en sus qualidades, forçosamente han de ser contrarios en sus efectos, y operaciones, y assi no es mucho que con la admixtion del vn cocimiento purgue mas el aziuar, y con el otro conforte mas, como se conoce esto por lo que Christophorus de Honestis dize en el comentario sobre las pildoras Alefanginas: *Nam in eis non ingreditur aliud solutiuum quam Aloe, quod per ablutionem in sua potentia remittitur: & istis pilulis Magister Marsilius, vt*

*Mesue s. p.
pila. Alefanginis.*

*Christoph. de
Honestis in
commento.*

Controversias Pharmacopales,

in frigidis: & sunt tarde solutionis. Con que claramente se conoce, que el cozimiento de los aromaticos, para esta lacion fue el que se coziò, resoluiendosele las partes tenues de dichos medicamentos; pues si no fuera así, no se hiziera el aziuar, ni sus pildoras alefanginas tardes en el purgar, *sed imò potius*, fueran mas solutiuas, dize: *& sunt tarde solutionis*, con que excluyò toda interpretacion contraria que se puede dar al Texto.

Mas se ha de advertir, que para hazer con fundamento este cozimiento para lauar el aziuar con èl, y que queden las pildoras Alefanginas de tal forma, que puedan conseguirse con ellas los efectos que Mesue dize, tratando dellas, no se ha de hazer el cozimiento del modo que Mesue enseña; pues advierte, que se quezan en doze libras de agua, hasta que se consuman ocho libras, y que queden en quatro; à esto aludiò quando dixo: *Decoquantur in duodecim libris aquæ ad consumptionem duarum partium*; pues el mismo Mesue se contradize en el Capitulo de la decocion, diciendo, que los medicamentos que tienen la virtud puesta en la superficie, no requieren larga decocion, porque la superflua les resuelve su virtud, *sed sic est*, que estos medicamentos que entran en estas pildoras son de subtil sustancia; luego se han de cozer poco, el cozimiento que Mesue les dà es fuerte, luego se contradize en esto.

Mesue in
cap. de la-
natione.

A esto se responde, que Mesue, no tan solamente quiso la virtud superficial de los medicamentos, sino la central juntamente; y mezcladas las dos virtudes, se hallen en las pildoras las operaciones que el mismo Mesue escriue.

Del modo que se ha de hazer este cozimiento lo adquiriò, con la erudicion que acostumbra, el Bachiller Hernando de Sepulveda, tratando sobre las pildoras Alefanginas, diciendo, que se tomen todos los medicamentos con-
quasados, y quezan en quatro libras de agua, hasta que se
con-

consuman dos libras, y en esse tiempo se graduen, mientras dure de consumirse essa cantidad, despues el residuo se buelua à cozer en ocho libras de agua, hasta que se consuman las seis libras, y queden en dos, adonde avrán comunicado al cozimiento las partes centrales de dichos medicamentos, por el largo cozimiento; defuerte, que se cumplirá con la intencion de Mesue, en que se cozieran los medicamentos en doze libras de agua, hasta que se consumieran ocho libras, y quedaran en quatro, en las dos libras primeras saliò la virtud superficial, y en las otras dos la central, y la consumpcion fue ocho libras, y sin peligro de que se les resolviera su virtud à los aromaticos, dize assi este Autor: *Omnia medicamenta decoquantur in quatuor libris aque cum graduatone, usque ad consumptionem medietatis, & postea colentur, & exprimantur, & iste scoffe in octo libris aque decoquantur, usque dum deveniant ad libras duas, & colentur, & misceantur ambe decoctiones, & cum eis simul mixtis fiant pilule; & sic habebitis virtutem centralem sine eo, quod superficialis virtus deperdatur, & fit sicut dicit Mesues in duodecim libris aque, & ad consumptionem duarum partium decoquantur.* El qual cozimièto hecho del modo dicho, se embeberà en el aziuar, assi el que se hizo primero, como el segundo, para que de esta forma se hagan las pildoras Alefanginas, pues es la mejor practica, y lo que figuen los mas doctos Boticarios, y todos los que desean acertar. Como se infiere de la Oficina Valentina, en el tratado que haze de pildoras sobre las Alefanginas, pues conuiene en essa misma sentencia; pues hechas deste modo aprouechan para confortar el estomago, y ayudan à la confortacion, y digestion, y decoccion, y assi conuino se le mezclara al aziuar cozimiento que tuuiera partes superficiales de los aromaticos, y partes centrales; las superficiales, para que de todo punto no perdiera la facultad purgatriz, pues aprouechan las pildoras para mundificar el ventriculo, y

*Sepulveda
super pild.
Alefangin.*

*Officina Va
lentina in
tract. de pil.
aor. super
alefangin.*

Controversias Pharmacopales,

Aguilera in
expos. sup.
Mes.

el cerebro de los humores crasos, y corruptos; y con el cozimiento que se hizo segundo ayudará à la confortacion, pues sus partes centrales atienden à esso. Confirmase esto con lo que dize el Doctor Aguilera, que en estas pildoras se pretende principalmente la confortacion, sin impedimento de la solucion; de modo, que tenga estas dos virtudes, y que de ellas sea magnificada el aziuar en la parte, y virtud confortatiua, y corroboratiua; pues se pretende en mayor grado, que no la solutiua: pues quãdo pretendemos que se le aumente la solutiua, entonces le lauamos con vn cozimiento hecho de solutiuos medicamentos; luego muy conforme à razon es, que se le mezclen los dos cozimientos del modo que arriba tengo declarado, para que assi quede el aziuar confortatiuo, y corroboratiuo, por lo que le comunicò el segundo cozimiento, y para que no pierda lo solutiuo se mezcla el primer cozimiento, al qual passò à el lo aromático superficial de los medicamentos, de que se haze dicho cozimiento.

Mesues in
suis Canon.

Yà estoy oyendo, que me instan con vn lugar que trae Mesue en el libro de su methodo vniuersal, en que dize, que si la medicina obra tarde, y haze su obra despues de tiempo largo; como el Agarico, el Aziuar, el hermodactil, y el Turbit, y otros semejantes serà mezclada à ellos, alguna cosa que buelua su obra facil, y la haga apresurar, como pongo por exemplo, se conforta el agarico con el oximet, y salgema, mas al aziuar con las especies aefanginas; las palabras del Texto son estas: *Si autem medicina tarde operetur, & operationem suam efficit post tempus extensum, sicut agaricus, & aloe, & hermodactilus, & Turbit, & similia: erit eis ademiscendum aliquid, quod operationem facilem reddat, & festinare faciat, sicut v.g. confortatur agaricus cum secaniabin, & salgemma aloe cum speciebus aefanginis, & hermodactili cum squilla, & raffano, & Turbit cum cincibere proprie.* Con que tienen por cierto, que el dezir confort-

caus

Sobre las Preparaciones de Mesue. 67

latur, es lo mismo que *vigoratur*, aqui, y que se ha de atender al cocimiento que se haze para las Pildoras aefanginas, y que assi quando Mesue en el Capitulo de la lacion, dixo: *lauatur aloe cum speciebus aefanginis, vt magis confortet*, que es como si dixera, *vt magis soluat*, pues confortar es lo mismo alli que vigorarse en essa virtud; pues en opinion dellos, lo mismo es dezir; *vt magis confortet*, que *acquirimus ei citam, & facilem operationem*; toda la fuerza que tienen los que siguen esta sentencia, consiste en este lugar. Mas respondiendo en fauor de la opinion que sigo, conueno en que aunque es verdad, que se ha de entender el dezir Mesue en este Texto la palabra *confortatur*, lo mismo que *vigoratur*, que esso yo lo confieso; pues aqui en este lugar fue su intento, en que assi el Aziuar, como el agarico fueran magnificados de su virtud solutiua, por ser ellos tardos en el purgar, y de la misma manera el Turbit con el gengibre; mas dezir, que el aziuar se ha de lauar con el cocimiento que hizo para las pildoras aefanginas, no lo tengo por acertado, pues con esse cocimiento no se le acelerò su virtud, sino se hizo mas confortatiuo, no mas solutiuo; y assi tengo por probable, que quando Mesue dixo, que se confortaua el aziuar, y esto porque era tardo en su obra, entendiò del cocimiento que enseñò à hazer en el Capitulo del aziuar en el libro de los simples; pues alli dixo: *Quoniam est de tarde solutionem facientibus*. Y luego successiuamente: *acquirimus ei citam, & facilem operationem cum speciebus aefanginis*, pues los efectos de esse cocimiento son en que el aziuar purgue mas, no que conforte mas; pruebasse esto del Capitulo del agarico, que aunque Mesue en el Texto yà referido, dize que se conforta (esto es) que se haze mas purgatiuo con la salgema, y eximel, lo mismo insinuò en el libro de los simples; pues dixo Mesue: *verum est debilis, & tardans operationes suas*. Dioscorides: *Tarda est, & debilis eius operatio*; y luego mas adelante dize Mesue:

Controuersias Pharmacopales,

Verum vigoratur eius operatio si addatur ei tertium ipsius sal gemme, & fiant ex eis Trocisci cum Secaniabin. Con que diò à entender, que el dezir, *confortatur* en sus Canones hablando del Agarico, fue lo mismo que dezir en el libro de los simples *Vigoratur*, lo mismo digo del aziuar; pues diziendo, *confortatur aloe cum speciebus alefanginis*, se ha de recurrir al mismo Capitulo del aziuar, con cuyo cocimiento que alli haze, se mejora en la facultad purgatiua; mas por ningun caso siento, que hemos de juzgar, fue su intento de Mesue se lauara con el cocimiento de las Pildoras alefanginas, pues por èl no se le vigoraua lo solutiuo; y assi quedará probado, que aunque traygan par a su opoyo el lugar, *si autem medicina tarde operetur*, no le haze al caso para confessar, que el dezir Mesue en el Capitulo de la lauacion, *vt magis confortet*, no es aqui, *vt magis soluat*, sed imò potius, *vt minus soluat*, por lauarse con el cocimiento de las Pildoras alefanginas no. Ateniendonos al cozimiento que haze en el libro de los simples, pues la diferencia està en darles mayor, ò menor cocimiento en vna parte que en otra, pues tan cocimiento aromatico es el vno como el otro; Pues tambien se llama cocimiento de especies alefanginas, assi el que trae en el libro de los simples, como el de las Pildoras Alefanginas, porque este nombre *Alefanginas*, es lo mismo que *Aromaticas*, como lo sienten todos los Autores con Christophorus de Honestis, y Costa sobre Mesue.

Christ. de
Honestis ubi
suprà.
Costa in
Mesues.

Et lauamus Aloem cum aqua rerum solutionem multiplicantium sicut Turbit, Agaricus, & similia, vt magis soluat; profigue el Texto.

Que con la lauacion que al aziuar se le dà con el cocimiento de medicamentos solutiuos, su virtud solutiua se aumente, no ay que poner duda, pues con la facultad de purgar que el mismo Aziuar tiene, y con el cocimiento que se le mezclò, necessariamente ha de hazerse

mas

Sobre las Preparaciones de Mesue. 68

mas vigoroso, mas con todo esso he de traer algunos lugares en calificacion desto; y el primero sea del doctissimo Valles, el qual en sus controuersias Medicas, y Philosophicas, tratando sobre el aziuar, dize, que es tardo en el purgar; y para que su virtud solutiua se dilate por todo el cuerpo, conuiene la admixtion del cocimiento hecho con solutiuos medicamentos: *Posumus dicere Aloem sine admixtione aliorum potentius purgantium per se nihil expurgare ultra hepatis, sed commode venire in mixtionem medicamentorum expurgantium totum corpus, & icterum soluentium.*

*Valles lib.
9. cap. 3. de
Aloe.*

Mesue tratando sobre la eleccion del aziuar, quando quiere rectificarle, dize: *Tria sunt in eo in quibus cadit correctio,* y luego enseña, que quando queremos que se estienda à purgar à partes remotas, entonces es necessario lauarle con vn cocimiento purgante: *Acquirimus ei, vt extendatur operatio eius ad partes remotas cum rebus, que addunt ad vigorem eius sicut v. g. Turbit Coloquintida, & similia.*

*Mesue cap.
de Aloe.*

Lo mismo entendió Christophorus de Honestis, sobre el Diamuscho amargo en el Comento: *Eius autem potentia in soluendo, non transit ultra regionis hepatis, nisi cum alijs medicinis solutiuis admixtum.*

*Christ. de
Honestis in
tract. de
elect.*

La duda està en saber del modo que se ha de hazer este cocimiento, y despues de hecho la cantidad que es necesario del, para la cantidad de aziuar que queremos magnificar en su virtud purgatiua.

Respondo à esto, que despues de hecho el cocimiento, se ha de tomar vna libra del, y mezclarlo en media libra de aziuar, y se tiene de poner al Sol, hasta que la humedad se consume, y desque quede en buena consistencia, se formen magdaleones, y se vsaràn dellos quando fuere necesario. Tomarase vna libra de Turbit, y se diuida en gruesas partes, y se ponga à cozer en quatro libras y media de agua, hasta que se consume libra y media, y queden tres,

Controuersias Pharmacopales,

despues de auerse colado se tomarà vna libra de dicho
cozimiento, y se pondrà en media libra de aziuar, y si se
quieren gastar las tres de cozimiento, le corresponderà li-
bra y media de aziuar; doctrina es esta que la enseña Velez,
à quien se debe el pensar, el qual dixo: *Accipe Turpeti li-
bram vnā, & in crassas partes diuide, & aqua fontanae libras
quatuor, & semise ad librem vnus cum dimidia consumptionem,
vt ars docet decoque: post refrigerationem cola: cuius colatura li-
bram vnā in aloes libra media per crassum cribrum excuse inije
solisque radij patina simul lineo raro recta, quae ampla sic rudicula
lignea, vt aequaliter siccent, & in magdaleones formari possint,
& ad vsum obserua.*

*Et lauamus aloem cum aqua bdelli, vel dragaganthi, vt non
imprimat lesionem apertionis venarum apertione qua fluat san-
guinis. Acaba el Texto.*

Aqui ay mucho que dezir sobre la explicacion de este
Texto, en averiguar, si el aziuar abre las bocas à las venas.
Esta dificultad la he de tocar muy de espacio, quando tra-
te de la eleccion del aziuar.

CAPITVLO III.

De la Preparacion de los medicamentos por infusion.

MESVÆS TEXTVS.



*C*equirimus bonitas medicinis per infu-
sionem: quandoque enim res nancisci-
tur dispositionem per illam quandoque
dereelinquit eam in re qua infunditur.

EX

EXPLICACION AL TEXTO.

Lo primero que tengo de tratar antes de disputar las dificultades que se ofrecen sobre este Capitulo, he de explicar, que cosa sea infusion, y dexadas varias definiciones que los Autores dan, conuengo con dezir: *Infusio est trasmutatio virtutis subtilis, & superficialia diverso temporis spatio de re in rem facta.*

*Veloz. in
sect. 2. cap.
not. 3.*

Varios son los licores en que se ponen à infundir los medicamentos, porque vnas vezes se ponen en agua fontana, otras en pluuias, otras en marina, otras en destilada, otras en leche, otras en suero, en vinagre, ò en vino, y otras finalmente en diuersos zumos de yeruas, segun al scopa del que pretende curar.

*Siluius in
sua Pharm.
lib. 2.*

La dificultad que tengo de disputar, es el saber la cantidad del licor que se ha de poner en las infusiones.

A lo qual se responde con distincion, diziendo, que se ha de mirar à vna de dos intenciones; las quales son, si hemos de aprouecharnos del licor, despues de auer estado infundido en los medicamentos, ò si del medicamento que ha estado infuso, y se ha de tener grande cuidado con esto, porque requiere diuersa cantidad de licor el vno que el otro; pues no todas las vezes nos aprouechamos del licor que infundimos, sino algunas del medicamento, como agudamente lo ponderò Mathiolo, por estas palabras: *Non semper medicamenta infundimus, vt eorum vires in licorem in quo macerantur transferimus, aliquando etiam, vt vires, quae in ipsum licorem prius transfactae sunt in aliud transferimus medicamentum.*

*Mathioli
cap. 17. de
maceratione*

Sabido esto responderè à la propuesta, y digo, q siempre que huviéremos de infundir algun medicaméto con qualquier licor, con fin de aprouecharnos, no del licor, sino del medicamento (pongo exemplo en la confecçion de Dia-

phes

phenicon ; pues la misma consideracion que se ha de tener en esta confeccion , ha de ser en todas las demàs) hemos de echar tanta cantidad, que venga à embeber el medicamento que se infunde la humedad que se echa , despues de auer estado en la infusion ; advertiendo , que de ningun modo sobre nada de licor para auerse de derramar , porque si se derramara alguna pequeña parte del, seria menoscavo del medicamento que se infundió, pues por la infusion pasó à el , y así se han de hazer estas infusiones con mucho cuidado , procurando no sobre cosa alguna de el licor , doctrina es que la enseñan los Padres Censores de Mesue , tratando sobre la confeccion Almecereon , quando dizen : *Quando infundatur fructus ipsi in aceto , aut alio quouis liquore , causa alicuius ipsorum malitie reprimende , aut bonitatis acquirende : ut dictali in Diaphenicon , & similia : tunc non proijcitur ipsorum infusio , quia debet fieri per modum imbibitionis , seu enutritionis ipsorum . Vbi tantum debent recipere de licore quantum sufficit ad benè imbibendum ipsos , ut post ipsorum enutritionem nihil restet de ipso licore proijciendum : quia si proijcitur aliqua pars huiusmodi infusionis proijcitur simul cum ipsa magna pars substantie , & bonitatis eorum .*

Bartholom.
Vrbertanus
super Mes.
3a confect.
Almecereon.

Diferente consideracion hemos de tener quando hemos de aprouecharnos , no del medicamento , sino del licor , como v. g. en la confeccion Hamec , ò en otra qualquier infusion , que se haze de muchos medicamentos juntos ; pues en este caso hemos de echar tanta cantidad de licor que sobrepuje en alto dos , ò tres dedos à lo infuso ; mas se ha de advertir , que quando vn medicamento solo es el que se ha de infundir , como el Reubarbaro , ò otro semejante , no hemos de echar tanto cozimiento , porque se enfadaria el enfermo de tomar tanta cantidad de licor ; así lo entienden los Padres Censores

res de Mesue, sobre la confeccion Diasatirion, pues preguntan: *Quantitas sufficiens in infusionibus quomodo intelligatur.* Y dizen respondiendò à la duda: *Infundantur rhadices in sero lactis vaccini, aut obini quantitas, que super emineat rhadicibus duobus digitis, vbi sciendum; quod hic sumitur regula generaliter obserbanda in omnibus confectionibus, vbi in confectione Hamech in qua Author dicit hæc omnia infundantur in aqua casei quantitate suffi- cienti, & sic de singulis. Sed nota, quod hæc suprâ regu- la non intelligitur pro minimis rebus, quia quando infun- ditur Rheubarbarum, vel Agaricum, vel simili debet Aro- matarius animaduertere, vt fiat talis infusio, vt non stoma- chetur infirmus in sorbendo medicinam cum tanta licoris quantitate.*

Idem author in dist. 1. cap. 11.

Velez diò la cantidad que se ha de echar de licor à vna dragma de Rheubarbaro de Agarico, ò mirabolanos, quando dixo: *Rheubarbari dragmam ad infundenda m. tres li- quoris vntia, mirabolanorum: quia minorem locum occupant dræ- semisse, Agarici, & colocinthidis, quia paruo pondere maio- rem mollem vntia quatuor respondent, que es como si dixera, que à vna dragma de Rheubarbaro se echen tres onças de cozimiento, de mirabolanos dos onças y media, de aga- rico, ò coloquintida, como es mas leue requiere mayor cantidad, y le conuiene quatro onças.*

Vel, vbi sup.

Mercurial tratando acerca de la cantidad de licor que se ha de echar en las infusiones, no señala cantidad deter- minada, sino que se eche todo lo que fuere bastante para cubrir los medicamentos: *Si licore, sit vtendum cui medi- camentum infundimus hæc debet esse regula, vt tantum liquo- ris summantur quantum sat est ad immergendum totum me- dicamentum; pues aquella palabra immergendum, sale del verbo immergo, gis, que significa çarbullir, ò anegar, que es como si dixera, que ha de cubrir bastantemente el agua à los medicamentos.*

Ioannes Bap- tista Monta- no Veronẽ- se, doctamen- te lo enseñò, curando vna terciana pro- lixa, con la infusion del Reubarbaro. En fuero, ò agua de en- diuia, daua quatro on- ças desta in- fusion.

Mercurial. lib. 3. cap. 3.

Controuersias Pharmacopales;

Hase, pues, de reparar en saber el tiempo que ha de estar en infusion el medicamento, pues ay algunos que no requieren sino media hora de infusion, otros ay que vna hora, otros que vna noche, otros que vn mes; mas si fuere necesario el azelerarle el tiempo por la necesidad que de tal infusion tenemos, dandole vna leve ebulucion suple sus vezes, doctrina es que la enseña el Doctor Nabasquesio, y lo trae de Galeno en el libro de Sanitate tuenda: *Quibus scopis intentus ille nonnulla per semi horam, horam. Horas plures noctem totam diem biduum, triduum mensis mace-*

*Nabasques.
lib. 1. theo. 2.
Galen. lib. 4.
de san. tuenda.*

rari sunt, & si accelerandi necessitas est leuis feruor supra cineres calidos, vel carbones omnino in census ex licore in quo infundenda erant infusionis loco erit.

Vuecherio, tratando acerca de las infusiones en su Antidotario general hizo reparo, en que el licor ha de estar caliente antes de poner à infundir los medicamentos, *infunduntur medicamenta parum trita licore calido pro medicamenti natura, & vario medici scopo.* Y con mucha razon quiere este Autor, que estè el licor caliente, porque el frio no saca la virtud del medicamento tan bien, como lo ponderò Fernelio, quando dixo: *Medicamenta que crasam, & non facile exalabilem, vel in profundo positam substantiam habent licore magis calfacto, & longiore temporis spacio indiget, que es como si dixera, que el medicamento que se pone à infundir en qualquier licor, y fuere de dura, y gruessa sustancia, no tan solamente à este tal se le ha de tener mas tiempo en la infusion, sino que es necesario que el licor se ponga mas caliente, que si el medicamento fuera de mediocre, ò tenue sustancia.*

*Vuecher. in
suo Antid.
generali.*

*Fernelius
pract. de in-
fusione me-
dic.*

Puedese hazer vna instancia contra esta doctrina, y es que Siluio en su Pharmacopea, en el tratado que haze de Calefactione, dize vnas palabras, que se oponen à lo que tēgo dicho: *Calfacimus modice infundenda, ut vires suas promptius in humorem, cui infunduntur transmittant, que es como*

*Siluius lib.
2. de Calefa-
ctione*

si dixera, que lo que se ha de infundir, y no el licor se ha de calentar: de forma, que es dezir en buen romance, que el medicamento se ha de calentar moderadamente, para q sus fuerças mas promptamente passen al licor en que se infunden; y parece no se puede creer, que vn hombre tan docto como Silvio, y de tanta autoridad, y tan recibido en la medicina, y Pharmacopea, diga, que el medicamento se aya de calentar, pues suena assi lo literal de su sentencia, quando antecedentemente, tratando sobre la decoccion que se les ha de dar à los medicamentos; enseñò, que siem- pre que se huviere de poner à cozer alguno, ha de estar pri- mero el licor caliente: *Coctio medicamentorum fit elixando*

In lib. 23.
cap. de agri-
coct.

in humore calido; luego si para hazer vn cozimiento quiere este Autor, y es comun sentencia, fundada en buena medi- cina, que el licor ha de estar primero caliente, como pue- de ser que para la infusion que milita la misma razon diga, que el medicamento es el que se ha de calentar: *Calfaci- mus modice infundenda*, auiendo de ser al contrario; y assi tengo por muy cierto, que Silvio quiso que el licor se hu- uiera de calentar, supuesto que en la decoccion, como ten- go probado, lo entendió assi; y con particular cuidado lo dixo, y en la infusion tacitamente lo insinuò; porque con- que fundamento se auia de calentar el medicamento, cosa que Autor alguno no ha tratado de esso, ni ay quien se pueda persuadir à tal; y assi diremos, que el dezir: *Calfaci- mus modice infundenda hoc est aquam, vel licorem in quo medi- camenta infundimus*, que esso es lo que quiso darnos à enten- der en este lugar, que al parecer està encontrado; porque si el medicamento se pusiera en humor frio, se encrudece- ria de tal manera, que no se comunicaria su virtud, sino des- pues de muy largo tiempo, y esso de mala manera; por lo qual tratando Costa en el comento de la confeccion Ha- mech, en la qual entra suero para hazer la infusion, quiere que primero estè caliente: *Caloris vi rare sunt simplicium*

Costa sup-
conf. Ha-
mech in com-
mentis

mensura que primero estè caliente: *Caloris vi rare sunt simplicium* *mensura*

medic-

Controversias Pharmacopales,

Tagautius
super Mes.

medicamentorum meatus. Y con mucha razon se ha de calentar el licor, como ingeniosamente lo notò Tagaucio, porque el licor penetrado vna vez con el acto del calor, que adquiere quando se calienta, siempre està chupando, y facendo la virtud del medicamento, de donde es, que el licor siempre se calienta para que penetre.

Vna dificultad se puede agitar acerca desto, *Vtrum*, si el licor, que es de su naturaleza penetrante, ò de partes calientes, como v.g. el vinagre, el vino, ò el agua ardiente, si este tal se ha de calentar, ò no.

A la duda respondo, diziendo, que no ay necesidad que estos licores se calienten, sino que sobre ellos se pueden infundir los medicamentos; y la razon es, porque son de su naturaleza tan penetratiuos, que con la qualidad tan calida, y aguda que tienen, disponen à los medicamentos à que comuniquen sus virtudes à semejantes licores. Si bien es verdad conuengo, en que si se calientan será mucho mejor; y la causa es, porque con el calor se comunica mas presto esta disposicion.

MESVÆS TEXTVS.

A *Cquirit autem res dispositionem per infusionem, nam quandoque reprimatur aliquid de malitia sua sicut v. g. absconditur superficies acuminis, & ferrositatis Almezereon, & Alcebram ex eorum infusionem in aceto, & sicut Turbit infusum in laecte nuper mulso, & exicatum, rectificatur ab eo, & absconditur esse conturbatum.*

EXPLICACION AL TEXTO.

L A dificultad que se disputa acerca del Texto es, *Vtrum per infusionem reprimantur medicamenta à sua qualitate malebola;* esto es, si por la infusion se les reprimen à los medicamentos su malicia,

Ref.

Respondo à esto, que es cosa muy cierta, y fundada en buena medicina; que por la infusion se les reprime la malicia que los medicamentos tienen, porque el licor en que se ponen à infundir es tan eficaz, que por razon del vienen à ser corregidos de su malebola, y prava qualidad, y pone Mesue por exemplo en la Esula, y Mezereon; pues tratando de estos medicamentos, todos los Autores convienen que son agudos, y mordicantes, como el mismo Mesue lo advertiò, tratando de la Esula en el libro de los simples; quando dixo: *Nocet cordi hepatis, & stomacho, & disrumpit venas, & excoriat viscera derelinquit inflammationes facientes cadere in febres;* y del Mezereon dixo: *est proximum veneno nocens membris, quæ sunt minere virtutum;* y en su Methodo vniuersal en el segundo Canon lo advertiò antes, y nos encomendò le tuvieramos por veneno. *Nam sunt, & malignarum quedam genere super quibus de esrenitate non ambigitur, sicut Mezereon, Gleebe, & euphorbium.* Y advertiò Velez sobre este lugar: *Medicamenta que toto genere sunt maligna, vt Mezereon, & omnis genere benignitatis caret.* Luego si estos medicamentos, con ser así que son tan mordaces, y maliciosos, son reprimidos de tantos daños como pueden hazer, aplicandolos à nuestros cuerpos. Luego por la infusion, como vna de las preparaciones de Mesue, es cierto que se corrigen de los sintomas que pueden causar, pues con la infusion del vinagre son reprimidos de estos daños, y lo mismo sucede en el Turbit; pues como Mesue enseña, es conturbatiuo del vientre: *Nocet stomacho faciens subversionem, & nauseam, & acquirit vsus eius corpori extenuationem.* Y esto se le quita por medio de la infusion en leche recién ordeñada.



Mesue in lib. simpl. cap. 23.

Cap. 22.

In suis Cas nonis.

Velez in sect. 1. in commento.

Mesue lib. simpl. cap. 23.

La mayor dificultad es el saber, qual sea la qualidad malebola que tienen la Esula, y el Mezereon, y como por razon de la infusion se hazen mas mites, y templados, corrigien-

Controversias Pharmacopales;

irigiendoles los síntomas, y daños que pueden hazer. Pues siendo exulcerantes medicamentos se mejoran en sus efectos, y operaciones.

La malicia, y praua qualidad que tienen estos medicamentos, es cierta qualidad acutissima, è ignea; la qual causa en ellos acrimonia, y exulceracion, como Mesue lo dixo, tratando del Mezereon: *Est enim in eo virtus acuta, ignea & acrimonia vehemens, & est exulceratiuum, & corrosiuum,* y de la esula, *est composita ex substantia ignea acuta, & subtili;* y por la infusion en el vinagre se les quita su mordacidad, oponiendoseles la frialdad del, à la intensión del calor que dichos medicamentos tienen; y así dixo Mesue en el Texto que voy explicando: *Abscinditur superficies acuminis, & serrositatis Almezereon, & Alscebram, & eorum infusione in aceto;* y Auicena: *Eius autem acuitas frangitur si infundatur in aceto.*

In aceto, dize el Texto.

Que vinagre sea el que hemos de entender no lo dize Mesue, mas entiendo yo ha de ser el vinagre blanco, por ser mas a proposito, y mas penetratiuo, y mas apto que no el tinto; y porque quando simplemente se pide vinagre, se ha de entender el blanco, segun sentencia del Bachiller Hernando de Sepulveda, el qual dize: *Acetum est licor, & quando simpliciter inuenitur de aceto vini intelligitur albi, quia est maximè aptum vsui medicine.* Auicena, y Arnaldo de Villanoua, dixerón mejor: *Superficialis virtus ab esula, & chamaelea acuitas eorum, ex aceto albo in infusione remouetur;* y Mathiolo en el tratado de Maceratione: *Hac etiam ratione experantem acrimoniam exuunt Chamelea, & Pityusa, si prius aceto albo macerata siccantur.*

Se ha de hazer reparo, que no dize Mesue qual parte del Mecereon, ni de la esula se ha de entender, puesto que constan de raizes, ojas, simientes; mas aunque el Autor no lo diga, si atentamente miramos lo que dize en el libro

Mesue ubi
supra.

Sepulveda in
littera A.
Arnald. in
suo Antid.
Auicena. lib.
2. tract. cap.
467.
Mathioli
cap. de Ma-
ceratione.

Sobre las Preparaciones de Mesue. 73

de los simples hallarèmos, que de las hojas hemos de entèder. Del Mecereon, pues, en el Capitulo desta plana, dize:

*Melior est habens magna folia tenera, & viridia; y mas adelante tratando de su rectificacion: Infundantur folia eius in aceto; mas adelante: & quandoque ponuntur folia Mezereon in aqua lactis; prosigue con sentencia de Galeno: Infundantur folia eius in syrupo Rosarum. Ruffo: Submergatur in aqua ex folijs eius. De suerte, que no ay Autor ninguno que vse de otra parte de la planta, sino de sus ojas, y assi se entenderà, que Mesue quiso en este Texto que se preparàran, quando dixo: *Abscinditur superficies acuminis, & serrositatis mordacis Almezereon, & Alscebram ex eorum infusione in aceto albo.**

De la esula hemos de entender la raiz, pues es la mejor parte de la planta, conforme lo enseña Mesue en el libro de los simples: *Melior est planta cortex rhadicis eius; y assi dixo en el mismo lugar: Infundatur in aceto, & exiccetur, reprimitur enim, sic à sua malitia.* Y en todo el Capitulo no haze mencion de otra parte de la planta, pues sus hojas no son de prouecho, y assi tengo por probable opinion, que arrancada de tierra la raiz se ha de quitar el coraçon, y como inutil se ha de echar à mal, y desque aya quedado la corteza limpia, se ha de poner en infusion en vinagre para que se le reprima su acuidad, y malicia q̄ tiene: pues esto es lo que Mesue entendió en el Texto que voy explicando.

Et sicut Turbit infusum in lacte nuper mulso, & exiccatum rectificatur ab eo, & absconditur esse conturbatiuum; acaba el Texto.

Con que leche se aya de poner el Turbit en infusion, no lo dize Mesue, mas consultando à Galeno en diuersos lugares alaba mucho à la de cabras, por tener la consistencia media entre todas las demàs: *Caprinum lac inter omnia lactis genera mediam habet consistentiam.* Y assi soy de parecer, que para esta preparacion se vse de la leche de cabras, auiendo tenido buen pasto, y estando el animal sano, y no

Mesue rbt supra.

Esta es la mejor razon para entèder el Texto.

Ruffo

Mesue cap: de Esula.

Galen. lib: 3. aliment: facu. & cap: 15.

Scrapius cap. 492. Masaria lib. 5. de Febribus.

Controuersias Pharmacopales,

viciado de alguna enfermedad, como lo notaron Aecio, y Auicena, y Mesue: *Ex animanti sano lac desumendum est, & boni pastus.* Y en su practica medica en el tratado de agri- tudinibus pectoris, & pulmonis, en el Capitulo de Phthyfi, curando este afecto lo dize con mucha distincion, pues co- mo las demàs leches no pueden penetrar tanto, respecto de su demasiada crasicie, assi fue mas conueniente, que se escogiera vna leche que se le comunique mas presto al Tur- bit su dulçor, suauidad, y temperamento, para que quede este medicamento rectificado de los daños que puede ha- zer.

*Aecias ser.
2. cap. 88
Auicen. lib.
2. cap. 494.
Mesue lib.
simp. & in
tract. de
pect. & pul-
monis in cu-
rat. Phthys.*

MESVÆS TEXTVS.

ET quandoque infusio addit in virtute medicine: sicut quando infunditur Turbit in succo cucumeris asinini, & magnifi- cetur virtus eius in educendo materias à remotis, & infunditur hermodactilus in aceto squille, aut succo eius, aut succo raffani, & acquiritur eis virtus magna iniuncturis, & infunditur Agari- cus in secaniabin, & fit vigorosior.

EXPLICACION AL TEXTO.

VArios son los efectos que se consiguen por la infusion, pues vnas vezes vemos, que por razon della se les reprimen à los medicamentos la malicia que tienen, y se detienen en su purgacion. Otras vezes por el contrario, por la infusion se les acelera de tal suerte su virtud, que al que es tardo en el purgar, y no passa de las primeras venas le haze llegar hasta las longinquas, y esto lo hazen los va- rios licores en que infunden, como se hecha de ver, que siendo el Turbit tardo en obrar, puesto en infusion en zu- mo de cogombrillo amargo, obra de lexos, y de la misma manera el hermodactil infundido en vinagre squilitico, ò en zumo de cebolla albarrana, y el agarico con el oximel se haze mas vigoroso.

Y es en tanto grado verdad esto, que Mesue en el libro de los simples Capitulo del Turbit, dixo: *Est debilis operatio- nis, & tarde;* y para que se le dilate su virtud purgatiua passa adelante, y dize, *infundatur Turbit in succo cucumeris asini: tri die ac nocte postquam rasus fuerit cortex ei, & exiccetur est enim utilissimum ad egritudines iuneturarum;* lo mismo enseña Mathiolo, y se ajusta con la sentencia de Mesue, pues dize: *Turpetum in cucumeris succo aliquandiu macerandum reliquimus, ut adiuncta purgatoria facultate excrementi- tios humores à remotioribus corporis partibus Valerius educat atrhatque.*

Mesue lib. Simpl.

Mathiolus cap. 17. lib. Simpl.

De qual parte de la planta se ha de sacar el zumo para infundir el Turbit, es lo que se duda, por auer varios pareceres sobre esto; Galeno tratando sobre esta planta, no lo tiene por inconueniente, el que se saque de qualquier parte, ora sea de las ojas, del fructo, ò de la raiz, pues dize que es muy vtil, aunque se saque de donde quisiere- mos: *Tum ipse, tum eius succus quem elaterium vocant, aut ex folijs, & rhadicibus expressus perutilis ad medicationes existit.* Passa mas adelante Galeno con el lugar, y aunque dize al principio, que es prouechofo el zumo que se saca de qualquier parte de la planta para qualquier genero de remedio, mas despues dize, que el que se saca de la raiz, y de las hojas tiene menos fuerça, por hallarse vna virtud mas flaca, y parece que infirma ser necessa- rio el zumo que se saca del fructo: *Radiceis atque foliorum succus similem, sed imbeciliorem facultatem sortitur.* Lo mismo dixo Aecio, Autor Griego, el qual se ajustò à esta sentencia: *Cucumis siluestris seminis succus siue liquor, qui elaterium appellatur, imò etiam radiceis, & foliorum succus viles sunt ad meden- dum;* y luego succesiuamente: *Ceterum succus radiceis, & foliorum imbecilior est quam fructus.* Que aunque es ver- dad que tiene mucha eficacia el zumo que se saca de

Galenus lib. 8. per gen. de simpl. med. fac.

Vbi supra.

Aecius in part. 1. ser. mon. 1.

Vbi supra.

Controuersias Pharmacopales,

qualquier parte de la planta, mas el que se saca de las ojas, y raizes, es mas remiso en su virtud, y por el contrario el que sale del fruto serà mejor, assi para la preparacion del Turbit, como para adonde fuere necessario usar d'el, si biẽ no lo tengo por inconueniente el que se saque el zumo de las raizes; pues segun Dioscorides, el que se saca de las raizes euaqua el humor pituitoso, y como el Turbit, *primò, & per se*, purga esse humor, assi parece que le conuiene mas el zumo que se saca de la raiz; dixo Zacuto Lusitano: *Pituitam validissimè attrahit*, y es comun sentencia de todos los Medicos. Dioscorides leyò del cogombrillo: *Rhadiocis succus sesqui oboli pondere item cortex acetabuli quarta parte pituitam deijcit*. Luego si se infunde el Turbit en vn zumo que purga la pituita, humor que pretendemos euaquarle con el Turbit, y como es remiso en su virtud, con este zumo se le acelera, sin detrimento de que cause ningun daño; y mas que el que sale de la raiz es blanco, y simboliza en el color al mismo Turbit, con que quedará de buen color, y eficaz, para que se configa con el lo que deseamos, y bastantemente quedará vigorado en su operacion, aunque no tenga tanta fortaleza como el que se saca del fruto, pues tiene bastante virtud el que se saca de la raiz para conseguir con el Turbit, infundido en dicho zumo el intento que pretendemos, que es hazerle que purgue de leños; pues dize el Texto: *Infunditur Turbit in succo cucumeris asinini, vt magnificetur virtus eius in educendo materias à remotis*. Mas se ha de reparar, que resultaria mas vigorado, si con el zumo del fruto se infundiera, por ser mas vigoratiuo que los demás, mas yo me ajustaria à sacar el zumo de las raizes, y con el infundir el Turbit, y no serà ir contra el lugar de Galeno; pues en el no dize, sino que es mas actiua, y penetratiua el zumo del fruto, que el de la raiz; y supuesto que se puede mejorar el Turbit con el zumo de la raiz, assi tengo por cierto el que el intento de Mesue fue esse.

Mesue. lib.
Simp. cap. 2.
Zacutus
cap. 1. dist. 1
Dioscor. lib.
4. cap. 136.

Aguiler. in
exp. sup.
Mesues.

Et infunditur Hermodactilus in aceto squille, aut succo eius, aut succo raffani, & acquiritur eius virtus magna in iun-cturis; profigue el Texto.

Por la infusion que à los hermodactiles les damos puestas en vinagre squilitico, ò en su zumo, ò en zumo de rabanos, dize Mesue que se hazen vigorosos; de tal suerte, que atraen de las junturas, cosa que no hizieran, sino fuera por la infusion de qualquiera de los zumos, pues como enseña en el libro de los simples, *debilis est, & tardius in soluendo,* dixo tratando de los hermodactiles, acerca del modo que se ha de hazer el vinagre squilitico, no tan solamente para esta infusion, como para todas las demàs partes adonde aprouecha, tratarè en la eleccion de la squila, y asì no me detendrè aqui en esso.

Mesues lib. 3
simp. cap. 75

Aut succo eius. No tan solamente el vinagre squilitico es muy eficaz para azelerarles à los hermodactiles la virtud solutiua que obren de leños, puestos en infusion en èl, sino que tambien el zumo de la squila haze el mismo efecto, y aun dize Mesue en el libro de los simples, tratando de los hermodactiles, que entre todas las infusiones en que se ponen el licor que mas les magnifican su virtud, es el zumo de la squila, y mas si se le añade vna pequeña porcion de espica, y gengibre, con la qual admixtion se haràn los hermodactiles mas penetratiuos: *Et ex eis que magnificant illud, & meliorant conditionem eius est squilla, & propriè si ex ea assata, aut succo eius fiant Trocisci, & propriè cum pauca spica, & zingibere.*

Mesues ubi
supra,

Del modo que se ha de sacar el zumo lo advirtiò Galeno, en la curacion que hizo del muchacho epilectico, en el Capitulo dezimo, diziendo que se tomen las laminas, y se cascamagen vn poco, y se pongan en vna vasija al Sol en dias de caniculares, para que con el calor venga à adelgazarfe la viscosidad que tiene, mas si se pone à assar se saca à con mas facilidad, y mas presto, como lo explique en el

Galen. lib. 4
de Sanitas
tuen. cap. 10

Controversias Pharmacopales,

Capitulo de la decoccion, con vn lugar de los Padres Censores de Mesue, pues no ay mejor medio para que à la squilla se le adelgace la crassie, y viscosidad que tiene, como puesta al rescoldo se haze su zumo muy fluxible, como *ab effectu* se echarà de ver en la cebolla que comemos, con la facilidad que se puede sacar el zumo despues de assada; la misma razon milita en la squilla, por constar de materias crassas, y viscosas: *Succus autem squillæ cum quo fit loch. de squilla qualiter excipiatur ab antiquioribus (vt sciamus) non describitur: Iuniores autem ex assata in pasta squillis docent nos extrahere succum, quia ex cruda propter nimiam sui viscositatem minime potest exprimi succus: pues el calor del Sol no puede hazer su efecto, que no sea despues de largo tiempo: Aut in sacco raffani.*

Bartolom.
Vrbertanus
cap. 201.
dist. 6.

Iacobus de
Maulis sup.
Mesues.

Placarius
in litt. R.

Bart. Vrber
tan. cap. 11.

Et dist. 1.

Sepulveda
in litt. R.

El zumo del rabano dize Mesue haze lo mismo que el de le squilla, adonde entra luego la duda de qual parte del rabano hemos de sacar el zumo, à lo qual conuengo en que ha de ser de la raiz; porque pedido absolutamente rabano, se entiende de la raiz del, por ser mas conueniente al vso de la medicina, como lo siente assi Ioannes Iacobus de Maulis Alexandrino, sobre la confeccion de Diasatirion de Mesue en el comento, y lo trae de Plateario, pues dize: *Rhadix raffani competit vsui medicine, Et quando simpliciter reperitur raffanus de rhadice eius intelligitur,* y se colige de lo que dizen muchos Doctores, con los Padres Censores de Mesue, q quando simplemente, y por antonomasia se pide raiz, se entiende la del rabano: *Rhadix est illa herba domestica que per antonomasiam rhadix appellatur, qua communiter vescimur;* lo mismo sigue el Bachiller Hernando de Sepulveda.

Yà que tengo declarado, que el zumo se ha de sacar de la raiz del rabano; lo que tengo de disputar es, *Vtrum,* si este zumo tenga facultad para vigorar à los hermodactiles, y hazerles que purguen de las junturas.

Sobre las Preparaciones de Mesue. 76

Parece que si, y consta del Texto, pues dize Mesue: *Infunditur hermodactilas in succo raffani, & acquiritur ei virtus magna in iuncturis*; luego los hermodactiles con la infusion en el zumo del rabano se hazen mas purgatiuos, pues atraen los humores de las partes longinquas.

Sed contra est. Parece que no tiene virtud el rabano para acelerarle su virtud à los hermodactiles, y lo pruebo asì. Quando queremos reprimirle la malebola, y praua qualidad que tiene el eleboro, manda Mesue por vn Texto en el Capitulo de la decoccion, que se prepare adentro de la concabidad del rabano, para que asì dispuesto se vse con mayor seguridad: *fingimus fustem ellebori in rhadice raffani*; luego si el rabano es correctiuo del eleboro, no puede ser vigoratiuo de los hermodactiles, ni por medio de la infusion puede vigorarles en su virtud, *Sed imò potius*, hazerlos menos purgatiuos.

*Mesue cap:
de decoctis*

Para satisfacer à esta dificultad hemos de recurrir à la misma eleccion de los hermodactiles, y de alli se sacarà solucion para mi propuesta. Tratando Mesue de rectificar à los hermodactiles, dize: *Tria sunt corrigibilia in eis*, porque quanto à lo primero, hazen daño al estomago: lo segundo, engendran ventosidades, causando subersiones, y nauseas; lo tercero, por ser debiles, y tardos en purgar, y despues de auer dicho del modo que el primero, y segundo daño se les reprimen, y con que admixtion de medicamentos, llegando à tratar de la tercera, que es: *quoniam est debilis, & tardius in soluendo*, dize, es vigorado, y magnificado en su virtud el hermodactil con la infusion del zumo del rabano, añadiendole vn poco de gengibre; de forma, que no quiso que en el zumo del rabano solo se infundiera, sino que fue su intencion se le añadiera gengibre; sus palabras son estas: *Si ex eo, & pauco cincibere admixtum cum succo raffani vigoratur hermodactilus in operationibus suis*: Y con justa razon añadió el gengibre,

*Mesue cap:
de hermoda*

*Mesue ubi
suprà*

Controuersias Pharmacopales,

pues como es agudo, y mordicante harà à los hermodactiles, que la virtud purgatriz que tienen se le acelere, que es el fin que por esta infusion pretendemos, como lo finitiò Siluio sobre Mesue en la explicacion del Texto: *Si hermodactilus cum pauco cincibere, & succo raffenii infundimus purgat celeriter*, con que quedará bien probado, que para infundir los hermodactiles en el zumo del rabano, se le añadirà el gengibre, para que le sirua de vigoratiuo, y assi obre mas presto.

Siluius sup.
Mes. in com-
mento.

Et agaricus cum secaniabin, & fit vigorosior, acaba el Texto.

Mesue lib.
Simpl.

Mesue dize, que el agarico estardo en el purgar, traelo en el libro de los simples, y cita à Dioscorides: *Tarda est, & debilis eius operatio*; mas con la admixtion del secaniabin se le vigora su virtud purgatiua.

Christoph.
de Honestis
in comen.

Que cosa sea *secaniabin*, puede auer duda; à lo qual respondo, que es nombre arabigo, y es lo mismo que los Griegos llaman *oximel*, y los Latinos *acetum mulsum*. Christophorus de Honestis en el comento dixo: *Secaniabin est oximel simplex factus ex melle aceto, & aqua*, y aunque ay diferentes descripciones de *oximel*, quando simplemente, y por antonomasia se pide se ha de entender del simple, cuyo Autor es Galeno, el qual lo trae en el libro quarto de Sanitate tuenda.

Galien. lib. 4
Sanit. tuen.

Officina
Valent. in
tract. de Sy-
mpis.

Sabido yà, que el *secaniabin*, sea el *oximel* simple, veamos como es vigorado el agarico con esta admixtion. Satisfacese à esto, diziendo, que el *oximel* se aplica para incindir la pituita, y para vigorar con el algun medicamento, como ingeniosamente lo enseña, no vn Autor particular, sino la Oficina Valentina, pues vale por muchos Autores: *Vtuntur medici hoc si rupo ad incindendam pituitam, & preterea vtuntur ad vigorandum aliquod medicamentum*, y como el agarico es entre los medicamentos simples el mas eficaz para euacuar esse humor, como lo enseña todo el

cora

Sobre las Preparaciones de Mesue. 77

corriente de los Medicos con Masarias, diciendo: *Conuenit inter omnes, facultate imprimis purganda pituite præditum esse, & omnibus morbis ex hoc humore ortis conuenire;* y Zacuto Lusitano, dixo: *Pituitam valanter expurgat.* Luego de aì se seguirá, que el oximel le hará vigoroso al agarico, trociscandolo con èl, porque es grande cohindicacion la que tienen los dos.

La dificultad que me uo es, que Mesue le mezcla al agarico vna tercia parte de sal gema, quando en el libro de los simples, dixo: *Verum vigoratur eius operatio si addatur ei tertium ipsius sal gemmae, & fiant ex eis Troisci cum secaniabin,* y lo trae con autoridad de Dioscorides.

Dudase, *Vtrum,* si sea licito mezclar sal con el agarico, ò no.

Parece que es muy conueniente el mezclar al agarico sal gema, pues no tan solamente Mesue en el libro de los simples quiere que se le mezcle, sino que en sus canones vniuersales dixo lo mismo en el Texto, que empieza: *Res verò salsa omnium debilitet, & tarde soluentium confortatiua est: & propter hoc prudenter operatus est; qui sal gemma cum agarico misceri docuit, aut alias species salis;* que es como si dixera, que la cosa salada es confortadora de todas las medicinas que purgan debil, y tardamente; y por esto prudentemente obrò el que enseñò se mezcle el sal gema con el agarico, ò otras especies de sal. Luego es muy necesario mezclar sal al agarico, y assi con mucha propiedad aduirtió en el libro de los simples, que se le vigoraua su virtud con la sal gema.

Sed contra est.

Otros Autores ay, que reprueban el q se eche sal al agarico, y entre ellos lo enseña el Doctor Brauo en el libro de *curandi ratione per medicamenti purgantis exhibitionem;* el qual dize, que no es acertado el echar sal gema, pues lleva por opi-

Masaria
lib. 7. cap.
20. de med.
purgantib.

Zacutus
cap. de A
garico.

Vuecherius
lib. 1. Anti-
dot. special.
Mesue lib.
simp. cap. 32
Dioscorides
lib. 3. cap. 13

Mesues in
suo method.
vniuersali

Antonius
Guainerius
cap. 5. de
correct. me-
dicinarum
solnt.

Controversias Pharmacopales,

opinion haze daño à los ventriculos, y assi tienen por mejor Trociscacion la que se haze con el vino de la infusion del gengibre, tan celebrada de Galeno, dize assi Brauo:

Brauus lib.
3. cap. 6.

Aliquibus tamen saliste gemme in castigando Agarico, non videtur a commodus, quia ventriculo infestus est: quo circa prestantiorem illam vigorationem reputamus, que cum vino

Antonius
Musa in
examine
Troci.

albo in quo maceratus Zingiber fuerit. Antonio Musa Brasavolo, en el examen de los Trociscos tocò la misma dificultad, y se ajusta no ser conueniente la admixtion de la sal gema, y entre todos sigue la misma opinion el doctissimo

Zacutus
ubi supra.

Zacuto Lusitano, diziendo: Modus preparandi cum sale gemmeo, non videtur utilis: quia ventriculo est infestus quo pacto prestantior est eius correctio, que fit cum vino albo in quo zingiber maceretur. Luego no es conueniente la admixtion de la sal gema para acelerarle al agarico su virtud purgatiua.

Respondo, diziendo, que si he de ajustarme à la senten-
cia mas conforme à buena medicina, digo que conuengo,
en que por ningun caso se eche sal con el agarico, sino que
se trocisque con el vino de la infusion del gengibre, pues
haze su obra mas cumplidamente, que es lo que del, sien-
do tardo en el obrar, podemos desear, como lo insinuò

Iacobus Sil-
uius sup.
Tro. de Ali-
cacabi.

Iacob Siluio: Trochisci ex agarico fiunt ex ipsius pulvere cum vino albo, cui zingiber fuerit infusum vires habet agarici, sed tutius agit minoreque ventriculi noxa; que es como si dixera:

Los trociscos de agarico se hazen de su peluo, con vino blanco, en el qual huuiere estado infundido gengibre, tie-
ne la fuerça del agarico, pero obran mas seguramente, y
con menos daño de la boca del estomago; porque el gen-
gibre corrige muy biẽ al agarico, y no le dexa hazer daño
en la boca del estomago: mas la sal gema, ò qualquier otra
especie de sal, suele ser muy dañosa, principalmente quan-
do se dan las cosas que le reciben à hombres magros, fla-
cos, ò que tienen sed: y dize Oviado sobre la dificultad, que

Ludovicus
Oviado lib.
3. capit. de
tro. agarici.

no se han de tener por tan seguros los trociscos, que reciben sal gema, como los que se hazen con el vino del gēgibre, ò solo con el oximel, sin otra admixtion, sino es que señale quien lo recetare, que lo quiere trociscado de otra forma; y asì puede dezir Mesue, & *agaricus cum secania bin fit vigorosior.* Mas de ninguna manera conuengo en mezclarle sal gema, pues con el vino del gengibre haze el agarico mejor su obra, y con menos peligro; pues tratando de las cosas saladas, Nabasquesio en el comento dixo de autoridad de Galeno: *Salsus sapor mordet ob acrimoniam quàm à calore habet, & ob siccitatem auclam;* y mas adelante con Cornelio Celso: *Quoniam igitur salsa humorem largunt eliciunt, & ori ventriculi ingrata sunt ob morsum, ventriculum turbant subvertunt, & ad vomitum prouocant.* Con que tengo por cierto no ser conueniente mezclarle la tercera parte de sal gema, porque el mismo Mesue continuando el lugar arriba citado, concluye diziendo: *licet acquire-re faciant huiusmodi exiccationem, & cadere in sitim, & in quibusdam conturbationem faciunt,* que es como si dixera, que asì preparado el agarico adquiere desecacion, y causa sed, y en algunos les conmueue conturbacion, con que no à todos quiere se aplique con essa admixtion, y asì dixo: *In quibusdam conturbationem faciunt;* mas la que trae Galeno la alabò mucho, pues dixo: *& fiet operatio eius cō-pleta,* que fue dezir, que el agarico trociscado con el vino del gengibre, haze su operacion completamente; esto es eficaz, y seguramente deste modo de trociscar el agarico, sin la sal gema vfaron muchos Autores, y entre ellos Laurencio Iouberto, el Antidotario Boloniense, Curcio Marinelo, Rondoletto, Ludouico Bertaldo, y otros. Mas en la receta que trae Francisco Alexandro de Pedro Auano, cap. de vomito, se ha echar sal con el agarico, por atender à diferente scopo con èl, porque los trociscos de agarico que trae los administran, y dan con agua caliente para incitar

Nabasques.
lib. 1. thec. 13
Galen. cap.
17. lib. 4.
simpl.
Cornelius
Celjus cap.
23. lib. 2. &
24 eiusdem.
Mesue ubi
supra.

Ioubertus
sect. 3 sua
phar.
Antid. Bo-
loniense.
Curtius Ma-
rin. lib. 23
com. 7.
Rondoletto
Ludo. Vert.
dist. de Tro-

Controversias Pharmacopales;

vomito, y se componen de otros ingredientes; pues à mas del agarico, gengibre, y sal gema, entra en la receta almaga, calamo aromatico, turbit, anis, y vinagre, y los ponen con nombre de Trociscos de Agarico en la receta; mas el agarico trociscado, que es del que hablo, solo se compone del polvo del agarico, y el vino de la infusiõ del gengibre, ò el agarico con el oximel; pues dixo Mesue: *Agaricus cum secaniabin fit vigorosius*. Por donde hallarèmos diferencia entre Trociscos de Agarico, y Agarico Trociscado.

MESVÆS TEXTVS.

ET quandoque facit medicinam esse lubricam infusio sicut quando imbibitur Coloquintida, & propriè interius eius inglutine dragazanthi, & facit ne adhereat in villis stomachi, & pertranscat, & non noceat ano, & vesica, & sicut infunditur Scammonea, in oleo violato, & similia.

EXPLICACION AL TEXTO.

POR medio de la infusion hecha con la goma dragante, vienen à hazerse los medicamentos lubricos, y adquieren lenicion, como en el presente Texto Mesue lo adierte; y es el caso, que por la lubricidad puedan con facilidad passar à sus lugares, sin que hagan lesion, ni daño en nuestro cuerpo, como se hecha de ver de la Coloquintida, pues assi se le corrige de la improba, y praua qualidad que tiene, la qual daña las mas principales partes del cuerpo, quales son el coraçon, y el higado, y de la misma fuerça le detiene, que no abra las bocas à las venas, como documentamente nos lo enseñò el mismo Mesue en su libro de los simples, pues tratando del modo que se le corrige su malicia, dize: *Quatuor sunt corrigibilia in ipsa, nocet enim stomacho, cordi, hepati, & est conurbatiua subersiva viscerum faciens*

Mesue lib
simp. cap. de
coloquintida.

*ciens operationes difficiles, & aperit orificia venarum aperi-
tione sanguinem fluere faciente.* Y con lo que este Autor
dize se le corrigen estos daños, es con la infusion de la vis-
cosidad de la goma dragagante, por ser el verdadero, y
principal correctiuo suyo; dize assi Mesue prosiguiendo el
lugar: *Emendatur autem hoc nocumentum ex ea cum rebus ac-
quirentibus ab ea ferrositatem, & cito lubricare eam facien-
tibus, sicut est dragagantum propriè bdellium, & similia.*
Eliseo preparò las Colocyntidas, y quitò de ellas el vene-
no, y amarguissimo sabor, como consta del cap. 4. Reg. &
5. con vn puñado de harina que echò en la holla de los
Prophetas, intruydo del Cielo; pues como dize el agudis-
simo Valles, aunque el modo fue milagroso, en la sustan-
cia fue natural correctiuo suyo, por su viscosidad. Lo mis-
mo siente Auicena quando dixo, que la malicia de la co-
loquintida, con la infusion de la alquitira se le quita, *recti-
ficatio eius, & expulsio sue malitie est cum tragachanto;* lue-
go si el mucilago hecho con goma dragante es tan ido-
neo para corregir la acuidad, y malicia que este medica-
mento tan violento tiene; bien podemos dezir, y Mesue
en su Texto explicar, que la infusion tambien reprime la
malicia de los medicamentos, como las demàs prepara-
ciones, como ingeniosamente lo ponderò Mathiolo so-
bre la explicacion del Texto, el qual tocò la dificultad con
elegancia, y al intento: *Macerantur quedam medicamenta,
ad lesionem prohibendam quem ventriculo, & intestinis medica-
menta quedam haerendo inferunt; itaque colocynthidis pulpam
in tragachanti lacrima & muccagine; atque scammonium in oleo
violato macerari solent periti medici, ut adepta hoc pacto lubri-
ca qualitate facilius permer.* El qual lugar, no tan solamen-
te ciñe el discurso de lo que voy probando, en que la co-
loquintida por la infusion de la alquitira se le corrige su
malicia, respecto de la lenicion que ha recibido, la qual es
causa que se asegure su uso, sino que tambien dize, que la

*Auicena
lib. 2. tra. 7.
2. cap. 131.*

*Mathioli
cap. 17. lib.
de facult.
simpl.*

Controversias Pharmacopales,

Mesue cap.
de decoct.

escamonea se haze mas benigna con la infusion del azeite violado, pues es su correctiuo, como lo probè en el Capitulo del cozimiento, en el texto que empieza: *Elixatio autem adiuuat in resoluendo humiditatem superfluum medicinæ*; pues en la explicacion del toquè esto suficientemente; y assi no tratarè aora de lo que por este presente Texto enseña, diciendo: *Infunditur scammonia in oleo violata*. Pues si al tiempo de la trituracion, hechandole à la escamonea vnas gotas de azeite Rosado, violado, ò amigdalino, se le corrige su malicia, y le sirue de correctiuo; luego por la infusion es bien cierto, que ha de quedar reprimida de la agudeza que tiene.

MESVÆS TEXTVS.

RELINQVITVR autem dispositio rei per infusionem in re in qua infunditur: quandoque res humiditatem habentes recipiunt virtutem rei submersæ in ipsis, sicut v. g. infunditur aloe, & propinantur illa infusio; & fit illud propter multas utilitates, vt rei virtus facilius penetret ad partes longinquas; sicut infusio aloes in aqua specierum alesanginarum; aut vt minor fiat, sicut infunditur scammonia ligata, in panno in decoctione alicuius rob; vel sirupi, vt separetur proprietas à proprietate; sicut in infusione Rheubarbari, & mirabolanorum videmus: separatur enim ab eis virtus solutionem faciens, & cadit in infusione remanente re, contractionem faciente in residuo, & quandoque non tantum virtus, & proprietas cadit in infusione; sed etiam alicuius rei corpulentia; vt patet in infusione casie; & Thamarindorum, & similium.

EXPLICACION AL TEXTO.

EN este Texto nos enseña Mesue, como por la infusion dexa la virtud el medicamento en el licor en que es infundido, como quando queremos sacarle à alguno su

sobre las Preparaciones de Mesue. 80

virtud superficial le infundimos en diuersos licores, segun, y de la manera que de ellos tenemos necesidad, como quando se infunde el reubarbaro, ò mirabolanos, pues al licor que son infundidos passa lo solutiuo, y en el residuo queda lo terrestre.

Otras vezes dize Mesue se infunde el aziuar, el qual por razon de los cozimientos, ò zumos adonde se pone, viene à adquirir mayor facilidad en el purgar, y llegar à las partes longinquas, à las quales antes de la infusion no podia llegar por ser de debil virtud, como lo significò en el canon, que empieza: *Si autem medicina tarde operetur;* y el Doctor Nabasquesio en la explicacion, sobre el Texto dixo: *Aloe in decocto aromatum maceratur, ut infusum non solum ab intestinis, & ventriculi capacitate purget, sed etiam à sima, hepatis gibbaque, & corpore ipsius ventriculi homores imbibitos educat.* Otras vezes por razon de la infusion, no tan solamente se le comunica al licor en que se haze la infusion las partes subtiles, y delgadas del medicamento, fino que toda la sustancia se mezcla con el licor; de tal manera, que lo haze mas corpulento, como en la infusion de la cañafistola, y Tamarindos, y otros semejantes, como lo ponderò Nabasquesio: *Quod si infusa substantia molli, & tenui sint (ut casia fistula Tamarindi Manna) aut Valentius colando exprimantur, non modo medicamentorum facultas transit in licorem in quo macerata sunt, sed etiam aliquid substantiæ eorum.* La misma sentencia lleva Mondino Comentador antiguo de Mesue, sobre el Texto: *Nam cum casia fistula sit substantiæ mollis, & subtilis contingit, quod quando ipsa ponitur in licore infusa, & colatur, quod in colatura vadat de substantia ipsius.* Y assi se le quita la virtud flatuosa que tiene la casia, no usando del cocimiento para este intento, porque su virtud lubrica no se le resuelua.

Otras vezes por razon de la infusion resulta el medicamento mas mite, y templado, y obra con menos violencia,

Mesue in suo methodo uniuersali. Nabasques. lib. 1. theo. 2.

Vbi supra

Mondinus in cōmento.

Controversias Pharmacopales,

cia, que si obrara en toda su sustancia, como quando se infunde la escamonea ligada en paño de lino en algun cocimiento, jaraue, ò otro licor; pues por este medio recibe su virtud el licor adonde es infundida, como Mesue en el Texto presente lo està diziendo, y juntamente el Doctor Nabasquesio, pues con su acostumbrada agudeza comentando el Texto tocò esta dificultad: *Quo sine scamoneum nudulo ligatum maceratus in sapa Cidoneum fructuum Syri: porosato, vel alijs paululum calentibus que scammonij virtus facilius in licorem transeat, & edomitam blandioremque eam experiamur sumpta infusione;* y Mondino dixo lo mismo en la explicacion del Texto: *Quando medicina est de se superflue calida, sicut est scamonea unde timemus dare hanc medicinam solutivam solam unde eam infundimus in licore aliquo, & demittimus eam stare ibi aliquantulum postea colamus, & colaturam exhibemus patienti, & non substantiam.* Que es como si dixera, que quando algun medicamento simple se dà por si solo, y es muy agudo, y de complexion calida, como v.g. la escamonea donde se teme dar esta medicina, sin admixtion entonces se pone en infusion en algun licor, y passando algun poco tiempo la colamos, y la coladura se dà al enfermo, y no su sustancia, pues assi quedará reprimida de su agudeza, pues viene ajustado esto con la mente de Mesue, pues en el Texto dixo: *Infunditur scamonea ligata in panno in decoctione alicuius rob, vel syrupi, svt mitior fiat.*

Ebi supras

*Mondin. in
Exp. Text.*

*Mesue cap.
17. de medi-
cinis solut.
Filius Scra-
pion.*

La preparacion de la Sarcacola trae Mesue, tratando sobre las medicinas solutivas, y juntamente el hijo de Serapion en el tratado que haze de las enfermedades de los ojos, y como se haze por nutricion, especie de infusion, assi me ha parecido ponerla aqui.

Preparase de dos maneras, segun los efectos que pretendemos conseguir con ella, porque quando entra en composiciones solutivas, su preparacion ha de ser con vn po-

Sobre las Preparaciones de Mesue. 81

co azeyte de almendras dulces, como lo enseña Fragoso: *Sarcacola cum oleo amygdalarum dulcium preparauis; y antecedentemente Serapion; pues dixo, que quando fuere necesario echarla en algunas masas de pildoras, se le eche doblada cantidad, ò tres doblada de azeite de almendras dulces: Sed si preparas eam cum oleo amygdalino pone eam duplum, vel triplum ponderis eius de ipso oleo.* Mas à mi parecer serà mas acertado el echar vnas gotas del azeite al tiempo de la trituracion, porque si se le echara tanta cantidad, conforme enseña Serapion, ni se pudiera reducir en polvo, ni mezclarse en ningun compuesto, adonde se ha de poner, assi lo aduertte Luis de Ouiedo en su tercero libro de la methodo; pues assi hecho, no serà ir contra el dictamen de Serapion, porque le servirà de correctiuo à la sarcacola vnas gotas de azeite amygdalino, de la misma suerte que el azeite rosado, à todos los solutiuos purgantes.

*Fragosus
sup. Pitt. de
Agaric.*

*Serapion cap.
33. tract. 29*

*Ouied. lib. 3.
sup. Pitt. A-
garic.*

Mas quando la sarcacola se aplica para los ojos, y principalmente para curar la optalmia, entonces se ha de preparar con leche de pollina, como lo sientte Mesue: *Nutritur Sarcacola in lacte asine omni die fac infundendo super eam in scutella vitrea per quinque dies, & est medicamen bonum ad aegritudines oculorum; lo mismo sigue Zacuto Lusitano: Ophthalmiam, & alios oculorum morbos mire iuuat, & nutrita asinino lacte quinque dierum spatio collirijs inditur, nam fluxiones maximè sistit.* De suerte, que la preparacion que quiere que se le haga es con leche de pollina; pues dize: *Nutrita asinino lacte;* y para esta preparacion añade Canamusali, Autor antiguo, y juntamente el hijo de Serapion, que la leche ha de ser de pollina de pelo blanco: *Ad hanc preparationem accipiatur lac, ex asina alba colore;* à doude pongo mi dificultad, diziendo: Qual serà la causa, que estos Autores quieran preparar à la sarcacola con leche de pollina de pelo blanco, quando conuienen todos

*Mesue cap.
de sarcacola*

*Zacutus
cap. 24.*

*Canamusali
lib. 2. de a-
gri. ocul.
Serapion ubi
supra*

que

Controversias Pharmacopales,

Mesues lib.
simp. cap. 9.

que la leche de animal de pelo negro sea la mas selecta, pues vemos que Mesue enseñando à hazer el suero, dixo: *Melior est sumptum ex lacte iuuenum caprarum nigrarum, & boni pastus recenter fetarum*; pues si la leche de animales de pelo negro es mas laudable que qualquiera otra de su misma especie: luego Serapion, y Canamufali auian de escoger por mas selecta la leche de animal de pelo negro antes que la del blanco.

Accius. Ser.
2. cap. 88.

Que sea esto verdad patet, pues Aecio enseñando à escoger la leche, en el Sermon segundo dize: *Nigriora quoque in brutis in totum fortiora sunt, quod & carnes ipsorum testantur, utpote iucundiores. Alba è contra imbeciliora*, que es como si dixera, que entre los animales brutos, los negros tienen mas fortaleza que los blancos, y no tan solamente mejor leche, sino mejor carne; porque los animales de pelo blanco la tienen mas floja, y de menos sustancia; luego la leche de Pollina de pelo negro será la mejor para esta preparacion.

Mesue lib.
simpl. cap.
Sarcacolus.

Respondo à la dificultad, diziendo, que por el mismo caso que la leche de animal de pelo negro sea mas fuerte, es contraria para nudrir la sarcacola con ella, por ser caliente, y seca, como Mesue lo adierte en el libro de los simples: *Calida est in secundo*, y con la leche quiere el Autor que se le reprima el calor que tiene, y como la leche de pollina de pelo blanco es mas debil, y se allega mas à frialdad, cosa de que necessita esta goma; así con particular cuidado pidió el Autor leche de animal, que tuviera el pelo blanco.

Para apoyo desto traere vn lugar de Theofraastro, en su libro de causis plantarum, y de Isaac en su practica; pues dizen, que así animal, como qualquiera planta que tuviere el color blanco, se allega mas al temperamento frio, que el negro, siendo de vna misma especie, y configuientemente tiene menos fuerza; *sed sic est, que la leche de polli-*

na de pelo blanco, será mas debil, mas fresca, y menos bu-
tirossa; luego mas apta para esta preparacion: *Cum uno, &*
eodem genere plantarum, scilicet, & animalium, albae, & nigrae
species sint, albae ad frigidam temperiem magis accedunt, & mi-
norem vim habent; lo mismo sigue Haly, y otros.

Que pretendamos frialdad en esta preparacion es cosa
cierta, pues tres cosas se han de cōsiderar quando se nudre
la sarcacola, como siente Aristoteles, conuiene à saber lo q̄
se nudre; porq̄ se nudre, y quien la nudre; lo q̄ se nudre es la
sarcacola, quiē la nudre es la leche, y porque se nudre, por
reprimirle el calor: luego si se nudre por corregirle el ca-
lor, y la leche de pollina de pelo blanco, es mas debil, y se
allega mas al temperamento frio que la otra; luego à for-
tiori hemos de vsar de la leche de animal de pelo blanco,
y assi bien dixo el hijo de Serapion, y Canamufali: *Ad*
hanc preparationem accipiatur lac ex asina alba colore.

No señalò Mesue cantidad de leche, y sarcacola, que se
tiene de poner para nudrirla, solo dixo que se auia de ha-
zer en cinco dias, echando cada dia suficiente cantidad de
leche: *Nutritur Sarcacola in lacte omni die fac infundendo su-*
per eam in scutela vitrea per quinque dies, & est medicamen bo-
num ad egritudines oculorum. Mas el hijo de Serapion en el
lugar arriba citado, dize: *Sarcacole nutrite cum lacte assinae*
albae omnium singulorum dragmas quinque. De las quales pa-
labras hemos de sacar, que à cinco dragmas de sarcacola
hemos de tomar otras cinco dragmas de leche, la qual se
ha de echar sobre ella à dragma por cada vez, en cinco
dias puesta en vaso de vidrio ancho de boca, y assi se
guardará para vsar della, auiendo embebido su humedad
al Sol. Mas se ha de reparar, que el de Mesue *sarcacole*
nutrite, es como si dixera *preparate*.

A la disolucion de las Gomas pertenece la infusion de
vinagre, como lo enseña Auerroes en el libro de las Colec-
ciones, y Galeno en el libro de Splenis affectibus, lo que

Theophrastus
lib. 3. cap.
27.

Izaak lib. 2.

sua practica

Haly cap. 7.

lib. 7. sua

practica.

Arist. lib. 2.

cap. 4. de

anima.

Serapionis
filius ubi sup
pra.

Mesue lib.
simp. cap.
sarcacole.

Serapionis
filius in loco
cicaco.

Auerroes
lib. 5. Galen.
lib. 9. simp.
phar.

Controversias Pharmacopales;

haze duda es el disputar, *Vtrum*, si las gomas se ayan de infundir siempre en vinagre para disolverlas, ò no.

Respondo à esto, que aunque es verdad que se pueden disolver en otros licores, conforme al scopo que quisiéremos vsar de dichas gomas; mas por la mayor parte, y comunmente se gasta el vinagre por causa de mayor penetracion, especialmente quando las gomas se aplican para el higado, ò vazo, como lo siente Gentilis de Fulginio, en la explicacion del Capitulo primero del segundo canon de Auizena; pues dize: *Disoluimus gummas in aceto, sicut in unguentis ad splen;* y la razon que dà es, porque el vazo ama mucho al vinagre; y assi, quando se huvieren de poner en algunos vngentos, ò emplastos, se han de infundir en vinagre; mas quando se huvieren de poner en algunas confecciones para tomar por la boca, ò en tal caso se han de disolver en vino blanco, ò agua miel, segun sentencia de Actuario, en el lugar que trata de *ratione preparandi Theriacam*, ex Galeno, y Arnaldo de Villanoua en su Antidotario, y Paulo Agineta, todos estos enseñan à disolver el opoponaco, y la mirha en vino blanco para la hiera Archigenis, como materia de que se auia de tomar por la boca: lo mismo lleva Dioscorides, quando dixo, que el sagapeno era muy a proposito contra las mordeduras de las serpientes, y assi le manda infundir en vino blanco odorifero; cuyas palabras son estas: *Prodest ex vino haustum serpentium ictibus*; y lo mismo dize en otro lugar, pues quiere que el Galuano se disuelva en vino, para darlo por remedio para expeler los fetos muertos, y en este mismo capitulo manda disolverle en vinagre, con intento de aplicarlo para quitar las manchas del rostro: *Potum cum vino mortuos paruos extrahit, lentigines aceto tollit.* De forma, que en vn mismo capitulo tocò Dioscorides las dos intenciones que quiso con el Galbano tener, pues para la vna se vale del vino, y para la otra del vinagre.

Gentilis de
fulginio sup.
Auice.

Actuarius
in loco de
ratione de cap.
The.

Arnaldus
cap. tractur.
Paulus A.
gineta. lib. 7.
cap. 8.

Dioscor. lib.
3. cap. 77.

Cap. 79.

CAPITVLO III.

De la preparacion de los medicamentos simples por Trituracion.

MESVÆS TEXTVS.



Trituratio autem multum confert ad hoc, quod intendis de rectificatione medicinarum.

EXPLICACION AL TEXTO.



A que tengo explicado de los tres modos con que los simples medicamentos se corrigen de su qualidad malebola que tienen, el quarto lugar ocupa el Capitulo de la trituration, pues es vna de las principales preparaciones que ay en la medicina; mas es necessario antes que entremos explicando las dificultades que conducen en este Capitulo, el declarar que cosa sea trituration, pues Mesue no lo dixo, sino luego fue tratando de los efectos que por ella se consiguen. Trituration, pues siguiendo la mejor opinion: *Est diuisio vnius corporis in plures partes secundum magis, & minus pro exigentia rei;*

MESVÆS TEXTVS.

Sunt enim quedam in quibus non oportet, vt multa elaboretur trituratione, & sunt in quibus necessaria est multa trituratione, & sunt in quibus mediocris: etenim tibi superest scire, quod dictum est, quoniam sunt quedam quarum virtus cito tollitur, vt sunt debilis textura, & huiusmodi non multa in-

Controversias Pharmacopales,

digent trituratione, sicut scamonea Antiochena bona verum in grossa expedit, ut plus in triturando insistas, omnia enim quanto plus, vel minus sunt grossa, vel subtilia tanto plus, vel minus triturationis indigent.

EXPLICACION AL TEXTO.

PARA auer de tratar acerca de la verdadera inteligencia, y explicacion del Texto, es necessario saber como ay muchos medicamentos simples, los quales sufren poca Trituracion, otros mucha, y otros mediocre, por lo qual conuiene en grande manera el conocer la calidad de cada vno, para darle el grado que ha de menester, y no mas; pues ay medicamentos que su virtud facilmente se les resoluerà, como son aquellos que leuemente, y con facilidad se trituran, y assi conuendrà à estos tales, que se trituraren poco, pues su modo de sustancia no requiere mayor trituracion, como consta de la escamonea buena, y selecta, la qual se debe triturar con mucha facilidad, pues sufre muy poca trituracion: *Non est autem subtiliter puluerizanda scamonea, ne adhaereat villis stomachi, & faciat disenteriam. Sed grossa est dimitenda, ut moram in stomacho faciendo humores in remotis partibus absconditos possit soluere;* otros medicamentos ay que requieren mucha trituracion, otros que moderada, que es lo que nuestro gran Mesue dize por su Texto: *Omnia medicamenta quanto plus, aut minus sunt crasa, vel subtilia, tanto plus vel minus triturationis indigent.* Esta dificultad tocò con elegancia el Doctor Nabasquesio Sanguetano en el Comento sobre el Texto, quando con su acostumbrado discurrir dixo: *Quaedam medicamenta paucam requirunt trituram, quoniam multa, & mediocris eorum virtus, vel remittitur, vel in totum dissipatur qualia sunt virtutem, vel imbecillam, vel superficiariam, vel in subiecto raro habentia: breuiter, ea omnia quorum virtus promp-*

*Coplis de
prep. medi-
cane agens
de scamon.*

*Nabasques.
lib. 1. theo. 2*

te dissipatur, ut scamoneam Anthiochenum (id enim maxime probatur Mesue) paucam breuemque requirit trituram, ne partes ipsius tenues villis ventriculi, vel intestinorum adherentes ledant vulnerentque, & per consensum cor, & cerebrum afficiant disenteriam colicum dolorem tenesimum inducant. Sunt alia que multum teri possunt, ut virtutem validam profundam in subiecto denso, & crasso sitam: in summa virtutem dissipatu difficilem sortita; quedam media inter hæc duo extrema sortita sunt naturam mediocriter quoque teri debent, ut proportione quadam triturationis, coctioni respondeat.

Hase de tener mucho cuydado quando se tritura vn medicamento con el lugar adonde ha de obrar, pues si tenemos noticias de esso no podrèmos errar, dandole el grado conforme el objecto, adonde se ha de aplicar, como lo advertiò Arnaldo de Villanoua, v.g. queremos que el medicamento obre en el estomago, en este caso hemos de triturarle gruesamente, mas, ò menos, conforme la tolerancia del medicamento; pues no todos los que han de obrar en el estomago se han de triturar igualmente, mas si debaxo del modo crasso; assi lo ponderò el agudissimo Valles: *Quæ pro ventriculo damus crassius tritura accipimus*; y Iacob Siluio, à quien sigue toda la esuela, dize: *Crassius etiam teruntur quarum virtutem multa tritura dissipari metuimus, sic scamoneum vim purgatricem multa tritura perdit*; lo mismo insinuò Arnaldo de Villanoua: *Operatio quæ debetur stomacho, & intestinis parum debet teri, si autem remoto membro: Vltime debet pulverizari*; la qual trituration, en opinion de Paulo Suardo, Boticario insigne de Milàn, se haze gruesa por dos razones: Primero, ut diu in stomacho maneat, & ibidem diu operentur, secundo, ut virtus eius citò non euanescat, & ne per membra transeat. De donde se hecha de ver no hizo reparo aquel Medico, de quien haze mencion Galeno en el

Curiosa ad
uertencia
ad Medici
intentione.
*Arnaldus
in suo An-
tidotario.*

*Vallesius
in lib. me-
thodi.
Siluius in
sua Phar.*

*Arnaldus
ubi supra.
Paulus Suardus
in suo
Thesauro
Aromat.*

libro de Sanitate tuenda, pues pretendiendo que la composición de Diospoliticon obrara en el estomago, la triturò sutilmente, por lo qual le sucediò mal al enfermo, à quien la aplicò; y afsi adierte, que la suele moler gruesamente todas las vezes que procura purgar con èl el vientre; sus palabras son estas: *Quamobrem est medicamentum, quod Diospoliticon vocant, cuius in hoc libro mentionem feci crassius facere soleo. quoties deijcere aluum per id studeo. Quidam vero id non intelligens cum tenuissimum minussimumque instar pollinis fecisset, ut aluo deijciende nihil contulit, sed urinam plane multam mouit: me cum rem communicauit mirans, ac sciscitans euentus eius veram causam. Ipse enim arbitrari se aiebat hominis intemperantiam (nam ita appellabat) eius quod inciderat causam esse, ut verò propriam causam didicit esse compositionis rationem postmodum aliter composuit meliori successu.* Este lugar de Galeno dà bien à entender quanto importa el triturar los medicamentos que han de obrar en el estomago gruesamente; pues aunque yo haga agrauio à la grauedad del Latin, la tengo de Romancear, para que todos entiendan este sentir de tan graue, y erudito Maestro. Trae esta sentencia sobre la confeccion de Diacalamintes; y dize afsi: Por lo qual tambien el medicamento que llaman Diospoliticon, del qual tambien tratè en este libro, le suelo hazer mas grueso quantas vezes procuro purgar con èl el vientre: Vno, no entendiendo esto como le huvièsse hecho muy delgado, y menudo, ninguna cosa aprouechò al vientre que se auia de purgar, y mouiò mucha orina. Comunicò conmigo este negocio maravillandose, y preguntandole la verdadera causa deste acontecimiento; èl dezia, que pensaua la destemplança del hombre (que afsi la llamaua) ser causa de lo que auia acontecido; pero despues que supo la propria causa ser la manera de saber componer el medicamento, despues le compuso de otra manera, con mejor sucesso: *Hactenus Galenus.*

Galien. lib.
de Sanit.
tuenda.

Sobre las Preparaciones de Mesue. 85

Lo que se ha de disputar es *Vtrum*, si los medicamentos que se aplican para composiciones narcoticas, se ayan de triturar gruesamente, ò subtil.

Respondo à esto, que se han de triturar subtilmente todos los medicamentos simples, no tan solamente quando entran en confecciones, *sed simul etiam*, quando se ofreciere por si solo vsar dellos: y es la razon, para que puedan comunicarse bien por todo el cuerpo, y llegar à las partes longinquas, como Galeno lo ponderò quando dixo, tratando destos medicamentos: *Hec omnia simul tundenda cribandaque sunt tenue cribo quipe eiusmodi medicamenta in totum corporis habitum maximè digerantur*; y Siluio aludiendo à esto: *Omnia stupe facientia dictis antidotis, vel alijs miscenda, aut etiam per se vtenda sunt tenuissimè pulverizanda; vt in prauos meatos, & longe positas profundasque partes stupe faciendas penetrare, aut perirahi possint.*

Galen. ubi supra.

Siluius lib. 2. cap. de Trituratis.

Los medicamentos que se aplican para los ojos se han de triturar con grande cuidado, los quales han de ir muy subtilmente, como lo declarò Galeno, agens de lapide *Pirriti* por razon de que no causen dolor: *Ocularia medicamenta summa cura, ac diligentia tenuissimè terenda, ac cribanda sunt, sic asserit ceterum ubi in vsum vocantur lapides admodum vehementer contussi, atque ad leuorem redacti sint oportet*; y Siluio muy al intento dixo: *Omniò etiam tenuissimè puluerentur debita affectibus oculorum, ne si crassiusculus, sit pulvis aspera inequalitate, & attactu oculi tunicas eximie sentientes dolore efficiant*, que es como si dixera, que los medicamentos oculares se deben triturar subtilmente, porque si fueran gruesos, con la aspereza ofendieran en grande manera las tunicas del ojo, y causarian dolor.

Gal. lib. 9. de simp. medicis facul.

Siluius ubi supra.

Los que han de obrar en el higado, bazo, ò riñones, se han de triturar subtilmente, mas, ò menos, conforme la distancia del lugar, como agudamente lo aduierte Siluio: *Affectibus hepatis puluerata tenuiter debent teri medicamen-*

Vbi supra.

ta, tenuis lyenis, tenuissime renum, & vesicae, ut per ora vasorum angustia subeant, que es como si dixera, los medicamentos que se aplican para efectos del higado se han de triturar subtilmente, para el vazo mas subtilmente para los riñones, y la vigiga mucho mas subtil, por ser parte mas longinqua que todas, y assi la puso en grado superlatiuo, diziendo, *tenuissimè.*

MESVÆS TEXTVS.

Officij autem triturationis necessitas triplex est, aut ut miscibilium in vnum melior fiat sigillatio, aut ut medicinis aliqua proprietas acquiratur, vel ut in eis aliqua malitia reprimatur.

EXPLICACION AL TEXTO.

LO que por este Texto nos enseña Mesue, es como por tres causas, entre otras fue necesario, que los medicamentos simples se huvieran de triturar.

La primera fue, para que auendose de mezclar mucha cantidad de diuersos medicamentos, se reduciessen à vn cuerpo mejor, y tuviessen vna forma, y modo de sustancia; de tal suerte, que vengan à hazerse vna impresion, y sigillacion de todos en vna vnion, y assi obren completamete.

La segunda causa fue necesario en que los medicamentos se trituraran, pues por esta preparacion puedan adquirir alguna virtud. La tercera causa fue para que se le reprima alguna malicia, que los medicamentos tienen por la trituracion, como se echa de ver en muchos medicamentos, que por la tenuidad de sus partes son corregidos de su malebola qualidad que tienen; assi lo aduirtió Nabalquefio, quando dixo: *Interdum teruntur quedam medicamenta, ut virtus mallefica tollatur.*

Aut, vt miscibiliū in vnum melior fiat sigillatio.

Lo que hago reparo es acerca desto que dize Mesue, que la mejor mixtion que se haze à los medicamentos, es por la Trituracion, auiendo dicho atrás, que la decoccion es la que mejor sabe mezclar qualquier virtud; pues consta del Texto, que empieça: *Et quandoque permiscentur medicina diuersarum intentionum, &c.* Pues en la explicacion del Texto dize, que se mezclan medicamentos de diuersas sustancias, para que resulte vna virtud compuesta de todas ellas, y para que assi se mezclen mejor; luego parece que por la decoccion se hará mejor mixtion, que no por la trituration; luego no puede dezir aqui, *melior fiat sigillatio per triturationem.*

Mesue cap. de decoctione.

Respondo à esto, que el dezir Mesue: *Melior fiat sigillatio*, hablando sobre la trituration, no se ha de entender haziendo cotejo, y comparacion con la decoccion; pues Mesue no lo entendió assi, sino no saliendo de la esfera de la trituration, que es como si dixera, que como mezclando diuersidad de medicamentos sin triturar, no se podia hazer verdadera mixtion, assi dize el Autor, que los medicamentos triturados, y reducidos en poluo se mezclauan, y vnian bien, y mucho mejor en vno, y assi dixo, que era essa la mejor admixtion, que la otra; pues vnir muchos en vno, no es otra cosa, que hazer vn compuesto, ò mixto de muchos simples, que reducidos en delgado poluo se mezclan vnos con otros, si le conuenga la definicion de la verdadera mixtion, que enseña Aristoteles en el lib. 1. de generatione, & corruptione, quando dixo: *Mixtio est mistilium alteratorum vnio*, es en lo que puede auer duda, mas satisfacese à esto, que no puede auer verdadera mixtion en los compuestos artificiales, porque físicamente se prueba, que no ay verdadera fermentacion, ni mixtion, sino

*Arist. lib. 1. de generat. & corruptio-
ne.*

Controuersias Pharmacopales;

fino es auiendo perdido la materia de su forma, como v. g. quando se mezcla el vino con el agua, pues despues de juto perdieron su forma, assi el vno como el otro, y resuelto diuersa materia, y forma; pues ni es agua, ni es vino, y assi se puede llamar mixtion, aunque impropriamente; pues dize Siluio in suo delectu simpl. medic. *Quod si vinum fuerit aqua mixtum separauitur ab ea positum in vase hederæ.* Y assi la mezcla de diuersos medicamentos se llamarà vna comunicacion de vnos medicamentos con otros, que no mixtion: ò yà que se le dè nombre de mixtion, pues Mesue dixo en el Texto: *Aut vt miscibulum in vnum,* serà mixtion alternatiua.

MESVÆS TEXTVS.

Exemplum primi est trituration Theriaca, & aliarum medicinarum. Exemplum secundi inquit Galenus institij vltime trituratione, & puluerizando cuminum cum esset nature solutiuum, factum est vrine prouocatiuum, & ego dico, quod aliquando aliquid acutorum solutionem facientium vltime puluerizandum acquirit proprietatem post illud, vt sit magis penetrans, & repat ad alias partes in quibus, non poterat prius, & prouocet per illas exemplum tertij inquit filius Serapionis oportet, vt colocintida, & proprie interius eius vltimè puluerizentur, & nec sit contentus aliquis in sufficientia triturationis eius. Pars enim sensata ex ea adheret in villis stomachi, & imbolutionibus intestinorum ex ea quam inuenit humiditate imbuta inflatur, & apostemat, aut vlcerat loca: Triua verò vltima trituratione non operatur illud.

EXPLICACION AL TEXTO.

EL primer exemplo que pone Mesue para explicar la mixtion de los medicamentos, dize que se hecha de ver en la trituration de la Triaca, reduciendose en partes

Sobre las Preparaciones de Mesue. 87

minimas, para que assi puedan penetrar à todo el cuerpo; como tambien lo ponderò Nabasquesio en la explicacion del Texto: *Trita enim tenuissimè in omnes partes corporis digeruntur, & feruntur: contra crassius, & negligentius trita in ventre hærent, ut que angustia venarum oscula subire nequeant.* Y no tan solamente resultará à la medicina simple este beneficio por la trituracion; mas para que fácilmente pueda ser reducida al acto de la naturaleza, es muy conueniente la trituracion, como se colige de Galeno, Nabasquesio, y Mercurial, pues dicen se trituran los medicamentos: *Ut de potentia ad actum reducantur*, que es el fin principal; y para hablar con mas propiedad digo, que ningun medicamento obrará bien de *potentia ad actum*, sino que primero estè triturado, como lo enseña Andreas Mathiolo, el qual trae vna autoridad de Galeno, diziendo, que la pimienta, la qual tomada entera, y por triturar por la boca, no se actua, ni obra calentando, mas si se administra triturada, con facilidad se reduce al acto de la naturaleza, y manifiesta grande picor en la lengua, y calienta mucho el estomago; y lo mismo podemos dezir de todos los medicamentos, los quales triturados obran mejor, y mas presto; dize assi Mathiolo: *Medicamenta vbi in puluerem conuertere cupimus id trita fieri conuenit, ut autem quod potentia sunt medicamenta id actu fiant in tenuem conterimus puluerem: si quidem que potestate calida sunt, qua tenuius sunt trita eo citius, & facilius à nostro calore actu calida euadunt, & nos vehementer calfaciunt cum integra ipsa partem, aut nihil ex calfacere queant quemadmodum enim integrum piper in ore retentum, aut deuoratum parum, aut nihil excalfacit, etiam post longum tempus, eius verò tenuissimo puluere vix de gustato lingua, & fauces statim à contactu exoriuntur eo sane modo calida omnia potestate tusa longe magis nos excalfaciunt quam si integra deuorentur.* Y assi se entenderà, que la trituracion, y diuision de los medica-

Nabasquesio lib. 1. theo. 2.

Gal. lib. 1. cap. 11. simp. medic. facult. Nabasquesio lib. 1. theo. 2. Mercur. lib. 1. medic. purg.

Mathiolus lib. 1. simpl. med. facult. secundum libros Gal. lib. 1. cap. 11. simp.

Controuersias Pharmacopales,

mentos, no solamente fue vtil, y necessario para el dicho modo de mixtion, pero aun para que los medicamentos se dispusiesen de forma, que con facilidad pudiesen obrar, y ser reducidos à acto de naturaleza.

Exemplum secundi inquit Galenus institi vltimè.

Triturando, & puluerizando Ciminum, &c.

La segunda consideracion que hemos de tener en la Trituracion es, que mediante ella adquiere virtud, y propiedad el medicamento solutiuo, como lo declarò Galeno, tratando sobre el Diospoliticon, pues dize del comino, quando se tritura subtilmente, siendo *natura sua* solutiuo se haze prouocatiuo de orina, por resultar subtil, y penetrante, y assi dize Mesue en el presente Texto, que si los medicamentos solutiuos se trituraren mas de lo necessario, conuiene à saber, vltimadamente perderàn la virtud solutiua que tienen, y adquiriran otra, que es de prouocar orina, pues por la trituracion quedan dispuestos para poder passar à lugares remotos, y longinquos; los quales triturados craso modo, segun lo requiere su modo de sustancia, no

Gal. lib. 4.
de san. tuèd.

pudieran passar, assi lo dize Galeno: *Diospoliticon crasius facio cum aluum per id ducere studeo tenuissimum, verò pollini modo cum vrinas mouere hinc itaque discant qui Rheubarbarum ad ducendam aluum contritum propinant, si quidem hac ratione crasiuscule tritum Valentiùs, quam tenuissimè purgauit.* Por la qual razon Manardo en vna de sus Epistolas, queriendo purgar por la orina algun humor que estaua en los riñones, y en la vigiga, hizo vna bebida, y triturò el Reubarbaro subtilmente, y à con intento de que perdiera la facultad de purgar del estomago, y que passara adelante à hazer su obra, dize assi: *Rheubarbarum tenuissimè tritum in decoctione polipodij, liquiritie, & Adianti bibendum exhibet, & ad Vesicae, & renum humores, vt eos per vrinam euacuet, vt id quod per se cessum faciat per vrinam.*

Manardus
lib. 12. cap.
2. epist.
Nabasq. ubi
supra.

Lo mismo aduertió el Doctor Nabasquesio, quando di-

xo: Medicamenta purgantia in puluerem tenuissimum redacta angustissimas hepatis venas permeant, & vretica fiunt, vt Rheubarbarum, Assarum, & similia his. Idcirco ea crasius teri volunt quod oties per ea aluum tantum mouere instituimus, vt diutius in ventre immorantia, ex reliquo corpore in eum partem vacuationi acomodatissimam trahant. Que es como si dixera, que los medicamentos purgantes, reducido en delgado polvo, passan por las vias muy angostas al higado, y otras partes, y mueuen vrina, pues es proprio efecto suyo, como el Reubarbaro, Assaro, y otros assi semejantes. Mas quando pretendemos que obren en el estomago, entonces los hemos de triturar gruesamente; y la razones, porque como han de hazer mora en el estomago, atraen los humores de lejos que pretendemos euaquar.

Gallardo
lugar.

Velez tocò esta dificultad ingeniosamente, diziendo, que como todos los medicamentos purgantes tengan dos facultades, conuiene à saber, purgatrix, y diuretica, triturándolos subtilmente pierden la virtud solutiua, y adquieren la de prouocar vrina: Nonnulla medicamenta duplici facultate prædita sunt purgatrice scilicet, & diuretica, hæc enim in pollinem redacta (à missa purgatrice) facultatem vrinam mouendi acquirunt, pues por la trituracion que damos, obscuratur virtus purgatiua, & elucescit diuretica ob diversum modum præparandi; y assi no es mucho que Galeno, Mesue, y todo el corriente de la medicina, digan que triturado subtilmente el comino se haga prouocatiuo de vrina, y que no obre en el estomago, pues se frustrò el intento por la demasiada trituracion: està bien dicho.

Velez sc. Etia.
2. sua phar.

Sed contra est.

El Bachiller Hernando de Sepulueda Segouiese, tratando sobre el electuario de Diacimino en la distincion primera de las medicinas confortatiuas, y alteratiuas insinua lo contrario; pues dize, que estos poluos se han de Triturar subtilmente, porque en el Diacimino casi todos los

Sepulueda
sed elect.
Diacimini

medicamentos que entran en él son prouocatiuos de vrina, pues Nicolao antes quiere con estos polvos mouer por vrina, y resolver las ventosidades, que no purgar por camara, y como el Diacimino haga su efecto *in membris remotis*, pues vale para la frialdad del pecho de la cabeça, y para resolver las ventosidades de los intestinos; luego semejantes medicinas subtilmente, y no gruessamente se han de triturar, pues tiene por cierto este Autor, que triturado craso modo, antes se le aumentara la ventosidad, que resolverla.

Respondo, diziendo, que la trituracion que mas le adequa al Diacimino es la gruessa, y la que está entre hombres doctos recebida, pues para resolver ventosidades, para cuyo fin se vsan estos poluos, es la trituracion mas visitada, como la Officina Valentina lo ponderò, sobre el electuario de Diacimino: *Paratur hoc electuarium ex Antidotario Nicolai Salernitani, quod si puluis ex quo paratur sit redactus in partes crasas vehementer flatus discutit, quia maiori detentione, y ser reducidos à acto de naturaleza.*

Ex maiori detentione asidua actio, si verò in pollinem preparatur urinatorium mentum petit; luego si la esuela de Valencia, vno de los mas illustres Colegios de Europa, conuiene en que para resolver las ventosidades frias se han de triturar gruessamente, porque si se trituraran subtiles llegarían à mouer vrina; luego no tiene razon este Autor en dezir, que antes bien por la trituracion subtil se le aumentará la ventosidad, en lugar de resolverla; pues el mismo Texto que voy explicando insinua lo contrario, diziendo: *Inquit Galenus institi vltimè triturando. Et puluerizando cimum cum esset nature solutium factum est vrina prouocatiuum.* Que es à la opinion que mas me ajusto, en segura Phylsophia, por ser mas recebida en toda medicina que el Diamicino, ni los cominos por si solos triturados, no se ayan de triturar jamás subtilmente, sino es que sea

Officina Valentina sup. elect. Diacimino.

con intento de mouer vrina , pues en esse caso no ay nin-
gun Autor que lo contrario persuada. Mas quando se apli-
can para passiones frias del estomago , la mejor , y mas
acertada trituracion es la que se haze gruesamente, con-
forme dixe tratando sobre el Diospoliticon, pues es muy
femejante en su composicion, y en sus efectos , y assi dixo
con elegancia Fragofo en el tratado de los electuarios so-
bre el Diacimino : *Ceterum quum ventriculi frigiditati, &*
intestinorum flatibus conueniat Antidotus crasorem postulat
contritionem , nisi tamen Medicus pro vrina cienda tenuissime
tritam requirat. Que es como si dixera , quando preten-
demos resolver las ventosidades, y frialdades del estoma-
go , y de los interiores miembros , hemos de triturar el
Diacimino gruesamente , fino es que el Medico quiera
triturarle subtilmente , con intento de mouer vrina ; pues
aunque el Diacimino no haga el mismo efecto , como los
medicamentos compuestos, que comunmente se aplican
para euacuar los humores, con todo esso deben triturarse
estos poluos en la trituracion misma que ellos por obrar
en el estomago , como lo aduertieron los Padres Censo-
res de Mesue , tratando de trituratione Diacimini , dicen
assi : *Insuper notandum , quod licet hoc Diaciminum , non sit*
solutiuum trituratio tamen specierum eius debet esse grossa ;
quia habet expellere ventositatem grossam quoniam si species
essent subtilissime contrite , non permanerent diu in stomacho,
& non permanendo , non habent tantum vigorem in operando ;
quapropter oportet , vt species huius pulueris , & similium
non triturentur subtiliter , sed more solutiuorum. Palabras
que dan bien à entender lo que voy probando ; y es en
tanto grado esto verdad , que Luis de Ouiedo dize , que
la composicion que mas necessita de igualdad de partes
son estos poluos ; porque aunque es verdad , que en todos
los medicamentos la desigualdad es dañosa , en este mu-
cho mas ; porque dexando de hazer su obra en el estoma-

Fragosus
tract. de
elect.

Bartolomeo
Verbertanus
agens de
contritione
Diacimini.

Ludouicus
de Ouiedo
in lib. 2. sua
metbo.

Controuersias Pharmacopales,

go, las partes pequeñas mueuen vrina, con que se alucina toda interpretacion contraria que puedan dar al Texto.

Exemplum tertij inquit Filius Serapionis oportet, vt pulpa Colocinthide vltimè triturantur.

La dificultad que tengo de disputar sobre la inteligencia del Texto, es *Vtrum*, si la pulpa de la Colochintida se aya de triturar subtilmente, ò no.

Parece que se ha de triturar subtilmente, pues consta de las palabras del Texto, pues dize que se triture vltimadamente; esto es subtilmente, y sin que nos contentemos con la moderada trituracion, por los daños que hiziera en el estomago, y en las tripas, luego la pulpa de la Colochintida se ha de triturar subtilmente.

Sed contra est.

El Doctor Saladino en el Cõpendio ad Aromatarios, tratando sobre la eleccion de la Colochintida dize, que no conuiene en que se triture vltimadamente, por la exco-
Saladinus in elect. Colocynthida. coriacion que haze en las entrañas, y en las venas: *Non est puluerizanda in vltimo, nec subtilissime; quia excoriaret viscera, & venas.* Luego la pulpa de la colochintida no debemos triturarla vltimadamente, esto es subtilmente.

Saladinus in elect. Colocynthida.

Præterea, el Doctor Ioanes de Sancto amando Canonigo Tornacense, sobre el Antidotario de Nicolao mueue vna question: *Vtrum pulpa colocinthidis debeat conterri ad summum;* y dize, que ningun medicamento solutiuo se ha de triturar *ad summum;* esto es subtilmente, porque si se tritura assi, ò mudaria la accion, digo diferente efecto, ò la corromperia, que mudaria la accion por la trituracion, *patet,* como se vè en el comino; porque triturado poco purga el vientre, mas triturado mucho se haze prouocatiuo de vrina, que se corrompa su virtud, *patet* en la escamonea triturada subtilmente, pues es causa de que no atrayga los humores; luego la pulpa de la colochintida no se ha de triturar subtilmente: *Dico quod nulla medicina solutiua debet con-*

Ioannes à Sancto Amando sup. Nicolao.

teri ad summum; quia contritio ad summum, aut mutat speciem, & operationem; aut corrumpit eam: mutatur enim operatio per contritionem, ut incimino patet: quia quando parum teritur laxat ventrem cum multum teritur prouocat urinam, corrumpitur, ut patet in scammonia trita ad summum, quia ipsa non atrahit ergo pulpa colocynthidis non debemus conteri ad summum.

Respondo diziendo, que la pulpa de la coloquintida se ha de triturar subtilmente, pues assi se le reprimen sus daños que causaria, si fuera craso modo molida, porq se apegara, y detuuiera en las partes fibrosas, ynerucfas del estomago, y en los emboltorios de los intestinos, de modo que por detenerse en dichos lugares viniera à hazer notables daños, mas si fuere vltimadamente molida, que ninguna parte del a se pueda sentir, ni manifestar por el tacto, no causará los dichos daños, assi lo enseña Mondino, antiguo Comentador de Mesue en la explicacion que haze al Texto: *Colocynthidis enim medulla quantum tenuissime fieri potest puluerata inocenter purgat; quod si portiones quedam crasiores sensuque præcepta summantur fibrijs, l. villijs stomachi, & intestinorum adherent, ac vlcèrent; passa mas adelante con el lugar, y dize: Oportet, ut perveniat ad vltimum puluerizationis eius aliter enim vlcerat viscera, & mihi videtur, quod in vltimis puluerizata confrangit virtus à permixtione adiunctorium, & pertransit loca viscerum absque impressione nocumentorum in ipsis.* Con que tengo por cierto el que se ha de triturar subtilmente; pues dà bien à entender este Autor que no causa ningun daño triturando la coloquintida vltimadamente, esto es subtilmente. La misma sentencia sigue Iacob Siluio Parisiense, el qual en su Pharmacopea dixo: *Colocynthidis à curatissime debet teri ob causam à Mesue dictam in simpl. purg. facult. etiam si ab eo valentem vim purgatricem prius vacuari quam amaritudo eius agat, & tergat.*

*Petrus Albanus Paracelsus in Different. 152.
Mordanius in exp. s.
Textus Mesue.*

Siluius in sua Pharm.

Respondiendo à los argumentos, Sed contra, digo, que milita diferente razon la coloquintida que otro qualquier

Controuersias Pharmacopales,

medicamento purgatiuo, pues por la trituracion subtil mu-
da al medicamento de la facultad primera, quando es cõ-
puesto de dos, como la pimienta, Reubarbaro, aziuar, y o-
tros afsi semejantes, pues tritürados en su deuida tritura-
cion, operan en el estomago primariamente, mas tritura-
dos subtiles se hazen diureticos, ò mouedores de vrina, so-
lo la coloquintida no se haze mouedora da vrina entre
todos los medicamentos simples purgantes, que es el ma-
yor inconueniente que se le podia seguir en triturarse sub-

N O T A. til; y esto lo haze su modo de sustancia tenaz, ò esponjosa,
y por no ser mas que solutiua de vientre, y tener propie-
dad de atraer los humores de los lugares, por donde passa
lo que no hazen otros solutiuos medicamentos, y afsi ten-
go por muy probable, que la coloquintida no se ha de tri-
turar gruessa, ni mediocremente, sino en la subtil tritura-
cion; pues es imposible, que afsi triturada ofenda los in-
testinos, por no detenerse en ellos, por causa de su subtile-
za: todo esto lo enseña el Doctor Simon de Tobar, Medi-
co insigne de Seuilla, en el tratado que haze de trituratio-

*Tobar Me-
dic. Hispa.
lis in tract.
de tritura-* ne: *Primò enim colocyntidem melius, ac innocentius expur-
gandi causa molissime terere ab omnibus medicis iubemur;
nemo autem eam quamvis tenuissimè leuigatam vrinas mo-
uere haectenus annotauit.* Y para confirmar esto passa mas

adelante el Autor, y tratando de la escamonea aduierte,
que no se muela subtil, porque de medicamento solutiuo
del vientre se haze diuretica, por no darle la trituracion
que le conuiene, mas la Coloquintida no tiene esse peli-
gro, pues antes bien, el mismo Autor nos encomendò se

Vbi supra. triturara subtil: *De scamonea quoque nemo vsquam animad-
uertit ex purgantem eius facultatem ex tenui leuigatione
diureticam reddit.* Y Mesue en el Capitulo de la Coloquin-

*Mesues:
cap. de colo-
quintida.* tida aduierte, que de tal manera se haga la trituracion sub-
til, que: *Omnes eius partes vnum corpus representent;* pues
afsi passará este medicamento à las partes remotas, y sin

peligro

peñigo de que mueua por vrina, ni resulte ningun daño por esta trituracion; pues como dixo Paulo, citado de Ma-
nardo: *Aspere eius partes interioribus haerentes vlcera faciunt quibus nerbi compatiuntur.* Y Paulo Agineta: *Oportet, vt teratur multum; nam si non teritur multum generat vlcus intestinis, & ledit nerbos.*

*Marard in
elect. Colo-
quintida.
Ianthus*

Y si dize Sancto Amando: *Quod nulla medicina debeamus ad summum conteri;* despues en la solucion del argumen-
to tiene por probable, que se tiene de triturar subtilmente, por militar diferente razon, que ningun otro medicamento solutiuo assi triturado; y assi dize: *Dicendum est ad hanc questionem, quod pulpa potest conteri ad summum,* que aunque es verdad que se le sigue inconueniente à qualquier medicamento solutiuo, assi triturado, mas la pulpa de la Coloquintida no se haze prouocatiua de vrina, como atrás tengo ponderado, itaque debet conteri ad summum, mas no ha de ser de tal forma, *quod virtus sua resoluatur,* porque desta suerte no obraria.

*Pentus Agi-
neta sup. Co-
loquintida.*

*Ioannes à
Sancto A-
mando ebi
supra.*

MESVÆS TEXTVS.

R *Hauetseni verò habet contrarium huius, quod diximus de scammonea, quod enim ex eo est purius, & grauius melius est, & benè tritum vigorosius, raram verò, & laxum multum redactum in puluerem, non retinet aliquid de virtute de qua fit curandum.*

EXPLICACION AL TEXTO.

L O que Mesue nos enseña en este Texto es, como el Reubarbaro tiene diferente trituracion que la escamonea, pues la buena, y selecta se ha de triturar menos que la mala, y el Reubarbaro malo, al contrario mas que el bueno; que aunque assi el Reubarbaro malo, como la es-

Controversias Pharmacopales,

camonea que fuere mala, no hemos de gastarla en parte alguna, y parece que no ay necesidad de poner esta dificultad en controuersia, cō todo esso por explicar el Texto, y darle verdadera inteligencia, tengo de dezir lo que siento; y es, qual serà la causa que el Reubarbaro, que fuere selecto, y escogido, sufra mayor trituracion que el malo.

A la dificultad respondo, diziendo, que el Reubarbaro bueno, y escogido, es de densa, y dura sustancia, à cuya causa sufre mayor trituracion que no el malo, el qual la tiene rara, y laxa; el qual triturado en partes mayores, dura tanto de actuarfe en el estomago, como el bueno en partes mas delgadas.

Al contrario vemos en la escamonea, pues la buena se ha de triturar menos que la mala, y la mala mas que la buena, y es la razon en buena medicina; porque como la buena con facilidad se deshaze en el estomago, dure tanto de actuarfe, como la mala triturada en partes menores, por tener mayor tenacidad, y dureza; lo qual no se halla en la selecta, y escogida.

Et benè tritum vigorosius, dize el Texto.

Algunos han entendido, que dezir Mesue en este lugar *benè tritum*, es como si dixera, *subtiliter tritum*, mas *in rei veritate*, no se ha de entender assi, pues no tuvo tal intento Mesue, sino lo que quiso dezir fue, que el selecto Reubarbaro se triturarà mas que no el raro, o laxo, porque el bueno tiene la sustancia mas vnida, y compacta, como lo aduirtió Velez con singular ingenio: *Nonnulli pro Rheubarbarum bene tritum subtiliter intelligunt, sed mea sententia benè tritum, & subtiliter non idem significant. Verbis benè tritum nihil aliud nos docere Mesues voluit nisi, quod electum Rheubarbarum teratur magis, quam quod rarum, & laxum, nam id, quod magis electum substantiam magis compactam, & unitam habet. Califica este pensamiento, y ciñe todo el discurso el ingenio del Doctor Nabasquesio Sanguessano, en*

Velez in
sect. 2. sua
Rhar.

la explicacion que diò al Texto, diziendo: *Scammoneum Antioche num pauca eget tritura, contra crasum, & infimum multum terendum esse, quoniam hoc crasiori densiori grauiori essentia constat. Nunc in Rheubarbaro contrario modo rem se habere ostendit, nam purum id est, non adulteratum, & sui generis notas exquisitas habens, quod est prestantius exactius terere consulit immodice rarum, & laxum crasius, & negligentius, quoniam primum illo modo tritum vigorem acquirit purgantisque fit, alterum impensius vim purgatricem prope totam amittit, que es como si dixera, que la escamonea Anthiochena se triture poco, por el contrario la que no fuere tal requiere mayor trituracion, mas el Rheubarbaro hemos de atender à lo contrario, porque el puro, esto es el escogido, y no adulterado se tritura mas que el malo, pues este tal se inolerà negligentemente, pues su modo de sustancia requiere esse modo de trituracion, aduirtiendò, que aunque aya desigualdad en las dos trituraciones, conuiene à saber entre el bueno, y malo no hemos de triturar subtilmente al bueno, algo mas que al malo, si mas en su deuida trituracion (como vno de los medicamentos que han de obrar en el estomago) y pues el Rheubarbaro es vno de ellos, afsi le conuendrà no la subtil trituracion, pues se opondrà à su modo de sustancia, con que entenderemos, que el dezir Mesue *bene tritum vigorosius*, no serà lo mismo que *subtiliter tritum*, pues no le compete al Reubarbaro essa trituracion, sino *vigorosius in operando*.*

*Nabasquos.
lib. 2. theo. 2.*

MESVÆS TEXTVS.

T*RITVRATIO autem omnis qualiscumque, sit oportet, ut fiat cum facilitate, & commensurentur substantijs terendum. Laboriosa verò resoluit virtutem.*

Controversias Pharmacopales.

EXPLICACION AL TEXTO.

Qualquier trituracion que huvieremos de dar a qual-
 quier medicamento simple, nos encomienda nuestro
 Mesue, que la hagamos con facilidad, y de tal modo, que
 conmensuremos la sustancia de lo que se tritura, porque
 no haziendose desta manera, la virtud se les resolverà por
 la demasiada trituracion, y es fuerça se aya de frustrar el
 intento, para cuyo fin el medicamento aplicamos; y assi
 dice Mesue: *Lauoriosa verò resoluit virtutem*; por lo qual
 no conuendrà dar recios golpes al medicamento, que de
 su naturaleza no requiere mucha trituracion, sino ha de
 ser: *Secundum exigentiam rei, & secundum tolerantiam vir-*
tutis, & subiecti; y assi graduaremos la trituracion, de mo-
 do que se consiga buena operacion con el medicamento
 que se tritura; porque si se ofrece triturar la escamonea, ò
 aziuar, ò otros semejantes medicamentos, es fuerça que
 se ha de hazer con facilidad, pues su modo de sustancia lo
 requiere, assi lo notò Nabasquesio, diziendo: *Non tamen*
ob id omnia equali vi terenda sunt; sed alia vehementiori iclu,
alia clementiori egent prout natura medicamenti terendi est; que
 fue como si dixera, no todos los medicamentos se han de
 triturar con igual fuerça, pues vnos ay que se pueden dar
 recios golpes, otros por ningun caso, sino medirnos con-
 forme su naturaleza de ellos, pues como dixo Oribasio:

Nabasques.
lib. 1. hcc.

Quaedam medicamenta cum purgatione frustrantur in corrupte-
lam, & tamquam venenum conuertuntur.

Oribasius
collect. 24.
cap. 41.

Et commensurentur substantijs terendorum.

Vna dificultad se disputa para la explicacion del Texto
Vtrum, si sea conueniente triturar siempre los medicamen-
tos conforme su sustancia.

Sobre las Preparaciones de Mesue. 93

Respondo à esto, que el intento de Mesue fue esse, pues quieren que se trituren los medicamentos conforme su tolerancia, dandoles la trituracion adecuada, y que necesitan. Mas principalmente se ha de atender à las partes adonde han de operar; porque ay muchos medicamentos, que su modo de sustancia requiere le demos vna trituracion; y atendiendo à la parte que han de hazer su efecto conuiene diuersa, porque el objeto lo pide, y assi no ay obligacion à tener cuidado tan solamente à su sustancia, como Mesue dize : *Commensurentur substantijs terendorum.* Pues para que se vea como no es acertado gouernarnos bien por su modo de sustancia, sino que rigurosamente hemos de mirar al lugar adonde han de hazer su obra; lo veremos por este exemplo. Las ojas de las rosas tienen vn mismo modo de sustancia vna que otra (esto es cierto) y por la misma razon requieren vna misma trituracion, segun la doctrina de Mesue en el presente Texto; y si la mitad dellas las ponemos en los poluos de Diamargariton, ò en el Diarhodon de Nicolao, que son poluos cordiales, y por razon de la parte adonde han de obrar, es sin duda que se han de triturar subtilmente, y si ponemos la otra mitad en la hiera Picra de Galeno, ò en la confeccion de Venedicta, le hemos de dar diuersa trituracion por la parte adonde han de hazer su efecto. Pregunto agora, no es vna misma rosa? Es cierto: no tiene vn mismo modo de sustancia? Nadie lo duda; pues como le damos diuersas trituraciones, siendo el modo de sustancia vno, y no diuersos? Es el caso, que segun la diuersidad de los lugares adonde se aplica la hemos de triturar, y lo mismo digo de todos los demàs medicamentos, como lo enseña Galeno, *Galen. lib. 7. de sanitate tuenda;* pues alli tuvo grande cuidado con el lugar adonde los medicamentos auian de obrar para darles la adecuada trituracion, de la qual Mesue se olvidò.

Controversias Pharmacopales;

uidò, pues tan solamente hizo mencion de la sustancia de ellos, quando dixo: *Commensurentur substantijs terendorum.* Confirmase esto con la hiera logodion (dicha asì de su inventor *Logadius*, natural de vn barrio, ò Ciudad llamada Memphis) en la qual aunque entran medicamentos purgantes, quiere el Doctor Simon de Tobar, con otros muchos Autores, que se muele subtilmente, por ser necesario que obre luego en afectos de Peresìa, y apoplegia, y afectos de cabeça; sus palabras son estas: *Valer epilepticis, paraliticis tremulosis obstructioni precipueque hemicraneis, & qui ita vexantur, ex capitis commotionibus, vt vileantur quasi dæmonium habere.* Y para que se consigan estos remedios, es muy necessaria la trituracion subtil, para que inmediatamente haga esta confection el efecto.

La misma razon milita la trituracion de los poluos de la Hiera de Rhafis, los quales hizo mencion en el cap. 64. ad Almanf. pues los manda triturar gruessos para sus Pildoras, que es su adecuada trituracion. Mas quando Rhafis los ordena para el dolor del estomago, con reboluinto, angultias, turbacion, y adonde no aprouecha vomito, porque obre inmediatamente, se muele subtil.



CON

CONTROVERSIAS.

PHARMACOPALES,

A DONDE SE EXPLICAN

LAS ELECCIONES DE

MESVES.

TRATADO II.

Capitulo I. De la eleccion del Azivar.

MESVES TEXTVS.



LIVD est, quod fit in Succutri, aliud in Persia, aliud in Armenia, & aliud in Arabia, & melius ex eis est succutrinum, post illud Persicum deinde Armenum, & deterius est Arabicum. Verificatores autem in quinque proprietatibus laudauerunt perfectum Aloem, in colore, odore, sapore, pondere, & substantia, cum conditionibus in ipsis. In colore quoque, ut sit coloris citrini declinans ad rubedinem in quo sit claritas, & sit in eo densitas in colore hoc, sicut color hepatis declinavit eius bonitas ab illo, quod est clarum, & oportet, ut sit odoris boni proprii, non extranei acquisiti per adulterium, & sapor eius secundum conuenientiorem modum considerationis eius debet sentiri, in primò gustu dulce declinans ad amaritudinem, & sit pondere leue, & quanto leuius tanto melius, & sit in substantia sua tenerum habile ad frangendum, & quantocumque est ab eis proprietatibus remotius tanto deterius.

EXPLICACION AL TEXTO:

A CERCA de la eleccion de este medicamento tratè largamente en el libro que en lengua Latina saquè luz, y de todas las dificultades que concurren en èl. Mas como en este libro tengo de explicar las elecciones de los medicamentos simples, y ocupar el primer lugar el aziuar, así començarè por el primero que de otro, poniendo algunas dudas acerca de su essencia, para que el que no aya entendido el Latin halle aqui la verdadera inteligencia dèl, y explicacion del Texto, propuesto antes de entrar disputando acerca de las dificultades que conducen al Texto, tengo de proponer vna question: *Vtrum reperiatur Ales metallica, vel non.* Esto es si acaso se halla aziuar metalico, ò mineral, ò no.

Parece que no ay aziuar metalico, pues tratando Meue de su eleccion, y todos sus interpretes, que son muchos, ninguno haze mencion de semejante aziuar; luego no ay aziuar metalico, fossil, ò mineral.

*Plinius lib.
27. cap. 4.*

Sed contra est. Plinio en su libro de natural historia, en el quarto de sus Capítulos, tiene por opinion que le ay sobre Ierusalen, y al rededor de Palestina: *Aloem metallicam suprà Hierosolimam inueniri tradit.* Luego ay aziuar metalico; pues la experiencia nos enseña muchas vezes cosas al parecer increíbles.

Respondo diziendo, que tengo por muy probable en que por ningun caso se halla tal aziuar, pues no ay Autor que trate de èl que tal diga, y quien con particularidad procurò inquirir si se hallaua, fue el Doctor Garcia de Horta, vno de los mas adelantados Autores que tiene la historia de plantas, pues aunque no tenga tanta autoridad como Plinio (que yo lo confieso) por lo menos fue el que procurò hazer toda diligencia en toda tierra

tierra de Palestina, y Ierusalen, entre doctísimos Medicos, y Boticarios de aquellos Países, y todo le motiua el lugar de Plinio para hazer semejante diligencia, pues le tenia confusso en que tal aziuar huiera, y dize este Autor, que no hallò persona alguna que supiera, ni entendiera auer semejante aziuar; sus palabras son estas: *Ego non modo medicos, sed etiam Pharmacopolas, qui Hierosolimorum incolas se asserabant, diligenter interrogavi de hoc Plinij loco. Sed illi constanter negabant vnquam fuisse repertam huiusmodi Aloem tota Palestina.*

De Herbaria ab Horto talib. 1. cap. 2. de Hist. Arab.

El Doctor Christoual de Acosta lleva la misma senten-
cia, y se ajusta con el parecer de Garcia de Horta, pues di-
ze así: *Quanto Aloes metalica, que algunos dixeron lo auia al derredor de Ierusalem, la verdad hasta aora no es sabida, pues preguntando en aquellas partes à algunos mercaderes del caso, y algunos Medicos, y Boticarios, y à hijos de Boticarios, y à algunos Lapidarios, que dezian ser moradores en Ierusalen, todos dezian à vna voz ser cosa ridicula, y nunca hallada en toda Palestina. Y así tendrèmos por muy cierto no auer otro aziuar, sino la planta de que se faca el zumo; la qual es de figura, y forma como la cebolla albarra-
na, y tan simbolica, que algunos creyeron ser ella, si bien dizen que las ojas son mas gruesas, y mas pingues: así lo ponderò en su Pharmacopea Regnodeo, por estas palabras: *Est verò Aloe planta vix, aut parum scille similis, vt quidam crediderunt folia enim crassiora sunt, pinguiora, longiora, latiora vtrumque aspera.**

Christophori Acosta cap. 25. lib. ac. Drogis.

Regrodend. in sua phar.

Galeno no entendió de otro aziuar todas las vezes que se ofreció tratar del, pues dixo: *Hac herba optima in India nascitur, cuius liquor est id, quod ad nos importatur cognominatum aloe, medicamentum ad plurimas res propter siccitatem mordica-
tionis expertem vtile, del qual aziuar tengo de tratar en este texto, pues como tégó probado, no ay otro sino el q se saca*

Galen. lib. 6. per genera. Vuc herius lib. 1. de specia.

Controuersias Pharmacopales;

de la planta llamada çabida en Castilla, y en Lusitania yerua Babosa.

Et melius ex eis est succotrinum.

De las quatro diferencias que ay de aziuar, succotrine, de Persia, de Armenia, y de Arauia; el mas selecto de todos dize que es el que viene de Succotria, llamose assi, por hallarse en vna Ciudad opulenta en la India, y de ai tomò el nombre, assi lo aduirtió Zacuto: *Dicitur Succotrina, quia ad sportatur è Succutria Ciuitate in India valde insignis, & est omnium optima.* El Doctor Garcia de Horta, dixo: *Laudatissima est in Succotra que. Inde ad Arabes, Persas, Turcos, denique per vniuersam Europam defertur eamque ob causam Aloem Succotrinam appellant.* Chiricus de Augustis, sobre el Diamuscho amargo dixo: *Aloe Succotrina dicitur Aloe optima inter omnes alias species.* Iacobus de Maulis: *Aloe Succotrina est nobilior alijs speciebus.* Y confirma esto este Autor, diziendo, que hazen tanto caudal de este Aziuar en aquellas Prouincias, que vale quatro doblado mas la libra del Succotrino, que qualquiera de las otras Prouincias: *Succotrineque pretio quadruplum maius esse eius, que aliunde adfertur pretio.*

Los Padres Censores de Mesue se valen de vn lugar de Dioscorides; y dizen, que aunque se haze mencion de varias Prouincias, adonde el aziuar se halla, mas no alabamos el que nace en vna region mas que en la otra, con que tiene por cierto no auer diferencia entre vnos, y otros aziuares: *Dioscorides autem licet numeret multa loca in quibus Aloe nascitur: tamen non commendat magis vnam quam alteram Regionem.* Pero passando mas adelante, yà le dà la prima al Succotrino, y en defecto fuyo se puede vsar de otro, como no sea adulterado, arenoso, ò negro: *Si non potest haberi Succotrina ex qualibet Regione potest summi, dummodo non sit arenosa, vel nigra, seu adulterata.*

Zacutus cap.
de Aloe.

Doctor Garcia
ab Horta
ubi supra.

La mayor dificultad es el saber, qual será la causa que el aziuar Succotrinno sea el mejor entre todas sus especies.

Varias son las razones que los Autores dan acerca de esto; pues el Doctor Christoual de Acoſta, Fragoſo en el libro de Drogas de la India Oriental, y Garcia de Horta, conuenien, que el ser mejor el aziuar Succotrinno, es por ser solido, y bien compuesto, y sin sospecha de auerse mezclado otra yerua al tiempo de sacar el zumo; y dizen estos Autores, que el Rey de Persia le tenia en su poder traído de Socotora.

*Acoſta agēs
de Aloe.*

*Fragoſus
tract. de
Drog.*

*Garcia de
Horta tract.
de Aloe.*

Otros lleuan lo contrario, diziendo, que el ser mas laudable el simple medicamento, que nace en vna Regiō mas que en otra, lo haze la disposicion del lugar, el influxo del Sol, y demàs cuerpos celestes, como se hecha de ver en diuersidad de plantas, que nacidas en vn lugar son buenas, y las tales nacidas en lugares disimiles à su naturaleza son malas; pues como enseña Plinio: *Namque est aliquibus tantus locorum amor, vt ibi omnem gloriam deponant, & in alium locum nunquam transeant totæ;* y por esta razon es mas alabado el Petroselino, Macedonio, el Reubarbaro Indico, el dictamo de Creta, la escamonea Antiochena, y la almastica de Chio. Y assi el aziuar Succotrinno será el mas selecto de todas sus especies, por ser esta Prouincia mas conforme à su misma naturaleza, que es à lo que aludiò Mesue en sus Canones vniuersales, tratando acerca del lugar adonde hã de nacer las plantas: *In locis enim terra, & libere, &c.* Pues en la explicacion se adierte, quanto importa el que nazca en lugar semejante à su naturaleza, pues de otra suerte se haràn semejantes à la mala disposicion que avràn recibido de la misma tierra, la qual sentencia me satisface, pues como enseña Plutarco, Prob. 1. *Non terra omnibus ubique plantis mater, nam nonnullis nouerca: nisi in certis locis, & sub illo cœlo, quod nature cuiusque magis est accommodatum nascantur plantæ.*

*Il nius lib:
24. cap. 2. &
lib. 16. cap.
32.*

*Plut. Prob.
1. Decad. 3.*

Controuersias Pharmacopales;

Bernard. de
San. lib. 4.
Sup. Hiero-
picra Sala-
dinus.

Lacun. lib.
2. cap. 23.
Berchorius,
lib. 12. cap.

A vna misma entidad de aziuar le dan los Autores tres nombres, al vno llaman Succotrino, al otro Hepatico, y al otro Cauallino, assi lo dizen entre otros Bernardo de Senio, Saladino, Laguna in Dioscorides, y Berchorio en su reductorio moral.

Entra aora la dificultad *Vtrum*, si esta diuersidad nace de diferentes plantas de aziuar, ò si de vna sola planta se pueden sacar de modo que se varien en el nombre.

Dos opiniones ay opuestas acerca desto, Matheo Siluatico en el libro de las Pandectas, Saladino, y otros quieren que de vna misma planta se faque el zumo, y que à la parte mas selecta del llaman Succotrino, de lo menos puro del zumo facan al Hepatico, y de lo terrestre, y infimo el Cauallino: *Omnes tres species fiunt ex illa herba Zambana vnde primus succus cum coagulatur, & exiiccatur in sole dicitur Succotrinus, alius verò succus, scilicet secundus Hepaticus dicitur, Tercius denique succus, qui est quasi fex dicitur Cauallinus.*

Plateario siente lo contrario, y Christophorus de Honestis, en el comento que haze sobre el Diamuscho amargo de Mesuc, y juntamente casi el corriente de los Autores, los quales dizen, que estos tres nombres de aziuar les viene de la diuersidad de sus plantas, pues de la mejor, y mas selecta facan el que llaman Succotrino, de la otra se faca el que llaman Hepatico, y de la mas deterior el que llaman Cauallino. Y dizen estos Autores que se diferencian *non in genere, sed in bonitate*, assi como la vna no se diferencia en su genero, sino en quanto à su bondad, siendo la vna especie mejor que la otra de que se haze el vino, de la misma suerte qualquier planta de estas de que se faca el zumo, no se diferencia en su especie, sino en quanto ser mas escogido el vno que el otro; dize assi Plateario: *Aloe trita sunt genera Succotrinum,*

Matheus
Siluaticus,
cap. 31.
Saladinus
in P. 1.

Platearius
in litter. A.
Christoph.
de Honestis,
sup. Mes.

He-

Hepaticum, & Cavallinum, fiunt autem Aloe hoc modo, herba teritur, & succus extrahitur, & ad ignem ponitur quousque bulliat, & postquam bullierit ab igne remouetur soli exponitur, & exiccatur, & ut quidam dicunt, quod superius eius colligitur, quod purius est vocatur Succotrinum, quod in medio est Hepaticum, quod infuso est feculentum, Cavallinum appellant quorum opinio falsa est (Nota) Nos autem dicimus, quod diuersae sunt herbae non in genere, sed in bonitate ex quibus iste tres materiae Aloes fiunt, sicut diuersae sunt uuae non in genere, sed in bonitate ex quibus uina fiunt differentia: quia cuilibet succus praedictarum herbarum ad perfectionem decoquitur de per se, & huic opinioni est plus adherendum. Y la razon que a y para calificar esto es, porque las plantas de que se faca el zumo se diferencian, segun la diuersidad del lugar, ò patria adonde nacen, simili modo, se diferencian en la bondad, como acontece à cada passo en otras plantas.

Pueden poner objeccion sobre esta explicacion del aziuar, diziendo, que vna de las propiedades que ha de tener el bueno, y escogido, segun sentencia de Mesue, es que sea en el color semejante al higado: *Cuius color est sicut calor hepatis*, dize el Texto, y tratando de la segunda especie, que es el hepatico, digo que se llamó así por tener el color semejante al higado, como lo sienten todos con Pedro Iuan Fabro en su Pharmacopea Chimica: *Aloe hepatica dicta ab hepate colore*. Zacuto Lusitano aduertió, que no tan solamente se assemeja al higado, sino porque su color le guarda siempre: *Vocatur hepatica non solum per colorem, sed ob similitudinem quam cum hepate seruat*. Luego si no se halla ninguna disparidad en el color, tampoco se ha de variar en el nombre.

Petrus Fabrus in sua phar.

Zacutus Lusitanus in sua phar.

Respondo à esta dificultad, diziendo, que aunque es verdad que entre las propiedades que se han de hallar en el aziuar Succotrinum es, que tenga el color del higado,

Controversias Pharmacopales,

sed nihilominus tamen, no dexa de distinguirse del hepatico, porque si consultamos à Plateario, tratando del modo de conocer los medicamentos simples por eleccion, hallarèmos que el succotrino se diferencia en mucho de las demàs especies, porque de su naturaleza es mas claro, y resplandeciente, y mucho mas apto à desmenuçarse, propiedad que ha de tener el verdadero, y escogido aziuar, y el color tiene mas encendido con otras muchas señales que Mesue trae, las quales todas no concurren en el.

El hepatico aunque venga à tener el mismo color tiene alguna tenacidad, y las señales mas remisas; por lo qual se infiere, que aunque assi el vno como el otro tengan el color mismo, esto es el hepatico, no por esso se dexa de hallar mucha diferencia entre ellas; dize assi Plateario:

Platearius
ubi supra.

Optimum autem Aloes est Succotrinum, & discernitur ex citrino colore, aut sub ruffo, & precipuè cum frangitur, cuius pulvis apparet quasi pulvis croci esset, & ex substantia clara, & maxime cum perminuta frangitur frusta, & non est fetidum, nec valde amarum, Hepaticum colori hepatis assimilatur, sed est sub nigrum, & obscuram habet substantiam, & non claram, & alia signa predictis similia, quæ omnia habet remissiora.

Et oportet, vt sit odoris boni proprii non extranei.

A que olor se aya de asimilar el buen aziuar lo dizen Auicena, Siluio sobre Mesue, Nicolao Preposito, Bernardo de Senio, y otros que ha de oler à mirha: *Odor eius est sicut odor mirhæ.*

Auicena
cap. 66. lib.
& tract. 2.
Siluius sup.
Mes.

Nicolaus
Prepositus
lib. 1. cap. 15

La dificultad està en disputar, que olor es el de la mirha; Auicena lo dixo en el libro de los simples, tratando de los axenxos, pues dize que han de tener el olor de la aziuar; de donde se infiere, que si los axenxos tienen el olor del aziuar, y el aziuar el de la mirha, podrèmos dezir, que el olor del aziuar es semejante al olor de los axenxos: *Quod ex eo melius est susin, & tarsense, & est mirabilis coloris, & odoris Aloes cum conteritur.*

Auicena
cap. 2. lib. 2.

Tratando el Principe de los Philosophos Aristoteles del olor, y los demás Philosophos con él, dicen, que el olfato es vna potencia con que percibimos todos los olores, y proveyò naturaleza deste sentido, para que fuesse juez de los alimentos antes de entregarlos al gusto, conociendo su bondad, y daño, y para que fuesse mensagero, y descubridor de aquellos que no puede alcançar la vista.

Arist. cap. 5. lib. de sensu, & sensu.

Puso naturaleza este sentido, y su asiento en dos mollexuelas, semejantes à los pechos de las mugeres, las quales estàn entre las concabidades de los ojos, como lo siembre Galeno en lo alto de las narizes, y desde estas suben dos canales al cerebro, por donde despues de percebido el olor sube la exalacion olorosa, como Auicena lo infinuò cap. de odoratu.

Donatus Antonius ab Altomar cap. 37. de medendis hum. corp. Galen. lib. 8. de usu partium cap. 6. prope finem.

Este sentido es comun à todos los animales, asì de tierra, como de agua, porque por este figuen su alimento, y le buscan conociendo antes de gustarle el gusto, y prouecho que esperan recibir dèl: pero segun Aristoteles, en los hombres es mas confuso, y embotado, que en todos los demás animales, por la humedad que distila del cerebro se embebe en aquel lugar adonde se percibe el olor, haziendo que la exalacion seca se humedezca, y pierda su fuerça, y asì los locos por tener poca humedad perciben mejor el olor, y en los perros por la sequedad que tienen es este sentido excelente, y como entra mas exalacion mientras mayor es la entrada; por esta causa los que tienen larga nariz tienen mas perfecto olfato, aunque otros dicen, que en ningun animal se halla tan perfecto como en los Buytres, lo qual se prueba de aquella guerra de Troya, que olieron la carne quatrocientas leguas de los muertos.

Auicena cap. de odoratu. Aristoteles lib. 2. de anim. cap. 2.

Este sentido del oler se significò entre los antiguos la sagacidad, porque dà indicio, y rastro de la cosa antes que se vea. Tambien suele significar el co-

*Erasmus
sene. 5. chil.
81.*

nocimiento, y sospecha, y à vezes se toma por agradar, como vemos en aquel sacrificio de Noe, del qual haze mencion la Sagrada Escritura, diciendo, que le fue à Dios olor de suauidad, que es como si dixera, agradòle à Dios el sacrificio.

Acquisiti per adulterium.

El olor que ha de tener el aziuar dize Mesue sea propio, no estraño, ni adquirido por adulterio. Aqui es muy necessario saber con que adulteran el aziuar, y como se conocerà adulterado.

*Doctor Gar-
cia a^b Horta
lib. de dro-
gis.*

A la dificultad respondo, diciendo, que se reduce à dos modos el adulterio del aziuar, el vno es quando se sacò el zumo reciente, y se le mezclò otro de diuersas yerbas con èl, como lo adierte el Doctor Garcia de Horta, diciendo, que en algunas Prouincias le mezclan zumo de otras yerbas, que nacen junto à la misma planta del aziuar.

El otro modo es, quando despues de embebido el zumo de su humedad, el que no es muy escogido, le adulteran de tal suerte, que parece concurren en èl las mismas propiedades que en el bueno, y escogido, como dirè despues.

Del modo que conocerèmos no auerle mezclado zumo de otras yerbas, con el que se saca de la misma planta, lo enseñan el Doctor Garcia de Horta, y Christoval de Acofta, como personas que han tratado largamente en drogas de la India, los quales dicen que se conocerà este adulterio, pues puesto al Sol à que la humedad se embeba, haze vnos vacios en si mismo, que se hecha de ver no ser vna misma especie, pues las demás yerbas, por tener el humor más aquoso, y delgado vienen à no quedar casi nada en los vacios, que ocupò el mixto del aziuar, por descargarlos, y consumirlos el Sol, lo qual no haze el zumo que

de

de sola la yerua se saca, por tener vna misma crasie, y
 assi se comprime por todas partes el aziuar, en que cono-
 ceremos no auer auido adulterio; dize Garcia de Horta:

Christ. Acof
 ta cap 25.
 Horta ubi
 supra.

*inter reliquas autem notas hanc commendabant, quod succotri-
 na solida sit, & bene compacta; alterius vero partes, non po-
 sunt perfecte coire, quod succus ex diuersis plantis collectus
 sit.*

El otro modo con que suelen ordinariamente adulte-
 rar el aziuar, es de la forma que Mesue enseña en el libro
 de los simples, quando dize: *Et tua interest cognoscere,
 quod in ipso cadit de adulteratione;* y prosigue diziendo:
*Sophista enim lauant ipsum lotione qua partes eius inmund-
 de, & crasa separantur, deinde lauant in aqua maris, &
 pauci troci lotionibus pluribus deinde permittunt exicari ac-
 quirentes ei per hoc luciditatem, & colorem citrinum
 verum odor eius de occultat falsitiam.* El olor, dize Me-
 sue, que descubre el engaño deste adulterio; pues aun-
 que por èl tenga el color citrino, y resplandeciente, *nihil-
 ominus tamen*, por el olor juzgarèmos no ser bueno,
 pues como probè atràs, ha de oler à mirha, el qual olor
 no le puede comunicar el adulterado del modo di-
 cho.

Otro modo ay de adulterarle, el qual es muy ne-
 cessario tenerlo en la memoria, porque se conocerà con
 mucha dificultad su adulterio; de tal modo, que los muy
 versados en la medicina tendrán en que entender en dis-
 cernir, qual està adulterado, y qual no; y es que hazen vn
 cocimiento en vinagre, mezclandole azafran, y muchos
 medicamentos olorosos, con el qual le lauan, quedando el
 aziuar, no tan solamente en el color muy parecido al bue-
 no, y escogido, sino juntamente en el olor, por auerle co-
 municado los medicamentos aromaticos buen olor; es-
 te modo de adulterar el aziuar, con singular ingenio, lo

Controuersias Pharmacopales,

*Platearius
ubi supra.*

lo trae Plateario, quando dixo: *Sophisticatur autem aloë hoc modo buliat acetum, & addito puluere croci orientalis, vel alterius speciei odorifere. Cavallinum autem Aloem per frusta parua diuissum, simul cum filis ligetur, & in aceti bullienti immitatur, & subito elebetur exiccari modicum demittatur, & sic multoties fiat ita, ut color, & odor immutentur; ita quod videatur esse hepaticum, seu succotrinum, & difficile cognoscitur, quod non sit.* Del modo que tendrèmos verdadero conocimiento para juzgar que se le ha mezclado cocimiento de aromaticos medicamentos, con cuya admixtion se ha mejorado el que era de improba qualidad, lo enseña el mismo Plateario continuando el lugar, diciendo assi: *Discernitur tamen quia cum frangitur, & digitis confricatur statim fetidissimum sentitur, quod in hepatico seu in succotrinum non est.* Lo mismo siente Berchorio en su reductorio moral: *Veruntamen cognoscitur quia fractum fetidissimum sentitur, & gustu amarissimum reperitur; que es como si dixeran estos Autores, que tomando el aziuar, y desmenuçandolo entre los dedos con aquella agitacion que se le haze, viene à tener mal olor, y se juzga auer sido adulterado; pues el que no lo es, aunque se deshaga entre los dedos, no comunica sino buen olor, y propio à su naturaleza del.*

Vbi supra.

*Berchorius
in suo moral
le reductor.*

*Dioscorides
lib. 3. cap. de
Aloe.
Zacutus in
sua phar.*

Tambien suelen adulterarle con acacia, como quiere Dioscorides, mas se conoce en el gusto, y en el olor, como quiere Zacuto Lusitano, diciendo: *Redolet rem cui est permixta, & sapor eius secundum conuenientioremodum considerationis eius debet sentiri in primo gustu dulce declinans ad amaritudinem.*

Auiendo de conocer el aziuar por el sabor, dize Mesue en su Texto, que ha de tener el primer gusto dulce, declinando al amargo, contra lo qual arguyo desta suerte: lo dulce, y amargo son contrarios, dos contrarios en buena filosofia no se pueden hallar en vn sugeto, luego tam-
poco

poco se pueden comunicar al sentido del gusto.

Que lo dulce, y amargo sean contrarios patet, que dos contrarios no se pueden hallar en vn sugeto, pruebafse por sus efectos, y naturaleza: *Quia de ratione contrariorum est, quod mutuo se expellant*; luego si ellos por su naturaleza tienen el apartar, y arrojar el vno del otro, como se compadece que diga Mesue en su Texto: *Debet sentiri in primo gustu dulce declinans ad amaritudinem*. Supuesto que no hallandose dos contrarios en vn sugeto, tampoco se le podrá comunicar al gusto sus dos efectos contrarios, que son dulçor, y amargura.

Respondo à esto, que es muy posible el hallarse dos contrarios en vn sugeto en grados remissos, como lo vemos en qualquier mixto, el qual consta, y se compone de las quatro primeras qualidades, que son calor, frialdad, humedad, y sequedad, y juntamente contrarias entre si, como lo declara la difinicion del temperamento: *Temperamentum est forma corporis mixti exprimis qualitatibus constituta*. De donde se infiere, que no estàn en grados intensos, estas qualidades contrarias; porque si estuvieran, vna à otra se expelieran, como consta de la difinicion de contrarios, *que mutuo se expellunt*; y assi no se resultaria mixto: luego forçosamente hemos de confessar que estàn en grados remissos, remitiendovna qualidad à la otra, trayendola à proporcion con las demàs, para que de essa igualdad, y proporcion entre las quatro qualidades resultasse el mixto; y assi digo, que no se hallan como contrarios rigurosos, porque de esta fuerte es imposible, como he probado por su difinicion dellos; sino como contrarios largo modo, y constitutiuos del cuerpo mixto, y assi quedará respondido à la duda, que es verdad que no se pueden hallar dos contrarios en vn sugeto, en grados intensos, pero en grados remissos si; por lo qual no obsta que se halle en el aziuar dulçor, y amargura, aunque sean contrarios, pues

*Ex Galeno
1. de tempera-
mentis.*

Gal. lib. 3.
cap. 15 semp

segun Galeno se pueden dar extensiuamente dos facultades contrarias en vn sugeto, sugetandose, y como obedeciendo todas à vna.

Entra aora vna dificultad sobre esta, *Vtrum*, si estos dos sabores que se hallan en el aziuar, conuiene à saber, dulce, y amargo, se han de hallar *simul*, & *semel*, asì como le gustemos, ò en diuersos tiempos.

Respondiendo à la dificultad, digo, que se le pueden dar dos sentidos al Texto, dize *in primò gustu dulce*; pues parece que quien dize primero denota segundo, y asì dando Me fue primero, y segundo gusto, es fuerça q̄ de dos tiempos; de donde se infiere, que quando dixo: *Debet sentiri in primò gustu dulce declinans ad amaritudinem*, no entendió se hallauan en vn mismo tiempo, sino en diuersos.

A esta solucion se responde, no ser conforme à razon el hallarse en diuersos tiempos estos dos sabores; pues por las palabras del Texto se colige: *Debet sentiri in primò gustu dulce declinans ad amaritudinem*; debe sentirse en primer gusto dulce declinante al amargo; luego aunque fundados en aquella palabra *in primò gustu*, que denota otro, y por el configuiente otro tiempo, quieramos dezir, que se auian de entender en diuersos tiempos, lo niegan las palabras anexas al Texto; y asì conuengo, que quando nuestro Me fue dixo: *Debet sentiri in primò gustu dulce declinans ad amaritudinem*; debe entenderse aquella palabra *in primò gustu dulce*, hablando rigurosamente, *idest*, *in principio gustus*, quando empieça à gustarse el aziuar, que comuniqua dulçura con amargor, con que queda probado, que Me fue no entendió en dos tiempos; y la razon con que se prueba esto es, porque el sentido del gusto tiene vna particularidad distinta de los otros sentidos; y es, que juntamente puede percibir, y percibe sabores contrarios, como dulce, y amargo à vn mismo tiempo, porque si tomásemos zumo de axeos, y se mezclasse con miel, y lo gustásemos *eo ipso tempore*.

por, sentiremos dulzor, y amargura, como doctamente lo prueba Alois Mundela, tratando de la lengua, luego no será inconueniente, que en el aziuar se halle dulzor, y amargura à vn mismo tiempo, así como le gustemos, teniendo estos dos sabores distintos.

Algunos han entendido, que este sentido está en las rayzes vltimas de la lengua, otros que en el paladar, otros que la lengua es luez de los sabores; pero que la delectacion, ò pesadumbre que causa, se siente en todo el largo del cuello, y por esta causa deseaua Filogeno tener el pesquezo tan largo como de Grulla, porque el gusto del manjar le durasse mas tiempo, siendo el tragadero largo, otros dixeron mejor con Aristoteles, que este sentido del gusto está en el tacto de la lengua humeda, porque para sentir el sabor, es necessario auer humedad que se perciba, y así es el gusto cierto tacto, sin el qual no puede alterarse, ni conocerse el sabor, que es cierta qualidad segunda en que la humedad predomina à la sequedad al contrario de la exalacion olorosa.

Los nombres de los sabores los dà la lengua, segun la passion, y sentimiento que imprimen en ella, este sentido dicen algunos que se halla con mayor perfeccion en la Ximia, por los visages que haze quando està comiendo, mas segun Aristoteles, ninguno le tiene mas perfecto que el hombre, y así compone tantas diferencias de sabores, que faltan nombres para poder nombrarlos.

Et sit pondere leue, & quanto leuius tanto melius.

Que aya de ser el aziuar al peso ligero, es comun sentir de todos los que tratan del, pues no tan solamente nuestro Mesue se contentò en aduertirnoslo en el presente Texto, sino que en sus Canones vniuersales lo tocò, en el que empieza: *Ceterum quacunque ex eis.* Adonde explica este Autor, que todo medicamento de poderosa virtud, es mejor el leue que no el graue, luego el aziuar es de poderosa virtud.

Alois Mundela della tract. de lingua.

Arist. 24 de partim anim. & de aerum causis. cap. 10.



Mesues in suo methodo vniuersali.

Controuersias Pharmacopales,

Et sic in substantia sua tenerum habile ad frangendum.

Brauus cap.
de Aloe lib.

3.
Manardus
lib. simp.

Como lo
testifica Ga-
lenus lib. 1.
de tempera-
mentis, y es-
te perfecto
sentido del
taçto en la
palma de la
mano.

Arist. 1. de
hist. animal.
cap. 15.

Auerroes 3.
colliget. 31.

La vltima propiedad que ha de tener el aziuar pa-
ra su bondad, es que sea tierno, apto para desmenuçarse, y
hazerse pedaços, y assi dixo Brauo: *Attritu digitorum fria-
bilis.* Manardo: *Substantia denique sit tenera.* Siluio: *Sub-
stantia sit tenera.*

Por el sentido del taçto conocemos la bondad, no tan
solamente del aziuar, sino de todos los medicamentos, y
digo que se halla con mayor perfeccion en el hombre, que
en todos los animales, por ser de mas perfecta templança,
como lo ponderò Aristoteles.

Este sentido proueyò naturaleza, que estuiesse en to-
das las partes del cuerpo, para que todas sintiesse si reci-
bian daño, pero hallase con mayor viueza en los dedos de
las manos, por ser alli el cuero delgado, y estar los nerbios,
que son instrumento del taçto, cubiertos de menos car-
ne, que es el medio por donde passa la cosa tocada. Como
la carne de la lengua es para el gusto, y lo que està dentro
de la nariz para el olfato, y el ayre para la vista, y oido,
assi es el taçto el luez de las qualidades primeras, y el que
diferencia las sustancias de los cuerpos mixtos, conocien-
do qual es blando, y qual duro, qual aspero, y qual suaue,
qual llano, y qual escabroso, y al fin es vn sentido tan
amigo nuestro, que nunca dexa de acompañarnos mien-
tras nos acompaña la vida. Los otros sentidos suelen fal-
tar facilmente, porque vn corrimiento los entorpece, vna
destemplança los aniquila, la enfermedad los ofende, la
vejez los debilita, y confunde; y al fin por pequeñas causas
mueren ellos antes de morir el cuerpo.

Masaria
lib. 1. cap.
16. de Pa-
ralysi.

Pero el sentido del taçto, hasta la muerte perseuera, y
assi en lo vltimo de la vida, quando todos los sentidos fal-
tan, toca la ropa el doliente mostrando naturaleza su fin,
digo su principal, y compañía que haze al indiuiduo.

Para vltimo complemento de esta eleccion tengo de
dis-

disputar vna dificultad agitada entre Medicos, y Boticarios: *Virum Aloe aperiat ora venarum, vel an damnum hoc oriatur ab humore quem bonus Aloes purgat*; esto es si el aziuar abre las bocas de las venas, ò si por ventura este daño lo haga el humor que el bueno, y escogido aziuar purga al passar por las venas.

Esta question la tocan algunos Autores, y cada vno và por diferente camino, porque piensan vnos que el abrir las bocas de las venas lo haze el aziuar maligno, y de malebola qualidad; otros dizen que esto lo causa el humor acre, y mordaz que el aziuar purga; otros dixeron que este daño lo haze el aziuar, por razon de su excessiuo amargor.

No parece muy facil la decission desta duda, y que pide mas inteligencia de grandes, y eruditos Medicos, que de Boticarios, pero yà que he començado à tratar della darè mi parecer, porque si acaso topare con la dificultad, sea de algun agradecimiento. Digo, pues, que el que leyere la eleccion que Mesue trae, hallarà que habla confusamente, porque vnas vezes conforme el sentido parece atribuye el daño al aziuar bueno, otras vezes al malo, mas para saber radicalmente su intento deste graue Maestro, es necessario escudriñar sus obras, para ver si en alguna parte tratò sobre esta duda.

Mas el que quisiere discurrir acerca de lo que voy diciendo, hallarà auer Mesue explicado se en la verdadera inteligencia del Texto, en vn canon entre otros, que con tan grande singularidad, y magisterio tratò para los de nuestra facultad en el capit. 2. *De medicamentorum delectu indicatione sumpta ab ipsorum facultate*; adonde pregunta, *virum sit aliquis modus, vt medicina possit sanguinem educere* (Mesuas Textus) *educunt autem sanguinem omnia soluentia vltimè, & effrenata non propriè, & hoc tribus modis, aut quia scilicet medicina est earum, quae excoriant*

Textus Mesue

venas; aut quia est earum que venarum ora aperiunt aper-
 tione sanguinem fluere cogente; aut quia per eam perueni-
 tur ad ultimum euacuationis, sicut diximus, & ex rebus hoc
 efficientibus est Aloe malus quem diximus, &c. Del qual
 Texto clara, y euidentemente nos diò à entender el Au-
 tor, que el abrir las bocas de las venas, y hazer salir san-
 gre de ellas, lo hazia el aziuar malebolo; luego si Mesue lo
 aduirtiò por palabras expresas, como consta del Texto,
 no debe ser calumniado; y para que con mas claridad se
 manifieste esta verdad, y que el fin de nuestro Mesue fue
 entender del aziuar malo, lo verèmos en otro Texto, que
 empieza: *Neque mirandum nulli etenim medicinarum pro-*
prium est de prima intentione esse sanguinis eductiuam; y
 Mondino su interprete en el comento lo afirma con sen-
 tencia de Galeno: *Talis medicina sanguinis eductiua non re-*
peritur, & si forte reperitur Medicus ea vti non debet, non
enim euacuat sanguinem, nisi prepter pessima accidentia, que
inducit, & nocumenta scilicet excoriando venas; la misma
 sentencia sigue Ioanes de Sancto Amando, en la exposi-
 cion sobre Nicolao, adonde pregunta: *Verum sit aliqua*
medicina euacuatiua sanguinis; y dize, que no se halla
 medicina, que à forma especifica pueda euacuar san-
 gre.

*Mesue in
 suo methodo
 vniuersali.*

*Ioanes de
 Sancto A-
 mando sup.
 Nicol.*

*Valles lib. 9
 cap. 3. sua-
 rum contro.
 Fusius lib.
 simp. Ma-
 nardus cap.
 de Aloe.
 Gal. lib. 6.
 Apher. 47.*

El Doctor Francisco Valles lleva contraria senten-
 cia, y sigue à Galeno, à Manardo, y Fusio; los quales
 tratando sobre la dificultad conuienen, que el abrir las
 bocas de las venas, no lo haze sino el humor que el azi-
 zar purga, dizelo por estas graues palabras: *Verissimum*
ergo censeo, quod confirmauere multo ante Leonhardus, Fu-
sus, & Manardus Aloem, non aperire nisi forte ex acciden-
ti mordacitate humorum, quos educit educentiæ atram bi-
lem hæmorroydas prouocare acrimonia scilicet eorum qui edu-
cuntur, en el qual sentido debemos entender, que este
 daño

daño lo haze el humor mouido del aziuar, en este lugar Valles reprehende asperamente à Mesue, diciendo, no se debe admitir su opinion, pues anduvo errado en su sentir.

Mas yo tengo de defender à Mesue, como à tan gran padre de la medicina, supuesto que en sus obras hallo materia tan acomodada, por la qual se puede juzgar habló en esta parte docta, y excelentemente, à dos razones tengo de reducir lo que acerca de esto se puede discurrir, y lo que sintió Mesue sobre la dificultad presente.

Si se entiende del aziuar malo, dirè lo puede hazer esse daño, por causa de su malebola, y praua qualidad; si se entiende del bueno, y selecto, podemos dezir que lo haze por razon del humor acre, y mordaz que purga: hallarè Texto expreso que califique lo que voy diciendo, con doctrina de Mesue, pues èl mismo ensña en el Capitulo de la lauacion à preparar el aziuar, y quando quiere que conforte mas le manda lauar con vn cocimiento hecho de medicamentos aromaticos, quando quiere que purgue mas le laua con cocimiento purgatiuo, mas quando quiere que no abra las bocas de las venas, le manda lauar con vn cocimiento, digo mucilago, hecho de goma draganthe; cuyas palabras son estas: *Et quandoque lauamus Aloem, vt magnificetur virtus eius. Sicut lauamus Aloem cum aqua specierum aromaticarum, vt magis confortet, & lauamus cum aqua rerum solutionem multiplicantium sicut Turbit, Agaricus, & similia, vt magis soluat, & lauamus cum aqua bdelli, vel dragaganthi, vt non imprimat lesionem apertionis venarum apertione, qua fluat sanguis.*

*Mesue cap.
de lauarion.*

En este Texto debemos entender, que Mesue habló del aziuar selecto, y escogido; luego si manda mezclar vn mucilago de goma dragathe, fue señal auer conocido nuestro

Controversias Pharmacopales,

Autor, que el aziuar vnebolo podia hazer este daño, ex
accidenti, pues tacitamente lo advertió; y la razon porque
quiso lauarle con este mucilago fue, porque deste modo el
aziuar se preparara, haziendose fluxible por la parte que
avia de passar el humor acre, y mordaz, y no se detuviera
en el ano, pues podia causar emanacion de sangre, por ser
el aziuar tardo en el purgar, y juntamente se laua con este
mucilago, para que assi se remita el calor del aziuar; luego
si manda Mesue lauarle por esta causa, podemos entender,
que nuestro Autor sintió muy bien, y aun mejor que Va-
lles, pues enseñó el modo con que se podia quitar la mali-
cia que tiene, y que el humor no se detuviera en partes
adonde pudiera hazer daño.

Y para que quede mas acreditada esta opinion, lo pro-
baré con vn Autor que vale por muchos, qual es el Doc-
tor Ioan Brauo Salmantino, el qual trae vna autoridad
de Manardo, con que à mi parecer se prueba con euiden-
cia lo que voy diziendo; pues dize assi: *Si quis tamen Me-
sue deffendere voluerit dicere poterit cum Manardo non
de quouis Aloe; sed de maligno loquutum fuisse, quem supra
veterinarijs deseruisse retulimus; vel si de optimo intellexit
dicendam ei non per se, sed ex accidenti facere, quatenus,
vel acres humores commouet à quibus vena ipse reserantur, vt
ex Galeno colligitur Aphor. 47. porque es de tan adulta, y
mordaz qualidad, que es causa que por donde passe haga
excoriaciones, y como en el ano se hallan tantas cabeças
de venas, como he dicho, puede salir sangre exulcerando
aquella parte.*

Otros dixeron, que el abrir las bocas de las venas lo ha-
ze el aziuar, por razon de su excessiuo amargor, como son
Garcia de Horta, y Antonio Musa Brasauolo in examine
succorum prædensorum, por estas palabras: (Senex) *Quid
sentis tu de quodam celeberrimo viro Mesuem reprehendente;
quia ora venarum aperire admonuit? (Brasauolus) nunc istud
dis-*

*Ioannes Bra-
uus lib. 3.
cap 7. de cu-
randa ratio-
ne.*

*Manardus,
lib. 12. epist.*

*3.
Galenus
Aphor. 47.*

*Antonius
Musa in
exa succorū
prædensorū.
Garcia ab
Horta cap.
de Aloe.*

discutere opus, non est nam de hac re alias copiose scripturus sum. Tamen ita simplicissimis verbis, nunc animum meum aperiam cum Mesue, & Serapione aperire ora venarum censeo, ex quadam insita virtute cuius causam ignoramus forte ex eadem qualitate, quia extrema amaritudine prodijt.

Pero entre todas estas sentencias siento con aquellos, que dizen el humor sea causa precipua del daño en las venas por causa de su acrimonia, y mordacidad, pues el humor vilioso puede hazer essa exulceracion, deteniendose en el ano, por la qual razon mandò con singular ingenio Mesue lauar el aziuar con vn mucilago, que con su molicie, y lubricidad no hiziera mansion en essa parte, sino que facilmente se percolara, y saliera afuera.

Mesue cap.
de lauasion.

Mas si se entiende, que este daño lo haga el aziuar malo, digo que lo puede tambien hazer, como el mismo Mesue lo ponderò; luego quedará probado, que el aziuar bueno, primò, & per se, no hará ningun daño, sino accidentalmente, y assi se le reprimirá esse inconueniente con la lauacion del mucilago; mas el malo, y fetido, por causa de su praua qualidad conmouerà el humor, y hará notables daños, con que quedará probado, que assi el vno como el otro hará este malefico; el vno accidentalmente, y el otro primò, & per se.

Hallarè prueba que califique esto, probando como el aziuar bueno puede causar simphomas en las venas hemorhoydas, deteniendose en ellas el humor; yes desta manera. En el Capitulo del aziuar, tratando Mesue de rectificarle, dize: *Tria sunt in eo in quibus cadit correctio*; y tratando de la forma que se le corrige esos daños, entre otros medicamentos que alli trae, dize, que se le mezcle vn cocimiento hecho de Turbit, ò Agarico, es singular correctiuo suyo: *Acquirimus ei, vt extendatur operatio eius ad partes remotas cum rebus, que addunt ad vigorem eius, sicut Colocythidis, propriè Turbit seu Agaricus.*

Mesue cap.
1. de aloe.

101 *Controuersias Pharmacopales,*

Lo que reparo en esto es, como se le puede corregir al aziuar su acrimonia, con la admixtion de este cozimiento purgante, supuesto que corregir es reprimir alguna malicia que el medicamento tiene, como vemos en la escamonca, que por ser ella tan acuta, è ignea, y tan potente en purgar, le preparamos adentro de la concabidad de vn membrillo, para que con aquella oposicion, siendo frio, y terrestre, le detenga como de vehiculo, y no cause los daños que podia hazer; y lo mismo sucede en todo genero de medicamento purgante: pues si esto es assi, como pretende Mesue reprimir la malicia al aziuar, lauandole con vn cozimiento purgante, pues antes por èl se le ha de aumentar la facultad purgatriz.

Respondo à la dificultad, diziendo, que por esta lauacion no vamos à corregirle su virtud solutiua al aziuar, pues esta antes bien se le aumenta (Nota) sino vamos à corregirle, que no cause daño en el ano con el humor que en essa parte se detiene, con la qual mansion haze salir sangre de las venas, y esto le viene al aziuar, por ser tardo en el purgar, y como por medio del cozimiento obra mas, y mas presto, assi no dà lugar à que se detenga en las venas, y cause estos daños, y assi no queremos que la virtud solutiua se le reprima, sino la aperitiua, esto es la que haze el daño en las venas hemorhoydas; luego bien probado quedará, que el aziuar selecto, y escogido puede abrir las bocas de las venas, por causa que el humor que mouiò, se detiuo sin salir, y las exulcerò, por estar en el ano todas cabeças de venas, y el malo lo puede hazer, segun

Mesue, por causa de su deprauada qualidad.

CAPITVLO II.

De los Mirabolanos.

MESVÆS TEXTVS.

Citrinos in quinque proprietatibus laudauerunt sapientes in colore, vt sint citrina multe citrinitatis declinantes ad viriditatem, & sint pondere graues, & densi, & vt in confractis suis inueniatur, sicut gummositas, & sint grossi, & cortices eorum, sit spissus densus complectens ossa parua.

EXPLICACION AL TEXTO.

A Cerca de la verdadera inteligencia de las especies de Mirabolanos he de tratar en este Texto, inclusive, sin hazer periodos aparte, y antes de entrar explicando sobre sus dudas, tengo de declarar si las cinco especies que ay de Mirabolanos sean fruto de vn mismo arbol, ò de diuersos.

Dificultad es esta que la pone el Doctor Brauo, tratando sobre los Mirabolanos: *Vtrum sint fructus diuersarum harborum vel non.* Algunos ay que piensan, que los Citrinos, Indios, y Chebulos son frutos de vn mismo arbol, y que solo se diferencia en la maduridad, ò inmaduridad, y que los Citrinos se cogen del arbol antes de madurar: los Indios se cogen maduros, y que los Chebulos se cogen en diuerso tiempo.

Brauus lib.
3. cap. 8.

Otros interpretes de Mesue piensan, que solos los Citrinos, Indios, y Chebulos son los que nacen en vn mismo arbol, y que las demás especies en diuersas plantas.

Controuersias Pharmacopales,

Mas hablando *in rei veritate*, no le pasò por el pensamiento à Mesue el dezir, que nacen en vn mismo arbol, sino en diuersos, y es comun sentencia de los que bien sienten, assi lo aduertieron el Doctor Brauo, y Zacuto Lusitano respondiendò à la duda: *Diuersarum harborum fructus esse credentium*; y el mismo Mesue tratando sobre ellos, despues de auer traído varios sentidos al Texto, dixo: *Quidam dixerunt, quod de diuersis nascuntur arboribus, & illud est, quod creditur.* La misma sentencia sigue Matheo Siluatico, el qual tocò esta dificultad con elegancia, diziendo: *Quidam dicunt, quod sunt omnes ab eadem arbore producti, ita quod citrini sunt de primo germine, nigri sunt in quibus peruenit complexio, & maturatio, similiter chebulos secundum tulit, sed hæc opinio est falsa, & immo producuntur à diuersis arboribus, & illud est quod creditur.*

Los Citrinos son mas selectos los que fueren de color citrino, declinantes al verde, que sean pesados, y densos, y en sus quebraduras se halle en ellos vna como gomofidad, tengan la corteza espessa, y con hueffos pequeños.

La dificultad està en saber en qual parte del Mirabolano se tiene de hallar este color citrino declinante al verde.

A la duda respondo, que si con cuidado miramos la letra del Texto, hallarèmos que està en la parte de afuera del, pues se infiere de las palabras que mas adelante dize Mesue: *In confractis suis inueniatur, sicut gummositas*; luego si en sus quebraduras se halla vna como gomofidad, fue señal euidente, que el color citrino se ha de hallar à la parte de afuera del.

Et in confractis suis inueniatur, sicut gummositas.

Reparo en que dize Mesue, que se ha de hallar como gomofidad en sus quebraduras, lo qual haze dificultad, por que si difinimos, que cosa sea goma, veremos como no puede auer en el Mirabolano gomofidad; Galeno dixo tratando de ella: *Gummi est lacrima congelata concretaque in trun-*

*Brauus ubi supra.
Zacut. cap. de Aloe.
Mesues lib. simp. cap. 1.
Siluaticus cap. 319. lib. simpl.*

Galeni lib. 2. cap. 38.

cis arborum ipsam producentium; el mirabolano no es tronco de arbol, sino fruto, el qual no tiene gomofidad, sino melofidad, pues es proprio de los frutos ser melosos; luego repugna à la razon lo que dize el Texto.

Satisfacese à esto, diziendo, que lo que se halla en sus quebraduras vna substancia subtil, y delgada resinosa, à la qual Mesue llamò goma largo modo hablando, pues comprehede à todo genero de gomas, y refinas la difinicion; pero la mas propria, y que le adequa es: *Gummi est lacrima quæ ex partibus aqueis simpliciter constat, & tota in aqua minimeque in oleo dissolui miscerique potest. Resina verò lacrima est cum oleo miscibilis, quæ quamvis in calida dissolvatur aqua minime cum ea potest misceri.* Con que tendrèmos por cierto, que en el mirabolano se halla esta materia delgada gomosa, ò resinosa por su tenuidad de partes; pues no es inconueniente que se pueda hallar gomofidad en el fruto, principalmente teniendo tanta densidad, y dureza, y que de su misma naturaleza se encrase en èl, y comprima este modo de goma, de que participa este fruto; y así bien dixo Mesue: *In confractis suis inueniatur, sicut gummositas hoc est, sicut gummositas resinosa,* por ser tan subtil.

La dificultad que tengo de disputar es, saber qual parte del Mirabolano se ha de vsar en la medicina.

Duda es esta que la ponen los Padres Censores de Mesue, sobre el Xaraue de Fumaria compuesto, los quales dicen, que quando en las composiciones piden los Autores Mirabolanos; por peso se han de pesar tan solamente las cortezas, y el hueffo echarlo à mal. Mas quando los piden por numero, no importa que se echen con ellos, ò se quiten, pues para el computo de los pares no es inconueniente, y lo mismo se entiende en qualquier fruto: *Sciendum est, quod pruna, dactylis, & Mirabolani quando ab Authoribus petuntur taxato pondere semper enucleata ponderanda sunt. Quando autem numero ponuntur, non oportet prius enu-*

*Censores
Mesues cap.
181. dist. 6.*

Controversias Pharmacopales;

cleari, & postea numerari; quia enucleatio ipsorum nihil facit ad computationem.

Paulus Suardus super Pild. Eumaria.

Paulo Suardo sobre las Pildoras de Eumaria, dixo: *Hic intelligendum est in omnibus alijs locis in quibus scribuntur Mirabolani solum cortices abiectis ossibus accipi debent Mirabolanorum.*

Fragosus tractat. de Elect.

Fragoso insinuò lo mismo en el tratado que haze de electuarijs, sobre la confeccion Hamech, pues disputa, *Vtrum Mirabolani sint nucleandi vel non*, y trae vna sentencia de Bernardo de Senio, con la qual prueba lo que voy diziendo: *Hos itaque enucleare oportet, ut sentis Cronemburgius tum in hoc electuario, tum alibi quoties per pondus, & non per numerum scribuntur quanquam in alijs fructibus minoris momenti, & qui parum cortice, aut carne teguntur, id non soleat observari.*

Sobre los mirabolanos Chebulos no ay que poner ninguna duda, sino es que tengan las propiedades que nuestro Mesue enseña por su Texto, que han de ser en el color moderadamente negros, inclinantes al rubro, pessados de tal suerte, que facilmente se hundan en el agua, que sean grandes y quanto mayores tanto mejores.

La tercera especie son los Indios, los quales para ser buenos han de ser negros, que tengan la carne densa, y pesada, que sean gruesos, y no tengan hueffos. La duda està en saber qual será la razon, porq̄ estos mirabolanos tengan el color negro, la qual diò Serapion, diziendo: *Nigredo quando est in eis, non est nisi propter ampliorem moram quam ipsi pertraxerunt in arbore sua. Et carentes ossibus;* acaba el Texto.

Ay grande dificultad acerca de la verdadera explicacion destas palabras, en saber qual será la causa que estos mirabolanos no tengan hueffos, supuesto que todas las demás especies los tienen.

Confieso, que aunque he procurado buscar Autor q̄ decidiera esta duda, no he topado à nadie q̄ lo aya puesto en controversia, sino q̄ lo han pasado por alto, mas à mi me tie-

ne confuso el ver que estos nazcan sin huesos: *Et carente s ossibus.* Brauo leyò: *Nulla intus offe.* Tagaucio: *Eligendi sunt, sine nucleis,* que es como si dixera sin huesos. La razon que à mi entender se puede dar para dezir que estos mirabolanos carezcan de huesos, digo que lo haze el temperamento caliente, y seco, que en la tierra adonde nace el arbol que los produce se halla, y como el hueso es parte condensada, y concreta, y toda concretacion, y condensacion, *fiat à frigore,* aqui le falta, por nacer en region muy caliente; de aqui es que carezcan de huesos. Que nazcan en regiones distintas, dizenlo Christoual de Acosta en el tratado que haze de los Mirabolanos, y Fragoso, y mejor que todos el Doctor Garcia de Horta in historia aromatum, pues despues de auer dicho que nacen los Mirabolanos en diferentes arboles, contra los que han pretendido persuadir lo contrario dize, que nacen muy distantes vnos arboles de otros; de tal suerte, que suele auer sesenta leguas, y à vezes ciento de distancia: *Fallantur autem tam ij, qui omnia mirabolanorum genera in eadem arbore nasci putant, quam qui flaua, & chebula tantum. Nam quinque sunt diuersa arborum genera, & quod magis mireris in regionibus sexaginta, aut centum leucis inter se distantibus nascuntur.* Con que se infiere ser el temperamento de la tierra desigual à las demàs especies de mirabolanos, supuesto que no nacen en vna misma region, y assi no es mucho carezcan de huesos los Indios, por la razon dicha, ò porque la naturaleza lo proueyò assi.

De las dos vltimas especies no tratarè por ser inusitados en la medicina, que son los emblicos, y belericos, y assi no pondrè ninguna duda sobre ellos: de todas especies hizieron mencion, entre otros Bernardo de Senio, y Antonio Musa, por estos versos.

*Mirabolanorum species sunt quinque bonorum.
Citrinos, Chebulos, Belericus, Emblicus Indus.*

*Brauus lib.
3. cap. 8.
Tagaucius
cap. 2. lib. 2.*

*Christophorus
Acosta cap.
4.
Fragosus
dircurf. 5. in
lib simpl.
Garcia ab
Horta in
Hist. arom.*

*Antonius
Musa in
exam simpl.*

CAPITVLO III.

Eleccion del Rheubarbaro.

MESVÆS TEXTVS.

EX speciebus Rhauet aliud est, quod nascitur in India, & est Rhauesceni, aliud est Rhauet Barbarum, & aliud est Rhauet Turchinum, & melius eorum est Rhauesceni, post illud in bonitate est Barbarum, & minus in bonitate est Turchinum, & laudatur magis ex eis, quod est sub nigrum declinans ad rubedinem, quod est graue propter raritatem suam, & in quo etiam in confractis suis inuenitur disgregatio ex ruffo, & glauco, & quod est crocæ tincturæ, & quod est recens, & non prætermittas quin scias, quod in ipso cadit de adulteratione.

EXPLICACION AL TEXTO.

Despues de auer dicho nuestro Mesue, que ay tres especies de Reubarbaro, segun las Prouincias adonde nace, y alabando mas al Rauescenco, nos le enseña à conocer por eleccion adonde se ofrece disputar muchas dificultades. *Et melius eorum est Rhauesceni.*

Vna dificultad poco agitada en nuestra medicina, tengo de poner acerca de las palabras propuestas del Texto, y es que Mesue dize ay tres especies, y que la mejor, y mas selecta es el que llaman Rauescenco: *Et melius eorum est Rhauesceni.*

Qual serà la causa que siempre que se ofrece tratar de esta raiz, no hagan los Autores mencion de pedirla con nombre de Rauescenco, sino con nombre de Reubarbaro, siendo la segunda en bondad; pues como enseña Pau-

lo Suardo, insigne Boticario de Milàn, siempre que los Autores pidieren algun medicamento simple, y huviere algunas especies dèl, sin particularizar de qual hemos de gastar dize, que ha de ser de aquella especie que fuere mas escogida, y de mayor prerogatiua entre todas las demàs, y pone por exemplo en la espica, el qual Autor comentando el Xaraue de axenxos, adonde la pide, y dudando que ay tres especies della, y no espificando Mesue de qual de las tres hemos de entender, sino tan solamente pide espica, conuiene este Autor que ha de ser la del Nardo, por ser la mas selecta que las demàs, pues hablando analogicamente se ha de entender de la mejor: *Si in vna compositione inueniatur vnas res cuius plures sint species debemus speciem prævalentem alijs in virtute intelligere; vt de spica nardi quæ melior est alijs in virtute.* Luego siempre que fuere necessario auer de menester esta raiz, auian los Autores de pedir-la, no con nombre de Reubarbaro, sino con nombre de Rauescenico, pues es la primera especie, y la mejor; y el Texto dize: *Melius eorum est Rhauesceni;* pues que serà que no pongan en la boca este nombre, siendo como he probado el mejor, y es comun sentencia de toda la esquela, sino el nombre de Reubarbaro.

*Paulus Suar-
dus dist. 7.
de sirupis.*

A esta duda se responde, diziendo, que esta raiz de que voy hablando, se llama comunmente Reubarbaro con todas sus especies, aunque por el lugar adonde nacen varian de nombre, mas con esta diferencia, que Rauescenico es lo mismo que Reubarbaro indico, conforme sienten muchos Doctores, Rauet Barbaro, el que traen de Berberia, y Rauet Turchino, el Reubarbaro de Turquía, assi lo dizen el Doctór Brauo, Plateario, Tagaucio, y Zacuto Lusitano: *Tria à Mesue, & alijs Rheubarbari constituuntur discrimina cuncta à regionibus in quibus proueniunt, vel à quibus conuehuntur nomen, nanciscentia vnum Indicum, quod vocatur Sceneticum à Medicis, ab ipso verò Mesue Rhauesceni*

Brauns cap:

*Platearius
in littera R.
Z. cent. cap.
1. articulo
3. dist. 1.*

*Tagaucius
cap. 3. de
Rhenbarb.*

Controversias Pharmacopales,

Vuecherius,
lib. 1. de rha-
dicibus.
Medici Flo-
rentini sup.
Rheubarb.

Brauns ubi
supra.

dici solet, Alterum Rheubarbarum, Tercium Turchinum; assen-
tando en esto diremos, que el dezir Mesue en su Texto:
Et melius eorum est Rhauesceni, es como si dixera, que el Reu-
barbaro Indico era el mas escogido entre los de su especie,
y como à tal le pide siempre que se ofrece vsar dèl, pues ta-
citamente lo diò à entender, porque si *pro famosiori* hemos
de administrar el mejor en las cõposiciones adonde se pi-
de, y el Reubarbaro Indico tiene la prima entre todos; lue-
go hemos de dezir, que hizo bien Mesue en pedirle con
nombre de *Rhauescenico*, que es lo mismo que el Reubarba-
ro indico, pues como dixo Brauo mas adelante, continuuan-
do el lugar: *Ex tribus Rheubarbari generibus Indicum est pre-
stantissimum*; y añade el Autor: *Indicum id est sceneticum*,
dando à entender, que tan nombre de Reubarbaro tiene el
Scenetico, como el Turchino, ò Barbaro, y assi quedará
assentado, que el pedir los Autores Reubarbaro, se enten-
derá esse; y assi dixo Iacobus de Maulis, super Diacurcu-
ma: *Rhaueseni, id est, Rheubarbarum*; y en otra parte dixo:
Confectio Rhaueseni, est confectio de Rheubarbaro.

Puede ser que hagan alguna instancia sobre esto, dizié-
do, que si esto es assi, que en pidiendo v.g. Reubarbaro se
aya de entender el Indico, ò Scenetico, por ser el mejor:
no le quedará nombre al de la segunda especie, al qual lla-
man Reubarbaro tambien como el primero, pues tan Reu-
barbaro es el vno como el otro.

Responderáse à esto, diziendo, que supuesto que pedido
absolutamente Reubarbaro, se ha de entender el Indico ta-
citamente, no tenemos necesidad de vsar de ninguno de
las demás especies, ni entender los Autores los piden ja-
màs, sino que siempre que pidieren Reubarbaro hemos de
pensar, que los Autores piden el mejor, y como el mejor,
sin controuersia es el cenetico, ò Indico, como lo insinuò
Vuecherio en su antidotario general: *Laudatur Indicum*,
assi siempre que fuere necesario vsar dèl, hemos de enten-

Fragosus
anim. de Pr.
lulis sup.
Rheub.
Vuecherius
in Anod.
Gener. cap.
de Rheub.

der esse, y no del Barbaro, ni Turchino, pues no avrá Autor que los pida para sus composiciones. Del modo que conoceremos ser Reubarbaro indico el que usamos en la Botica, es teniendo las condiciones que Mesue trae en el Texto yá citado, y del modo que lo explicaré adelante.

Et laudatur magis ex eis, quod est sub nigrum declinans ad rubedinem.

Entra la duda en saber, en qual parte del Reubarbaro se ha de hallar este color sub nigro declinante à rojo, que Mesue dize por su Texto.

A la dificultad respondo con Manardo en la exposicion que haze sobre Mesue, Mathiolo in Dioscorides, Zacute Lusitano, y Brauo, y comunmente todos los Comentaradores de Mesue, diziendo, que este color lo hemos de hallar à la parte de afuera del: y la razon es, porque continuando adelante en la misma eleccion, dize Mesue, que en sus quebraduras se ha de hallar vna variedad de colores; luego se colige, que à la parte de afuera se hallará el color sub nigro: *Id verò, quod Mesues ait. præstantius Rheubarbarum sub nigrum in rubrum inclinans esse debere* (Nota las palabras) *de exteriori cortice est intelligendum, quod ex subsequentibus fit manifestum cum ait fractum ex ruffo, & glauco alternans, quæ verba manifeste ostendit, antea de non fracto eum fuisse locutum.*

Lo que me haze dificultad es averiguar *Virum*, si sea posible hallar algun color sub nigro à que se pueda assimilar el color del Reubarbaro.

Respondo diziendo, que el color del Reubarbaro en su parte exterior, ha de ser semejante al costo negro, como lo siente Manardo en las anotaciones sobre Mesue, de autoridad de Plinio: *Similem costo nigro facit.* Aqui es necesario saber las especies que ay de costo, y figuiendo à Dioscorides digo que son tres, yno se cria en Arabia, otro.

*Manardus
in exp. sup.
Mesue.*

*Mathiolus
in Diosc.*

*Zacutus ubi
suprà.*

*Brauus exp.
de Rheubarb.*

*Manardus
ubi supra.*

*Plinius in
Hist. Plant.*

Controuersias Pharmacopales,

Dioscorides
lib. 1. cap.
25.

en la India, otro en Siria; el primero es blanco, el segundo sub nigro, y el otro de color del Box: *Præcellit Arabicus candidus leuis eximia odoris suauitate, secundum locum sibi uendicat Indus leuis ubi, ut ferula sub niger. Tertius est Sirciacus grauis colore buxius.* Desuerte, que semejante al costo Indico ha de tener el Reubarbaro el color exterior.

Yà que tengo probado que se ha de asimilar al costo Indico, lo que reparo es, à qual parte del hemos de entender, porque debaxo de este nombre *Costo* se entiende toda la planta, la qual se compone de muchas partes, mas à lo que se puede asimilar, careandolo en el color al Reubarbaro, es à la raiz del costo, y assi lo siento; porque consultando los Autores, que mas fielmente trataron de esta planta, dizen que en su efigie es como el Madroño, ò Sauco con flor blanca; y porque segun sentencia de Antonio Musa in examine rhadicum, sola la raiz es la que en la medicina se estima: *Sola rhadix in re medica probatur ceteræ partes à nullo Authore expetuntur;* la qual tiene el color sub nigro.

Antonius
Musa in
exam. rhadi-
cum.

Verum Rheubarbarum sit
graue prop-
ter raritatem
suam.

Quod est graue propter raritatem suam.

Vna de las mayores dificultades que se pueden ventilar acerca de la eleccion del Reubarbaro es, que dize Mesue aya de ser graue, por causa de su raridad, confieso que me ha dado mucho que hazer la propuesta, y aunque algunos han querido dar verdadero sentido à la explicacion de las palabras, con todo esso tiene tanto que entender, que admite todo discurso en la inteligencia del lugar.

Toletus in
quæstione de
rarefactione,
& condensatione.

Dudase, pues, como el Reubarbaro sea graue, como dize Mesue en su Texto, *propter raritatem suam*, sabiendo que la raridad es causa de leuidad, y ligereza, como consta de sus causas, como lo aduirtió Toledo en la question que haze de rarefactione, & condensatione, adonde dize: *Quod causa raritatis est calefactio, & densitatis frigefactio;* y dando las segundas causas destas dos qualidades buelue à dezir:

quod

quod cau' a secunda raritatis est motus localis, & densitatis quies.
De donde infiero, que si la calefaccion es causa de raridad, la raridad no podrá ser causa de peso, sino de ligereza, y liuiandad, pues por medio de la calefaccion, como de sus efectos, consta las partes que se hallaren raras en el Reubarbaro estarán mas tenues, y delgadas, y por el configuiente mas aptas, y dispuestas à la ligereza, y liuiandad, como consta de la composicion del mismo Reubarbaro, la qual Arnaldo de Villanoua la trae doctamente in speculo introductionum medicinalium, en el qual Capitulo dize del Reubarbaro: *Si fuerit seneticum, siue Barbarum, siue Pontificum semper habet amaritudinem, & stipticitatem, & in omnibus stipticitas amaritudinem suppetat.* De donde se infiere, que por hallarse estos dos sabores, amargo, y estiptico, que su sustancia se compone de sustancias contrarias; y assi dize: *Perpenditur ergo ex his duobus saporibus, quod eius substantia compositur ex terreo crudo, & adusto siue ignito;* y passa mas adelante, *sed ex sua espongiositate, & leuitate multitudo perpenditur aercitatis in eo.* De cuyas palabras infiero, que se compone el Reubarbaro de contrarias sustancias, de crudas, y terrestres, que le causan la estipticidad, y peso, y de adustas, y ignitas la amargura de acreas, que le causan la espongiosidad, y leuidad; luego la raridad no puede ser causa de peso, supuesto que su causa, como he dicho, es la calefaccion, la qual dispone la materia medio calore à rarefaccion, y configuientemente à estar nueuo modo dispuesta, y que pueda ocupar mayor lugar que antes que fuera rara, esto no lo pudiera hazer si fuera causa de peso, que con èl obligara à que la materia estuiera queda, y no se dilatara; veese lo contrario por la experiencia en la cera, que aplicandole calor se dilata, y se haze rara, ocupando mayor lugar, y nueuo modo, que antes quando estaua densa, esto prouiene de la raridad, pues la densidad haze lo contrario, como todos conuienen, luego la raridad es causa

Arnald. de Villanoua cap. 73.

Monardes in 2. parte tract. de Rheub.

Controuersias Pharmacopales;

sa de que la materia sea leue, y esté dispuesta à ligereza; luego el Reubarbaro no puede ser graue, *propter raritatem suam.*

Veamos, pues, como se compadece ser el Reubarbaro graue, *propter raritatem*, dexando varias interpretaciones que dàn al Texto, vnos *cum raritate sua*; Siluio leyò: *Sit graue tamen rarum*, y otros de otra suerte, mas teniendo obligacion de seguir; *Codici antiquissimo Mesuae, qui legit propter raritatem suam graue est Rheubarbarum*; figamosle, dando solution à esta dificultad; y assi digo, que conuengo con los que dicen, *quod graue est propter raritatem suam*, y que aquella palabra *propter*, significa causalidad, *id est propositio causam significans*, que es lo mismo, *quod per ipsum res est.*

Para prueba del Texto hemos de suponer con el Cardenal Toledo las dos diferencias que dà de raridad, y densidad, en el Capitulo que haze dellas en el libro de los Phisicos: *Vbi dicit, quod raritas est duplex vna propria, & alia impropria, propria est illa, que fit per nouum modum quem quantitas acquirit sine eo, quod recipiat aliquod corpus intra se: Impropria verò est illa, que fit per receptionem alicuius corporis cuius subiectum, vel materia occupat maiorem locum quam antea occupabat.* Si algunos quieren negar esta rarefaccion impropria, pruebasse con Aristoteles dicente: *Expulsione corporis subtilioris fieri aliquid densum.* Luego si dà densacion impropria, que es por expulsion de algun cuerpo subtil, ha de dar rarefaccion impropria; la qual se haze por introduccion de algun cuerpo: *Ratio est, quia ubi datur vnum contrarium in rerum natura etiam debet dari alterum*; porque de otra suerte no fuera contrario. Digo, pues, con Mesue, que quando dixo: *Rheubarbarum graue est propter raritatem suam*, entendió de la raridad impropria, la qual como se haze por introduccion de algun cuerpo, assi lo haze graue, y dixo aludiendo à esto el doctissimo Doctor Brauo: *Ex quibus*

Siluius lib.
Simpl.

Toletus in
lib. 1. phisico-
rum cap. de
raritate, &
den.

Brauns lib.
3. cap. 5.

clare colligitur Rheubarbarum cum proprie rarum, sit non necessarium debere esse leue, sed posse cum illa raritate grauitatem nancisci que madmodum, & chalibz rarum esse, & graue, que raritas vna cum grauitate in Rheubarbaro prouenit ex duplici qua constat substantia à Mesue illi assignata vna aquea, & terrea adstringente, & corpus dante aqua scilicet graue efficitur. De donde se puede colegir, que este graue Maestro entendió à la raridad, no como que al sugeto le pudiera dar liuianidad, sino con innata à la misma grauedad, la qual resulta por entrar en el Reubarbaro algun cuerpo subtil, como es el ayre, como las palabras de Arnaldo, en el lugar citado lo dan à entender: Sed ex sua spongiositate, & leuitate multitudo perpenditur acritatis in eo; y como todos los elementos, como enseña Aristoteles, son graues, sacado el fuego: Elementa omnia præter ignem graua sunt; figuese, pues, que la raridad impropria se haze, porque en el sugeto se entra algun cuerpo subtil, y assi quedará respondido, que es verdad, que la raridad propria no es causa de peso, porque esta no le dà al sugeto cosa ninguna, mas que vn nuevo modo de estar; pero la raridad impropria, como se haze por entrar en el sugeto algun cuerpo, y este es el ayre, y por el conseqüente pesado; assi se infiere, que dixo lindamente Mesue: Quod est graue propter raritatem suam, y no con poca aduertencia dixo: Propter raritatem suam, pues dió à entender que hablaua de esta raridad impropria, porque todos los cuerpos son raros por su raridad, y no por agena; luego superfluo era dezir, quod est graue propter raritatem, fino hablara de alguna raridad especial, la qual prestara, ò hiziera en el Reubarbaro algun efecto diuerso de las demás raridades, con que queda probado el intento de Mesue, y assi dirèmos que no implica contradiccion, que vna cosa tenga raridad, y juntamente con ella peso, y assimismo que el Reubarbaro

Arnald. loc
co citato.
Arist. lib. 8
cap. 4. de cœ
lo.

Controuersias Pharmacopales,

con caridad pueda ser tambien pesado, como Mesue lo dize, pues hablò desta raridad impropria. No disuena desta sentencia la subtileza del segundo Thomàs, sin ser Caietano el Eminentissimo, y muchas vezes docto, el Padre Maestro Fray Iuan de Santo Thoma, Catedratico de Prima, que fue de Theologia Escolastica en la insigne Vniuersidad de Alcalà, Confessor de la Magestad del Rey nuestro Señor Phelipe Quarto el Grande, vno de los mayores Theologos que ha gozado nuestra España; cuyas memorias, à pesar del tiempo (que con harto sentimiento de la Orden de Predicadores le quitò la vida) han de ser eternas en la estimaciòn de los mortales; y siente con razon la perdida de vn hijo en quien dilataua las glorias de tan crecida Madre: cuyos sentimientos corren tambien por mi quenta, pues tambien en la voluntad soy hijo suyo, y assi es forçoso que tire gages en las penas, si participo de sus generosas honras. Este pues Varon doctissimo, sobre todos los de estos siglos, en el libro de generatione en la quæst. 7. art. 1. enseña con estilo sublime, y remontado, que la raridad se haze porque se añadan muchos indiuisibles, ò puntos, y estos añadidos las partes mas se estienden, y ocupan mayor lugar la densidad, entonces està quando los tales puntos pierden su presencia, y dexan de ser; y assi si el Reubarbaro es raro, es porque tiene muchos indiuisibles, que son laxos innexos de las partes, con las quales se haze mas graue, y la proposicion es muy firme que *Rheubarbarum sit graue propter suam raritatem*, porque tanta multitud de indiuisibles causa ha de ser de alguna grauedad.

Et in confractis suis inuenitur disgregatio ex ruffo, & glauco.

Como se aya de entender esta duda acerca del color que el Reubarbaro ha de tener en sus quebraduras, lo explicò con mucha propiedad Plateario diziendo, que ha de tener varios colores à modo de venas delgadas, por vnas par-

Magister
Sant. Tho. q.
7. art. 1. lib.
de generat.

partes blancas, por otras sub nigras, por otros croceas, y verdes, la qual composicion es necessario que tenga el buen Reubarbaro: *Cum frangitur intus habet quasi quasdam venulas distinctas; hinc rufas; hinc subalvidas, hinc croceas.*

Platearius cap. 4. in littera R.

Ouiedo explicando este color glauco en el tercer libro de la methodo, dixo, que en vna significacion color glauco, es lo mismo que verde, y en este sentido se toma quando à los ojos verdes en nuestro language Castellano llamamos glaucos, ò garços, en otra significacion *glaucus* significa blanco, que tira à verde, en la qual le toma Mesue en este lugar, quando dize: *Inconfractis suis inuenitur digregatio ex ruffo, & glauco.*

Ouiedus in lib. 3. sue methodi.

Fragosus in suo Antid.

Et sit recens.

Lo que se duda en esta propuesta es aueriguar, como puede ser el Reubarbaro reciente para auer de vsar del, supuesto que vna cosa reciente se entiende aya de ser fresca, y humeda.

Parece que precisamente se ha de vsar el Reubarbaro reciente, pues de hazer lo contrario no se cumple con el intento de Mesue, el qual dize tratando acerca de las condiciones que ha de tener el bueno, y escogido: *Et sit recens*; luego el Reubarbaro reciente será el mejor para vsar del.

Sed contra est. Ningun medicamento simple purgante podemos vsarle en composicion alguna, ni por si solo, hasta que passen seis meses ad minus, despues de auerlo cogido de la tierra, para que assi se le reprima el daño que podia hazer, por ser conturbatiuo, y subersiuo con la demasiada humedad, *sed sic est*, que de aplicar al Reubarbaro reciente se ha de seguir el mismo inconueniente que à los demás; luego no ha de ser reciente.

Aprieto mas la dificultad. El turbit es medicamento purgatiuo, y quiere Mesue aya de ser reciente, por su Texto: *Et sic recens*; y explicando esto Velez con la agudeza de su in-

Controversias Pharmacopales,

Veloz in
sect. 3. cap.
de Turbit.

genio, dixo comentando esta palabra: *Pro Turpeto recente illud intelligendum est, quod à collectione sua sex menses transiere: Nam recens ipso Mesue Authore conturbatiuum est, & viscerum subersiuum: Ideoque temporis sui mediocritatem habens veluti huius rei ratione præstantius eligendum est.* Luego la misma razon militará en el vn medicamento que en el otro, siendo entrambos purgatiuos; luego el Reubarbaro reciente no será el mejor.

Respondo à la duda, diziendo, que Mesue habló muy doctamente quando en la eleccion del Reubarbaro, que voy comentando, dixo, que fuera reciente; porque esta palabra *reciente* se toma de dos maneras; la vna se opone à lo viejo, y à lo antiguo, y en esta significacion tomó Mesue al Reubarbaro, Turbit, ò à otro medicamento purgatiuo, que fue como si dixera, que no estuvieran viejos, ni carcomidos, pues en este sentido se ha de tomar, y así dixo, *Sit recens*, no que tenga humedad, pues à Mesue no le pasó por el pensamiento, ni menos se pudiera reducir en polvo, como cada dia lo aplicamos en diuersas confecciones, y massas de pildoras, adonde los Autores lo piden: luego por la palabra *sit recens*, no se ha de entender que sea fresco, y con humedad, *Sed imò potius*, que esté seco, y muy en juto, mas no viejo, ni antiguo; pues como dixo Siluio: *Siccatio est consumptio humiditatis excremento se puluerationem prohibentis.*

En otra significacion *recens*, se dize, segun lo que se opone à lo seco, mas en este sentido ha de tener el medicamento precisamente humedad, pues su objeto es la sequedad, como Mesue lo enseña, tratando sobre la Gallia Sebellina, adonde pidió rosas recientes, y humedas, quando dixo: *Recipiunt foliorum Rosarum recentium humidarum*, que fue como si dixera no secas: luego quando Mesue tratando del Reubarbaro dixo, que fuera reciente, no entendió que se auia de anteponer à lo

Mesue sup.
Gallia Sebe-
llina,

à lo seco, pues precisamente tendria humedad. Mas si à lo viejo, y antiguo (esto es) que no estuviera querado, ni con los colores remissos, que son indicio de su vejez, y antigüedad.

Confirrase lo que voy diziendo con lo que trae el Doctor Brauo, tratando del Reubarbaro, y principalmente explicando la palabra *recens*, en que reparò este Autor: *Recens dici potest, quod nondum tres, vel quatuor annos excessit*, que es como si dixera, que se puede llamar reciente como no passe de tres, ò quatro años, pues nos diò à entender, que aunque tenga consumida su humedad, la qual dentro de breue tiempo se resuelue, se puede llamar reciente, pues no mira el objeto à la sequedad, si à que no sea viejo, y antiguo. Mas si se pone embuelto entre lienço encerado, y con simiente de mijo, ò zaragatona, se puede conseruar muy largo tiempo, como el mismo Brauo lo ponderò continuando el lugar: *Rheubarbarum rectè potest assernari presertim si linteocerato inuolutum milio, vel psilli; semine recondatur.*

Brauus ubi supra.

Vbi supra.

Et non prætermittas, quin scias, quod in ipso cadit de adulteratione.

Aqui nos encomienda Mesue el cuidado q̄ hemos de tener en conocer el Reubarbaro que estuviere adulterado para no vfar dèl, pues es sin duda que se aya de frustrar el intento para cuyo fin se aplica. Consultando, pues, no tan solamente à Mesue, sino todos sus Comentadores conuienen q̄ su adulterio le hazen tomando el Reubarbaro, y puesto en infusiõ por espacio de cinco dias le facan lo tenue, y delgado dèl, y lo guardan para purgar los Reyes, trayèdonos despues el Reubarbaro, sin su principal virtud que ha de tener, qual es la superficial, pues solo le guardaràn las partes terrestres: *Accipitur enim ex eo integro, sicut est quantitas magna, & submergitur in aqua per dies quinque, & dimittitur in aqua illa siccari, & fiunt inde trocisci, & sunt medicina Regum.*

Mesues in cap de Rheubarbaro.

Mathiolus in commento lib 3. in Diss.

Rheu-

Controversias Pharmacopales,

Rheubarbarum vero siccatur, & venditur sicut est, quod iam perdidit animam disolutam.

Yà que tengo del modo que se adultera el *Reubarbaro*, entra la dificultad disputando del modo que conocerèmos su adulterio; dize el Texto de Mesue: *Cognoscitur quoniam illud in quo non cecidit adulteratio est rarum, & minoris stipticitatis adulteratum verò facit contrarium*, que es como si dixera: Conoceràse el que no està adulterado en que es raro, y tiene menor e stipticidad, mas en el adulterado se halla lo contrario, porque: *Elucescunt magis partes terre, & crasæ.*

Esta duda tiene mucho que hazer en decidirla; y es, qual ferà la causa, que el *Reubarbaro* adulterado sea mas pesado que el que no lo està, pues parece que el adulterio no le puede dar mayor grauedad.

Es la razon, que el *Reubarbaro* tiene en si partes raras, y partes graues, y por el adulterio se le refueluen las partes tenues, à las quales està asida la virtud purgatríz, como se vè en la formacion en trociscos que hazen della para purgar los Reyes (como atràs tengo dicho) luego precisamente quedaràn en el *Reubarbaro* las partes terrestres, por las quales resultará el cuerpo mas pesado, por faltarle la virtud ignea, y aerea, por constar de contrarias sustancias, como lo enseña Velez de doctrina de Mesue: *Rheubarbarum duplici substantia constat; quarum vna terrea, & astringens, quæ ei corpus dat, altera dans ei substantiæ raritatem* (Nota) *has enim substantias ab eo ipsum macerando separamus. Aerea vero, & ignea, quæ subtilis appellatur, & etiam purgatrix in humorem transfertur terrea, & astringens ipsius Rheubarbari corpore manet.* Coligese tambien de lo que dize consecutiua mente el Texto, que el adulterado es de mayor astringcion que el que no lo està; luego ferà mas pesado. Pruebolo, obra sin impedimento de la virtud purgatiua solamente con las partes crasas, y terrestres que le hazen pesado: luego no tan solamente el adulterado ferà mas graue, sed simul etiam, mas astring-

Velez cap.
de Rheubar-
gato.

tringente, y así puede dezir nuestro Autor: *Adulteratum vero facit contrarium*, haziendo contraposición con el que no lo está, pues por la adulteración se desvanecen las partes purgatiuas, quedandole las terreas, y astringentes.

CAPITULO III.

Eleccion de la Mannà.

MESVÆS TEXTVS.

D*iversificantur autem secundum diuersitates rerum super quas cadit; cadens enim super lapides est, sicut gutta parue, &c.*

EXPLICACION AL TEXTO.

Difiere el Mannà, segun la diferencia de las cosas sobre que cae, la que cae sobre las plantas es semejante à las gotas pequeñas que se congelan, y forman à manera de simiente, de la que cae sobre las piedras es mejor la que tiene la forma de simiente blanca, que es dulce, y fresca, despues de esta es mejor la que es algun tanto citrina, mas la parda, y antigua es mala, este es el sentido del Texto.

Lo que primero se ha de disputar es *Verum*, si el Mannà de que trataron los Griegos sea el mismo que el de los Arabes.

Respondo à esto, que no son vna misma cosa, porque el Mannà de los Griegos no es otra cosa sino la parte tenue, y puluerulenta que salta del incienso, del qual Mannà tratò Galeno en algunos lugares. El Mannà de los Araues es nuestra vulgar, del qual tratamos en esta eleccion; de donde se conocerà el error de Serapion, y de otros que han

*Plinius lib
12. cap. 14.*

*Oribasius
agens de
Mannà.*

*Paulus sup:
Mannà,*

Controversias Pharmacopales;

Mafaria
cap. 3. lib. 7.
de medic.
purg.

creido ser vna misma; doctrina es esta que la sigue Alexandro Mafarias en el libro de Purgantibus medicamentis, en su practica medica: *Sciendum est hanc uccem Mannam non idem apud Galenum, & veteres Græcorum; atque Arabes significare cum Manna Græcorum non aliud sit quam pars tenuior, & pulvisculus, qui cadit ex thure, de qua Manna tractat Gal. Manna autem Arabum est hæc nostra vulgaris de qua loquimur, ut certum sit, & Serapionem, & alios quam plurimos turpiter errasse: qui crediderunt utramque unam, atque eandem rem esse.*

La causa material de que se engendra el Mannà, es un vapor muy delgado, y delicado, que el Sol leuanta de la tierra con la fuerça de su calor, el qual puesto en lo alto de la region se queze, y perficiona, y sobreuiniendo el frio de la noche se quaxa, y con el peso buelue à caer sobre los arboles, y piedras de donde lo cogen, y guardan para comer, llamandole *Mel aereum roscidum*, por la semejança que tiene con el rocio, y por auerse hecho de ayre, su color es blanco, y de sabor dulce, como miel, la figura à manera de culantro; las quales señales pone tambien la diuina Escritura del Mannà, que comiò el Pueblo de Israel, por donde sospecho, que ambos tenian vna misma naturaleza en la facultad, y modo de hazerse; porque fuera de ser rocio, quaxado sobre las piedras, y plantas, como el nuestro, segun conta del Capitulo vndezimo de los Numeros, adonde dize: *Descendebat noctu in castra cum rore;* y del cap. 16. del Exodo: *Aparuit in Solitudinem minutum, & quasi pilo tumsum in similitudinem pruinæ super terram.* Dize el doctissimo Valles en el libro de la Sacra Phylosophia, que tambien aquello era purgatiuo como el nuestro, porque à los principios, junto con ser manjar que los sustentaua, segun se colige del Psalmo 77. el qual dize: *Pluit illis Manna ad manducandum,* tambien los aligeraua, y euacuaua el exceso, ò redundancia de los malos humores.

Num. cap 11
Exodus cap.

36.
Valles in
lib. sacra
Phil. cap 57.
Psal. 77.

Y si el que Dios criava tenia mas delicadeza, tanto mejor confirmaremos nuestra opinion; pero yo siempre tengo entendido, que Dios se acomoda à los Medicos naturales, quando con ellos puede hazer lo que quiere, y lo que falta à la naturaleza lo suple con su omnipotencia. Digolo, porque darles à comer Mannà en el Desierto, fuera de lo que con ellos queria significar, parece que estaua tambien fundado en la disposicion de la tierra, la qual oy dia engendra el mejor Mannà qu ay en el mundo; y así dize Galeno, que en el monte Libano, q̄ no està lexos de alli, se cria en gran cantidad muy escogido, aunque Christophorus de Vega dixo: *Calabricum Mannà omnibus antefertur.*

*Christophor.
à Vega 2. de
arte meden-
di cap. de
melle.*

Y aunque es verdad, que Dios criava aquel Mannà milagrosamente en tanta cantidad, à tal hora, y en dias determinados; pero pudo ser que tuuiesse la misma naturaleza del nuestro, como la tuvo la agua que sacò Moysen de las piedras, y el fuego que hizo baxar del Cielo Elias con su palabra, que fueron naturales, aunque milagrosamente sacadas.

El Mannà que pinta la Diuina Escritura, dize que era como rocío: *Quasi semen coriandri album, gustus que similis cum melle*; como si dixera, el Mannà que llouidò Dios en el Desierto tenia la figura como simiente de culantro, era blanco, y el sabor como miel. Las quales condiciones tiene tambien el Mannà que produce naturaleza.

Exod. cap. 10.

El temperamento deste alimento dizen los Medicos que es caliente, y de partes subtiles, y muy delicadas, la qual compostura debia tener tambien el Mannà que comieron los Hebreos, y así que exandose de su delicadeza, dixeron desta manera: *Anima nostra iam nauseat super cibo isto leuissimo*; como si dexera: Y à no puede sufrir nuestro estomago este alimento tan liuiano, y la Filosofia desto era, que ellos tenian fuertes estomagos hechos à comer ajos, cebollas, y puerros. Y por esto manda Galeno, que los hombres

Controversias Pharmacopales,

Galén. lib. 1.
de aliment.
facul. cap. 1.

que tuvieren mucho calor natural no coman miel, ni otros alimentos liuianos, porque se les corromperàn; y en lugar de cocerse se tostaràn, como hollin, ò se conuertiràn el humor que abunda en los tales.

De diuersas maneras piden los Autores Mannà en sus composiciones, llamandole vnas vezes con nombre de Tereniabin, otras Mannà, que es su comun nombre, y el mas ysitado, otras Alsiracostum, como lo aduirtió Fragofo en el libro de succedaneis medicamentis, quando dixo: *Araues Authores nomina confundentes vni, & eidem rei varias voces accomodarunt. Nam in Diacarthamo vulgaris vsus Mannam granatam seligunt, in confectione Hamec Tereniabin, in confectione Hiere cost. discreptione Irani Alsiracostum.*

Fragofus in
lib. de succedanea medi
camenta.

La diferencia que ay de la vna à la otra dize este Autor, que es que vna se le quesce à modo de miel, y otra se pone en grumos; concreta, y granulosa, qual es la mejor, y la que entendemos quando piden Mannà.

CAPITVLO V.

Eleccion de la Cañafistola.

MESVÆS TEXTVS.

Electio eius consistit in sex proprietatibus, vt sit arundo eius grosa, plena splendens, & multi ponderis, & sit pulpa eius splendens, & pinguis, & austa ex arundine conseruata, & in vasis pigritatur.

EXPLICACION AL TEXTO.

LA primera dificultad que se ha de tratar acerca de la Cañafistola es *Virum*, si sea vna misma cosa la casia de

los antiguos Griegos, y la que conocieron los Araues.

Es comun sentencia de todos los Doctores, que bien sienten hazer diferencia entre la cañafistola de los Griegos antiguos, y los Araues, pues la Casia de los Araues es la solutiua, y la de los Griegos la que vulgarmente llamamos Canela, Casia lignea, ò cinamomo, mas entre otros que han querido explicar esta diferencia, siguiere à Masarias, el qual tratando de la dificultad, dixo: *Medici hoc tempore casiam fistulam, vel fistularem casiam siliquam casiam nigram, & forte alijs nominibus appellant; & si verò iam diuturnis illorum error satis explosus est, qui putabant Casiam apud Grecos, & Araues vnã atque eãdem rem esse siquidem Casia Grecorum, non alia est quam que vulgo Canelã casia lignea, & Cinamomũ dicitur Casia verò Arabum, hæc ipsa est de qua loquimur solutiua vtendum esse.* La misma sentencia sigue la Oficina Valentina en el tratado de corticibus lignis, que seruantur in officinis; y dize desta suerte: *Quotiescunque in discreptionibus Grecorum antiquorum inuenietis casiam fistulam pro ea tanquam si res eadem accipiendam esse nostram canellam. Si verò apud Arabes Latinos, & Grecos recentiores inueniatur descripta casia fistola, tunc accipienda est tanquam res eadem casia nigra medicamentum, scilicet purgans bilem, quod medicamentum Græce antiquitati incognitum fuit notissimum verò recentioribus Græcis, Arabibus, & Latinis.*

*Masarie
cap. 2. lib. 7.*

Officina Valentinã,

De donde juzgarèmos, que el intento de Mesue fue tratar de la cañafistola solutiua, por ser Araue de nacion. Las propiedades que ha de tener la que fuere escogida, son, que sea la caña gruesa, resplandeciente, y muy pesada, pues denota tener mucha medula, qual es la que aprouechamos para diuersos intentos. Su pulpa ha de ser resplandeciente, y pingue, y con razon nuestro Autor lo aduierre, pues siendo pingue dà à entender ha de estar llena de pulpa, porque si fuera delgada no serà tan selecta, y assi

Controuersias Pharmacopales,

Platearius lib. simp. dize el Texto: *Sit pulpa eius splendens, & pinguis; y assi Plateario aludiendo à esto dixo ingeniosamente: Est autem eligenda quæ grossa est, quod significat maturitatem, & quæ cum concutitur, non sonat interius, quæ sonat paruam habet humiditatem, & semina habet separata à medulla. Nicolao Mirepico le llamò, calamus dulcis.*

Et austa ex arundine conseruata, & in vasis pigritatur; acaba el Texto.

Lo que reparo es, que diga Mesue, que siendo sacada de su caña la medula, y conseruada en vasos se haze pereçosa en el obrar.

Porque pregunto yo, la cañafistola no es pereçosa en el obrar recien sacada de su caña? Es sin duda: de lo qual halarèmos prueba en el mismo Mesue, pues dize en su Capitulo: *Et ipsa est detarde debiliter solutionem facientibus propter, quod miscenda cum ea sunt quedam ex rebus acuitatem habentibus;* luego parece que auia el Autor de dezir, que se hazia mas pereçosa en su obra sacandola de la caña, y conseruada en vasos, y no auia de dezir que se hazia pereçosa, pues antes yà lo era sino mas: pruebasse facilmente, porque si sacamos la medula para guardarla, es fuerça que se ha de hazer menos purgatiua, pues se le resuelve la virtud lubricatiua que tiene; luego auia de dezir el Autor, *magis pigritatur,* pues recien sacada de la caña yà era pereçosa en su obra, conforme el Texto.

Mesues in cap. casia fistule. Respondo à esto, que tacitamente lo dixo Mesue, pues es bien cierto, que la pulpa de la cañafistola sacada de su caña, y conseruada en vaso de vidrio, se ha de hazer mas pereçosa en su obra, haziendo cõparacion de la recien sacada; yes el caso que como esta obra *media humiditate lenitiua,* consumida, esta es fueça que se ha de hazer remisa en su purgacion, pues le faltò la humedad leniente, mediante la qual este medicamento obra, pues quando esta humedad la pierde, juntamente pierde el poder purgar; y es la razon.

fundada en buena medicina, porque la humedad es el principio, y el fundamento de estas obras; porque la facultad expultriz, *iuuatur humiditate*, como fienten todos, como la retentriz, *siccitate*. Luego aunque Mesue no diga: *Magis pigritatur*, sino tan solamente, *austa ex arundine conseruata, & in vasis pigritatur*, no es inconueniente, pues es cierto que se haze mas pereçosa en su obra; y assi, aunque Mesue no lo dixo tacitamente, lo diò à entender. La pulpa se conserua mejor en caña que fuera de ella, y la caña entre arena seca, y no mojada, como dizen Costa, y Maranta, lib. 3. capit. 8.

CAPITVLO VI.

Eleccion de los Tamarindos.

MESVÆS TEXTVS.

LAVDATVR in sex proprietatibus, vt sint nigri non vere nigredinis cum luciditate teneri, & mixti cum villis, qui sunt, sicut radices, & sunt recentes, & pingues absque desicatione cum dulcedine acetositatis pauca veri puri, non permixti.

EXPLICACION AL TEXTO.

TRATANDO Antonio Musa Brasauolo en el examen que haze de los frutos, en su libro de los simples, dize, que los Griegos no hizieron ninguna mencion dellos, segun se colige de Auerrois, y llamaronse assi, porque *Tamarindi* es palabra Arauiga, que es como si dixera, *Dactili siluestres*.

*Ant. Musæ
in examinibus
fructuum.*

Controversias Pharmacopales,

Los que son buenos, y escogidos han de tener seis propiedades conforme el Texto, han de ser moderadamente negros, con resplandor, tiernos, y mezclados con vnos hielos semejantes à raizes, han de ser frescos, pingues, y no secos, y han de tener vn poco de sabor acedo con el dulce, y han de ser verdaderos, y no mezclados.

Et sint recentes, & pingues absque desiccatione. La dificultad que tengo de disputar, es si acaso el bolverse salados los Tamarindos sea por la desecacion, absumiendosele su pingüosidad, señal evidente de su bondad; ò por echarles sal para su conseruacion.

Acosta cap. 8. de Tamarindis. Orca lib. 1. cap. 28. Brauus lib. 3. cap. 3. Zacut. cap. de Tamarindis.

El Doctór Christoual de Acosta en el tratado que haze de los Tamarindos, Garcia de Horta, Brauo, Zacuto Lusitano, y otros, dizen, que la causa de estar salados lo haze el echarles sal para su conseruacion, y para preservarles de putrefaccion; Brauo dixo: *Nunc ad nos sale conditos adferunt Miropole, vt eos à putredine preseruent; Zacuto: sale conditi ad nos adferuntur, & sit à putredine preseruantur;* luego la causa de la sal sugüosidad, es para preservarle de putrefaccion.

Fragosus lib. de nat. simpl.

Otros quieren, que el estar salados nace, porque las cosas acedas, *sucesu temporis vertuntur in salsa;* y que assi como se van enjugando, se van haziendo salados, por faltalles la humedad natural, como lo enseña la experiencia en los Berberos, que siendo de su naturaleza acedos quando frescos, se bueluen salados quando antiguos, la misma razon milita en los Tamarindos, y assi con particularidad mandò Mesue, que vlassemos de los frescos, y de ninguna manera secos, *sint pingues, recentes absque desiccatione.*

Y assi tengo por cierto, que la causa que los Tamarindos tengan el sabor salado, no lo haze el echarles sal, sino el auerse consumido su pingüosidad, y auerle adquirido por la desecacion, como en los Berberos; esta doctrina sigue el doctissimo Diego de Villayzàn, Boticario insigne de

Villayzàn sub. lauat. Aloes.

de la Corte, el qual dize, que muy aduertidamente los Medicos doctos suelen, quando han de vfar de los Tamarindos, desta fuere: *Tamarindorum lotorum*, otras vezes, *si ne sale*, no porque como algunos han pensado les echen sal, sino porque siendo ace los se halla en ellos este sabor salado quando son antiguos.

Aunque es verdad que tengo por muy probable, que el sabor salado adquieren los Tamarindos quando secos, y que con paridad se prueba esto con los Berberos, pues son frutos, y acedos como los Tamarindos, y parece que insinua lo mismo en el vno, que en el otro, pues en los Berberos nadie lo puede dudar, pues no tan solamente lo juzgaremos por el gusto, como el Iuez de los sabores mas verdadero, *sed simul etiam* con la vista, porque los vemos blancos en la superficie, los quales se han de menester lavar para quitarles este sabor salado, y como tengo dicho se sigue lo mismo de los Tamarindos, con que parece no ay inconueniente en que concedamos todo lo dicho. Mas yo quisiera conciliar las dos sentencias, supuesto, que Autores tan graues, à quienes he seguido sienten lo contrario, pues yà que me he ajustado à su sentir en lo que he disputado hasta aora, procurarè hazerlo en la ocasion presente si puedo.

Los Tamarindos si tienen el sabor salado, dicen los Autores, que les viene de echarles sal. Assi lo sienten, Brauo, Zacuto, Orta, y Acofta, en los lugares yà cidos.

Villayzàn, fundado en buena medicina, siente que no les viene sino por la defecacion que adquieren quando antiguos, y à estos les viene por causa del sabor acedo, y porque las cosas acedas (como dixè arriba) *discessu temporis vertuntur in salsa*; luego los Tamarindos con el tiempo lo han de estar. Digo, pues, à esto, que si los Tamarindos fueren pingues, y recientes, y los
halla-

Controuersias Pharmacopales,

hallarèmos con el sabor salado, entonces podemos dezir con mucha propiedad, que este sabor le tienen, por auerle mezclado sal para su conseruacion, pues este sabor no lo podian auer adquirido por otro camino. A cuya causa tendrèmos por cierta la opinion de los Autores que sienten esto. Mas si estuvieren secos, y sin pingüidad, y con el sabor salado, entonces juzgarèmos nacer este sabor de ser antiguos, pues assi adquieren nuevo sabor, porque el sabor salado que pueden tener siendo antiguos, y auiendoles echado sal para conseruarlos de putrefaccion, entonces les haze quedar blancos, y con mohos, y muy salados al gusto, que es en lo que se conocerà, siendo los Tamarindos antiguos, y salados, que les han echado sal, ò que el sabor salado lo han adquirido con el tiempo, es en que quando el sabor lo tienen de su naturaleza, se halla en el Tamarindo no flor blanca, ni mohos, mas quando le han echado sal hallaràse este sabor salado, mas se manifestarà à la vista lo mohoso juntamente, pues en esto se diferenciarà el ser salados los Tamarindos por su antigüedad, ò por auerles echado sal para su conseruacion; y assi mismo pueden estar salados por el vno, y por el otro inconueniente, y juntamente dezir bien los vnos, y los otros Autores, y despues conuendrà lauarlos, aora sea porque les han echado sal, ò porque con el tiempo la han adquirido.

CAPITVLO VII.

Eleccion del Epithimo.

MESVÆS TEXTVS.

Melior est sub ruffum Creiense acuti odoris, quod nascitur in Syria est post illud, sed est minus ruffum, & adhuc melius

melius est, quod est completum ponderosum, & meliores partes eius sunt extremitates eius grosse, quæ sunt sicut flores subcitrinum autem, & pallidum est minus bonorum.

EXPLICACION AL TEXTO.

EL mejor epithimo dize Mesue que es el que nace en Creta, que tiene el color casiroxo, y el olor agudo, el segundo lugar ocupa el que nace en Siria, pero no es tan roxo, además de lo dicho ha de ser lleno, y pesado, y las mayores partes son sus extremidades.

La primera dificultad que tengo de poner sobre esta eleccion, es acerca del nombre deste medicamento, y digo, que epithimo, segun sentencia de los Padres Censores de Mesue, Antonio Musa, Brasavolo, y otros muchos, está compuesto de dos dicciones, de *Epi*, y *Thimum*, en Griego es lo mismo que Latine *suprà*, y dize se Epithimo, quod *suprà Thimum nascitur*, el que nace sobre el Albaca se llamarà *Epi Occimum*, y en el Axedrea *Epi Timbram*, y así de las demás yerbas adonde naciere, sed *precipue*, hemos de alabar por mas selecto aquel que se coge sobre el Tomillo, por pedirlo los Autores siempre con nombre de Epithimo, y no de *Epi Occimo*, ni *Epi Timbra*, pues por antonomasia se ha de entender el que se halla en el Tomillo, segun los Censores de Mesue, y definiendo el nombre, dizen: *Epithimum non est aliud quam illud capilamentum sinuolurum, si ita dici libet, quod suprà Thimum nascitur, & procreatur precise, & per anthonomasiã recteque Epithimum vocari censemus ab Epi, quod dicitur suprà, & Thimum, id est, suprà Thimum, & quod suprà Occimum, Epi Occimum, & similia.*

Lo que se duda es, *Utrum Epithimum, sit flos Thimi, vel non: esto es, si el Epithimo sea flor del mismo Tomillo, ò si acaso es planta diferente.*

Dos opiniones ay acerca de la propuesta, pues Dioscorides

*Vibertanus
sup. Mes.
Aarcnius
Musa in
examine her-
barum.*

Controuersias Pharmacopales,

Marcelus.
Virgilius
sup. Diosc.
Roelius cap.
159.
Berchorius
lib. 12. cap.
35.
Lacuna in
commento.

Matheus
Situatiens
cap. 58.
Zacut. cap.
de Epithimo.
Velez in
annot. 14.
sect. 3.

Flos à quo
dictus.

des tratando sobre la dificultad, dixo ser flor del mismo Tomillo, el qual parecer siguen Marcelo, Virgilio, Roelio, y Berchorio, diziendo: *Epithimum flos est Thimi*, mas in rei veritate no es flor del Tomillo de ninguna suerte, sino flor de planta diuersa, la qual hecha vnos hilos delgados, los quales trepan por el Tomillo arriba, y sobre èl se estiende su flor, y esto es lo mas bien recibido en medicina, assi lo pensò el Doctor Laguna en el Comento sobre Dioscorides, quando dixo era planta diuersa la que produce el Epithimo que la del Tomillo, y en este lugar arguye contra Dioscorides, y no conuiene en su opinion, y llegando à tratar del, dize, que el verdadero Epithimo no es otra cosa fino vn manajo de ciertos tallicos rubios, menudos como cabellos, y llenos de cabeçuelas floridas, los quales no son parte del Thimo, aunque se coge sobre èl; lo mismo lleua Matheo Siluatico en el libro de las Pandectas: *Herba autem ipsa reperitur circa Thimum unde dicitur Epithimum*. Zacuto Lusitano, dixo: *Epithimum est flos cuiusdam plantae, que nascitur iuxta Thimum*. Y finalmente Velez tocò la dificultad con elegancia, probando evidentemente, que no es flor del Tomillo; y dixo assi: *Epithimum florem esse Thimi Dioscorides lib. 4. sed salua pace non est flos Thimi, sed ab eo planta diuersa que iuxta id, & alias plantas nascitur, quod longa experientia à me, & alijs doctissimis viris in rei heruaria cognitione comprobatum est*; con que queda probado no ser flor del mismo Tomillo el Epithimo, sino producido de planta diferente, pues de la misma suerte que la cucusta se coge sobre el lino, sin ser parte de lino, simili modo, es el Epithimo, pues se halla sobre el Tomillo, sin ser parte de Tomillo, de donde nació aquel comun prouerbio: *Epithimum suprâ Thimum, Cucusta suprâ linum*. Lorenço Perez Toledano dixo que fue dicha flor: *Agreco nomine phlox: quia emicat scistilaque, ut flama.*

CAPITULO VIII.

Eleccion de las Rosas.

MESVÆS TEXTVS.

Melior est rubra vere rubedinis paucorum foliorum, & planorum, & ex albis melior est habens similiter.

EXPLICACION AL TEXTO.

Est tan grande la estimacion, y credito que los Autores han tenido, y tienen à la Rosa, que no se han contentado de que en las confecciones, y electuarios, y en otra diuersidad de composiciones entrara ella, para que con su singular virtud, y prerogatiua hiziera por su causa buen prouecho, sino que parece que apenas ay en la botica parte alguna adonde no se pida, ponderòlo Plinio diziendo, que se hazen diuersidad de cosas con la Rosa, en tanto grado, que vino à dezir Homero, el mayor ingenio de los Poetas Griegos, que mediante el Azeite Rosado con que iba vntado Vises se guardò de todas las torpezas, y fealdades que se le ofrecieron.

Plin. lib. 21. cap. 4.

Homerus.

De donde tomò este nombre conuienen todos que nace del Verbo *Rhodon*, que en Latin es como si dixera (*Fluere*) segun Plutarco; pues dize, que en naciendo la Rosa luego echa de si fragancia, y olor; lo mismo enseñan Plinio, y Aulo Gelio.

Plutarchus.

Vna dificultad tengo que disputar acerca de la simiente de la Rosa: *Vtrum sit illud croceum vel non.*

Plinius lib. 21. cap. 4.

Aulus Gellius lib. 14. cap. 12.

Varios sentidos ay sobre esto, porque vnos lleuan, que la simiente de la Rosa es lo cafranado, ò croceo que la Ro-

sa

Controuersias Pharmacopales,

Bertholom.
a Montagna
na sup. Tro
de Terra si-
gil.

Valerius Cor
dus ibidem.
Phar. Valen
tina.

Chiricus de
August. sup.
Tro de terra
sigilata.

Macrobius
lib. 7. cap. 16
Varron age-
de sem.

Plinius lib.
4. cap. 21.

fa tiene en medio. Mas lo que pretendo probar, es ser error, y no entender los tales las partes de que consta la Rosa; hase pues de entender, segun la mejor opinion, que la simiente de Rosa son los huesecillos que estan adentro del botoncillo, debaxo de la misma Rosa, quando de su bella gracia se le cae la hoja, y entre vna materia pilosa se halla esta simiente, assi lo adierte la Pharmacopea Valentina, diziendo: *Pro semine rosarum, non intelligas illam croceam substantiam, sed osicula accipies contenta intra calicem earundem rosarum dum sponte decidunt flores.* Chiricus de Augustis, tratando sobre los Trociscos de Terra sigilata, dixo: *Varia est opinio inter homines de semine rose sunt quedam grana, que reperiuntur inclusa in illa parte grositie, que sustinet folia rose, & sunt pillosa, quidam dicunt, quod non illa, sed illa sunt, que reperiuntur in medio rose habentia colorem glaucum, sed ista opinio falsa est, prima vero opinio est melior; y lo prueba muy bien este Autor, porque segun Macrobio, y Varron, definiendo que cosa sea simiente, dizen: Generatio est ad eius ex quo est similitudinem pergens; y nace del Verbo sero, seris, que es lo mismo que dezir; quasi Serimen.* Los huesecillos que se hallan adentro del botoncillo, son los que se siembran, y no lo çafranado; luego es cosa cierta, que es la simiente, y assi continua el Autor, diziendo: *Semen dicitur illud, quod seminato producit siue simile, sed hoc facit illud semen pillosum grositudinis millij non rotundi, sed compressum, quod queritur aperiendo illam grositiem ergo semen rose non erit illa crocea substantia; sed illa osicula, vt dictum est.*

En que lugares aya de nacer para que sea mas olorosa lo enseña Plinio: *Quod in locis magis siccis, quam humidis procreantur sunt odorations, que es como si dixera, que aquellas que nacieren en lugares humedos, no seràn tan buenas como las que nacen en lugares secos;* Ioanes

Jacobus de Maulis, Alexandrino habló muy al intento, pues dixo: *Rosae de montibus sunt fortioris odoris quam ortelanae; y la razon desto es: Quia in eis est minus humiditas, & magis digesta, & illa parca non impedit actionem partium calidarum.*

Acerca del temperamento de la Rosa hago vn reparo, que Mesue dize es fria en primer grado, y seca en segundo, y que despues de seca se haze mas fria, y mas estiptica, como lo aduirtió Mesue, diziendo: *Sicca quidem est magis stiptica, & frigida.*

Al contrario vemos en la viola, que es fria, y humeda en primer grado, y despues de seca se haze menos fria, y menos humeda; dixo Mesue en su eleccion: *Frigida est, & humida in primo gradu; & quae est sicca est minus frigida, & minus humida.*

Entra luego la dificultad inquiriendo la causa de esto, à que respondo diziendo, que la razon porque la Rosa sea mas fria, y mas estiptica estando seca es, por constar de diuersas substancias, como lo aduirtieron Galeno, Mesue, y otros, diziendo: *Componitur ex terreis partibus constare Gal. dixit ex qua, & substantia calida cui qualitas astringens, & amara conjunta est, y como la virtud ignea con la defecacion se le resuelve, viene despues de seca à ser mas fria, y mas estiptica por obrar sin impedimento, y assi dixo Mesue en su misma eleccion: Sicca vero frigidior, & magis stiptica, pues vsò del comparatiuo, que fue como si dixera, la rosa es fria, y estiptica, mas despues de seca se haze mas eficaz en essa virtud, y se le magnifica por auer se le resuelto las partes tenues adonde tiene depositada la virtud ignea, ò purgatiua, pues absumida esta, no purga la Rosa.*

Mesues in lib. sin p. Galen. liba simp. medica facult.

Que la virtud amara, ò ignea que la Rosa tiene, sea la purgãte, y resoluta, esta no purgue la rosa, lo trae Ioã Costa en el comento sobre Mesue, diziendo: *Ita intelligo amaritudinẽ*

Ioanes Costa in com. mensura

Controversias Pharmacopales,

in causa est sine qua rosa non purgat, quia profecto à missa rose vires absolute sunt, neque fit solutio, sed huius efficiende actionis forma ipsa specifica principium est.

La Viola reciente, y humeda, es fria, y humeda en primer grado; como Mesue lo dixo en el lugar citado, mas la que es seca, minus frigida fit, & minus humida; la causa es, porque la reciente tiene partes excrementosas, las quales le dan la frialdad, y la humedad su virtud purgatrix, y como con la defecacion se le resuelve aquella humedad, assi se haze mas remissa en su virtud al contrario de la rosa, assi lo

Siluius s. p.
Mesues.

ponderò Siluio sobre Mesue, quan lo dixo tratando de la viola: *Frigida est, & humida in primo gradu, & que est sicca minus tum frigida, tum humida in recente vero excrementosa, in superficie humiditas purgatrix lubricando caliditatem obtundit perfectionis ipsius, & formae causam: hæc autem siccando resoluta est caliditas prius obruta emicat, & ab eo sapor amarus fitque trahendo purgatrix;* lo mismo tocò la Pharmacopea Valentina con vnas elegantes palabras, que prueban muy al intento todo mi discurso: *Quod autem verum sit in quibusdam plantis si tam esse facultatem in substantia humida, in alijs vero in substantia sicca certo demonstrat rosarum flores, & violarum, nam cum ambæ dum recentes sunt habeant facultatem refrigerandi, licet viola humida sit Rosa vero sicca post horum vero florum exiccationem frigidior euadit rosa; quoniam in substantia terrena magis pollet frigiditas, quam in humida substantia. Contra viola dum exiccata est minus frigida euadit hinc Mesues maximus imbestigator veritatis affirmat violas recentes purgare lubricando; exiccatas vero atrahendo.*

Phar. Valen
tina in prin
cipio.

Pierius Va
lerianus ab
effectibus ro
salib, 55.

Tratando Pierio Valeriano acerca de la Rosa, dixo, que es muy significatiua al contento, y alegria, y antiguamente los que querian dezir hablemos de cosas de gusto, y de contento, era Prouerbio dezir, *Rosas loqui* de aqui es, que el nuevo Verano, en el qual todas las cosas resplandecen, y bucl-

y buelven à su ser no toma principio, y nacimiento de Fabonio, viento que llamaron antiguamente marido de las plantas, sino del nacimiento de la Rosa, porque desterrada la inclemencia del tiempo del Inuierno, es la que primero nace, como mensagera del alegria del Verano, y como despues de auerse amaynado la tormenta, y trocados los tiempos, ella es la que promete seguridad, y bonança. De donde la Iglesia Romana, de muchos años à esta parte se leuantò vna costumbre muy recebida, que en la Dominica quarta de Quaresma, que se llama *Lectare*, bendice el Pontifice vna Rosa, como mensagera de alegria, como dize Innocencio III. en vn Sermon que haze desta materia, para que de alli adelante conozcan todos, que en la Iglesia nace vna nueva generacion; y esta Rosa es la que acostumbra embiar los Romanos Pontifices à los Reyes, y Principes del mundo, en señal de alguna alegria.

*Innocentius
III. in sermō
vnius marie
ria.*

Pausanias, Autor antiguo, dize, que la Rosa se consagrò à las tres Charithis, ò gracias; las quales eran tres hermanas doncellas, por ser ella vna flor de tanta hermosura, que como dixo Anacreon Poeta; ella con su belleza, y gracia de sus ojas, es vn viuò retrato, y traßsumpto de toda la hermosura, y la aurora con su dorado, y rutilante rostro toma la luz del Sol, y nos le buelve lumbroso, y resplandeciente, que en la noche nos auia dexado, y nos và pintando y matizando el mundo con nuevos arreboles, y colores de resplandor, y essa era llamada por los antiguos Diossa de las Rosas.

*Pausan. lib:
6.*

Anacreon:

Tambien en la sagrada Escritura hallarèmos que le conuiene à la Virgen Soberana este nōbre de Rosa, de la qual hablando el Ecclesiastico, dixo, leuanteme en crecimiento como el Credo (arbol alto) en el monte Libano, y como Ciprès en el monte de Sion, como la Palma en el monte de Cades, y como la planta de la Rosa en Hierico; pues las gentes solitarias, y esteriles, y vacias del rocio de la gracia;

Ecclesiast. 24

Controuersias Pharmacopales,

luego que vieron esta nueva planta de la Rosa Maria començaron à adereçar sus cabeças de flores en la Primavera, y començaron à alegrarse, y regozijarse, como auia dicho Isaias: Regozijarse ha la desierta, y descaminada; alegrarse ha la que estaua sola, y florecerá como Lyrio: sobre el qual lugar Sant Spagnino, y Vatablo, dizen que se ha de entender Rosa, y no Lyrio; porque la Rosa es la mensagera de la clemencia, y temperie del buen ayre del Verano, cuya propiedad de vocablo tomaron de los Cantares, adonde Salomon comparando à la Esposa al lyrio entre las Espinas, vsò desta propia voz, siendo verdad que la Rosa es la que se halla entre espinas, y no el Lyrio, adonde la Vulgata tomò el nombre de Lyrio; pues que el nombre de Rosa se suele aplicar à otras flores olorosas, y principalmente al Lyrio; el qual Apuleyo la llamò Rosa de Iuno, como tambien el nombre de Lyrio en Homero, y Theofrastro se acomoda, y dà à todas las flores, como lo dize Iulio Pollux. Homero à todas las flores llamò Lyrios, y Theofrastro al Narciso llamò Lyrio; de donde con razon la Virgen Soberana, y Madre de Dios, lleva estos dos vocablos tras si, como le canta la Iglesia en vna Antiphona: floreces como la Rosa, y dàs fragancia como el Lyrio. Y esta es la Rosa que diò contento, y alegria à los hiermos, y regozija todas las Regiones, y Prouincias. Y mas adelante, queriendo la Diuina Sabiduria que todos crezcamos en la virtud à vista de su presencia como la Rosa, junto à los arroyos està diziendo: *Audite me di-*

vini fructus (id est pij filii) & quasi Rosa plantata.

super riuos aquarum fru-

cticare.

CAPITULO IX.

Eleccion de la Escamonea.

MESVÆS TEXTVS.

Melior est Anthiochena, & Armena post hanc, quæ ve-
 ro fit in partibus nostris, & corasceni est mala pror-
 sus, & melior adhuc est quæ est prima formæ in modo facien-
 di eam, & quæ est secunda est post istam; & alia sunt male; &
 deterior est viridis. Adhuc autem qui laudauerunt Scammo-
 neam in quinque proprietatibus. Prima vt sit in colore clara
 sicut gummi, & propriè species eius prima sub albida, aut
 varia. Secunda vt si tangatur confractum eius aqua vel salina
 fiat sicut lac. Tertia vt sit tenera multa facilitatis ad fran-
 gendum, & puluerizandum quarta, vt sit pondere leuis, quin-
 ta, vt sit boni odoris proprii non gravis. Remota vero ab his pro-
 prietatibus non est bona.

EXPLICACION AL TEXTO.

Muchos son los Autores que han procurado darle la
 verdadera inteligencia à la explicacion deste Tex-
 to, y como tiene mucha dificultad, assi admite varios co-
 mentos, y digo que es vno de los mas principales medica-
 mentos solutiuos, de quien Democrito, Autor antiguo, di-
 xo era solutiuo por *Anthonomasia*. Y Zacuto Lusitano:
*Est fundamentum omnium electuariorum, & catapocio-
 rum in purgando.* Y con mucha razon dize este graue Au-
 thor, que es la çanja, y el fundamento la escamonea
 de todos los electuarios, y massas de Pildoras adonde
 entra, pues como notò el Doctor Laguna, sobre el quarto

*Democritus.
 Zacuti cap.
 4.ª de phar.*

*Lacur a lib.
 cap. scamo-
 nea.*

Controuersias Pharmacopales,

libro de Dioscorides, ella es la que dà espuela, y aguijon à todas las medicinas purgantes, en cuya compañía entra como alma de todas, que dà el ser à todas las partes del cuerpo, y vida, así esta medicina à las demás.

Melior est Antiochena.

Entre las especies que ay que gozan deste nombre escamonea, las quales se diferencian tan solamente por razon del lugar adonde nace la planta, dize Mesue, y con èl todos sus Comentadores, sea mejor, y mas selecta aquella que viene de Antiochia, y así le diò la prima entre todas las demás, diziendo: *Melior est Antiochena*; y luego tras de esta alabò la que viene de Armenia, y à las demás y à las dà por malas.

Qual sea la potissima razon que sea la mejor esta, que todas las demás de su especie, digo, que serà por concurrir en esta todas las elecciones que Mesue en el presente Texto trae, conforme irè declarando adelante, y faltarles à las demás algunas señales, y no conuenir con su eleccion.

Mas la causa que la Antiochena tenga las señales mas conformes à la eleccion, y à las demás les falte esso, le vendrà de la disposicion del lugar el influxo del Sol, y de los demás cuerpos celestes, coligese de lo que dize Mesue en este mismo Texto: *Plurimum nascitur in terra nostra, sed est mala*; y luego dà la razon, diziendo: *Et credo quod dispositio loci, & modus cultura, & ars in faciendo auxiliatur, ut bona fiat bona, & mala fiat mala* (Nota esto) *Antiochenum eligit. Nam Antiocha regio temperata Authore Strabone aliquantulum à caliditatis, & siccitatis temperamento declinat.*

Et melior adhuc est, quæ est primæ formæ in modo faciendicam: & quæ est secundæ est post ipsam, & aliæ sunt malæ.

Aquí es necessario explicar de la forma que se haze la escamonea, y digo que entre las especies, ò plantas de que se saca es vna especie de volubili, de cuya planta hizo men
cion

Mesue in hoc capitul.

Vbi supra:

Strabon lib. sua geographia.

cion Dioscorides, Mathiolo, y Mesues, produce esta yerua vna raiz, la qual echa muchos ramos gruessos, y largos, y algo vellofos, las hojas semejantes à la yerua que llaman Campanilla, ò como la Yedra, las flores blancas, y redondas à modo de Canastillos, y de graue olor, la raiz gruessa como vn braço, blanca, y preñada de licor.

*Dioscor. lib.
4. cap. 172.
Mesues ubi
suprà.
Mathiolus
in commentis*

De quatro maneras nos enseña Mesues à sacar la escamonea.

La primera se haze descubriendo la raiz de la tierra, y auiendo se la quitado la que tenia al rededor, entonces se faxará la raiz à lo largo, y asì se irá destilando poco à poco todo aquel licor, poniendo debaxo algunas hojas de Nogal, como lo aduirtió Dioscorides, para que no se le apegue tierras, ò otra inmundicia à ella, y puesto esto à defecar se guardará.

La segunda se saca arrancando la raiz lo mas profundo que se pueda, y faxarla, y colgarla para que se vaya destilando toda la leche que tiene, y despues de cogida se podrá defecar al Sol.

La tercera se saca despues de arrancadas las raizes, mazarlas, y esprimir el zumo, y luego ponerlo à cozer à fuego manso, hasta que tenga espissitud de miel, y que se acabe à defecarse al Sol.

La quarta se saca de toda la planta, y que se deseque el zumo, hasta tanto que se ponga en vna consistencia triturable.

No he podido dexar de traer esto para explicar la propuesta, y digo, que el dezir Mesue: *Melior est quæ est primæ formæ, & quæ est secundæ est post istam*, fue darnos à entender, que la primera manera, y segunda de sacar este licor de su planta es el mejor, y mas laudable de los Autores, y las otras no son de prouecho.

Laudauerunt sapientes in quinque proprietatibus.

Prima, vt sit in colore clara sicut Gummi.

Controversias Pharmacopales;

Hago reparo en la primera propiedad que ha de tener la verdadera escamonea, que es que sea en el color clara como goma.

Como que goma aya de tener el color haze mucha dificultad, por auer varias especies de gomas vsitadas en la medicina. Confiesso, que aunque he procurado inquirir el color de la goma, que aqui quiere Mesue assemejemos à la escamonea, en ningun comentador lo he topado. Mas respondiendole à la dificultad propuesta, digo que ha de ser semejante al color de la goma Arauiga, y lo pruebo con evidencia, porque consultando à algunos Autores, los quales han dudado de qual goma hemos de entender, quando simplemente, y por Anthomafia piden goma, todos dizen que hemos de entender la Arauiga, assi lo assientan Paulo Suardo, Boticario insigne de Milàn, el Bachiller Hernando de Sepulueda, los Padres Censores de Mesue, toda la esquela Griega con su principe Galeno, y la Pharmacopea Valentina: *Circa Gummi illud est obseruandum, quotiescunque in aliqua squedula inueniatur gummi absolute Arauicum intelligatur.* Pues si esto es assi, que quando simplemente pedida goma, se entiende la Arauiga; luego quando Mesue dize, que la escamonea ha de tener el color como la goma, precisamente hemos de dezir, que ha de ser como la goma Arauiga.

Que cosa sea goma Arauiga, direlo con la opinion mas bien recebida, que es vna goma que naturalmente destila vn arbol de vida larguissima, y madera incorruptible, porque espina, ò Acantha en Theofrastrò, Acacia, en Dioscorides, y Santo KaKia en lengua Egipcia, es lo mismo que Setin en las Sagradas letras, plantado por Iacob en el monte Sinai, q̄ por la incorruptibilidad, hermosura, y ligereza increíble de su madera, se hizieron el Tabernaculo, y el Arca del Testamento della, y por la misma razon se hazian de ella las costillas de las Naues en tiempo de Theofrastrò.

Paulus Suardus in suo thesauro aromati.

Sepulueda in littera G.

Bartolomeus Vrbertanus dist. 5. cap. 120.

Galeni 2. de comp. phar. Valentini in fol. 8.

Theofrastrò in bib. hist. p. ac. Diosc. cap. 13. lib. 1.

Vt sit in colore clara sicut Gummi.

Aunque es verdad que tengo dado el color de la escamonea al de la Goma Arauiga; y que real, y verda dera- mente le conuiene esse color, conforme la explicacion que tengo dada. Mas aora tengo de dar otra, conforme la sen- tencia de algunos Autores; Bernardo de Senio, sobre el Catartico Imperial tratando de la escamonea, adonde la pide principalmente de su color, dixo, que ha de tener vn color roxo, como la cola que se haze del pellejo del To- ro: *Colore quam similitimum glutino Taurini fungosum tenui- bus fictilis quale ex Misia, aut Arabia deportatur;* y cita à Plinio, que fiente lo mismo; Serapion comentando las palabras, dixo: *Melior est ista humiditate quæ est scamonea clara, tenuis similis in colore suo glutino facta ex corijs Bo- uum;* el Doctor Brauo: *Colore glutinis Taurini;* las mismas palabras dize Zacuto Lusitano, assimilando el color de la Escamonea, y Vuecherio.

Bernardus de Senio super Catartico Impe. Zacut. lib. 4. Serapio cap. 303. Brauus cap. 16. lib. 3. Vuecherius lib. 1. Amida Speciat. de Gummi.

Secunda, vt si tangatur confractum eius aqua, vel saliuæ fiat sicut lac.

Todos los Comentadores de Mesue, sobre este lugar, conuienen en que ha de hazer leche la escamonea, tocada con agua, ò saliuæ. Plinio tambien reparò en esto, y le cita Brauo por estas palabras: *Plinius bonum esse dixit lingue ta- etu lactescens.*

Brauus ubi supra. Plinius cap. de Scamonea.

La dificultad està en saber, qual ferà la causa que la es- camonea haga leche tocada con agua, ò saliuæ.

A esto respondo, diziendo, que como la escamonea se- lecta sale de su planta vn licor lactecineo; y con el calor del Sol vino à comprimirse, y hazerse triturable, resoluien- dosele la humedad superuacanea, quedandosele lo lacteci- neo encrasado en el mismo sugeto, y mezclandole alguna humedad, se va reuniendo à las partes superficiales la le- che, como materia de que fue compuesta. La causa de que no haga con tanta facilidad leche la escamonea, que no

Controversias Pharmacopales,

es tan buena, lo hará la mucha materia herbaria de que se sacò el zumo; luego bien hizo Mesue de poner entre las propiedades que la escamonea ha de tener para ser buena aquella que tocada con agua, ò saliva, *fiat sicut lac.*

Pueden poner objeccion acerca desto, pues si consultamos à Dioscorides hallarèmos que nos dize, que quando à la Escamonea se le mezcla leche trezna, ò Titimalo, que es con que acostumbran adulterarla, tambien tocada con agua, ò saliva haze leche, por ser de la misma data esta planta de la que se saca la Escamonea; luego no debemos tener verdadero conocimiento porque haga leche, supuesto que la adulterada la haze de la misma suerte.

Para responder à esta dificultad digo, que aunque es verdad que la adulterada del modo dicho haga leche, como la que no lo està, mas con esta diferencia, que la que està adulterada se conoce; que en tocando con la lengua es muy aguda, y mordicante, y parece que abraza la lengua. Mas la que no se le mezclò la leche del Titimalo, no se siente essa mordacidad, ni agudeza, pensamiento es que lo infinuò Serapion, quando dixo: *Oportet, quod non sit contentus utrum albescat quando tangitur cum lingua, quia idem contingit quando ipsa est adulterata cum lacte Titimali. Verum discernitur quando non est ei admixtum eo, quod non adurit, nec mordicat linguam adustione, vel mordicatione forti, nam hoc accidit quando est admixta cum lacte Titimali.* Albucasis Autor antiguo, dixo: *Adulteratur Scamonea cum lacte Titimali, & cognoscitur illa que est bona adulterata que non pungit, vel mordicat linguam forti mordicatione, & tunc non habet admixtum Titimali.* Plinio tocò la misma dificultad, y lo tomò de Dioscorides, diciendo: *Verum, & hoc adulterato lacte Titimali evenit, ut scribit Dioscorides, quod gustu deprehendere licet preterquam quod optimi destituatur linguam exurit, & mordicat;*

*Serapio ubi
suprà.*

*Albucasis
super Scamonea.*

*Plinius ubi
suprà.*

eat; las mismas palabras trae Zacuto para probar lo que voy diziendo. Con lo qual quedará probado, que aunque parece no ser buena señal de su bondad el que haga leche, pues así la buena como la adulterada tengo probado que la hazen, mas explicandolo del modo que tengo dicho, puede con mucha propiedad Mesue dezir, que la buena si se toca con agua, ò saliuva, ha de hazer leche, pues no mordicará, ni exculcerará la lengua.

Zacutus
cap. 4.

Tertia vt sit tenera multa facilitatis ad frangendum, & pulverizandum.

Encomiendanos nuestro Autor aya de ser la Escamonea en su sustancia tierna; de tal suerte, que con mucha facilidad se desmenuce, y haga pedaços, pues de ser dura, y tenaz seria muy mala, así lo enseña todo el torrente de los Comentadores de Mesue, y entre ellos Serapion, el qual dixo: *Melior Scamonea est illa quæ cito frangitur quando frangitur, & est in fractura, sicut coclea fracta.*

Serapio ubi
supra.

Quarta, vt sit ponderis leuis.

Que sea al peso liuiana la escamonea, no ay quien lo dude, pues no tan solamente nos lo encomienda nuestro Autor en el presente Texto, sino que en sus Canones Vniuersales lo aduirtió en el que empieza: *Ceterum quæcunque ex eis, el qual explica, que todo medicamento de poderosa virtud es mejor el leue que no el graue; la Escamonea es medicamento de poderosa virtud luego.*

Mesue in
suo methodo
uniuersalis

Si ponen objeccion, diziendo, que el hermodactil es medicamento de poderosa virtud, y siendo liuiano es malo, y pesado bueno, como consta del mismo Texto. Luego la Escamonea à consequenti auia de ser mejor la mas pesada.

Respondo à esto, que milita diferente razon la sustancia de la Escamonea, que la del hermodactil, como lo ponderò ingeniosamente el Doctor Nabalquesio en la explica-

plica-

Controuersias Pharmacopales,

plicacion que diò al Texto, la qual dificultad decidire quando trate de la eleccion del Hermodactil.

Quinta, vt sit odoris boni propriij non grauis.

Que olor tenga la escamonea es lo q se duda, pues vemos que Mesue lo callò, y todos, ò los mas Comentadores que hã llegado à explicar esto, no se hã metido en aueriguarlo.

Manardus
sup. Mes.
Plinius ubi
supra

Dos sentidos tengo de dar à las palabras de Mesue, y el primero serà lo que trae Plinio, citado de Manardo, Medico Ferrariense, el qual diziendo: *Sit boni odoris propriij non grauis*, dixo: *Hoc est virus redolens.*

Entra luego el reparo, dize Plinio, que ha de tener el olor viroso, ò de ponçoña, que esso significa, *virus viri*, en todo rigor gramatical; luego parece que repugna el sentido del Texto; porque si dize, *sit boni odoris*, como se compadece que huela à ponçoña, pues este no es buen olor, sino antes muy fetido, y malo.

A esto se responde, explicando la opinion de Plinio, que en dezir, que la escamonea ha de tener el olor viroso, es como si dixera, que esse olor le compete à la escamonea por ser el mejor olor que puede tener en su especie, pues assi como à otros medicamentos, por su olor apacible son laudables, porque precisamente han de tener gustoso olor para tenerlos por escogidos, *simili modo*, el que de su naturaleza es fetido, y de mal olor, lo ha de ser tambien, porque de otra suerte no le tendrèmos por bueno, y assi la escamonea ha de tener mal olor. Si replican diziendo, que Mesue insinua tenga buen olor, se ha de conceder que es verdad, pues dize el Texto, *sit boni odoris*, pues como se compadece buen olor, y olor fetido, y viroso, *virus redolens.*

Respondo, que no es inconueniente que tenga el olor viroso con *sit boni odoris*, pues en su especie le compete esse olor, como al medicamento aromatico el suave, y bueno.

Zacutus ubi
supra

Vt sit odoris boni propriij non grauis.

Otro sentido dà à las palabras el doctissimo Zacuto Lusitano

sita.

frano, el qual discurrendo sobre ellas pone vna question: *Vivum scammonicum virus redolere debeat?* Esto es, si la escamonea deba oler à ponçoña, ò no.

Este Autor trae el lugar de Plinio, y parece que no aprueba aya de oler à ponçoña, ò hediondez, ni que por buen olor se entienda aquel que le conuiene, segun su genero, pues la escamonea dize este Autor no ha de tener tan ingrato olor que huela à ponçoña; y assi lleua por sentencia, que Plinio no entendiò auia de tener el olor viroso, sino el olor venenoso, como se vè en todos los medicamentos violentos, y fuertes, como consta de Mesue, Auerroes, Galeno, Cornelio, y Celso.

Confirmafe esto con Dioscorides, tratando del Castoreo, que en su parte interior se halla vn licor ceroso, olor graue, y viroso (esto es) venenoso; Andromacho preparando las viuoras para la Triaca magna, dixo: *Virns redolere id est esse venenosas.*

Demàs desto no repugna, *grauiter olore; & habere incundum odorem;* pues Dioscorides tratando del Abrotano, y el Poleo dize: *Graviter olore non sine quadã suauitate;* y en el mismo libro tratando de la Saluia: *Habet odorem incundum sed grauem asseberat;* y assi aunque el graue olor que Mesue dà à la escamonea sea lo mismo que dezir Plinio se entienda lo mismo que viroso, no se infiere de aì que ha de ser fetido, sino se ha de entender viroso, *id est venenoso*, con que no avrà ninguna contradiccion entre Plinio, y Mesue; la qual sentencia tengo por mas ajustada à la mente del Autor.

Del modo que se le corrige su malebola qualidad, es con la preparacion que se haze en el membrillo, como lo tengo ponderado en el Capitulo de la elixacion. Mas en lo que tengo de hazer reparo es en otra particular preparacion q̃ Mesue trae en su mismo Capitulo, la qual me haze mucha dificultad; y dize desta suerte: *Modus rectificationis eius ex inuentione nostra talis est decoquantur frustra eius intra amigdalas*

Gal. 2. acut.
11.

Mes. theo. 12.
cap. 2.

Auerroes 53.
colig.

Celsus, lib. 22.
cap. 12.

Dioscorides,
lib. 16. cap.
proprio.

Andromach.
in prep. Vi-
per.

Dioscorides,
lib. 3. cap.
107.

Et cap. 348.
de salvia
natura.

Mesue 112.
simpl.

Controversias Pharmacopales,

trituras multas post purgationem eorum intra folia sepeliendo ea in cinere calido.

Dos dificultades tengo que explicar sobre esta propuesta; la primera entre que almendras se ha de poner la escamonea; y la segunda entre que hojas, auiendo tanta diuersidad dellas.

Intra amigdalas.

En quanto à las almendras conuengo que han de ser dulces; porque aunque es verdad, que pedidas absolutamente se entienden las amargas, segun sentencia de Dioscorides, y Iacobo de Maulis, particularmente quando se aplican para el vso de la medicina: *Amigdalae amarae, quae sunt calidiores magis competunt vsui medicine*; mas aqui en esta preparacion entiendo yo las dulces; y la razon es, porque las amargas son contrarias, y mas calientes, y para esta preparacion no tenemos necesidad de medicamento que nos altere, y irrite à la escamonea, sino de vn correctiuo, quales son las dulces.

Que sean las dulces correctiuo de los medicamentos purgantes yà lo tengo atràs probado, con doctrina de Siluio, triturando el Reubarbaro: *Rheubarbarum cum amigdalis facilius quidem teritur, nec euolat, nec exalat, sed minus fit purgatorium*; y aunque aqui no especifica el Autor de quales almendras hemos de entender; mas como el scopo para cuyo fin se aplican, es para reprimirle la virtud purgante, pues dize: *Minus fit purgatiuum*. De aì se infiere, que se ha de preparar entre almendras dulces: luego si para corregirle en algo su virtud purgatiua al Reubarbaro se le mezclan almendras, y estas han de ser dulces, hemos de entender, que quando Mesue pretendiò rectificarle à la escamonea su malebola qualidad, y dixo: *Intra amigdalas*, verdaderamente nos quiso dar à entender ser las dulces mas apropiadas, por no auer otro medio mejor para conseguir su legitima preparacion.

Intra folia.

En-

Dioscor. lib.

1. cap. 139.

Iacobus de

Maulis sup.

Mes.

Petrus de

Crescentib.

Siluius lib.

simp. prepar.

Entre que ojas se aya de embolver la escamonea ay mucha dificultad, por auer pocos Comentadores de Mesue que ayan tratado desto. Pedro Matheo, Boticario de Barcelona, comentando estas palabras, dixo: *Inter folia, id est, inter folia amegdalorum quoniam inquit Dioscorides in capitulo de amigdala ipsa arbor tota similem habet virtutem ideò cum dicit inter folia sunt, vt dixi inter folia amigdalorum.*

Petrus Matheus sup. elect. scamonea.

Ioanes de Sancto Amando quiere que se ponga à preparar entre ojas de verza, *intra folia caulium*; Siluio sobre Mesue tocò à mi enterder la dificultad, pues llegando à explicar la mente del Autor, dixo vnas palabras muy al intento: *Nos autem frustra Scamoni; amigdalalis purgatis, & triti inuoluta folijs quoque quibusdam tegimus, & subcinere calido coquimus,* que es como si dixera, que se puede poner à preparar la escamonea entre qualesquier ojas, no hallandose en ella malicia que ocasiona à viciar la escamonea, y se haga de peor calidad.

Ioanes de Sancto Amando sup. Niccl. Siluius sup. Mesue in elect. scamonea.

CAPITVLO X.

Eleccion del Turbit.

MESVÆS TEXTVS.

Quod in locis nascitur siccioribus fit gummosius propter spissitudinem lactis eius, contrarium est, è contra, & declinat à proprietatibus bonis, quæ sunt septem, secundum quod sapientes, scripserunt scilicet proprie, vt sit album, vacuum, arundinosum, gumosum, & cortex eius cinericius, & planus, & sit recens, & frangibile. Ciurinum vero est malo nigrum peius grosus non est bonum, & subtile renue similiter est debile, & antiquum est malum.

EXPLICACION AL TEXTO.

EL mejor Turbit dize Mesue, que es el que nace en lugares secos, porque es mas gomoso, propiedad que ha de tener entre otras para tenerlo por bueno, y escogido; tambien lo insinuò Brauo sobre el Texto: *In locis siccioribus euulsum, quod quia lacte crasiori est gummosius euadit, & melius;* y la razon es, porque la leche que tiene es mas espesa, y se encrassa mejor que no el que nace en lugares humedos; y assi dixo Zacuto alabando al bueno, y escogido entre otras propiedades: *In locis siccioribus sit euulsum, sit vacuum, & arundinosum.*

Brauns,
lib. 3. cap. 40
Turbis,

Zacutus,
lib. 2. cap. 10

La dificultad que tengo de agitar es disputar, *Vtrum*, si el Turbit puede ser vacio, y arundinoso.

Parece q̄ es imposible hallarse esto en la raiz del Turbit, porque si es corteza, de ninguna manerr puede ser vacio, ni como la caña hueco, pues es fuerza que ha de tener coraçon; luego el Turbit no puede ser arundinoso, ni vacio.

Pruebasse esto, diziendo, que todo medicamento q̄ tiene corteza, precisamente se sigue tener coraçon, como se prueba con euideccia del nombre de corteza, y su difinicion; porque corteza, como siente Theofrastro: *Et pars ultima, & à subiecto corpore separabilis;* y dize se corteza por estar compuesto de dos dicciones, que son *cor cordis*, y *tego tegis*, que es como si dixera, *quasi cor tegens*: luego si porque cubre el coraçon se llama corteza, quedará probado, que la raiz que tiene corteza tendrá juntamente coraçon: *Tegmentum plantarum est veluti animalium cutis*, dixo Velez tratanto de la corteza de las raizes.

Theofrastrus
lib. de hist.
plant,

Entra pues la duda, qual será la causa que diga Mesue, que ha de ser arundinoso, supuesto que como he probado, parece que repugna à la razon.

A la dificultad respondo, diziendo, que el dezir Mesue, su

sit vacuum, & arundinosum, fue darnos à entender, que assi como cojamos, y arranquemos de tierra à la raiz del Turbit, luego al punto se le ha de quitar el coraçon, haziendo vna saxa à la raiz hecha trozos, como dedos, y assi dixo que fuera hueco, que fue dezir tacitamente, que no vsaramos de su coraçon en parte alguna en la Botica, por no ser de ningun prouecho; pues parece que hizo alusion à esto Plateario, el qual à mi vèr tocò la dificultad; pues dixo:

Platearius in litterat.

Eligendum est, quod in medio sit concauum secundum longitudinem non habens fustem interius, & si habeat extrahi debet cum in medicina ponitur. De forma, que se ha de entender,

que Mesue no niega que el Turbit no tenga coraçon, aunque dize, *sit vacuum, & arundinosum*, pues aqui le considera fuera de la tierra, y yà limpio, assi de su coraçon, como de la pelicula exterior, como lo enseña el mismo

Mesues in hoc capite.

Autor: *Cum ponitur in medicinis debet radi cortex eius exterior donec album ipsius appareat.* Siluio sobre Mesue, Brauo, y Zacuto dizen lo mismo: *Antea etiam quam eo utatur cortex ille cinericius inutilis vsque ad album abradi debet alias enim purgavit tarde, & ad nauseam ducet.*

Siluius supra Mesue liba simp.

Brauns ubi supra.

Zacutus ubi supra.

Et tua interest, vt cognoscas adulteratum ex eo.

Antes de entrar discurrendo por esta dificultad, tengo de ponerla en question: *Vtrum Turbit adulterari possit.* Esto es, si el Turbit se puede adalterar.

Respondo à esto, que aunque parece no poder adalterarse, respecto de ser raiz, y esta no poderla reducir à otra forma: *Sed nihilominus tamen*, conuengo en que se puede adalterar, y que con dificultad conoceremos qual està adalterado. Del modo pues con que le adalteran, es deshaziendo vn poco de goma, y vntar las extremidades dèl, y como la señal mas eficàz para su bondad es, que sea gomosso, como he probado arriba, teniendo goma el adalterado, es razon para alucinarnos en su conocimiento.

Controuersias Pharmacopales,

Del modo, pues, que conoceremos qual està adulterado y qual no; y si se ha echado goma en sus extremidades, ò si es de su misma naturaleza, y natiua de l Turbit, lo enseñan Mesue, el Doctor Brauo, y Nicolao Preposito en el tratado que haze de medicinis sophisticatis, quando dicen: *Adulteratur gummi liquato extremis corticibus, sed fractura detigit dolum adulteratum namque fructum gummosum non est*, que es como si dixeran, que el Turbit que no es bueno, como no tiene gumosidad aunque se quiebre no se halla leche, y solo en las superficiales partes se halla, que es la que se le puso para que pareciera bueno, y escogido: mas el que de su misma naturaleza es bueno, y sin adulterio, se halla gomosidad por todas sus partes, ora sea por las superficiales, como por las internas, y así dixerón: *Adulteratum namque fractum gummosum non est.*

Mesue in
hoc capite.
Brauus ubi
suprà.
Nicol. Pra-
positus cap.
de medicina
sophisticatis.

Mesues ubi
suprà.

Tres daños, dize Mesue, à quien figuen todos los Autores, que causa el Turbit, por los quales conuiene corregirle: *Tria sunt corrigibilia in ipso.* El primero dize que es engendrar ventosidades, y ser tardo en el purgar, lo qual se le quita con la admixtion del gengibre, como el mismo Mesue lo dixo: *Ex magis confortantibus Turbit est cinciber;* y Montagnana: *Nota quod medicus nullo modo debet exhibere Turbit, nisi prius cum cincibere correctum fuerit.*

Montagna-
na sup. Tur-
bit.

El segundo es, que causa nauseas, y subersiones en el estomago, y esto se le quita con la admixtion de las medicinas aromaticas: *Corriguntur, quod secundo dictum est admiscendo ei de medicinis stomachicis, & redolentibus sicut est mastix, & Gallia aromatica, y espica.*

El tercero es, que desecando el cuerpo en el principio haze muchos daños, por donde conuiene la mezcla del Azucar, ò azeyte amigdalino: *Emendatur, quod vltimo de eo dictum est, sicut dixit AlKanzi, vt misceatur ei oleum amigdalorum dul. aut coniungatur cum Zuccaro.* Quiero aduertir, que la raiz que oy gastamos en las Boticas no es el

el Turbit que Mesue haze mencion en esta eleccion, aunque es especie suya, y muy simbolica: llamase Tapsia, ò E-sula menor, dixose Tapsia segun siente Ioannes Iacobus de Mauis: *Quia primum in Insula Tapso fuit inuenta;* y Lobel en su historia de plantas: *Potuit dici Tapsia non solum à Tapso insula cognomine; sed etiam propter flameum calorem, quem corpori admota inureret,* y se gasta en los compuestos por el Turbit verdadero.

CAPITVLO XI.

Eleccion del Agarico.

MESVÆS TEXTVS.

Alius est masculus, alius est fœmina. Masculus vero masculus ille proprie, qui est longus, niger grauis, & habet inconfactis suis, sicut fila nervorum, & est durus, & densus, Agaricus autem quem sapientes laudauerunt est fœmina; & est habens proprietates quinque bonas, & proprie, vt sit albus, & leuis, & velociter frangibilis, & porosus, & rarus valde, & vt appareat dulcis in primo gustu eius deinde succedat ei amaritudo, & stipticitas, & melior pars totius corporis eius est superior pars ipsius.

EXPLICACION AL TEXTO.

ALIVS est masculus, Alius est fœmina.
Lo primero que se entra dudando sobre esta eleccion es, que dize el Texto, que ay vn Agarico macho, y otro hembra, y en lo que hago el reparo es: *Vtram inueniatur Agaricus masculus, & fœmina.*
Parece que no es posible auer macho, y hembra entre

Controuersias Pharmacopales;

las plantas no auiendo verdadero sexo entre ellas, como en los animales, porque si vemos que cosa es macho, y que cosa es hembra, lo tendrèmos por dudoso el poder auerlo entre las plantas; macho, pues, afsiento que sea aquel que llegando se à la hembra puede engendrar su semejante: hembra es aquella que juntandose con el macho puede concebir, *virtute seminis*, y parir, *sed sic est*, que ninguna cosa destas pueden hazer las plantas, porque carecen de verdadero sexo; luego no puede auer entre ellas macho, y hembra.

Sed contra est. Puede se replicar à esto, pues tienen por cierto algunos poder auer macho, y hembra entre las plantas, pues dize Plinio tratando de la Palma, que la hembra no produce fruto, fino es que estè junto al macho, de cuyas raizes por contacto phisico con las de la hembra recibe alguna virtud, ò por el de las ramas, quando se tocan vnas con otras; luego entre las plantas puede auer macho, y hembra.

Plinius in
lib. de hist.
plant.

Respondo à la dificultad, diziendo, no ser possible que entre el genero de plantas pueda hallarse macho, y hembra, pues afsienta Alpino, Autor graue, à quien sigo en su libro de plantas, que se engendran muchas Palmas todas con dactiles, en desiertos adonde no se cultiuan, como por que tienen las raizes muy cortas, que no se alcançan à tocar vnas con otras, y dado caso que vno, y otro fuera la semejança en su produccion, no arguye verdadero sexo, ni es possible poder producir à total generacion de su semejante, pues se termina à fructo; luego entre las plantas no puede auer macho, y hembra.

Alpinus in
hist. gen.

Pues como hemos de saluar el Texto de Mesue, que dize: *Alius est masculus, Alius est foemina.*

Satisfaciendo à esto, digo, que el dezir el Autor que auia macho, y hembra, fue como si dixera que auia disparidad entre las plantas de su mismo genero, y como las auia

auia de diuidir por otro nombre, quiso Mesue distinguir-
las con nonbre de macho, y hembra, y como ay vno du-
ro, negro, neruoso, y pesado, y otro aunque tiene el mismo
nacimiento, es blanco, liuiano, poroso, y otras muchas pro-
piedades, todas señales que conducen para su bondad, co-
mo auiamos de diuidir estos dos Agaricos, constituídos en
vna misma especie, con diferentes nombres quiso Mesue
hazer diuision dellos, llamando al vno macho, qual es el
malo, y al otro hembra, para que desta suerte no nos con-
fundieramos con ellos, y pudieramos elegir el bueno para
vsarlo en la medicina, y en este sentido entendió Mesue
quando dixo: *Alius est masculus, alius est foemina.*

Esto se califica con el Abrotano, de quien dize Diosco-
rides que ay macho, y hembra, y entiendo yo, que el de-
zir que la auia nace, que como ay dos especies del que go-
zan de vn mismo nombre, con que mejor titulo puede el
Autor diuidirlos, fino llamando à la vna planta macho, y à
la otra hembra, para asì darlas à conocer, y no confun-
dirnos despues al tiempo de auerlas menester, no sabien-
do de qual de las dos plantas hemos de echar mano. La
misma razon milita en la Peonia, y otras muchas plantas,
à quienes los Autores las diuiden de essa suerte, con que
quedarà decidida la propuesta del Agarico, que por hazer
diuision de sus dos especies, llamò Mesue al vno macho,
y al otro hembra, para que de essa suerte se diferenciara
el vno del otro, y asì dixo sucessiuamente: *Masculus ve-
ro malus*, dando à entender que la hembra es la mas
selecta.

*Dioscor. libo
3. cap. 27.*

La question que tengo de disputar es *Vtrum Agaricus
fungus, vel rhadix sit.*

No ha auido Autor que in terminis aya puesto la difi-
cultad, sino diziendo vno su sentir, vnos que es hongo, ò
especie suya, otros que es raiz.

Los que lleuan que el Agarico sea raiz, son Galeno,

Controuersias Pharmacopales,

Gal lib. 6. simp. medic. Diosc. lib. 3. cap. 1. Paulus agēs de Agarico. Theofrast. lib. 1. cap. 2. Ruellius lib. 1. Guillermus Robilius. Plinius lib. 16. cap. 8. Mesues in hoc capitulo. Tagaucius cap. 25. lib. 2. Zacut. cap. 3. dist. 2. Manardus in Mes. Vuecherius sup. Agaric. Lacuna in Diosc.

Dioscorides, Paulo, y otros; los quales no sè el fundamento que puedan tener para persuadirse à esso, porque si consultamos à Theofraastro, nos dirà que raiz : *Est ea pars plantae, quae terrae subest, & qua immediate attrahitur alimentum;* y añadiò Roelio à mi intento, y està debaxo de la tierra, *sed sic est,* que el Agarico està apegado à los arboles à modo de la yesca, sin raiz que cubra la tierra; luego el Agarico no es posible ser raiz, sino especie de hongo.

Pruebase esto, pues el Agarico no produce hojas, ni las demás partes de que constituyen vna planta, luego no puede ser raiz, y así assiento con Plinio Mesues, Tagaucio, Zacuto, Manardo, Costa sobre Mesue, Vuecherio, Laguna, quien reprehende à Dioscorides, porque tuvo contrario sentir, y Masarias, y juntamente todos los mas Autores conuienen, que el Agarico es especie de hongo.

Las palabras de Galeno con que prueban todos que tuvo al Agarico por raiz, son estas : *Agarici rhadix hoc est, quae trunco innascitur;* luego si nace en el tronco no será raiz, porque si como he probado raiz, es aquella parte de la planta por donde es traído el mantenimiento, y està debaxo de la tierra el Agarico, segun siente Galeno, nace en el tronco de los arboles; luego no será raiz, *nihilominus tamen,* todos los que han llegado à llevar entre las manos este lugar de Galeno, han dicho que lo tuvo por raiz, aunque à mi me haze mucha fuerça, pues parece repugna à la razon; Pedro Matheo en la explicacion que diò à las palabras de Galeno, dixo : *Est sicut planta quae nascitur super arbores,* pues no se puede creer, que vn hombre tan insigne como gozò la medicina tuviera al Agarico por raiz, por no explicar en buen sentido sus palabras, pues diziendo que nace sobre los arboles, fue como si dixera, que su nacimiento es como la yesca à modo de hongo; y así dixo Mesues : *Eius generatio est sicut generatio fungorum;* Pandectario : *quasi fungus;* Vuecherio : *veluti fungus;* Masarias : *est fungus in arboribus nascens.*

Petrus Mathaeus sup. Agarico. Pandectar. lib. simp. Vuecherius ubi supra. Masar. lib. 7. cap. 20.

El mejor el que se coge del Larice, de donde vino à llamarse *Agaricum larignum à larice ubi inueniuntur*, assi lo enseñan Mathias de Lobel, y el doctissimo Senerto, y juntamente Masarias, diziendo: *Experientia docet illum hoc tempore in sola larice arbore reperiri*, aunque Plinio, y Mesue quieren que se coja del arbol que produce vellotas. Llamose Agarico como quiere Zacuto: *Quia in Agaria Sarmatia Prouintia gignitur.*

Sit velociter frangibilis.

Lo que tengo de disputar es *Vtrum Agaricus sit velociter frangibilis vel non.*

Parece que si, pues no tan solamente Mesue, sino sus Comentadores conuienen, que sea muy apto à desmenuçarse, y hazerse pedaços, como son Brauo, que dixo: *Frangi facile*; Vuecherio: *Sit fragilis*; Pandectario: *Sit frangibilis*; Serapion: *Sit facile frangibilis*; Zacuto: *Facile frangatur*; Manardo: *Non sit signosum, sed facillime frangatur*; luego el Agarico velozmente se ha de hazer pedazos.

Sed contra est.

Vna de las señales por donde venimos en conocimiento de la vejez del Agarico, y la mas potissima es quando se desmenuçare facilmente apretandole con los dedos, como lo insinuò Plateario, quando dixo: *Si est ex corruptione cum manibus tractatur facile puluerizatur*; luego si es señal euidente de la vejez del Agarico el hazerse polvo con facilidad; luego no le compete el *velociter frangibilis*, para la eleccion del bueno.

Lo mismo enseñan Brauo, y Tagaucio: *Antiqua tum ob vetustatem adeo friabile, & firmitatis expers est effectum, ut leuissimo digitorum impulsu cedat, ac illorum facillimo attritu comminatur*; luego si por la antigüedad se puede reducir en polvo con tanta facilidad, lleuandole entre los dedos, no podrèmos tener verdadero conocimiento en el bueno, y escogido, aunque velozmente se quiebre, y

Lobel sup:
Agarico.

Senertus,
lib. 6. cap. 5
Masar. ubi
supra.

Plinius ubi
supra.

Mesue in
hoc capite.

Zacutus ubi
supra.

Brauus lib:
3. cap. 6.

Vuecherius
ubi supra.

Pandect. ubi
supra.

Serapio cap:
de Agarico.

Zacutus ubi
supra.

Manardus
in Mes.

Platear. in
littera A.

Brauus ubi
supra.

Tagaucius
ubi supra.

Controversias Pharmacopales,

diga Mesue, y todos sus interpretes: *Velociter sit frangibilis.*

Respondo diziendo, que quando Mesue dixo, que el Agarico, *sit velociter frangibilis*, tratando del bueno, y escogido, no se ha de entender tomando todo vn voieto entero, y que este tal se quiebre con facilidad, pues arguirà ser añejo, sino tomando vna pequeña parte dèl, y si se desmenuza entre los dedos facilmente, es la mas eficàz señal de su bondad, mas no ha de hazer el voieto entero esso; y es la razon fundada en buena Filosofia, porque el Agarico bueno tiene humedad terminada, y en el mixto sirve de vnir las partes vnas con otras, y quando vino à faltarle essa humedad, fue causa para que apretandole con los dedos se deshiziera, por no tener la humedad que le conserue, y le detenga; y en este sentido hemos de entender à

NOTA. Mesue. Procurando pues inquirir la causa que se ha de quebrar con facilidad el bueno, y escogido para conciliar los dos lugares, digo que se ha de entender tomando vna pequeña cantidad de Agarico entre los dedos, y que con facilidad se deshaga en poluo, pues así no ay inconueniente que pueda hazer resistencia, pues si es nerbooso, y duro, aun vna pequeña cantidad no se podrá desmenuzar, y así se ha de entender el Texto que dize: *Sit velociter frangibilis hoc est in vna minima parte, ipsius Agarici.*

NOTA. Entre todos los medicamentos simples purgantes que se vsan en la medicina, ninguno tiene tanta necesidad de que cuydemos en no administrar lo añejo en parte alguna, como es el Agarico; pues aunque es verdad que en todos los demás se frustran sus efectos por hazerse remissos en el purgar, como v.g. en el aziuar, Reubarbaro, Escamonea, Turbit, y otros, mas el Agarico muda de vna qualidad tan deprauada, que de medicamento, que de su naturaleza es tan seguro, como lo ponderò Zacuto de senten-

Zacutus ubi
supra.

cia de los Arabes, quando dixo: *Agaricum ex Arabum sen-*

tena.

tentia primo ordine est calidum, & secundo sicum, medicina familiae apriscis vocatur, vel quia toti membrorum familiae operam ferat, vel quia ita innoxium est, ut cuicumque ex familia nullo prorsus aetatis serbato discrimine possit commode offerri; vel quia familiare est & nostrae corporis partibus amicum; se haze de vna qualidad venenosa, que no es posible gastarlo por el peligro que se puede seguir con él; así lo ponderò el doctissimo Iuan Brauo, por estas curiosas palabras: Sumitur enim non minus eius bonitas, aut prauitas ex tempore, quod in eo tantam efficit differentiam, ut non desint medici, qui vim eius in contraria mutare asseuerent dicentes Agaricum recens venenum pellere, & alexiterium pharmacum esse. Inueteratum autem venenum perniciosum existere, & nocumentum haud exiguum humano corpori afferre. La misma sententia sigue Arnaldo de Villanoua, en el tratado que haze de *Mutatione medicinarum temporis varietate*. En este tratado va este Autor hablando de los medicamentos, que el tiempo haze mucha mudança; de tal suerte, que los muda en contrario de lo que eran antes, y despues de auer dicho de los frutos, simientes, de las cosas estipticas, y vnctuofas, dize estas palabras: *Alia sunt quorum vis in mutantur in contrarium, ut Agaricus recens pellens venenum, inueteratus est venenum perniciosum, Mirabolani recentes soluentes venenum inueterati stringunt fortissimè.* Luego será necesario atender con grande cuidado en no usar del Agarico añejo, por los daños tan graues que puede hazer en nuestro cuerpo.

Aunque he traído vna señal muy eficaz para conocerle quando es añejo, que es si apretandole con los dedos se entraren dentro del, y se hiziere pedazos, mas como es tan conueniente no engañarnos en cosa que importa no menos que la vida, así traerè otra señal entre muchas que los Autores dan, la qual es de Galeno, citado de Brauo, que por ser suya será de mayor calificacion, y fundada

Zacutus ubi supra

Brauis ubi supra

Arnaldus à Villanoua in suo Articulo de dotario

Controversias Pharmacopales,

en buena medicina, sobre las palabras que dize Mesue en su Texto, que es en primer gusto dulce, y despues amargo; y digo, que quando se hallare en el Agarico vn excessiuo amargor: de tal suerte, que la intensión que tenga sea muy fuerte, es argumento manifesto de su vejez, y lo probarè desta manera; dize Mesue: *Et ut appareat dulcis in primo gustu deinde succedat amaritudo*; doctrina es de Galeno, hablando de las cosas de sabor dulce, que con la antigüedad se hazen amargas, y pone el exemplo en la miel, que *vetustate amaritudinem induit*; el Agarico es en primer gusto dulce, *dulcis in primo gustu*. Luego con la antigüedad se boluerà amargo, passa adelante, y le dãn sabor amargo, *deinde succedat amaritudo*, cosa es muy assentada entre todos los bien entendidos en la medicina, y Pharmacopea, que los medicamentos de sabor amargo, con la antigüedad se hazen mas amargos, à causa de ser lo amargo de su misma naturaleza en extremo seco. Texto expresse hallarèmos en Mesue en su Methodo vniuersal, en el que empieza: *Secundum veritatem quidem scire debes*. El Agarico tiene el sabor amargo, luego este sabor con la vejez resultarà mas amargo: pues si esto es assi, que el sabor dulce se haze amargo, *discessu temporis*, y el sabor amargo redunda mas amargo; luego quando en el Agarico se hallare vn amargor muy intenso, ferà euidente señal de su vejez: *Sapor tamen hac manifeste secernitque omnem tollit ambiguitatem, nam cum teste Dioscoride Agaricum primo gustu dulce sit, ac deinde amarum, & omnia que inueterantur Gal. sententia dulcedinem exuant, & amaritudinem contrahant, sequi consequens quidem est Agaricum inueteratum omni prorsus dulcedine orbari, ac sola amaritudine eaque intensiori quam antea gustandi sensum afficere*. Es la razon euidente, pues segun buena medicina, en el Agarico se conserua el sabor dulce todo el tiempo que permanece en el la humedad natural, que es la que le fomenta, y faltando esta humedad ha de faltar el sabor dulce.

Galen. lib. 4.
cap. 15. de
simp. medic.
facale.

Mesue in
suo methodo
vniuersali.

Braunus lib.

3. cap. 6.

Gal. lib. 4.

simp. medic.

facal. cap.

17.

Et melior pars totius corporis est superior pars ipsius.

Puede auer duda acerca de la inteligencia de las palabras, mas fundandome en la mejor opinion digo, que el sentido dellas haze alusion, en que el relatiuo *ipsius* se entiende del agarico, que es como si dixera, que la mejor parte del Agarico es lo superior de la parte del mismo, pues lo que esta apegado al arbol no es de ningun prouecho, sino lo que se prolonga, y dilata àzia afuera, y esto es lo mas bien recibido en toda la esquela; los Padres Censores de Mesue lo ponderaron, explicando las palabras: *Et melior totius corporis eius pars est superior pars ipsius*; dizen assi: *Dicentes, quod illa intelligitur superior pars Agarici, que nascitur in superiori parte ipsius arboris, & non prope rhadices, quod quidem non solum Author non dicit, sed numquam excogitauit. Author enim pro superiori Agarici parte intelligit illam que protenditur, & elongatur ab ipsa arbore: quia illa que tangit arborem est tamquam rhadix ipsius arboris.*

*Bartolom:
Vriertanus
in dist. 10.
cap. 304.*

Con que assi se quita toda ambiguedad en pensar que la mejor parte del Agarico sea el que estuviere mas alto del arbol, como algunos han entendido.

Agaricus esse candidus, & odoratus.

La dificultad que tengo de mouer es saber: *Vtrum Agaricus sit odoratus.*

Parece que no, pues tratando Mesues, y con el muchos de sus Comentadores, y explicando todas las propiedades que conducen para su bondad, vemos que no consta del Texto que tenga olor, con ser assi que trae todas sus señales para venir en conocimiento del escogido, y bueno; luego el Agarico no es oloroso.

Respondo à esto, q aunque es verdad q no cõsta del Texto, mas Plinio tratãdo del Agarico en el octauo de sus capitulos, dixo vnas palabras muy graues, las quales refierẽ los Censores de Mesue sobre la explicacion deste lugar: *Plinius etiam scripsit Agaricũ esse odoratum* (dizen los Censores) *potest esse*

*Plinius in
lib. de plantis
lib. 11.
Bartolom. eius
Vriertanus
ubi supra.*

esse.

Controversias Pharmacopales,

esse, quod loquatur de recenti, quod aliquo modo putamus habere odorem quoniam in sicco nullus sentitur odor. Con que tendrèmos por cierto hallarse olor en el Agarico reciente, y fresco, y en este sentido hemos de entender à Plinio, que dixo era oloroso, supuesto que en el seco no se siente ningun olor, como ab effectu se hecha de ver, y yà que le tenga precisamente ha de ser siendo fresco.

CAPITVLO XII.

Eleccion del Polipodio.

MESVÆS TEXTVS.

Quod nascitur in lapidibus humiditatem habet superfluum in digestam causantem ventositatem, subuersionem, & nauseam verum melius ex eo est arborum, & propriè, quod nascitur super arborem ferentem glandes, & quod est cum proprietatibus octo bonis, & propriè, quod est grossum, & solidum, & nodosum, & cuius color secundum ali quod participat nigredinem, & rubedinem, sed parum, & cuius confractum est sicut color fistici, & in quo est ex aromaticitate aliquid, & in cui sapore est dulcedo cum stipticitate.

EXPLICACION AL TEXTO.

LA causa porque se llamó Polipodio esta raiz, fue porq Polipus en Griego quiere dezir pulpo, de donde tomó el nombre, ò por las muchas raizes que nacen del, como las colas del pulpo, ò por ciertos nudos cauernosos que tiene, se mejantes à las verrugas, como se vè en el mismo pescado; así lo advirtió el Doctor Laguna sobre Dioscorides, y Brauo, diziendo: Polipodium quasi paruus polipus dictum fuit; Zacuto dixo: Nomen accepit hoc medicamentum à Polipo pisce cum quo maximam habet similitudinem. Lo mismo dize Ta gancio: Polipodium Grecis quasi paruus Polipus appellatur.

Lacuna lib.

4. in com.
mento.

Brauns cap.
14. lib. 3.

Zacut. cap.
3. dist. 2.

Ta gancio
cap. 27. lib. 2.

Cornelio Celso, y con él muchos Autores Latinos lo llama-
man Filicula: *Quoniam folio filici similis est*; Caton, Colu-
mela, Mathiolo, y otros muchos son del mismo parecer,
con Hugo Solerio, que dixo: *Latinis Filicula vocatur.*

*Celsus cap. de Polip.
Columela
lib. simp.
Mathiolus
cap. 180. lib. 4.*

Theofraastro le llamó *Fidicula* mas à Bernardo de Senio
no le agrada el nòbre, pues dize que no se ha de dezir sino
Filicula por la semejança q̄ tienen sus hojas con las del he-
lecho, ò falagera, y conuienen en la misma sentencia Mar-
celo Virgilio, diziendo que los Romanos le llamauan con
nombre de *Filicula*; mas en las Boticas dize Plinio: *Polipo-
dium quercinum vocatur*; llamóse quercino a quercu, y por ser
el mas escogido entre todos, como lo aduertieron Sera-
pion, Brauo, y Tagaucio: *Melius, & efficacius, est Polipodium,
quod in vetustis arborum, & maximè montanarum quercuum nas-
citur quam, quod in petris inuenitur*; Sepulveda dixo: *Quod nas-
citur super arbores quercus dicitur quercinum, & est optimum.*

*Theofraastro,
lib. de hist. plant.
Bern. de Senio
lib. 3. de
comp. medic.
Plinius lib. 4.
de natural. hist.
Serapio lib. 4.
simpl.
Brauus ubi
supra.*

Para ser bueno, conforme el Texto, ha de ser solido no-
dofo, à la parte de afuera tenga vn color entre negro, y ro-
xo, y el mejor es el que nace en el robre; porque el de las
piedras causa ventosidades, en el estomago rebolvimien-
tos, y nauseas por su demasiada humedad, y así alaba mas
Mesue al del robre, quando dixo: *Verum melius ex eo est ar-
borum, & proprie, quod nascitur super arborem ferentem glandes*;
tambien insinuò lo mismo Mesue en su Metodo Vniuersal,
tratando acerca de la vezindad, en el canon que empieza:
Sicut rectè dicitur, adonde enseña, que la vezindad de la ce-
bolla albarrana, y la del rabano, dan fuerça, y vigor à los
hermodactiles, y el arbol que cria bellotas al Polipodio,
y en otro Texto hallarèmos que reprueba el que nace en-
tre las piedras, pues dize que la esula haze mala à la esca-
monea, y de la misma manera qualquier especie de leche
trezna, y las piedras al Polipodio; de donde se vè, que ala-
ba en vna parte el nacimiento del Polipodio en el robre,
y le reprueba el que nace entre las piedras.

*Tagaucius
cap. 27. lib. 2.
Sepulveda
in lxxv. Pa*

*Mesue in
suo Metodo
vniuersali.*

Cuius confractum est sicut color fistici.

Aqui

Controuersias Pharmacopales,

Aquí es necesario saber que cosa sea fistico, supuesto que se ha de asimilar el Polipodio en sus quebraduras à él.

Lacuna in
commento,
lib. 1. cap.
140.

Mathiolus
lib. 1. in
Diosc. cap.
140.

Siluius lib.
simp. medic.
Zacutus ubi
suprà.
Platear. in
littera P.

El Doctor Laguna nos diò entera noticia desta planta, la qual la llamò con nombre de Pistacea en lengua latina; de Alhocigos en Castellano, y en lengua Portuguesa Fis-tico, que es nombre con que le asimilò Mesue: Dize, pues, tratando della en el comento sobre Dioscorides, que es vna planta que se halla abundantemente en Roma, la qual es de mediocre estatura, y produce las hojas seme-jantes à las del lentisco, aunque mayores, su fruto es como pequeñas almendras, el qual se muestra verde por el meo-llo; Siluio tratando deste color, dixo: *Colore intus herbaceo;* lo mismo sienten Brauo, Zacuto, y Plateario: *Rhadix eli-genda est, que viridia est, quod autem fracta interius apparet ari-da abijciatur,* que es como si dixera, escogerase aquella raiz que estuviere verde al partirse, mas si estuviere arida, ò seca, se eche à mal, pues no ferà de prouecho.

CAPITVLO XIII.

Eleccion de la Colochintida.

MESVÆSTEXTVS.

DVorum modorum est masculus scilicet, & foemina ex eis est masculus super quem nascitur sicut lanugo, & est grauis c^m duritie, & asperitati attinens, & nigredini, & laudatur ex eis foemina, & proprie habens proprietates has bonas; vt sit Colocynthida grossa, & leu^r, & quanto leuior tanto me-lior, & sit laxa, & alba, & lenis, & completa maturi-tatis, & eius pars interior est pulposa.

EXPLICACION AL TEXTO.

Tratando el Doctor Brauo, y Zacuto acerca de la esencia de este medicamento tan de malebola qualidad, que le dieron por nombre los Araues: *Fel terra, y mors plantarum eo, quod herbas siue vicinas veneni instar sic internecat, vt vicina sibi terra videatur adusta*; siguen el mismo parecer que Mesue en alabar por mas selecta à la hembra, pues hablando della, dizen: *Eligenda est femina magna exacte matura leuis quo enim leuior melior.* Plateario dixo: *Illa est obicienda, que concutitur multum sonat, en que lugares aya de nacer dizen: In locis laxis arenosis, & liberis.*

Brauus cap. 17. lib. 3. Zacutus cap. 6. dist. 2.

El tiempo en que se ha de coger ha de ser *in autumno cum languescente virore ceperit in luteum mutari colorem*, assi lo entendió Dioscorides, Brauo, y Zacuto.

Dioscorides cap. 128. lib. 4.

Sit leuis.

Lo que se disputa en esta question, *Vtrum Colocynthida sit leuis vel non.*

Brauus ubi supra. Zacutus ibidem.

Parece que si; pues no tan solamente Mesue en el presente Texto lo dize, *sed simul etiam*, todos sus interpretes, sin exceptuar ninguno; Zacuto dixo: *Sit alba, & leuis*; Tagaucio: *sit candida, leuis*; Brauo: *Fit leuis seu glabra*; luego la Colochintida ha de ser al peso liuiana.

Zacutus ibidem.

Tagaucius cap. 26. lib. 2.

Brauus ibidem.

Sed contra est.

Tratando Mesues en su methodo vniuersal en el Canon dezimo de las medicinas, que se juzgan por lleno, y por vacio, dize que son mejores las mas pesadas: *Et quae mensurantur pleno, & vacuo, grauiora sunt meliora*; semejante es la Colochintida à estos medicamētos, pues ha de ser llena de pulpa, no vacia: *Cuius pars interior est pulposa.* Dize el Texto, luego la Colochintida ha de ser pesada.

Mesue in suo methodo vniuersali.

Respondo diziendo, que la Colochintida será la mejor siendo

Controversias Pharmacopales,

siendo liuiana, porque su modo de sustancia assi lo requiere, porque milita diferente razon que la simiente del Carthamo, Cañafistola, y otros, que aunque ha de ser pulposa, es de sustancia tan rara, que no puede introducirse grauedad en ella, por ser en si tan espongiosa; y assi dixo Brauo:

Braui ubi
supra

Medulla interiori albissima rara leui; pues la medula de los demàs medicamentos, de quien dize Mesue son pesados, los mejores son vnctuosos pues la grauedad indica tener mucha medulla, ò pulpa, como v.g. la cañafistola, de la qual hemos de entender, no de la Colochintida. El Doctor Nabasquesio lo ponderò en la explicacion que diò al

Nabasques.
lib. 1. theo. 1.

Texto: *Quæ plena medulla, & carne esse debent quibus interim vacua medulla contingit esse grauiora meliora sunt quoniam grauitas indicat ea esse plena, & abundare ea substantia aqua purgatio procedit.* Con que quedará probado, que la Colochintida será la mejor la que fuere liuiana, por no ser de la naturaleza del Carthamo, del ben, ni de la casia.

Manardus,
cap. 4. lib.
simpl.

Braui ubi
supra

Encomiendan todos los Autores que tratan de ella; que si naciere vna en vna planta será mala, de donde se admira Manardo; si esto es verdad nunca podrèmos vfarla con seguridad: *Mala est in matura ex his qualitatibus destituta, pessima, ac venenosissima quam tota vnica planta vna produxit, quæ planta si agro illo in quo nascitur vna sola sit multo perniciosiorem fructum producet vnde arbitratur Manardus hunc locum Mesues enarrans numquam tutum esse Colochintidis vsum cum nec scire possumus quo loco genita, sit an in vnica, planta vnica, vel in vnica regione vna sit planta, que es como si dixera, que no tan solamente hemos de tener cuidado en no vfar de las Colochintidas, cogidas en vna planta adonde no huviere sino vna; mas de la misma fuerte en la region adonde nace ha de auer muchas plantas, que esso quiere dezir el Autor: *An in vnica regione vnica sit planta, vel in vnica planta vnica.* Califica Mesue esto*

pues

pues en su methodo vniuersal en el canon que empieza: *Nam sunt, & malignarum quedam genere*, en el qual va reprobando los medicamentos maliciosos, y entre ellos haze mencion de la Colochintida, nacida sola en vna planta. En otro Texto que empieza, *& singularitas quidem, &c.* va discurrendo sobre el, y dize que la cañafistola que nace sola en vna planta sera la mejor, mas la Colochintida, squilla, y cogombrillo amargo peores; lo mismo figuen Serapion: *Cauendum est ab illa, quæ est sola in sua planta quia est mortifera*; Zacuto dixo: *Pesima ac venenosissima quam tota vna planta vnica produxit.*

Mesue in suo methodo vniuersali.

Serapio cap. 28.

Zacutus cap. 6. dist.

La dificultad esta en saber, qual sera la causa que la Colochintida, que nace sola en vna planta la reprueben todos los Autores.

La razon que doy es, porque la que nace sola en vna planta tiene mucha malicia, por causa que toda la que tenia la planta se le comunicò, mas si nacen muchas no tendran tanto veneno, y assi seràn mejores; pues la malebola, y praua qualidad que la planta tenia se reparte por todas ellas, y de essa forma participará cada vna de menos malicia: *Quia virtus vnita fortior agit se ipsa, quam dispersa*; y assi dixo Mesue, que la Cañafistola era buena la que nacia sola en vna planta, pues como es tan benigna, naciendo sola sera mas gruesa, lissa, y reluciente, como vemos en algunos arboles fructiferos, que no auiendo mucha fruta en ellos, es mas gruesa, lucida, y mejor, y al contrario si tiene mucha copia della, es fuerça que sea muy menuda, y peor, por lo qual nos aduertió muy bien Mesue, que no vfemos de la Colochintida, *singularis in planta sua*. Francisco Velez tocò esta dificultad en el comento del Texto, diziendo: *Casia fistula; quia benignum medicamentum singularis in planta sua prestantior. Sed Collochinthi, & fructus eius scilla, cucumer asininus, & alia que potentiora virtutibus sunt si sola nascuntur deteriora*

Mesues in suo methodo vniuersali.

Controversias Pharmacopales,

iudicantur (quia virtus unita valentior euadit.)

Vna de las mayores dificultades que acerca de la Colochintida se puede disputar es, *Virum debeat adhiberi Trocisci Alandal quando simpliciter postulatur Colochintida, aut pulpa solum parata in oleo Rosaceo.* Question es esta que se ventila entre doctos Medicos, y Boticarios; es à saber, si quando los Autores piden simplemente Colochintida, si se ha de echar por ella Trociscos de Alandal, ò la Colochintida preparada tan solamente con azeite Rosado.

*Phar. Valen
tina super
Tro. Aland.*

Parece que su preparacion ha de ser siempre con azeite Rosado, conforme lo enseña la Pharmacopea Valentina sobre los Trociscos de Alandal; adonde prueba, que no pidiendo Trociscos de Alandal en qualquier confeccion, sino solamente con nombre de Colochintida, siempre se ha de preparar con azeite Rosado; y la razon que dà es, porque en las confecciones, en las quales quiso el Autor que se echaran Trociscos, yà los pide por su nombre, como en la hiera de Hermes, en las Pildoras de Alandal, en el tratado de las enfermedades de la Phlegma, en las Pildoras de Ruffi, y de Alchindo, mas en otros lugares adonde no pide Trociscos, sino pulpa de Colochintida es fuerza auer de echarla, como la pide el Autor; luego fue señal, que quando Mesue, ò otro qualquier Autor pide pulpa, simplemente hemos de entender, que su preparacion la hemos de hazer con azeite Rosado, no en todo caso vsar de Trociscos de Alandal.

Sed contra est.

*Siluius agēs.
de Colochint.*

Otros dicen no ser posible la preparacion que se le dà à la Colochintida con el azeite Rosado para retundirle la acuidad, y malicia que la Colochintida tiene; siguen este parecer Siluio, diziendo: *Isti Trocisci sunt in vsu sub nomine Trociscorum Alandal, & secundam intentionem ipsius debent poni in hiera hermetis, & alijs confectionibus loco Colochintidos, & sic generaliter faciunt docti aromatarij.* Lo mismo

mo dizen los Padres Censores de Mesue, Bernardo de Senio, y el modus faciendi; y mas bien que todos el Doctor Valero, el qual en el tratado que haze de vera Colochintidis preparatione, dixo: *Confectio Trociscorum Alandahal, qui ponuntur in hiera hermetis, & in alijs magnis confectionibus loco Colochintida;* luego los mismos Trociscos necessariamente han de aprouechar, no solo en la hiera de Hermes: *Sed etiam in alijs magnis confectionibus Colochintidem quomodocumque exoptulantibus;* y tiene este Autor por verdadera esta consecuencia, particularmente si se ponderan las vltimas palabras: *In alijs magnis confectionibus loco Colochintida;* mas se ha de aduertir, que grandes confecciones no son tan solamente de Hermes: *Sed eiusdem Mesues Nicolai Præposui, & aliorum multorum Authorum, cuius generis sunt hiera, & masse pilularum, & alia quam plurime superius allate in quibus ingreditur Colochintidis.* Luego los Trociscos de Alandahal se han de vsar en todas las composiciones q̄ los Autores pidieren Colochintida, de qualquier modo que la pidieren. Confirma esta sentencia Victor, Trincabello, Vuecherio, Iouberto, Falopio, el Doctor Brizon Bauderon, insigne Medico Francès, y otros muchos.

Respondo diziendo, que la preparacion que à la Colochintida se le ha de dar, ha de ser con el azeite Rosado, por ser doctrina mas conforme à la mente de los Autores que mejor han discurrido:

Tratando de su modo de corregirle el Doctor Manuel de Valderrama, Cathedratico de Prima de Medicina en la Vniuersidad de Zaragoza, despues de auer probado doctamente su sentir contra muchos que pretendieron apoyar la opinion contraria, dize con juramento auer vsado la Colochintida, triturada cõ azeite Rosado en todas las composiciones adonde la piden los Autores con nombre de Colochintida, assi para curar el morbo galico, como otros qualesquier efectos frios, y dize que jamàs tuvo sobre purgaciõ,

Bartholom. Vrberranus sup. Mes. Bernard. de Sen. super Tro. Aland. Valerius in tract. de Colochintida.

Trincabel. 2. lus lib. 1. cap. 18. Vuecherius, lib. 2. antidot. sect. 40. Ioubertus. Brizonicus Vauderon. lib. 1. sect. 8. Pharm. Barcinonensis, sup. Tro. de Alandal. Phar. Cesar augustana. Clemens Clem. in tract. de Tro. Thesis sup. Tro. de Alandal.

Controversias Pharmacopales,

ni disenteria, ni otro ningun daño, antes bien auer probado muy bien todas las massas de pildoras, que en ellas entraua la Colochintida preparada, como tengo dicho. Dize mas este graue Autor, que auiendo dado alguna vez en el Hospital tan insigne, y conocido en todo el mundo, que aquella Ciudad tiene à algunos enfermos pildoras, en las quales auer puesto la Colochintida trociscada, asienta en que siempre viò que los enfermos purgauan poco, ò nada, por causa de la mucha cantidad de gomas que en dichos trociscos entran, trae esta sentencia en el libro, cuyo titulo es, de usu Colochintidis, y dize asì: *Propria, & certissima experientia, nam per Deum optimum maximum iurare possum, quod & si multoties usus fuerim in meis curandis egrotis tam morbo galico, quam alijs morbis frigidis affectis Pillulis in quibus Colochintidis, sine trociscatione ingreditur numquam super purgationem disenteriam, aut magna tormina in eis conspexi licet propter difficultatem purgandi aliquorum hominum. totam dossum medicamentorum purgantium à liberalissimis medicis concessam adhibuerim, & econtra (ait) in Xenodochio nostræ diuinæ Mariæ de Gratia adhibens pillulas cum Colochintidæ trociscata parum, aut nihil in meis egrotis euacuasse.* Sigue la misma sentencia

Valderram.
in sect. 3.

Christ. de
Honest. sup.
Mes.

Mondinus
sup. Mes.

Manardus
in Mes.

Costa sup hiera
hermetis.

Ouiedo lib. 2
cap. 13.

Rondoletus.

Petrus Benedictus.

Iuanes Plaza
Valer. t.

Galenus lib.
1. de comp.

Phar secundum
l. cos.

Phar. Valen
tina.

sima experientia, nam per Deum optimum maximum iurare possum, quod & si multoties usus fuerim in meis curandis egrotis tam morbo galico, quam alijs morbis frigidis affectis Pillulis in quibus Colochintidis, sine trociscatione ingreditur numquam super purgationem disenteriam, aut magna tormina in eis conspexi licet propter difficultatem purgandi aliquorum hominum. totam dossum medicamentorum purgantium à liberalissimis medicis concessam adhibuerim, & econtra (ait) in Xenodochio nostræ diuinæ Mariæ de Gratia adhibens pillulas cum Colochintidæ trociscata parum, aut nihil in meis egrotis euacuasse. Sigue la misma sentencia Christophorus de Honestis, Mondino, Manardo, Costa sobre la hiera de hermes, Amato Lusitano, Luis de Ouiedo, Velez en vn informe que hizo sobre el caso, à petition del Colegio de Zaragoza, y otros muchos. Y dize mas Valderrama, que se lo auia oido dezir al Doctor Iuan Plaza Valentino, quien se ajustò con este sentir.

Respondiendo al argumento, *sed contra*, digo con doctrina de Galeno, citada de la Pharmacopea Valentina, que consta de muchos lugares, no auerse de preparar en todos los compuestos en forma de trociscos: *Quod si qui aliter sentiunt nituntur illis verbis Mesues nimirum sunt qui ponuntur in hiera hermetis, & in alijs confectionibus loco Colochintidis egregie fallantur;* porque si estas palabras se ponderan se

conocerà que Mesue dize, *in alijs*, mas no *in omnibus*, que es como si dixera: *Idest in alijs confectionibus in quibus adfere Trociscos de Alandahal ponantur prædicti Trocisci, non autem illi nominat, in tractu simpl. in capite proprio Colochintidum ubi commemorat alia genera Trociscorum ex Colochintidæ mixtorum cum mastiche gallia alijsque rebus. Stet ergo hoc in primis, & nunquam excidat ubicunque reperientur hac verba, pulpe Colochintidis, aut Colochintidis, aut medulla solam Colochintidem adhibendam esse ultimo tritam cum oleo Rosaceo, non autem Trocisci hæc Valentina.*

Y la razon desto es, porque la Colochintida se administra para euacuar los humores crasos, y frios de las partes remotas, y si se gastara en composiciones Trociscada, no seria posible purgar semejantes humores, mas preparandola con azeite Rosado se le corrige su malicia, y llega à purgar bastantemente; luego quando los Autores piden pulpa de Colochintida, su misma medula triturada con azeite Rosado, no Trociscada hemos de entender.

Mas la sentencia que yo lleuo acerca desta dificultad, la qual ha hecho ruido su decission, pues apenas ay Colegio en España adonde no se ha ventilado, à peticiõ del insigne Colegio de Zaragoza, contra Cosme Nobella, Boticario de dicha Ciudad; es del modo que tengo de probar, como opinion, à mi entender, mas bien fundada, y recebida en toda la Esquela de Medicina, y lo que sigo. Assiento primero, q̄ la Colochintida tiene dos distintas preparaciones (como dixe de la escamonea) la vna se haze con las gomas, y muda el nombre de Colochintida, preparada en Trociscos de Alandahal, que es lo mismo que dezir Trociscos de Colochintida, porque este nombre *Alandahal*, es nombre Arabigo; à esta preparacion llamo yo propia, y la que Real, y phisicamente le compete, pues con ella se le corrige à la Colochintida el symptoma que podia hazer.

Otra preparacion ay, la qual llamò vniuersal, qual es la q̄

Controversias Pharmacopales,

Mesue cap.
de Rosa.

se haze con el azeite rosado, pues es general correctivo de todos los solutiuos, y expurgantes medicamentos, como atrás lo tengo probado.

La dificultad está aora en saber quando hemos de vsar de la Colochintida, preparada en Trociscos de Alandahal, y quando con el azeite Rosado.

Respondo diziendo, que quando piden Colochintida los Autores, hemos de tener cuidado, si en la confeccion, ò massa de Pildoras, adonde entra ay algun medicamento que sea correctiuo propio suyo, como son algunas gomas, ò otro que derechamente pueda reprimirle la malebola qualidad de la Colochintida, porque si no huviere ningun medicamento en el compuesto, que le pueda seruir de correctiuo, en tal caso yo me ajustaria en que pusieramos en lugar de Colochintida Trociscos de Alandahal, pues en este sentido habló Mesue quando dixo, que los Trociscos de Alandahal se han de echar en lugar de Colochintida, como en la hiera de Hermes, y en otras confecciones, esto es adonde no ay correctiuo propio.

Paulus Suardus sup. Pildor. de Lucis.

Mas si en la parte adonde la Colochintida entra ay algun medicamento que le pueda reprimir su malebola qualidad, en este caso se ha de preparar tan solamente con la preparacion vniuersal, qual es la del azeite Rosado. Esto se prueba bien con vn lugar de Paulo Suardo, el qual tratando sobre las pildoras de Lucis, dize: *Ego vero si in receptis considero Authorem reperio, si in eis malitiam frangentia sunt posita vel non, si sine audacter illam apponifacio, si non loco ipsius pono Trociscos Alandahal, & hoc est, quod dicit bonus Mesues,* que es como si dixera, que no auiendo correctiuos en el compuesto se vsen de Trociscos, mas si ay medicamentos que le puedan corregir la malicia à la Colochintida con la preparacion del azeite Rosado, es bastante.

Pruebasse esta sentencia con la autoridad de Plateario, el qual dize, que en las massas de las pildoras, en las quales pide

pide el Autor Colochintida, se ha de vsar preparada con azeite Rosado; y la razon que dà es, porque siempre entran gomas, ò otros medicamentos correctiuos propios suyos; luego en los demàs compuestos que tuvieran correctiuos se ha de guardar lo mismo, y que pidiendo Colochintida no se han de administrar Trociscos, sino faltando los correctiuos en el compuesto, ò pidiendolos expresamente por su nombre, como ingeniosísimamente lo advirtió Serapion en su libro de simples.

20 Probarèlo esto con vn exemplo, para dar à entender mejor lo que voy diziendo; y es, que en las Pildoras Aureas de Nicolao pide el Autor Colochintida, y como manda configirlas con vn mucilago hecho de goma dragagante, el qual es correctiuo propio de la Colochintida, no tiene necesidad de preparacion propia, sino de la vniuersal, lo mismo consta en las Pildoras de Agarico, de octo rebus Nicolao, en las de Hermodactiles, en las Phetidas mayores, y menores, en las de Sagapeno, y en otras; luego en estas en vano se ha de vsar de Trociscos, de Alandahal, supuesto que la Colochintida tiene yà correctiuo necessario en el compuesto, y así tan solamente debe entrar en lugar de Colochintida en aquellas composiciones, en las quales no se prepara por los simples que las componen; y este es mi sentir sobre la dificultad propuesta, y la opinion que mas me satisface.

CAPITVLO XIV.

Eleccion de los Hermodactiles.

MESVÆS TEXTVS.

Melior ex eis est habens proprietates tres bonas scilicet, qui est albus, & bere albedinis intus, & extra, & qui

Controversias Pharmacopales,

est grosus, & qui est durici ei mediocris. Rarus vero, & laxus, & levis est debilis, rubeus vero, & niger ambo mali sunt, cuius ortus est in locis pinguibus, aut humidis est malus propterea, quod additur ei ad humiditatem superfluum, & inflammativam, & ortus eius in vicinitate squilla melioratur in conditionibus suis, & similiter in vicinitate raffani.

EXPLICACION AL TEXTO.

TRatando Mesue acerca del hermodactil, dize que es vna raiz de vna yerua montefina, y que ay vno largo à manera de dedo, y otro redondo, mas del que en esta eleccion se trata es del redondo, como mas selecto, y vsitado en la medicina; vno dize que ay de color blanco, otro rubro, y otro negro, el mejor de todos es el que tuviere tres propiedades, las quales son que sea blanco con verdadera blancura, no tan solaméte por adentro, sed simul etiam, por afuera que sea grande con moderada dureza, y que nazca juto à la cebolla Albarrana, ò al rabano, pues de essa fuerte adquiere fuerça, y vigor, por causa de la vezindad, assi lo pensò Mesue, no tan solamente en este Texto, sino en el que empieça: *Sicut recte dicitur, quod hermodactilus squilla, aut raffani vicinitas vigorem prestat.*

Mesues in
suo metho
di universalis.

Qual serà la causa que sea mejor el que nace junto à la Squilla, ò el rabano; pues dize el Texto: *Ortus in vicinitate squilla, & similiter in vicinitate raffani melioratur in conditionibus suis.*

Nabasques.
lib. 1. theo. 2.

El Doctor Nabasquesio diò la razon en el comento que hizo al Texto, diziendo: *Quia squilla, aut raffanus humorem forte contrarium hermodactilorum naturæ è terra ad se rapiunt; y Tagaucio: Melior est qui iuxta squillam, aut raffanum crescit.*

Tagaucius
lib. simp.

Rarus vero, & laxus, & levis est debilis virtutis.

La dificultad que tengo de disputar es, Verum Hermodactilis

dactilis

dautilus rarus, & laxus sit debilis virtutis. Parece que si, pues no tan solamente consta del Texto, mas todos los que le han comentado lo dizen; Tagaucio dixo, *rarus, laxus, & levis imbecillis est virtutis*, luego el hermodatil que fuere raro, ò laxo sera de debil virtud.

Sed contra est.

En su methodo vniversal enseña Mesue, que todo medicamento purgante que fuere de poderosa virtud, y que abundare de humedad superflua, es mejor el liuiano, *sed sic est*, que el hermodatil es vn medicamento de poderosa virtud, y que abunda de humedad superflua; luego el hermodatil será mejor el que fuere liuiano.

Que tenga humedad superflua traelo Mesue en la misma eleccion que voy explicando; pues dixo: *Calidus est, & siccus in principio secundi, & in ipso est humiditas superflua*; Zacuto dixo: *Constat humiditate excrementitia flatulenta, quae ventriculum subuertit, & cogit ad vomitum*; y Tagaucio: *Hi enim superflua, ac flatuosa humiditate scatent*; luego el hermodatil tiene humedad excrementosa.

Zacut. dista
2 cap. 2.

Tagaucius
ubi supra.

Que sea medicamento de poderosa virtud, hallar èmos Texto expreso de Mesue que lo diga, en el que empieça:

Ceterum quacunque ex eis potentioris virtutis sunt leniores meliores, adonde inclusive pone al hermodatil; luego el hermodatil será mejor el mas liuiano. Pues como se compadece esto con lo que Mesue dize en esta eleccion, *rarus vero, & laxus, & levis est debilis virtutis*. Respondo diciendo, que aunque es verdad que el hermodatil es medicamento de poderosa virtud, y que abunda de humedad superflua, *sed nihilominus tamen*, es mas alabado el que fuere pesado; y la razon es, porque tiene compacta, y vnida su sustancia; pues tratando Mesue de los hermodatiles, aunque son de poderosa virtud, y gozan de humedad excrementosa, los exceptua de los demás que necesariamente han de ser liuianos para ser buenos, co-

Mesue in
suo methodo
vniversali.

Controuersias Pharmacopales,

mo v.g. la Escamonea, el Aziuar, la Colockintida, y otros, y assi en el cuerpo del canon, adonde toca esta distincion de medicamentos, aunque constituídos debaxo de vn mismo Texto, dixo: *Nisi sit ex eis in quibus requiritur aggregatio substantie, sicut hermodactilus, Yreos, & lapis lazuli hæc enim inferiora grauiora meliora esse;* y se repare, que graue se dize de dos maneras: Vno modo ratione sue substantie, altero ratione humoris excrementosi imbibiti in medicamento. Y como la grauedad que el hermodactil tiene le viene por razon de su misma sustancia, essa es la causa porque sea mejor el mas pesado, pues Mesue enseña, que los que tienen humedad superflua, à estos los alaba por mejores à los mas liuianos, por ser indicio de que tienen menos humedad: *Et humorem habentia superfluum leuiora meliora;* luego si la grauedad que el hermodactil tiene fuera, por razon de la humedad excrementicia, auia de ser el mejor el mas liuiano, como consta de las palabras, mas su grauedad, à sua natura, nace, pues ha de nacer para ser bueno en lugares secos, no humedos, como Mesue lo aduirtió por el Texto que empieza: *Et dico quod res humido abundantes superfluo in locis siccioribus meliores hermodactilus in locis natus humidis malus;* y comentando este lugar Nabasquesio, dixo: *Medicamenta que humido abundant excrementoso à natura, vt hermodactilus Turbit, Agaricus, & similia in locis nata siccioribus meliora sunt, quod humiditate illa vacent, que nauseæ vomitus inflationis flatus subuersionis solet esse causa queque, alioqui, arte consumenda erat;* con que queda respondido al argumento.

Mesue in suo methodo uniuersali. Nabasques. ubi supra.

Sed contra, que aunque es verdad que los medicamentos que abundan de humedad superflua, y son de poderosa virtud, son mejores los mas liuianos, mas los hermodactiles no militan las conueniencias de los demás, que precisamente lo han de ser para ser buenos; pues la

la grauedad, como tengo dicho, les nace de su misma naturaleza, no por razon del humor excrementoso, como se hecha claramente de ver, porque si se tomassen dos hermodactiles, los quales se huvieren cogido en vn mismo lugar, à vn mismo tiempo, y igualmente estuvieren secos, y el vno fuere leue, y el otro graue, el graue serà mejor; y la razon es, porque la grauedad que el tal tiene, le viene por razon de su sustancia, mas no de la humedad superflua que puede tener. Por el contrario, si vn hermodactil nace en lugares secos, y el otro en humedos, ò si el vno huviere estado à secar en mejor lugar que el otro, en este caso serà mejor el liuiano, porque la grauedad arguye mayor humor excrementoso; toda esta es doctrina del doctor Nabasquesio, el qual con su singular ingenio dixo: *Si ex duobus hermodactilis in eodem loco collectis eodem tempore, & equaliter siccatis alter sit grauior, alter leuior, grauior melior est, quoniam grauitatem illam à sua substantia habet, non ab humore excrementoso. Contra si natiui soli ratione, quod hic in sicciori ille in humidiori sit natus, vel quia minus hic siccatus est arte quam illa, vel quod non ita diu est cum hic est collectus atque ille. Si præterea substantiam equaliter densam, & coactam videatur uterque habere leuior eligendus est quoniam cum similis in utroque sit substantia grauitas maiorem vim humoris excremento si arguit.*

*Nabasquesio
ubi supra.*



CAPITVLO XV.

Eleccion del Lapis Lazuli.

MESVÆS TEXTVS.

Melior est cuius color est viridior in omni lazuli, & habet maculas aureas, & mixtus cum marchasica non est bonus, & non maculatus, & similiter lenis.

EXPLICACION AL TEXTO.

Los Griegos llamaron à esta piedra Lapis Cianeus; los Latinos, Lapis Ceruleus; el vulgo, y en las Boticas, Lapis Lazuli; Mesues: Lapis stellatus quoniam, vt stella punctis quibusdam aureis irradiat presertim si aduersus solem, aut ante aliam lucem ponatur; assi lo aduertieron el Doctor Brauo, y Zacuto, en el tratado de Lapide Lazuli.

Acerca del origen desta piedra, dice Dioscorides que se engendra en Chipre en las minas de los metales, aunque se haze en mayor abundancia del arena de los Puertos maritimos; lo mismo enseña Zacuto, y se vale de la opinion de Dioscorides, diziendo: Duplicem esse originem, vel in errarijs metallis effoditur, vel in arena littorali maris in quibusdam cauitis specubus inuenitur. Ebax, Rey de Arabia, dice, que la que se halla en las minas del oro, es mejor.

Tratando acerca desta piedra Serapion dixo, que conuiene escoger la que fuere de color muy celeste, sino fuere aspera, ni tuviere mezcla de piedras estrañas, y quando se quiebre no sea facilmente, sino tenaz: Oportet quod eligatur ex eo colore cuius est cœlestis multum, & lenis sine asperitate, & sine mixtione alterius lapidis, & quod non frangitur facile, & cuius fracta sunt magna.

Brauns lib. 3. cap. 10. Zacut. dist. 2. cap. 2.

Diosc. lib. 5. cap. 56. Zacutus ubi supra. Ebax Rex Arabia in suo lapidario.

Gaspar de Morales, cap. 14. Serapio cap. 389. lib. simpl.

En lo que se ha de tener mucho cuidado es sobre su preparacion, la qual se reduce à dos modos, como en el Capitulo de la lauacion explique en el Texto que empieza: *Et quandoque lauamus aliquid, vt abscindatur altera virtutum suarum ab ea, &c.* La vna manera dixe, que se haze por lauacion, y la otra por adustion, y asì la vna como la otra aprovecha para reprimir la malebola qualidad que tiene esta piedra, pues segun enseña Auicena, tiene virtud putrefactiva, y ruptoria, y muy defecatiua, los quales sintomas se le quitan por la preparacion.

La dificultad que tengo que ventilar es, *Vtrum in cordialibus confectionibus hunc lapidem debeamus comburere vel non.* Esto es, si esta piedra quando entra en confecciones cordiales, como v. g. en la confeccion Alchermes si se ha de preparar por lauacion, ò por adustion.

Esta question tengo de decidir aqui, por no auerla tocado sino de passo en el Capitulo de la lauacion, tratando de la preparacion del Lapis Lazuli.

Laurencio Iouberto conuiene en que se aya de quemar el Lapis Lazuli, porque por la combustion se le quita totalmente la virtud purgatiua que tiene, de la qual no tenemos necesidad en las confecciones cordiales, sino de la resolutiua, y confortatiua, luego se ha de quemar; lo mismo enseña Iuan Castillo, Boticario de Cadiz.

Que no tengamos necesidad para esta confeccion de la virtud solutiua que tiene el Lapis Lazuli patet; pues la confeccion es cordial, y aromatica, y de las que tienen mayor prerogatiua, y excelencia entre todas las que usamos en la Botica, aqui no temos necesidad de que purgue, sino que conforte, pues sus efectos entre muchas propiedades son: *Ad roborandum eor in syncope in palpitatione, & alijs cordis affectibus precipuè quando vires cordis per essentiam languent; valet enim optimos spiritus generare,* dixo la Pharmacopea Valentina; luego el Lapis Lazuli se ha de quemar.

Ioubertus, cap. de Lap. Lazuli.

Ioanes Castellus Phar. Gallicano.

Pharm. Valentina in tract. de Confectionibus.

Controversias Pharmacopales,

Rondoletus
in officina
Phar.
Costa in
Mesue.

La misma sentencia siguen Rondoletto en su Officina Pharmacopolarum; Costa sobre Mesue, y otros.

Auicena,
tract. & cap.
2. lib. de Vir-
tibus cordis.

Mas si tengo de dezir lo que siento acerca de la propuesta, digo que por ningun caso se ha de quemar el Lapis Lazuli para la confeccion Alchermes, principalmente, pues antes bien la virtud purgatiua que tiene es muy eficaz para los efectos que pretendemos conseguir con esta confeccion, como lo ponderò Auicena en el libro de viribus cordis, quando dixo: *Medicina laxatiua profunt ad confortationem cordis dupliciter. Vno quidem modo intenditur iuuamentum cum eis procurari iam dictum est per euacuationem nociui humoris à toto corpore, aut à partibus hepatis, & cerebri sicut fit cum decoctione epithimi, aut cum medicina cum epithimo confecta. Secundo vero modo quando intenditur cum medicina laxatiua non prædicta euacuatio, sed mundificatio sanguinis, qui proprie est in corde ad hoc, quod spiritus mundus generetur in eo, sicut quando ponitur in medicinis cordis Lapis Lazuli, & Armenus ex quibus medicinis quum peruenerit earum virtus ad cor adipiscitur virtutem expulsiuam melancholici humoris à sanguine tendente ad ipsum, & melancholici vaporis à sanguine generanti in ipso.* Palabras que dan bien à entender no ser necessario el quemar el Lapis Lazuli, pues con la virtud purgatiua que tiene atrahe el humor melancolico, el qual causa angustia, y tristeza, y impide la pulsacion al coraçon, y dà lugar à que los medicamentos aromaticos lleguen à confortar, y corroborar el coraçon sin ningun impedimento, lo qual se consigue por la preparacion por lauacion, pues por la adustion pierde, como tengo dicho, la virtud purgatiua, cosa que aqui desseamos; y esta senrencia es la mas bien fundada, y recibida en toda la medicina, y la que siguen los que dessean acertar, porque si Dioscorides le quema, no es para administrarlo por la boca, sino para corroer, y llagar el cuero, y hazer costras. Afirma Galeno que fue conocida la virtud des-

Diosc. cap.
65. lib. 5.

de esta piedra en purgar de los Araues, y Alexandro Traliano aduertete, que es preferida en la manera del purgar al Veratro blanco la melancolia: *Purgat melancoliam, & nigros, atque exustos humores obit affectibus melancholicis manie videlicet melancolie marore ictero nigro confert à lepra præseruat incubo, & quartanæ feбри auxiliatur animum exhilarat tristitiam abigit, tumoribus expurgat.*

CAPITVLO XVI.

Eleccion del Sennè.

MESVÆS TEXTVS.

MELIOR pars plantæ eius est foliculus deinde folliæ, sed tamen in eis est virtus debilis valde, & melior foliculus est cuius color accedit ad viriditatem, & subnigredinem quandam, & de quo est de amaritudine res modica cum stipticitate, & quod est magis completus, & in quo sunt semina ampla compresa. Sub albidus autem non est bonus, & incompletus similiter.

EXPLICACION AL TEXTO.

LO primero que pretendo tratar es acerca de la efigie de esta planta, y si acaso los Griegos la conocieron, *Verum à Grecis fuerit cognita.*

Algunos de los Griegos piensan que es el del phinio, otros el peplo, Manardo el Empetron, Roelio, y Theofrastró la Colutea. Mas el Doctor Brauo, Tagaucio, y Zacuto conuienen en que los antiguos Griegos no conocieron esta planta, y assi dizen que se engañaron en confundirla de essa suerte, porque quanto à lo primero no es el

Braunus lib. 3. cap. de Senna.

Theofrast. lib. de hist. plant.

Zacut. cap. 6. dist. 3.

Del

Controuersias Pharmacopales,

Delphinio, porque en la hoja, ni en la flor no se parecen en ninguna cosa; que no sea el Peplo, tambien se prueba, porque el Peplo lleva las hojas como las de la verdolago; la Sena como las del fenugreco; el Peplo es planta lactecinea, la qual carece de ella la sena. Tambien cayò en este engaño Manardo, pues dixo era el Empetron, porque ni tiene las hojas como la lenteja la sena, ni es salada como el Empetron. Que no sea la Colutea que Roellio dize es cierto, porque lo Colutea es vn arbol que dura muchos años, mas la sena vna vayna que dura muy pocos meses; y assi dixo Zacuto: *Hæc arbor multis annis perdurat, senna herba est que paucis mensibus uiuit.* La sena es vna yerua que se siembra ordinariamente; y la colutea vn arbol de mediocre estatura, la sena produce los foliculos compresos, y como emprensados, y la Colutea inchados, y llenos de viento, y finalmente la sena tiene adentro vna simiente muy menuda, y la otra tamaña, como vna lenteja, de donde saca la consequencia de primo ad vltimum Zacuto: *Ergo Senna ab antiquioribus Grecis nunquam fuit descripta licet à iunioribus Grecis ea sit cognita.* La qual conociò Actuario, diziendo, que la Sena que usamos es vna yerua que se siembra ordinariamente en Italia, en Siria, y en Alexandria de Egipto produce el tallo alto como vn codo, del qual nacen muchos ramos, la flor amarilla olorosa, como la de las abas, y llenas de vnos baynillas roxas, y muy subtiles, y los foliculos tuertos, y corcobados, hallanse adentro de ellos vna simiente semejante à los granillos de las vbas.

Manardus,
lib. semp.

Zacutus ubi
suprà

Actuarius
cap. 3. de
Sena, in lib.
semp.

Melior pars plantæ eius est foliculus deinde follia sed tamen in eis est virtus debilis valde.

La planta que produce la Sena consta de foliculos, y hojas, y Mesue en esta eleccion alaba mas à los foliculos,

los,

los, pues los puso en primer lugar, y despues à las hojas; lo que tengo de disputar es: *Virum folliculi an folia maiore facultate purgandi prædita sint.*

Parece que purgaràn mas los foliculos, pues consta de Mesue, y Antonio Musa Brasavolo, in examine herbarum, adonde dixo SENECA: *Quam partem magis altera servabo?* Brasavolus: *Foliculos in quibus maior vis educendi est quam in folijs.* Dize mas adelante, que auiendo hecho dos infusiones, la vna con foliculos, y la otra con las hojas en igual cantidad, hallò auer hecho mayor eficacia en el purgar la infusion hecha con los foliculos, que no la que se hizo con las hojas: *Decoctiones duas faciens alteram ex puris folliculis, alteram ex folijs quas si deinde aqua lance bibas manifeste deprehendes maiorem efficaciam inesse folliculis quam folijs;* luego los foliculos seràn mas purgatiuos.

Anton. Musa in examine herbarum;

Sed contra est.

Otros quieren que las hojas sean mas eficaces para purgar, principalmente Manardo comentando las palabras del Texto: *Melior pars plantæ est folliculus;* dize este Autor: *Experientia ipsa ostendit folia in purgandi vi esse potentiora;* luego las hojas seràn mas eficaces en purgar.

Manardus cap. 15. lib. 1. simpl.

Respondo diziendo, que siento en que las hojas son mas purgatiuas, por auer hallado Autores muy graues que lo dicen, y juntamente tener razones para persuadir à to los à esta sentencia, à mi parecer mas conueniente. El Doctor Brauo no puede ajustarse à la sentencia de Mesue, en que los foliculos sean mas purgatiuos; y dize assi en la explicacion que diò al Texto: *Non possum Me-*

Brauus ubi supra.

sue authoritati fauere si quidem duabus infusionibus factis una ex puris folliculis, altera ex solis folijs, & deinde utriusque æque lance bibitis manifeste deprehenderetur maiorem efficaciam in esse folijs quam folliculis, & ideo

Controversias Pharmacopales,

nostro uno contemnuntur, folia in frequenti usu admittuntur.

Zacutus

ibidem.

Lacuna in

Diosc. lib. 3.

cap. 29.

Mesues in

suo metho do

universalis,

Las mismas palabras trae Zacuto para probar esta sentencia, el Doctor Laguna en el comento sobre Dioscorides, dize, que se ve por la experiencia ser mas purgantes las hojas; y la razon que dà este Autor es muy ingeniosa; pues dize, que aquella simiente que en las vaynillas del foliculo se engendra tiene mucho de constrictiva, à cuya causa le detiene en su purgacion; porque si la astringion, y compresion, segun sentencia de Mesue en el Texto que empieza: *Et incolumiores quidem ex eis*, detiene à todo medicamento purgante, haziendole mas seguro, pues le sirve de correctiuo la mezcla de qualquier medicamento astringente, hallandose en los foliculos astringion, por razon de la simiente que las vaynillas encierran; luego seràn menos purgatiuos, luego las hojas seràn mas eficaces en el purgar; y si dize Antonio Musa, que diò dos infusiones, la vna hecha con los foliculos, y la otra con las hojas, y que hizo mejor efecto la infusion hecha de los foliculos, por donde juzgò ser mas purgatiuos; lo mismo dizen los que lleuã la contraria opinion, y que vieron mejor suceso, y purgò mas la infusion que se hizo con las hojas, y parece que no ay mas razon para creer lo vno que lo otro, pues ambos à dos argumentos tienen fuerça, pues son muy eficaces, *sed nihilominus tamen*, hemos de atehernos à la razon, la qual està de parte de los que lleuan, que las hojas purgan mas, pues obrã sin ningun in conueniente, no como los foliculos, que con la astringion que tienen es fuerça que ayã de ser mas remissos en esta virtud, pues vemos que à la escamonea no tan solamente se le reprime su agudeza con el membrillo, sino que tãbien al passo que se vã corrigiendo su praua qualidad, à esse mismo passo se vã haziendo mas remissa en el purgar, y esto le viene de ser el membrillo astringente; luego si la astringion detiene en la purgacion à la escamonea, teniendo los foliculos astringion, pues en la simiente lleuan el correctiuo,

configo, luego es fuerza en que purgué menos, y vasta que lo figan el Doctor Brauo, y Zacuto para que quede confirmada esta verdad entre otros que lleuan la misma opinion.

CAPITVLO XVII.

Eleccion de la Scilla.

MESVÆS TEXTVS.

Melior est habens parem sola enim, sicut dicitur est venenosa, & adhuc est melior que saporem habet compositum ex dulcedine, & acuitate, & amaritudine, & que splendorem habet in laminis suis, & que nascitur in locis liberis. Orta enim in locis termarum, aut singularis est mala.

EXPLICACION AL TEXTO.

Este nombre *scilla*, es nombre Griego, à quien los Latinos llamans *quilla*, imitando à Varron el vulgo le llama, *Zebolla Albarrana*, tratando Plinio acerca della, Galeño, y Antonio Musa Brasavolo conuienen, que ay dos especies, que son macho, y hembra: *Prima masculus secunda femina dicitur*; mas Andromacho, Autor graue, y antiguo, tratando sobre los Trociscos de *Squilla*, dize que ay tres especies, y à la tercera llama *Pancraccio*, ò *Squilla menor*, lo mismo siente *Tagaucio*, diziendo, *scille genus triplex*; aun que no conuiene *Mathiolo* en que el *Pancraccio* sea especie de *Squilla*, y vâ contra *Dioscorides* en esso. Mas *Mathias de Lobel*, y *Marcelo Virgilio*, dizen ser especie de *Squilla*, si bien es verdad, que en el obrar es mas remisso.

Melior est habens parem, sola enim sicut dicitur est venenosa.

Para ser buena es necessario que nazca acompañada, ef-

Plinius in lib. de Natur. Hist. Galen. lib. simp Phar. Anton. Musa in examine succor. Tagaucius lib 1 cap 28 Math. lib. 2. cap. 167. Lobel. cap. de Scilla. Marcelus Virgil. sup. Dioscorid.

Controversias Pharmacopales,

to es que nazca en region adonde aya muchas, porque la que nace sola ferà muy dañosa, à causa de la mucha malicia que le comunicará el lugar adonde se cria, pues no tan solamente Mesue, y todos sus interpretes lo persuaden, sino que tambien en sus canones vniuersales nos lo encomendò, quando dixo que la Cañafistola que nace sola en vna planta es la mejor, mas la Colochintida, cohombriillo amargo, y Squilla peores; traelo en el Texto que empieza: *Et singularitas quidem castam fistulam facit bonam Colochintidam autem nequiores, & Squillam prauam.* Lo mismo insinuò Plateario, diziendo: *Illa quæ sola reperitur in vna planta est mortifera;* y la razon desto la diò mejor que todos el Doctor Nabasquesio: *Quoniam plantæ illæ totam vim acrem, & malignam loci illius, & fructus plantæ ad se rapiunt, ac diffusa, & in plura distributa virtus remissior, ac debilior solet esse, que es como si dixera, que la causa de ser de maligna qualidad la Squilla que nace sola, es porque toda la malignidad del lugar atrae para si la Squilla, y esta estendida en muchas, se hazen precisamente mas remissas en essa praua qualidad que de la tierra reciben, pues se dilata por todas ellas.*

Et quæ nascitur in locis liberis.

Entra la dificultad disputando, que lugar libre ha de ser este adonde ha de nacer la Squilla. Aqui es necessario recurrir à los Canones, al Texto que trae allí Mesue, que empieza: *In locis enim terræ, & libera, &c.* Pues explicandole el Doctor Nabasquesio, qual se entendia por lugar, y tierra libre, dixo: *Vbi ergo in loco libero, id est, natura sua accomodata sponte suæ nascuntur plantæ proprietates, & facultates acquirunt generi suo debitas. Vel locum liberum vocat tum naturalem, qui non stercorizatur ne quæ aliter adulteratur, tum qui per flauilis, & excrementis omnibus vacat, que es como si dixera, lugar libre se llamarà aquel que fuere correspondiente à la naturaleza de la planta, ò se puede llamar lugar libre el que*

Mesues in suo methodo vniuersali. Platearius in littera S. Nabasques. lib. 1. theo. 2.

Nabasques. lib. 1. theo. 2.

no estuviere estercolado, ni de otra cosa adulterado, esto es ageno de excrementos; luego si Mesue dize que ha de nacer *in locis liberis*, y lugar libre es el correspondiente à la naturaleza de la planta; luego en esse lugar ha de nacer la Squilla: cogéranse en el principio del Otoño, segun Galeno, quando las hojas estèn casi secas, porque entonces el calor ha consumido la humedad superflua que tienen.

Frater Stephan. de Villa super Canonzo. Mes.

Vna dificultad tengo de esplicar sobre el vinagre squilítico, el qual trae Mesue entre los jaraues, y dize: *Accipiatur Petrus M. ex laminis Squillæ, & propriè quæ sunt inter corticem, & ipsius cor*, muevo la question, *Vtrum*, si sea necessario precisamente el quitar el coraçon, ò si se puede vsar dèl.

theo cap. de Squilla.

Parece que es preciso el auer de quitar el coraçon, pues no tan solamente Mesue lo aduirtió, sino todos los que han tratado de la materia; Pedro Matheo dixo: *Accipitur ex laminis eius, & propriè quæ sunt medie inter corticem, & cor*. La Pharmacopea Valentina: *Squillæ laminas inter corticem, & cor sicabis*; y Galeno siente lo mismo: luego se ha de quitar el coraçon, pues assi lo afirma el Doctor Antonio de Aguilera, diziendo, que la razon por donde se deben de tomar las de medio es, porque estas participan de menos igualdad, y parte adusta de que està compuesta, y de menor humedad superflua.

Phar. Vala Galen. lib: simpl. phar. Aguilera in expos. sup. Mes.

Sed contra est. Puede se impugnar esto, diziendo, que aunque es verdad que el coraçon tiene demasiada humedad, la qual le haze ser muy dañosa à la Squilla, mas como no la gastamos para hazer el vinagre, menos que no se le aya consumido la humedad, y por su resolucion, y consumpcion juntamente se le reprime su acrimonia, y mordacidad; pues dize Mesue: *Sicabis in vmbra dies quadraginta*, en esse espacio de tiempo se le absume al coraçon su humedad; luego se pueden echar las laminas del coraçon de la misma suerte que las de medio, y assi Tagaucio solamente repara en que se quiten las laminas de afuera que estuvieren secas.

Mesue cap: de Syripiis. Tagaucius lib 1. cap. de Scilla.

Controversias Pharmacopales,

Respondo diziendo, que aunque es verdad se le embebe la humedad al coraçon, mediante el tiempo que se pone à defecar, mas con todo esso conuienen todos los Autores en que se heche à mal, y tan solamente se elixan, como mas selectas las laminas de medio, y esso es lo que mas me satisfaze: confirma esta verdad Plateario, diziendo: *Cam ponitur in medicinis de exteriori cortice, & interiori proportionabiliter abijci debet, & pars media assumatur;* que es como si dixera, que las laminas de medio son mejores, y mas selectas; sigue lo mismo Serapion: *Accipe illud, quod est inter utrumque hoc est inter corticem, & ipsius cor;* pues no es posible que por la defecacion se le reprima totalmente su malicia, pues gozan de parte mas adusta, y mordicatiua las laminas del coraçon, que las de medio; y assentando en esso, aunque se sequen igualmente las vnas, y las otras, y se les reprima su malicia; como se halla en las de medio menor agudeza, serà fuerça en que quede essa virtud mas debil por la defecacion: mas como las del coraçon son mas mordicatiuas, verdad es que tambien se hazen mas mites, y templadas, mas no tanto como las de medio, pues como tienen mas malicia no es posible que queden con la benignidad que quedan las otras; y assi dize el Texto: *Accipiatur ex laminis Squilla, & proprie, quae sunt inter corticem, & ipsius cor.*

Platearius
in littera S.
Nicol. Ale
xand.
Serap. lib.
Simpl.

Laurentius
Peresius Par
mac.

Toleri in
tra et de The
riaca.

Serapio ubi
supra.

Vecher. lib.
1. Anecd.

De la manera que se tienen de vsar de estas laminas de medio es, cortarlas por medio con vn cuchillo de ciprès, ò marfil, y ponerlas enhiladas con aguja de lo mismo, y estèn distintas vnas de otras, sin que se toquen, como quiere Serapion: *Sit inter utrumque distantia ne se tangantur;* otros quieren que se ponga vna entre otra vn papel, y que estèn quarenta dias à la sombra, de las quales laminas se tomarà vna libra, y se meteràn dentro de vna vasija con ocho libras de vinagre, y se pondrà al Sol quarenta dias, y passado esse tiempo se colarà, con el qual se harà el oximel
Squili.

Squilitico. La Pharmacopea Valentina lo ponderò, di- *Phar. Valen*
tina ubi su
prà.
ziendo: *Ex hac Squilla Mesues conficit nobile illud acetum*
Scilliticum conficitur ergo hunc in modum, Scilla laminas inter
corticem, & cor medias aculignea filo contusas tanto intervallo,
ne se tangant siccauis in umbra dies quadraginta in aceto bono
libris octo in vase vitreo stricti orificij bene obturato macera-
bis postea colabis, & cum opus fuerit uteris. Paulo Suar do
sup. Aceto Squilitico, dixo: *Incisio, & foratio Squille cum*
instrumento ligneo est, ne insurgat ex ferreo in ea rubigo quam ex-
cita sui acuitate.

No enseña Mesue quantas laminas se tienen de quitar de la parte exterior, ni las que han de quedar del coraçon, mas yo entiendo que de la parte de encima se han de quitar todas las que estuvieren secas, conforme à lo que Plinio enseña, pues dize que se quiten las laminas hasta llegar à lo viuo (esto es) hasta donde huviere humedad, como tambien lo sintiò Democrito en el libro de los Antidotos.

Plinius ubi
suprà.
Democ. lib.
de Antidot.

De la parte del coraçon no se puede señalar determinadamente que tanto ha de quedar, pues no ha de auer en el coraçon de la pequeña tantas laminas, como en la grande; mas de vnas, y otras se ha de dexar lo que pareciere à la vista estar muy humedo, y viscoso.

CAPITVLO XVIII.

Eleccion del Eleboro.

MESVÆS TEXTVS.

ELEBORI due sunt species: nam alius est albus, alius niger, niger vero in columior est albo, imo minatur albus accidentia terroris, niger vero acquirit inuenescientiam, & in columitatem, & quod ex eo magis eligitur propriè est cuius sapor est

Controversias Pharmacopales,

acutus mordicans gustum, & habens colorem, sicut Assarum proprie, & quod est frangibile, & grossum, & medium inter recentem, & antiquum, & medium inter ponderosum, & leuem, imò plus leuis quam ponderosus, & qui est leuis carens asperitate, & melior pars totius plantæ est rhadix ipsius, & melior pars rhadixis sunt fustes, & melior pars eorum cutis ipsorum.

EXPLICACION AL TEXTO.

ESTE nombre Eleboro es nombre Griego, es lo mismo que *Veratrum* en Latin, y es vno de los medicamentos mas vsitados entre los antiguos para purgar el humor melancolico, y à quien dauan la prima, como consta del grande Hipocrates, cap. de Eleboro, y de Paulo, assi lo refiere Zacuto: *Ex medicamentis quibus utebatur antiquitas ad*

Hipocrates, cap. de Elleboro.

Paul. lib. 7.

Zacut. cap.

1. dist. 3.

Remberto Doneo cap.

28 lib. simp.

Purg.

Tagautius

lib. 1. de El-

leboro.

Dioscor. lib.

3. cap. 152.

expurgandum humorem melancolicum primum locum vindicat Elleborus, seu veratrum, vt constat ex Hipocrates, & Paul. lib. de ratione victus in morbijs acuis Hipocrates.

Aunque es verdad que andan los Autores variando sobre las especies que ay de Eleboro, pues ay quien lleva que se hallan cinco especies; mas siguiendo la mejor opinion, digo, que solas dos son las que se llaman legitimamente Eleboro, que las demàs son pseudo Eleboros; los que tenemos en que son dos, son Eleboro blanco, y negro, conocidos entre Medicos, y Boticarios, al negro le llaman *Melampodion*, por auer curado de mania (en donde aprouecha mucho) à Melampodio Pastor, auiendo se purgado con èl; assi lo refieren Tagaucio, y Dioscorides: *Elleborum nigrum*

appellatur Melampodion, quoniam caprarum Pastor nomine Melampus furentes in se preeditas primus purgasse, & sanasse fertur.

La dificultad està en saber de qual de los dos Eleboros hemos de gastar en los compuestos, quando simplemente piden Eleboro.

Satisfacese à esto, diziendo, que quando simplemente se pide Eleboro, se ha de atender al Autor que lo pidiere, porque si es Griego, como en compuestos de Hipocrates, y Galeno, se ha de poner el blanco, como consta del mismo Galeno en vn Aphorismo, adonde dize: *Fuit consuetudo antiquorum cum diceret Elleborum absolute intelligere album.*

Gal. Aphor. 4.

Pero si fuere el compuesto de los Arabes, se ha de poner el negro, segun doctrina de Nicolao, Siluio, y Bernardo de Senio: *Hipocrates ceterique veteres simpliciter nominatum Elleborum album semper intelligebant, Arabes vero nigrum itaque obseruanda est compositio.*

Nicolau.
Siluius lib. 2.
simpl.
Bernardus
de Senio
suo. Dias.

La mayor dificultad es el saber, quando en algunos magistrales pidieren los Medicos Eleboro, sin determinacion de qual de los dos hemos de entender, supuesto que no son pedidos por Autores Griegos, ni Arabigos.

Respondo à esto, que se ha de atender mucho al Scopo, y fin que pretendemos con ellos conseguir, usando siempre del Eleboro blanco, para euacuar por vomito, como lo aduirtió Dioscorides, y Mesues, diziendo: *Albus autem calidus est, & siccus in medio tertij, & vomitu multo purgat.*

Dioscorides
ubi supra.
Mesue lib. 2.
simpl.

Mas quando se lleva fin de que purgue por abaxo, el negro es el que se tiene de vsar, pues es mas eficaz que el blanco, segun enseña Laguna sobre Dioscorides; Tagaucio dixo: *Elleborus niger atram flauam bilem à corpori uniuerso absque multo labore per aluum ducit.* Si bien es verdad, que Galeno en otro lugar en el Capitulo de Alopecia dize: *Eo qui ad manum sit vtaris,* que es lo mismo que si dixera, que no ay inconueniente en que se vse del vno, ò del

Lacuna in
Diosc. cap.
152.
Tagaucius
lib. 2. cap. de
Elleboro.
Galen. cap.
de Alop.

otro, pues entrambos tienen casi vna misma facultad; mas con todo esso se ha de tener cuydado en el modo con que obran.

(.?..)

CAPITULO XIX.

Eleccion del Opio, segun Dioscorides.

TEXTVS.

Opium optimum habetur graue, & densum gustu amarum odoratu soporiferum, quod facile aqua diluitur, &c.

EXPLICACION AL TEXTO.

*Diosc. cap.
66. lib. 4.*

*Franciscus
Alexander
agens de
spec. Papau-
er.*

*Vuecherius
in suo antid.
Gen.*

*Laguna in
commento
lib. 4. cap. 68*

*Laguna ubi
supra.
Senere. lib.
Eclasis 1.*

Cinco especies de dormideras son las que dixo Dioscorides que ay; la vna de las quales, y que ocupa el primer lugar es el *papauer album*, tan conocido en la medicina, que quando simplemente, y por anthonomasia se pide *Papauer*, siempre hemos de entender las dormideras blancas, assi lo aduirtió Vuecherio en su Antidotario General.

La segunda especie es la dormidera negra; la tercera es el *Papauer herratico*, y que el vulgo le llama Ababol, cuya flor es colorada, y en viniendo la primavera vermegea entre las ceuadas, y trigos; la quarta especie es el *Papauer corniculato*, porque nace su semilla entre vnos corneçuelos, de donde tomó el nombre, segun Dioscorides; la quinta es poco vsitada en la medicina, llamase *papauer spumeum*; el Doctor Laguna dixo, que se llamó *papauer Herculeum*, porque dicen sana la gota coral, enfermedad muy ordinaria, y casi ya natural à Hercules: ya que tengo declarado las cinco especies que ay de dormideras, lo que se duda es el saber de qual destas se haga el Opio, ò si acaso se puede hazer de todas ellas.

El Doctor Laguna en los Comentaros sobre Dioscorides, es de parecer que se puede hazer de todo genero de dormidera, mas el mas potente, y eficaz dize, que es el que se saca de la dormidera negra.

Mas

Mas Galeno conuiene en que no se pueda sacar del papauer corniculato : Sciendum est, quod gummi cuilibet speciei papaueris praterque papaueris cornuti est opium, y en el mismo lugar enseña à sacarlo, fit autem in hunc modum mane prius quam sol desicaberit rorem qui cadit super plantas fiant scisura in capitibus pauperis subtile cum cultelo non profundo, nec transfigatur cortex eius, sed superficies cutis solummodo incidatur deinde cum gummi sine lac egresum fuerit ascisuris illis radatur directa scissura qualibet tamen exprimatur ab rasione, nec radatur cum eo cortex papaueris, accipe ergo hoc gummi, & agrega in vase mundo tere simul bene, & fac inde Throciscos, & repone.

Galenus de simp. med. 7.

Tres especies se hallan de Opio, al vno llaman Tranense, al otro Thebayco, y al tercero Meconio; el Tranense dize Galeno que fue llamado así por el lugar adonde nace, que goza del mismo nombre. El Tcbayco porque se saca de la dormidera negra, pues en Thebis no se saca de otra planta, como lo advirtió Isidoro, y es mas fuerte que todos los narcoticos, de donde quando simplemente se pide Opio hemos de entender el Tcbayco; el tercero se llamó Meconio, el qual se saca por expresion de toda la planta, y es el peor de todos; si bien es verdad, que como no llega à nosotros el verdadero Opio, así en su lugar gastamos el Meconio, pues el escogido es la lagrima que se destila de la dormidera negra, pues esso quiere dezir este nombre Opio, Opos, que es como si dixera, idest liquor vel lacrima.

Isidorus agens de opij effectua

Algunos ha auido que no hazen diferencia entre el Opio, y el Meconio, fino que juzgan ser vna misma cosa, mas hierran de conocido, segun siente Galeno, Paulo, y los Padres Censores de Mesue : Quam plurimi re vera credunt idem esse, Opium, & Meconium, sed longe aberrant, quia meconium est expressus è papaueris contusis folijs, & capitibus succus, & congelatus, Opium vero est ex scarificatis capitibus tantum colligitur, quod nihil aliud est, quod

Galen. lib. simp. phar. Paulus cap. de Opio. Bartolomeus Vrbertanus dist. 2. sub Phil. maior.

lac

Controuersias Pharmacopales,

lac capitis ipsius papaueris scarificatione, seu incisione eductum, & condensatum. Y para que se heche de ver ser verdad lo que voy diziendo, lo hallarèmos en la Requies magna de Nicolao, en la qual composicion entran entrambos, conuiene à saber Opio, y Meconio, y los dà el Autor por cosas distintas; lo mismo sigue Serapion, y con èl el Doctor Laguna, y Fragofo: *Opium laudatur ab omnibus, quod ex lacte papaueris siluestris capitum fit, non ex succo foliorum veluti multi odie compendij causa facere solent, sed quod ad nos odie combebitur non est legitimum, & verum ex incisione capitum papaueris, sed potius è foliorum, & capitum contritorum succo concretum, quod meconium vocant.*

Serapio lib. semp.

Lacuna in Dioscorid.

Fragosus in lib. succeda. nea medicam. menta.

Diputase vna question; *Vtrum Opium debeat poni in opiata.*

Parece que no, y se prueba asì: ninguna cosa que impide la operacion à la medicina se ha de poner en ella, el Opio haze esto en las opiatas, siendo la operacion de la opiata, el consumir, y fortificar los miembros; la operacion del Opio es encrasar, y estupear el miembro, luego no es conueniente el Opio en las opiatas.

Præterea; la Opiata se aplica para consumir la materia en todos los miembros, y los medicamentos que impiden esta accion, no se deben mezclar con ellos, el Opio es de los medicamentos que hazen este daño, siendo de su naturaleza frio, y craso; luego no es conueniente el Opio en las opiatas.

Sed contra est. No es posible que el Opio impida las operaciones à las opiatas, por ser poca la cantidad que entra del en las confecciones; por la qual razon, ni encrasa la materia, ni estupear el miembro, ni menos impide à las cosas calientes que dexen de confortar, ni el transito de passar la medicina al miembro; luego es conueniente el Opio en las opiatas.

Respondo diziendo, que me ajusto à la opinion del Doc-

tor Ioannes de Sancto Amando : en esto pues es quien pone la dificultad; y digo, que se puede muy bien poner el opio en las opiatas, pues assi se hazen muy confortatiuas; y dize assi: Tienese de notar, que si se dà la Triphera magna, la qual es opiatica, y tiene grãde propiedad para prouocar los meses, mejor efecto haze si se dà sin opio que con èl, y entonces se le mezcla vn cozimiento de Arthemisa, ò Rubia Tintorum, ò cosas semejantes, mas si damos esta confeccion: *Ad confortationem, & consumptionem membrorum melius est dare cum opio, quia tunc indigemus constructione meatuum, & membrorum, & ut virtus sit fortior, non sic in prouocatione menstruorum,* que es como si dixera, que si vsamos de la confeccion para la confortacion, y consumption de los miembros, mejor es en este caso echar el opio, pues tenemos necesidad de constriñir los meatos, y assi se haze mas fuerte en su virtud; luego el opio se puede vsar en las opiatas, supuesto que no impide la operacion à ninguno de los medicamentos que componen el mixto.

Ioannes de Sancto Amando in Nicol.

CAPITVLO XX.

Eleccion del Ligno Aloes, segun Dioscorides.

TEXTVS.

NIGRVM, ac variũ colorem declinans pondere graue, ita vt in aqua coniectum non innatat, sed illico subsidet, & prunis admotum liquefcit odoratissimeque resina nimiam quantitatẽ ostendit lignum electissimum est.

EXPLICACION AL TEXTO.

Dioscorides, y Paulo llaman *Agaloco* à este leño; Aecio y Actuario *Xilo Aloes*; nombre Griego, porque Xilon,

Dioscor. lib. 1. cap. 21. Paul. lib. 1. simpl.

lig.

Controversias Pharmacopales.

Costa in
Mesue.
Bartholom.
Vibert. sup.
conf.
Xilo Aloes.
Machiolus
cap. 21. lib. 1

lignum latine dicitur, comuu renombre que le dãn los modernos, siempre que se ofrece pedirlo en las composiciones adonde entra diziendo ligno Aloes, el qual aunque nace en diuersas regiones, segun la comun opinion, mas el que nace en la India conuienen todos que es el mas escogido, assi lo enseña Costa en el Comento sobre el Xilo Aloes de Mesue, y los Padres Censores de Mesue, sobre la misma confeccion: Porro *secundum predictos multa sunt genera, & species ligni Aloes, & diuersis nascuntur regionibus, sed omnibus melius est Indum.*

Lo que se duda acerca de este medicamento es, el disputar, porque se llama ligno Aloes, es à caso por ser leño del aziuar, pues el sentido de las palabras parece que lo estãn diziendo.

Saladinus
in cap. ad
Aromat.

A esto respondo, que no se llamò ligno Aloes, por ser leño de aziuar, sino porque se assimila à el en el olor, y en el color; entra pues Saladino sobre esto, y dize: *si sic est vnde diceretur lignum Aloe cum illa herba, non habeat stipitem neque lignum;* y responde el mismo Autor à la replica diziendo: *Lignum Aloes non est lignum ipsius Aloes, sed est lignum cuiusdam arboris terrestris in India, & est dictus ad similitudinem ipsius Aloes: quia assimilatur ei in colore, & sapore cum ipsam lignum sit sub nigrum, & amarum, vt Aloes.*

Siluatius
cap. 30.
Dioscor. ubi
suprà.
Barthol. Vr.
bercan. cap.
5. dist. 1.
Mesue lib.
simp.

Sed contra est per colorem. Entre las propiedades q̄ ha de tener el ligno Aloes, para ser bueno, y escogido es, q̄ tenga el color subnigro, y de cuero, como quieren Mateo Siluatico, Diosc. los Padres Censor. de Mes. y generalmẽte todos los q̄ tratã del, luego no puede assimilarse al aziuar en el color

Pruebo. Quando simplemente se pide aziuar se entiende del bueno, *Aloe bona*, el qual ha de tener el color claro, y trãsparete, como lo enseña Mesue por su elecciõ, assimilãdole al color del higado, *sed sic sed, q̄ el ligno Aloes ha de tener el color de cuero: Certe verius quam cortice vestitur, dixo Dioscorides; luego no se dirã ligno Aloes, quia assimilatur ei in colore, sino por otra particularidad.*

Res-

sobre las Elecciones de Mesue. 152

Respondo diziendo, que el dezirse este leño Ligno Aloes, no siendo parte de aziuar, fue por assimilarse à el en el amargor, que es lo que mas me satisface; assi lo insinuaron Aecio, y Actuario, Autores Griegos, los quales no hizieron mencion de su color, sino del sabor amargo: *Dicitur lignum Aloes a similitudine quadam, cum Aloe amarore,* que se halla amargura en el ligno Aloes, es comun sentencia de los que tratan dèl, ponderòlo Serapion: *Habet Corticem velut corium cuius est odor bonus, & in cuius sapore est amaritudo;* Dioscorides dixo: *Gustu astringens cum quadam amaritudine.* Con que quedará probado, que solamente el sabor es el que hemos de hazer juicio para assimilarlo con el aziuar, y no es suficiente el olor, y el color, como quieren otros.

Quatro propiedades son las que ha de tener el ligno Aloes para ser bueno, que son buen color, olor, sabor, y peso; assi lo enseña Saladino, en el Compendio ad Aromatarios: *In quatuor cognoscitur lignum Aloes quando est bonum, in colore debet esse nodosum fusci, & obscuri coloris, in odore, quia quando comburitur super carbones facit fumum boni odoris, & facit espumam, & hoc est secretum Aromatarium, in sapore, quod sit amarum, in pondere verò cognoscitur, quod si parum de eo ponatur de aqua non innatat, sed illico subsidet, & immediate perit fundum.*

Los Padres Censores de Mesue, tratando sobre esto, no conuienen en que sea suficiente prueba el saber, que el ligno Aloes tiene, ni la grauedad, por razon que ay muchos leños amargos, como el ligno Aloes, y que se hunden hechados en agua; mas la mejor señal para conocer el legitimo, y escogido, es echar vn poco dèl en las brassas, y en echando vn buen olor, y ampollando à modo de quando queman algun vetun, es bueno, y escogido: *Per saporem autem, & submersionem in aqua, non sunt bonae probationes quoniam plura ligna sunt ligno Aloes similia amara, & quae in aquis submerguntur (nota estas palabras) qui autem voluit cognosce-*

Aecius lib. simpl.

Actuarius lib. simp.

Serapio cap. de ligno Aloes.

Dioscor. ubi supra.

Saladinus in comp. ad Aromat.

Barthol. Tr. berzan. ubi supra.

Controuersias Pharmacopales,

re atque secernere bonum à malo, & extraneo accipiant frustum ipsius, & ponant super carbones viuos, sed non inflamantes, & si cum uritur spirat bonum odorem, & liquefcit buliens, tamquam incensum, aut utrum bonum est, quod autem non est huiusmodi proijcite, quia vel non est ipsum, vel non est bonum.

Mesue in
elect. Arom.
Costa sup.
Mes. dist. 1.
Rondolecus
sup. Gallia
Auschata.
Fuchsus.
Serapio ubi
suprà.
Simon Sethi
lib. simpl.

Ligno Aloes crudo, piden los Autores en algunas recetas, y principalmente Mesue en el Electuario de Aromatibus, en la confeccion Alchermes, en la confeccion de Xilo Aloes; lo que se duda es, qual será la causa que lo pida crudo.

Algunos ay que dizen que le tienen enterrado por mucho tiempo, y despues le sacan de la tierra para vfar del, auiendo perdido su aromaticidad, y à diferencia del que no ha estado sepultado le llaman crudo; así lo sienten Serapion, y Simon Sethi, y Fuchsio.

Otros ay que dizen que se llamó crudo, por razon de que traen ordinariamente al ligno Aloes por los rios, quando salen de madre cortado à pedaços, y viene al rio Ganges, y à otras partes cercanas, que son vnas aguas calientes por el gran calor del Sol que allà suele hazer, en las quales aguas, si está allí mucho tiempo pierde el ligno Aloes su olor, y virtud, y à diferencia de este se llamó crudo.

Matheo Siluaticos ubi
suprà.
Velez sect.
4. Annot. 8.

Matheo Siluatico siente lo contrario, y con él la mayor parte de los Autores, que mejor han sabido discurrir sobre el assumpto dize, que acostumbran en la India à cozerle, y le sacan la virtud superficial para muchas aromas que los Indios vfan, y nos traen el madero sin ninguna virtud:

Indi faciunt ipsum bulire in aqua, & illa aqua vtuntur ad multa commoda, tale ergo lignum amissit spiritum, & paucam, aut nullam habet operationem. Velez dixo: Crudum à nonnullis petitur, non quia sepultum quia hoc ab incolis fit, ut meliorem sibi odorem nanciscatur, sed quia non coctum sit, ut decoctione ipsius siccata pastilli odoriferi ad suffimentorum usum (ut Indorum mos est) fiant. Lo mismo insinudò Ma-

thio.

Sobre la Eleccion del Ligno Aloes. 153

titulo en los Comentarios, sobre el primer libro de Dioscorides, pues despues de auer dado varios sentidos al rigor de la letra, dize: *Ex decocto Agallochi conficiunt Indi aliaque odoramenta in Regales praparent vsus, vt etiam cum Rheubarbaro fieri narrant.* Que es como si dixera de la misma suerte que se faca la virtud tenue del Reubarbaro, para purgar con ella à los Principes, y magnates de la India, quedando la raiz destituida de la virtud mas eficaz, y necesaria que tiene para euacuar los humores; pues ni mas, ni menos dize Mathiolo sucede al ligno Aloes, pues siendo vn medicamento tan aromatico, como todos los Autores confieslan (principalmente Oribasio, que dixo, *est igitur odoratum;* y Auicena dize que aprouecha mucho para afectos del coracon, y con mayor excelencia que todos los demàs aromaticos: *Ad cordis affectus ob idque inter alia medicamentaque cordi presidio sunt Agalochum recensuit*) con el cocimiento que se le dà queda sin la principal virtud, que deseamos conseguir con el, y nos traen el leño sin ningun prouecho.

*Mathiolus
ubi supra,*

*Oribasius
lib. simpl.
Aromat.*

*Auicena
cap. de ligno
Aloe.*

Del modo que tendrèmos verdadero conocimiento para poder distinguir qual es el que le han cocido, y qual no es lo que haze dificultad.

Satisfacese à esto con doctrina de Saladino diziendo: *Coctum difert à crudo quia mutat colorem, & etiam efficitur magis stipticum, & ultra non est ponderosum, sicut crudum sed valde leuis,* que es como si dixera, diferenciale el ligno Aloes crudo del cocido, en que el cocido muda el color, y se haze mas estiptico, no es pesado como el bueno, y sin cocer, antes bien se haze liuiano, como acontece à las demàs raizes, y leños, que despues de auerlos cocido se hazen leues.

*Saladinus
ubi supra,*

Tambien es muy necessario en no confundirnos con el ligno Rhodino, el qual traen de la Isla de Rhodas, creyendo que es el vnico, y legitimo ligno Aloes por ser amargo,

Controuersias Pharmacopales,

y pesado como èl, y muchos han creído ser vna misma cosa.

Distinguirase el vno del otro para quitar el engaño que puede auer en que el ligno Rhodino es mas amargo, y mas pesado, y no tan oloroso, como lo es el ligno Aloes; assi lo pensò la Pharmacopea Valentina, quando dixo:

Pharm. Val.
lentina,

Lignum Aloes eligendum est multum odoratum cauendo, ne pro ipso utaris ligno Rhodino, quod ex Insula Rhodos apportatur, quod amarissimum est, & nimis ponderosum; y de ninguna manera no se alucinarà en esto el que supiere la eleccion del ligno Aloes, pues consta por ella bastantemente su conocimiento, aunque en alguna cosa se simbolicen: Atque hæc dicta sufficiant, sitque laus gloria, & honor omnipotenti

Deo semperque Virgini Mariae, & semper à nobis preoculijs teneantur, & laudentur per infinita secula seculorum. Amen.

FINIS.



INDEX

DE LAS QVESTIONES,

Y COSAS NOTABLES

QUE CONTIENE ESTE

LIBRO.

LA antigüedad de la medicina es desde la creacion del mundo. fol. 1.

Que cosa sea medicina. *ibidem.*

La medicina es señora de vassa-

llos.

ibidem.

Dios es Autor de la medicina. fol. 2.

La Pharmacopea es parte adecuada de la medicina. fol. 3

De la preparacion por cocimiento.

VTRVM, si los medicamentos simples purgâtes se ayã de preparar siempre antes de vfar de ellos, ò no. fol. 5.

Vtrum medicamenta benigna indigeant correctione: Esto es, si el medicamêto benigno que no tiene malicia, si se ha de preparar este tal, ò no. fol. 6.

Vtrum, si sea necessario siempre preparar los medicamentos por arte, como el Texto lo declara, ò si ayacaso otro modo de prepararlos que no sea por arte. fol. 7.

Que cosa sea cocimiento. fol. 8.

Qual sea el fin vnico porque los medicamentos se elixan. f. 9.

Vtrum, si el cocimiento q̄ le damos à la Escamonea adentro de la concabidad del membrillo se llame cocimiento elixatiuo, ò affatiuo. *ibidem.*

Vtrum malebola qualitas medicamenta reprimatur per elixationem. Esto es, si la qualidad malebola del medicamento se reprima por la elixacion. f. 10

Vtrum qualitas malebola scammonae quomodo in elixatione citroni corrigatur. Esto es, como se le corrige la malicia à la escamo-

INDEX.

escamonea por la elixacion en
 el membrillo. fol. 11.
Cur inter cetera poma cidonium eli-
gitur à Galeno? Esto es, por-
 que entre las demás mançana-
 nas se elige el membrillo, se-
 gun Galeno. fol. 12.
Utrum Cidoneo debeamus uti, vel
non. Esto es, si el membrillo
 en que se ha cocido la esca-
 monea, se pregunta, si se pue-
 de vsar del, ò no. fol. 13.
Utrum, si se puede la escamonea
 preparar en mançana, pues
 el Texto dize *in pomo*, ò si es
 necessario prepararle en el
 membrillo en diziendo *in*
pomo. ibidem.
Utrum oleum Rosaceum, vel suc-
cus eius sit correctiuum scam-
moneae, vel non. Esto es, si el
 azeite Rosado, el amigdali-
 no, ò el zumo de Rosas sean
 correctiuos de la escamonea,
 ò no. fol. 14.
 Dos preparaciones tiene la es-
 camonea, vna se llama pro-
 pia, y otra vniuersal, y por
 què. fol. 16.
 Quando hemos de vsar de la
 preparacion propia, y quan-
 do de la vniuersal. ibidem.
 Los dactiles tienen facultad pa-
 ra reprimir la mordacidad à

la escamonea, y porq. fol. 18.
Utrum malebola qualitas Ellebo-
ri in rhadice Raffani corriga-
tur. Esto es, si la malicia del
 Eleboro pueda corregirse en
 la raiz del Rabano. fol. 20.
Utrum, si el rabano en que fue
 elixado el eleboro se pueda
 administrar en la medicina,
 ò no. fol. 21.
 Para reprimir la malicia de la
 escamonea manda Mesue co-
 cerla en Rob. fol. 22.
Utrum qualitas malebola scammo-
neae reprimatur per decoctionem
in Rob. Esto es, si la virtud
 acuta, y maliciosa de la esca-
 monea se puede reprimir por
 la decoccion que se le dà en
 Rob. ibidem.
 No nos dize Mesue en que jara-
 ues se ha de poner la escamo-
 nea à preparar auiendo mu-
 chos jaraues. fol. 23.
 Algunos han dudado del mo-
 do que se ha de poner à co-
 zer la escamonea. ibidem.
Utrum scammonia decoquatur pa-
rum, vel non. Esto es, si se ha de
 cocer poco, ò no. ibidem.
 Que medicamentos sufren mu-
 cha decoccion, qual es medio-
 cre, y qual es poca. fol. 25.
 El medicamento aromatico su-

INDEX.

- fre debil decoccion. fol.26.
- Vtrum*, si las quatro simientes frias mayores se llamen assi por ser mas frias, ò por tener mayor magnitud. *ibidem*.
- Que cosa sea quatro granos comunes recientes, y porquè se llaman recientes. fol.27.
- Vtrum*, si los medicamentos que purgan leniendo, y lubricando, se pueden cocer, ò no. fol.28.
- Vtrum*, si los medicamentos simples se pueden cocer impetuofamente, ò no. fol.29.
- Es muy conueniente saber el grado que requiere cada medicamento para cocerse, y el tiempo que ha de echarse en el cocimiento. fol.31.
- Vtrum*, si se debe hazer graduacion en vn cocimiento entrando en el medicamentos de diuerfas sustancias, auiendo precedido infusion. fol.32.
- Por cinco causas se haze el cocimiento elixatiuo. fol.35.
- Que cosa sea cocimiento Assatiuo. *ibidem*.
- Vtrum* Squilla fiat per Assationem magis solutiua, vel non. Esto es, si la Squilla por la assacion se haga mas solutiua, ò no. fol.36.
- Vtrum* Psillium per Assationem fiat minus solutiuum, vel non. Esto es, si el Psilio por la assacion se haga menos solutiuo, ò no. fol.37.
- Vtrum*, si por la assacion puede el medicamento solutiuo totaliter perder la facultad purgatrix q̄ tiene, ò no. *ibidem*.
- La Adustion es especie de Assacion. fol.38.
- Vtrum* medicamenta vstione fiunt mitiora, an mordiciora. Esto es, si los medicamentos por la adustion se hagan mas mitres, y templados, ò mas mordicantes. *ibidem*.
- La Torrefaccion se haze con calor mas remisso que no quando se queman, ò assan los medicamentos. fol.39.
- Aristoteles trae tercer cocimiento, y le llama Maturatio. *ibidem*.

INDEX.

De la preparacion por lauacion.

No difine Mesue que cosa sea lauacion. fol.40.

Vtrum, si la simiente de ortigas sea maliciosa, ò no. ibidem.

Vtrum, si la malebola qualidad que la simiente de ortigas tiene, se le reprime con el mucilago de Alquitira, ò no. fol. 41.

Si se le puede corregir su malicia con agua. fol.42.

Vtrum, si quando se laua esta simiente de ortigas con el mucilago de Alquitira se tiene de derramar el mucilago, ò embeberse en la misma simiente. ibidem.

Que cosa sea sal Naptico. fol.43.

Vtrum, si el gumo de Calabaças, ò agua con que se laua la sal se ha de derramar, ò embeberse en la misma sal. fol.44.

Vtrum, si la malicia que el Lapis Lazuli tiene se le quita por la preparacion por lauacion, ò si acaso es necessario otra diferente preparacion para reprimirle esse daño. fol.45.

Vtrum, si sea preciso el lauar treinta vezes el Lapis Lazuli, ò si acaso se puede abreuiar

el numero de las vezes. fol. 46.

Vtrum, si sea conueniente, y preciso el lauarle con agua Rosada, ò si acaso se puede escusar esta segunda lauacion. folio 47.

Vtrum, si se ha de derramar, ò si se ha de embeber en el mismo Lapis Lazuli. fol.48.

Algunos han condenado el uso de las Pildoras de Lapis Lazuli. ibidem.

Serapion es el vnico, y principal Autor de la lauacion de la laca. ibidem.

De qual de las cinco especies hemos de entender quando *simpliciter* se pide Aristoloquia. fol.49.

Vtrum, si el cocimiento con que se manda lauar la laca se ha de embeber, ò si se ha de derramar. ibidem.

No señalò Serapion cantidades de Aristoloquia, y esquinanto para hazer el cozimiento. fol.51.

En el aziuar se hallan dos sustancias, vna solutiua, y otra corroboratiua. fol.52.

Como

INDEX.

Como siendo el aziuar vna misma entidad pueda estar compuesto de estas dos sustancias. *ibidem.*

Vtrum, si sea posible el que se pueda apartar, y separar la vna sustancia de la otra por esta lauacion. *ibidem.*

No nos dize Mesue como se ha de hazer esta lauacion. *ibidē.*

Agua llobediza la mejor para esta lauacion, y porque. fol. 53.

Agua, generalmente hablando

De la preparacion por infusion.

Que cosa sea infusion. folio 69.

Que cantidad de licor se ha de echar en las infusiones. *ibidē.*

Que tiempo ha de estar en infusion el medicamento. fol. 70.

El licor ha de estar caliente antes de poner en infusion los medicamentos, y porque. *ibidem.*

Vtrum, si el licor que es de su naturaleza penetrante, ò de partes calientes, como v.g. el vinagre, el vino, ò agua ardiende, si este tal se ha de calentar, ò no. fol. 71.

Vtrum, si por la infusion se le reprima al medicamento su ma-

que cosa sea. *ibidem.*

Vtrum, si el agua con que se laua se ha de embeber en el mismo aziuar, ò derramarse. folio 54.

Vtrum, si acaso admiten lauacion todo genero de medicamentos simples, ò no. fol. 60.

Algunos quieren sea lo mismo en la lauacion del aziuar con el cozimiento Aromatico la palabra, *vt magis confortet*, que *vt magis soluat*. fol. 62.

licia. *ibidem.*

Qual sea la qualidad malebola que tienen la Esula, y Meze-reon, y como por la infusion se hazen mas templados. folio 72.

El vinagre blanco es mejor para esta infusion, y porque. *ibidem.*

En leche de cabras se ha de infundir el Turbit, y porque. fol. 73.

La infusion del zumo de cohombriño amargo haze al Turbit que obre de leños. *ibidem.*

El zumo se ha de sacar de la raiz del cohombriño, y porque. fol. 74.

INDEX.

- El zumo de la Squilla haze vigorosos à los hermodactiles infundidos en èl. fol. 75.
- Del modo que se ha de facar el zumo de la Squilla. *ibidem*.
- Con la admixtion del Secaniabin se le vigora su virtud purgatiua al Agarico, y como. fol. 76.
- Que cosa sea Secaniabin. *ibidem*.
- Vtrum*, si sea licito mezclar sal con el Agarico. fol. 77.
- La infusion hecha con goma dragagante corrige la improba qualidad que tiene la Colochintida, y como. fol. 78.
- Algunas vezes no tan solamente se le comunica al licor en que se haze la infusion, las partes subtiles, y delgadas del medicamento, sino toda su sustancia. fol. 80.
- Mesue trae la preparacion de la Sarcacola. *ibidem*.
- Con leche de pollina se ha de nudrir la Sarcacola para curar la optalmia. *ibidem*. fol. 81.
- No señalò Mesue cantidad de leche, y sarcacola que se tiene de poner. fol. 82.
- Canamufali, y el hijo de Seripiò quieren sea la pollina de pelo blanco, y por què. *ibidem*.
- Vtrum*, si las gomas se ayan de infundir siempre en vinagre para disoluerlas, ò no. *ibidem*.

De la preparacion por Trituracion.

- Que cosa sea trituraciõ. f. 83.
- Vtrum*, si los medicamentos q se aplican para composiciones narcoticas se ayan de Triturar subtilmente. fol. 85.
- Como se han de Triturar los medicamentos oculares. *ibidem*.
- Por tres causas fue necessario la Trituracion en los medicamentos. *ibidem*.
- Que cosa sea mixtion. fol. 86.
- Ningun medicamèto obrarà de potencia ad actum, sino q pri-
- mero estè Triturado. fol. 87.
- El Comino con la subtil Trituracion se haze prouocatiuo de vrina, y por què. *ibidem*.
- La trituracion q mas le adequa al Diacimino es la gruessa. f. 88.
- Vtrum*, si la pulpa de la Colochintida se ha de tritarar subtilmente, ò no. fol. 89.
- El Reubarbaro requiere diferente trituracion que la escamonea, y por què. fol. 91.
- Que se entiende por *bene tritum*, acerca

INDEX.

acerca del Reubarb. ibidem.
Vtrum, si sea necessario triturar

los medicamentos siempre
conforme su sustancia. fol. 92.

TRATADO II.

Capitulo I. del Aziuar.

V*Vtrum*, si acaso se halla Aziuar metalico, ò no. fol. 94.

Porque se llamó Aziuar Succotrinio. fol. 95.

Qual será la causa que sea el Succotrinio el mejor de todas sus especies. fol. 96.

Vtrum, si acaso la diuersidad de Aziuares nace de diferentes plantas, ò si de vna sola planta se puede sacar de modo q se varien en el nombre. ibidē.

El olor del Aziuar se ha de assimilar al olor de la mirha. f. 97

El sentido del oler está en dos molleuelas semejantes à los pechos de las mugeres. f. 98.

Con que adulteran el Aziuar, y como se conocerà su adulterio. ibidem.

El Aziuar ha de ser en primer gusto dulce, y despues amar-

go. fol. 99.

Vtrum, si estos dos sabores que se hallan en el Aziuar conuiene à saber dulce, y amargo se hã de hallar *simul*, & *semel*, assi como le gustamos, ò en diuersos tiempos. fol. 100.

El sentido del gusto está en el tacto de la lengua humeda, y por què. fol. 101.

El Aziuar ha de ser al peso ligero, y por què. ibidem.

El tacto se halla con mayor perfeccion en el hombre, y por què. ibidem.

El sentido del tacto hasta la muerte persevera. ibidem.

Vtrum, si el Aziuar abre las bocas à las venas, ò si por ventura este daño lo haga el humor que el bueno, y escogido purga. fol. 102.

Capitulo de los Mirabolanos.

V*Vtrum*, si las cinco especies de Mirabolanos sean fruc-

to de vn mismo arbol, ò de diuerso. fol. 105.

INDEX.

En qual parte del Mirabolano
citrino se ha de hallar el co-
lor citrino declinante à ver-
de. *ibidem.*
Que cosa sea Goma. *ibidem.*
Qual parte del Mirabolano se ha
de usar en la medicina. f. 106.
Qual será la causa que los Mi-
rabolanos Indos no tengan
huesos. *ibidem.*
Qual será la razón porq̄ tengá el
color negro los Indos. *ibidē.*

Capitulo del Reubarbaro.

LA mejor, y mas selecta espe-
cie del Reubarbaro es el
que llaman *Rhauerseni*, y por
què. *fol. 107.*
El color subnigro declinante à
roxo, se tiene de hallar à la
parte de afuera del, y por
què. *fol. 109.*
Vtrum, si sea posible hallar al-
gun color subnigro à que se
pueda assimilar el color del
Reubarbaro. *ibidem.*
Vtrū, si el Reubarbaro sea graue
por causa de su raridad. *ibid.*
El Reubarbaro ha de tener glau-
co el color, y que sea color
glauco. *fol. 111.*
Vna cosa reciente se llama vna
cosa fresca. *fol. 112.*
De dos maneras se llaman las
cosas recientes. *ibidem.*
Del modo que adulteran el Reu-
barbaro, y como conocerè-
mos su adulterio. *fol. 113.*

Capitulo del Mannà.

VTRVM, si el Mannà de que
trataron los Griegos sea el
mismo que el de los Ara-
bes. *fol. 114.*
De que se engendra el Man-
nà. *ibidem.*
El temperamento es caliente, y
seco, y de partes sutiles. f. 115.
De diuersas maneras piden los
Autores Mannà en sus com-
posiciones. *ibidem.*

Capitulo de la Cañafistola.

VTRVM, si sea vna misma
cosa la casia de los antiguos
Griegos, y la que conocieron
los Arabes. *fol. 116.*
La pulpa se conserua mejor en
la caña, que fuera della. *ibid.*

INDEX.

Capitulo de los Tamarindos.

Tamarindi es palabra Ara-
biga. fol. 117.
Si acaso el boluerse salados los

Tamarindos sea por la de-
fecacion, ò por echarles
sal. ibidem.

Capitulo del Epithimo.

Porq̃ se llamò Epithimo. f. 119
Virum, si el Epithimo sea flor
del mismo Tomillo, ò si aca-

so es planta diferente. ibid.
Porque se dixo flor. ibid.

Capitulo de las Rosas.

La Rosa tomò el nombre del
Verbo *Rhodon*, que es lo
mismo que *fluere*. fol. 120.
Virum, si la simiente de la Rosa
sea lo çafranado que tiene en
medio. ibidem.
En q̃ lugares ha de nacer la Rosa
para que tenga mas olor. ibid.
La Rosa es del temperamento
frio, y seco. fol. 121.
La Rosa es muy significatiua al

contento, y alegria. ibid.
Del nacimiento de la Rosa tomò
principio el Verano. fol. 122.
El Pontifice bendice vna Rosa la
Dominica quarta de Quares-
ma, como mensagera del dia.
ibidem.
A la Virgen Soberana le con-
uiene el nombre de Rosa, y
porque. ibidem.

Capitulo de la Escamonea.

La Escamonea es el solutiuo
por antomafia, y porq̃. f. 123.
La Escamonea Antioquena es la
mejor de sus especies, y porq̃. ibi.
De que planta se saca la Esca-
monea. fol. 124.

Como Goma Arauiga ha de te-
ner el color la Escamonea.
ibidem.
Otros quieren tenga el color ro-
jo, como la cola que se haze
del pellejo del Toro. fol. 125.

La

INDEX.

La escamonea tocada con agua
ò saliuva haze leche, y por
què. *ibidem.*

La escamonea ha de ser en su
sustancia tierna. fol. 126.

Si la escamonea ha de oler à pō

çoña, ò no.

ibidem.

Entre almendras dulzes se pone
tambien à preparar. fol. 127.

Entre qualesquier ojas se puede
emboluer, pues dize el Texto

intra follia. fol. 128.

Capitulo del Turbit.

EL mejor Turbit es el que
nace en lugares secos, y por
què. *ibidem.*

Vtrum, si el Turbit pueda ser va-
cio, y arundinoso. *ibidem.*

Verum, si acaso el Turbit se pue-

da adulterar. fol. 129.

De la forma que conoceremos
el que està a dulterado. *ibid.*

Tres daños causa el Turbit, y as-
si se corrige. *ibidem.*

Capitulo del Agarico.

V*Vtrum* Agaricus reperiat^r mas-
culus, & foemina, esto es si
acaso se halla en el Agarico
macho, y hembra. fol. 130.

Vtrum Agaricus fungus, vel rha-
dix sit. Esto es si acaso el Aga-
rico es especie de hongo, ò
no. fol. 131.

El mejor Agarico es el que se co-
ge del Larice. fol. 132.

Vtrum, si el Agarico se quiebre
velozmente, ò no. *ibidem.*

El Agarico no se debe vsar a ñe-
jo, y por què. fol. 133.

El Agarico es de muy benigna
qualidad. *ibidem.*

Quando se halle en el Agarico
vn excessiuo amargor, es ar-
gumento de su vejez. *ibidem.*

El relatiuo *ipsius*, que trae Mesue
se entiende del Agarico, y no
del arbol. fol. 134.

Vtrum, si acaso el Agarico sea
oloroso. *ibidem.*

Capitulo del Polipodio.

POlipodio se llamò esta raiz,
y por què. *ibidem.*

Muchos Autores la llaman Fili-
licula, y por què. fol. 135.

Para ser bueno ha de ser solido,

y nudoso. *ibidem.*

Mesue alabò mucho al que na-
ce en el robre. *ibidem.*

Que cosa sea fistico. *ibidem.*

INDEX.

Capitulo de la Colochintida.

Los Arabes llamaron à la Colochintida fel terra, y por què. fol. 136.

Verum Colochintida sit leuis. ibidè.

En que lugares aya de nacer la Colochintida. fol. 137.

La Colochintida si nace sola en vna planta es mala, y por què. ibi.

Verum debeat adhiberi Trocisci Alandal quando simpliciter po-

stulatur Colochintida, aut pulpa solum parata in oleo Rosaceo.

Esto es, si quando los Autores piden simplemente Colochintida, si se ha de echar por ella Trociscos de Alandal, ò Colochintida preparada tan solamente con azeite Rosado. ibi.

La sentencia que yo lleuo sobre esta dificultad. fol. 139.

Capitulo de los Hermodaëtiles.

EL Hermodaëttil que naciere junto à la squilla, ò al rabano es el mejor, y por què. f. 140.

Verum, si el Hermodaëttil raro, ò

laxo sea de debil virtud. f. 141

El Hermodaëttil es medicamento de poderosa virtud. ibidem.

Capitulo del Lapis Lazuli.

Los Griegos llamaron à esta piedra lapis Cianeus. f. 142.

El Lapis Lazuli se engendra en las minas de los metales. ibidem.

Verum, si esta piedra quando entra en confecciones cordiales

como v. g. en la confeccion Alchermes, si se ha de preparar por lauacion, ò por adustion. fol. 143.

El Lapis Lazuli purga el humor melancolico. ibidem.

Capitulo de la Senna.

V*Trum à Grecis fuerit cognita; esto es, si fue conocida de los Griegos. fol. 144.*

Verum folliculi an folia maiore fa-

cultate purgandi preedita sint; esto es, quales son mas purgatiuos los folliculos, ò las hojas. fol. 145.

Capitulo de la Scilla.

EL nombre de Scilla es nombre Griego. fol. 146.

Tres especies ay de Scilla. ibid.

La Scilla q̄ nace sola en vn lugar es muy mala, y por què. ibidem.

Qual serà el lugar libre adonde ha

INDEX.

de nacer la Scilla. *ibidem.*
Virum, si sea preciso quitar el co-
raçõ à la Scilla para hazer el
vinagre squilitico, ò no. f. 147
Con cuchillo de marfil se hã de

cortar las laminas. *ibidem.*
No señalò Mesues las laminas q̃
se han de quitar de la parte
de afuera, ni las que han de
quedar del coraçon. fol. 148.

Capitulo del Eleboro.

EL nombre del Eleboro es
nombre Griego. *ibidem.*
No ay sino dos especies q̃ legiti-
mamẽte se llamẽ Eleboro. *ibi.*
Al Eleboro llaman Melampo-

dion, y por quẽ. *ibidem.*
De qual de las dos especies he-
mos de gastar quando simple-
mente piden Eleboro. *ibi-*
dem.

Capitulo del Opio.

CInco especies ay de dormi-
deras. fol. 149.
De qual de estas especies se ha-
ze el Opio. *ibidem.*
Quando simplemente se pide
Opio, se entiende del Tebay-

co. fol. 150.
Opio, y Meconio no son vna
misma cosa. *ibidem.*
Vtrum Opium debeat dari in opia-
tis. Esto es, si el Opio pueda
ponerse en las opiatas. *ibid.*

Capitulo del Ligno Aloes.

Porque se llamò Ligno A-
loes. fol. 151.
Quatro propiedades ha de tener
el Ligno Aloes para ser bue-
no. fol. 152.
Piden los Autores Ligno Aloes

crudo, y por quẽ. *ibidem.*
En que se conocerà el que se ha
cocido. fol. 153.
Muchos han creido ser vna mis-
ma cosa el Ligno Aloes, y el
Ligno Rhodino. *ibidem.*

FINIS.



01





AND
1.688

LEACHE
CONTROV
PHARMAC

XXII-7-3